



**Quillota**  
Municipalidad





# Quillota

Municipalidad

*Construyendo Bienestar*

# Honorable Concejo Municipal



Luis Mella Gajardo  
Alcalde



Regina Brito Jeria  
Concejala



Mauricio Ávila Pino  
Concejal



Carlos Pacheco Díaz  
Concejal



Daniela Meriño Cisternas  
Concejala



José Antonio Rebolar Rivas  
Concejal



Karen Madrid Oyarzo  
Concejala



Eduardo Ormazábal Mayol  
Concejal



Benjamín Canelo Pizarro  
Concejal

# Consejo de la Sociedad Civil

# COSOC

CONSEJEROS ELECTOS  
2024 - 2028

- **MÓNICA VERDEJO RIQUELME**  
JJ.VV. AGRUPACIÓN  
DE AGRICULTORES LAS CRUZADAS
- **LUCY SANTIS RAMOS**  
JJ.VV. VILLA PARAÍSO
- **ROBERTO GALLARDO CUBILLOS**  
JJ.VV. BARRIO FREIRE
- **ARMINDA ARAYA CASTILLO**  
(REPRESENTANTE)  
JJ.VV. SECTOR HOSPITAL
- **MARGARITA CÁRDENAS CARREÑO**  
JJ.VV. PROGRESO Y DESARROLLO
- **ZUNILDA BRITO PAZ**  
JJ.VV. ACONCAGUA NORTE
- **LUCIA TORO CATALDO**  
JJ.VV. EL ESFUERZO
- **EMA SOLÍS TELLO**  
JJ.VV. EL HUERTO
- **OLGA CISTERNAS CISTERNAS**  
JJ.VV. POBLACIÓN  
BEATITA BENAVIDES
- **CRISTOBALINA VERA ROJAS**  
JJ.VV. SAN FRANCISCO
- **MARIBELL MORENO GONZALEZ**  
JJ.VV. CONJUNTO HABITACIONAL  
SAN ISIDRO QUILLOTA
- **NATALIA RIOJA VERGARA**  
UNIÓN COMUNAL DE ADULTO  
MAYOR DE QUILLOTA
- **FRANCISCA BELMAR AGUILERA**  
CLUB DEPORTIVO NACIONAL
- **SEBASTIÁN FARIAS FIGUEROA**  
(REPRESENTANTE)  
MESA TERRITORIAL VECINOS Y AMIGOS
- **MARÍA ARANCIBIA FIGUEROA**  
MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO
- **JOSÉ RETAMALES CÉSPEDES**  
CLUB ADULTO MAYOR  
ABRAZANDO LA VIDA
- **LIDIA ARAVENA ROJAS**  
(REPRESENTANTE)  
MESA TERRITORIAL  
UNIÓN Y PROGRESO
- **NILFA BARRIENTOS ANDRADE**  
CLUB DE ADULTOS MAYORES  
ESPIRITU JOVEN QUILLOTA
- **ANA ALARCON VALENCIA**  
CLUB ADULTO MAYOR  
RENACER DE LA ACONCAGUA SUR
- **PATRICIA MARTÍN PONCE**  
(REPRESENTANTE)  
CLUB ADULTO MAYOR AUNKA
- **SARA GONZÁLEZ LEIVA**  
COMITÉ DE AGUA POTABLE  
RURAL 19 DE FEBRERO

## “Construyendo Bienestar” en tiempos complejos: una tarea de todos

El 6 de diciembre de 2024, cuando asumíamos el desafío de volver a dirigir la Municipalidad de Quillota, planteábamos que nuestra administración apuntará a **Construir Bienestar**, basándonos en tres ejes fundamentales, los mismos que la gente nos planteó en nuestros recorridos por calles y poblaciones: **Seguridad, Salud y Empleo.**



Luis Mella Gajardo  
ALCALDE DE QUILLOTA

**Seguridad**, porque la crisis que ha atravesado al país en los últimos años no ha sido ajena a Quillota: robos, asaltos, balaceras y homicidios también han tenido como escenario a nuestra comuna, por lo que una primera medida fue reenfocar el perfil de nuestra Dirección de Seguridad Pública y destinar recursos y herramientas para una más efectiva colaboración con los organismos encargados de la persecución delictual.

Duplicamos, triplicamos y actualmente hemos cuadruplicado el número de móviles municipales destinados a vigilancia. Reforzamos la labor de las patrullas mixtas junto a Carabineros. Aumentamos las horas de dron para monitoreo desde las alturas. Creamos una Unidad de Atención a Víctimas y hemos presentado querrelas ante delitos de alta connotación, para apoyar a los afectados. Hemos retirado decenas de rucos desde terrenos privados y públicos, devolviendo la tranquilidad en los barrios. Gestionamos hasta en la Dirección Nacional de Carabineros para revertir la tercera licitación fallida de la Cuarta Comisaría, que está actualmente en construcción. Y desde el ámbito comunitario hemos tratado de ocupar y recuperar espacios públicos con actividades, limpiezas y operativos, buscando ganarle terreno a la delincuencia y el microtráfico.

**Salud**, porque siempre ha sido la principal impronta de nuestra gestión. Ingresamos a la Atención Primaria de Salud Universal, lo que nos permitirá atender en nuestros consultorios a toda la comunidad, sin distinción de previsión. Gracias a este programa también hemos podido abrir nuevos centros, para atender al sector sur de la ciudad, brindar atención en salud mental o un servicio especializado para las personas con neurodivergencias. Hemos trabajado en la acreditación de recintos y estamos preparando la construcción del nuevo SAPU de San Pedro, en Avenida Dueñas. E ingresamos para revisión y financiamiento en el Gobierno Regional nuestro gran proyecto, el anhelado Centro del Bienestar para las Personas Mayores, que esperamos implementar en el ex Hospital San Martín.

Pero también hemos debido enfrentar una compleja crisis financiera en el sistema, surgida de una deuda no informada por la administración anterior y que nos ha obligado a tomar medidas impopulares y poco gratas, para poder ajustar los gastos y evitar los bloqueos a la entrega de

suministros, especialmente de medicamentos desde los laboratorios para las farmacias comunales y de los centros de salud. Agradezco aquí la creatividad y generosidad de los directivos y funcionarios de Salud Quillota, y aprovecho de reiterar que el Centro de Promoción de Salud y Cultura, Promo, no se cerrará, sino que será reformulado y optimizado.

Nuestro tercer eje es el **Empleo**. Cada día vemos cómo llegan hasta nuestro Municipio personas afectadas por la cesantía, el costo de la vida y la necesidad de generar nuevos ingresos. No es fácil, porque en estricto rigor, la Municipalidad es una entidad con recursos limitados y que habitualmente no genera empleos directos, salvo cuando se incorporan nuevos programas o se ponen en marcha proyectos de infraestructura, que crean cupos laborales.

Por ello, nos hemos esmerado en fortalecer la alianza público-privada y en dar certezas a los inversionistas, buscando incentivarlos a que ejecuten sus proyectos en nuestra ciudad. Ya está muy avanzada la actualización de nuestro Plan Regulador, herramienta de zonificación que definirá, con una perspectiva más moderna, qué tipo de proyectos puede recibir cada sector de la ciudad.

Aun a la espera de ello, siguen llegando inmobiliarias que quieren construir viviendas en Quillota, un hotel de alto nivel en Avenida Condell, nuevos centros médicos y comerciales, espacios recreativos y otras propuestas, que traerán recursos y más empleos a la comuna.

Hemos trabajado mucho, con equipos altamente profesionalizados, dedicados a cumplir estas premisas, diseñando y postulando decenas de proyectos a diferentes fondos y programas. No ha sido fácil, por fenómenos nacionales y locales que nos han golpeado, como la crisis de Seguridad que ha afectado al país los últimos años o los problemas de financiamiento municipal, con una importante merma en los recursos que llegan desde el nivel central y que obligan a adaptar nuestra labor a este nuevo escenario.

Para este 2026, el panorama tampoco asoma muy halagüeño. Además de las situaciones ya descritas, que se han mantenido en el tiempo, el alza en el precio de los combustibles -surgida de la guerra, pero también de la decisión política de traspasar el aumento a los usuarios- nos obliga a “apretarnos el cinturón” y ajustar presupuestos municipales, para poder priorizar los recursos destinados a satisfacer las necesidades más urgentes de la comunidad. No desde el asistencialismo, sino desde la responsabilidad y la inspiración de nuestros equipos, además de la promoción de la solidaridad, como siempre hemos planteado a nivel comunal.

Esta cuenta pública 2025 es la segunda del periodo, pero la primera que refleja formalmente los resultados y la gestión de nuestra administración. Seguiremos trabajando, de forma decidida, paso a paso, para seguir “Construyendo Bienestar”, de la mano de cada quillotana y quillotano, con optimismo, seriedad y la misma vocación de servicio que siempre nos ha caracterizado. La invitación a sumarse es para todas y todos.

**LUIS MELLA GAJARDO**  
Alcalde de Quillota



# Índice General

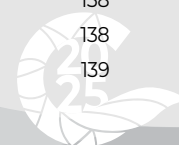
## **CAPÍTULO I: CONTENIDO NORMATIVO**

<b>1.1. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL</b>	<b>11</b>
1.1.1. DETALLES DE INGRESOS, GASTOS Y PASIVOS	11
1.1.2. INGRESOS MUNICIPAL	18
1.1.3. GASTOS MUNICIPAL	21
1.1.4. INGRESOS SALUD	32
1.1.5. GASTOS SALUD	34
1.1.6. INGRESOS EDUCACIÓN	42
1.1.7. GASTOS EDUCACIÓN	45
<b>1.2. INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO 2025</b>	<b>56</b>
1.2.1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS	56
1.2.2. APORTES AL ESPACIO PÚBLICO	66
1.2.3. PROCESO DE LICITACIONES	66
1.2.3.1. DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	67
1.2.3.2. DEPARTAMENTO DE SALUD	71
1.2.3.3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	73
1.2.3.4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDAD DE ADQUISICIONES	74
<b>1.3 RESUMEN DE AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, CONVENIOS, ADEMÁS DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CONTRATOS Y CONCESIONES</b>	<b>75</b>
1.3.1. AUDITORÍAS	75
1.3.2. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	76
1.3.2.1. SUMARIOS MUNICIPALES	78
1.3.2.2. SUMARIOS SALUD	79
1.3.2.3. SUMARIOS EDUCACIÓN	80
1.3.3. JUICIOS TERMINADOS Y PENDIENTES 2025	80
1.3.3.1. CAUSAS CIVILES	87
1.3.3.2. CAUSAS LABORALES	90
1.3.3.3. COBRANZAS	90
1.3.3.4. CAUSAS PENALES	90
1.3.3.5. CAUSAS TRIBUNALES SUPERIORES, RECURSOS CONTENCIOSOS Y ADMINISTRATIVOS	90
1.3.3.6. JUICIOS DE COMPETENCIA DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	93
1.3.4. CONVENIOS Y CONTRATOS	93
1.3.5. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL	108
1.3.5.1. PRINCIPALES CONTRATOS Y CONCESIONES VIGENTES	108
<b>1.4. INDICADORES DE GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN</b>	<b>110</b>
1.4.1. INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	110
1.4.1.1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	111
1.4.1.2. POBLACIÓN INCRITA Y CONTROLES MÉDICOS DE LA RED	113
1.4.1.3. INDICADORES DE CONSULTAS Y ATENCIONES	113
1.4.1.4. INDICADORES DE POBLACIÓN POR CICLO DE LA VIDA	114
1.4.1.5. CANASTA DE PRESTACIONES	123
1.4.1.6. PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA APS DISPONIBLES	129
1.4.1.7. ATENCIONES ENTREGADAS EN PROGRAMA DE REFORZAMIENTO APS DISPONIBLE	130
1.4.1.8. INFORME DE SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL DE ÁREA SALUD	131
1.4.2. INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	131
1.4.2.1. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	131
1.4.2.2. MATRÍCULA DE ALUMNOS Y VULNERABILIDAD	132
1.4.2.3. RESULTADOS SIMCE POR ALUMNOS DE 4° y 8° BÁSICO	137
1.4.2.4. RESULTADOS SIMCE POR SEXO DE 2° MEDIO	138
1.4.2.5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON ALZAS SIGNIFICATIVAS EN SIMCE	138
1.4.2.6. INFORME DE SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL DEL ÁREA EDUCACIÓN	139

PÁG.

9

7



## ■ **CAPÍTULO II: PRINCIPALES ACCIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

### **1.5. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

1.5.1. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.5.2. TRANSPARENCIA

### **1.6. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

1.6.1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

1.6.1.1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

1.6.1.2. ESTADO DE AVANCE DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

1.6.2. PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.6.2.1. ESTADO DE AVANCE DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.6.3. PLAN REGULADOR COMUNAL

1.6.3.1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

1.6.3.2. ESTADO DE AVANCE DE PLAN REGULADOR COMUNAL

1.6.4. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

1.6.4.1. IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNA Y MODELO DE GESTIÓN

1.6.4.2. ESTADO DE AVANCE DE PLADECO Y PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

1.6.5. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

1.6.5.1. ESTADO DE AVANCE PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD

Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

### **2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE QUILLOTA**

2.1. PROYECCIÓN DEL AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL PARA EL AÑO 2026

2.2. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS

2.3. PLAN CIUDAD

### **3. PRINCIPALES LOGROS Y ACCIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

3.1. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA DE SALUD

3.1.1. SALUD Y FAMILIAS

3.1.2. INNOVACIÓN Y BIENESTAR

3.1.3. DISCAPACIDAD Y APOYO A CUIDADORES

3.1.4. DEPORTE Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE

3.1.5. ESPACIOS DE BIENESTAR Y ENCUENTROS COMUNITARIOS

3.1.6. IDENTIDAD Y PROMOCIÓN CULTURAL

3.1.7. MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

**3.2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA DE SEGURIDAD**

3.2.1. COMBATE CONTRA LA SEGURIDAD

3.2.2. PREVENCIÓN DEL DELITO

3.2.3. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

3.2.4. SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

3.2.5. PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

**3.3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA**

3.3.1. INTERMEDIACIÓN LABORAL

3.3.2. EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

3.3.3. TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

**3.4. OTRAS ACCIONES**

3.4.1. SUBVENCIONES MUNICIPALES

3.4.2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR

**BALANCE ANUAL 2025 / PROGRAMA QUIERO MI BARRIO – CERRO MAYACA ALTO, QUILLOTA**





**CAPÍTULO I**  
**CONTENIDO NORMATIVO**

## **CAPÍTULO I: CONTENIDO NORMATIVO**

El primer capítulo denominado Contenido Normativo, tiene como principal objetivo dar cuenta acerca de la gestión anual y el balance general de la Municipalidad de Quillota durante el período 2025, esto a partir de los contenidos mínimos obligatorios estipulados por la Ley N° 18.695 correspondiente la Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) en su artículo 67, incluyendo las modificaciones introducidas por la ley 20.742.



## I. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

El Balance de Ejecución Presupuestaria a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, da cuenta principalmente de la diferencia entre los Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto Municipal, materia que está directamente relacionada con la Ejecución Presupuestaria Municipal a fin de asignar y gastar los recursos del presupuesto municipal disponible.

Ante esto y con el objetivo de poder transparentar de mejor manera el Balance de la Ejecución Presupuestaria al año 2025, se presenta a continuación una síntesis general de dicha información, acompañado de sus principales gráficos e interpretación, detallando con ello el Estado de Situación Financiera Municipal con sus principales resultados durante el periodo informado. Materia conformada por los siguientes gráficos y tablas en adjunto:

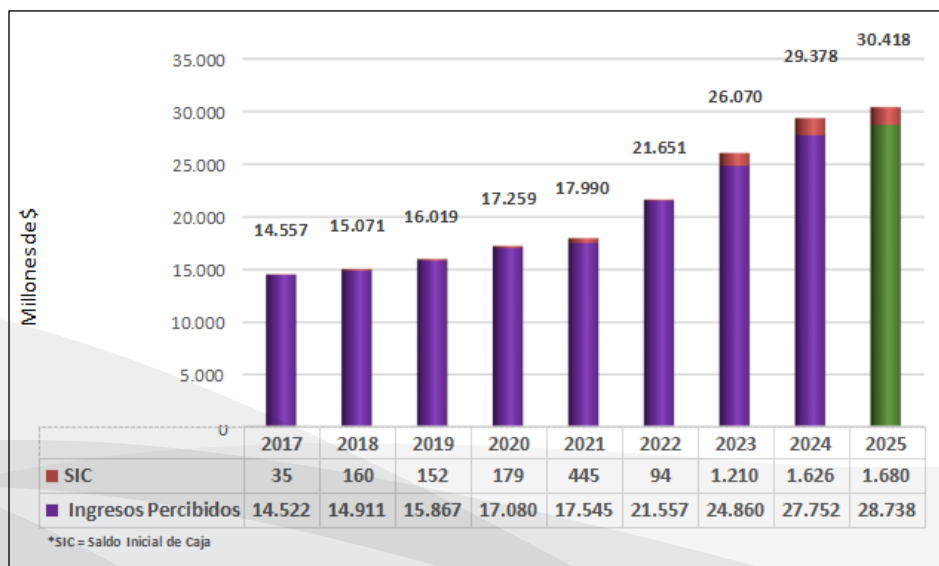
### 1.1.1 DETALLES DE INGRESOS, GASTOS Y PASIVOS

En el gráfico N°1, se puede observar que los ingresos percibidos totales presentan una tendencia ascendente, lo cual evidencia los efectos positivos de la aplicación de las políticas de gestión de recaudación, donde se destacan aumentos porcentuales en los Ingresos Propios Permanentes del Municipio, tales como licencias de conducir, patentes municipales y levemente los permisos de circulación.

Los ingresos totales desde el año 2017 hasta el año 2025 han tenido un incremento de un 9,1% en promedio.

**Gráfico N°1: Ingresos Totales Año 2025.**

#### INGRESOS TOTALES



Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.



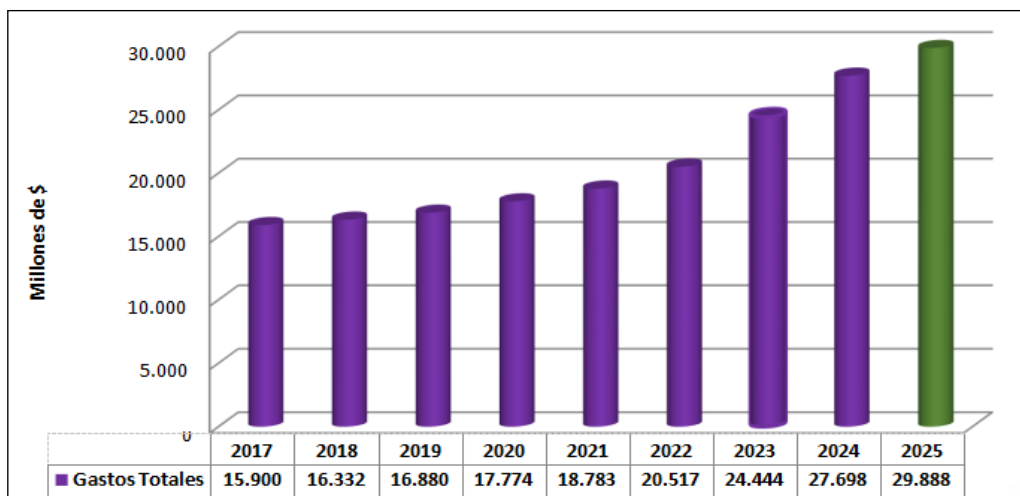
En el gráfico N°2 se aprecia como los gastos totales municipales y de inversión crecieron un 7,9% del año 2025 al 2024. Dicho aumento se debe al crecimiento en gastos Operacionales en ciudad y por la variación del IPC anual.

Durante el año presupuestario informado, el municipio ejecutó un gasto total de \$29.888.337.327, lo que representa un 94,5% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

La estructura del gasto municipal se concentró principalmente en las áreas de funcionamiento y gestión Municipal, servicios a la comunidad e inversión social, priorizando el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y la continuidad de los programas territoriales, enfoque en Seguridad, y aportes al Departamento de Salud Municipal.

**Gráfico N°2: Gastos Totales Año 2025.**

**GASTOS TOTALES**



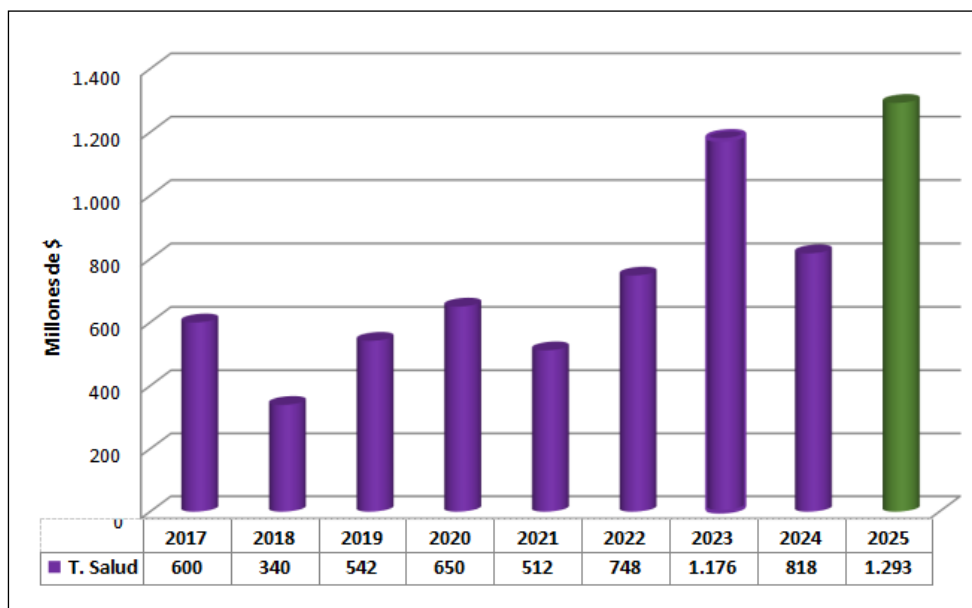
*Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.*

El gráfico N°3 muestra que, durante el período informado, las transferencias municipales al Departamento de Salud registraron un porte total de \$1.292.500.000 pesos, presentando un aumento de 58% en comparación con el año anterior.

Este aumento refleja el compromiso del municipio con el fortalecimiento de la Atención Primaria, permitiendo cubrir mayores costos operacionales del Departamento, reforzar equipos de salud, asegurar continuidad en prestaciones y responder oportunamente a las necesidades de nuestra comunidad.

**Gráfico N°3: Transferencias a Salud a Municipal durante el Año 2025.**

**TRANSFERENCIAS A SALUD**



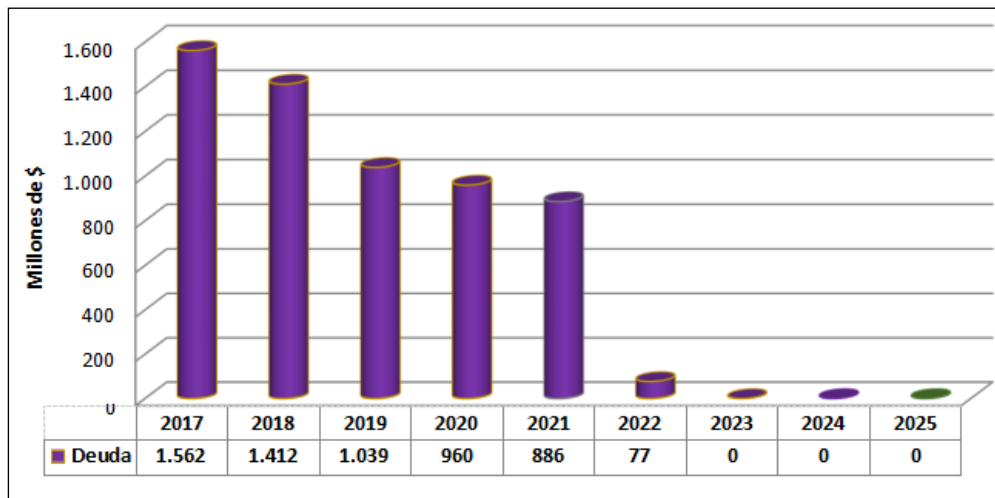
Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.

El gráfico N°4 refleja la evolución a la baja que ha tenido la deuda municipal. Este indicador muestra el resultado entre la gestión de ingresos y el control de gastos.



**Gráfico N°4: Deuda Municipal, Se excluye los Departamentos de Salud y Educación Municipal, año 2025.**

**DEUDA HISTÓRICA**

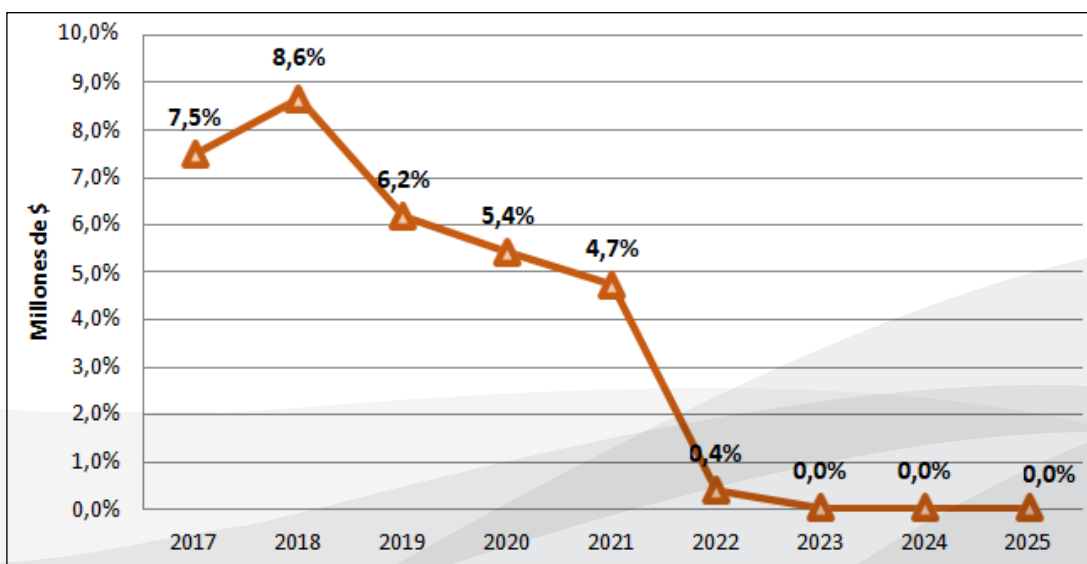


Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.

El gráfico N°5 muestra la participación porcentual de la deuda en relación al gasto total ejecutado, reflejando la evolución a la baja que ha tenido la deuda municipal.

**Gráfico N°5: Porcentaje de la Deuda en relación al Gasto Ejecutado Municipal, Se Excluye Salud y Educación Municipal, año 2025.**

**% DE DEUDA EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO EJECUTADO**



Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.



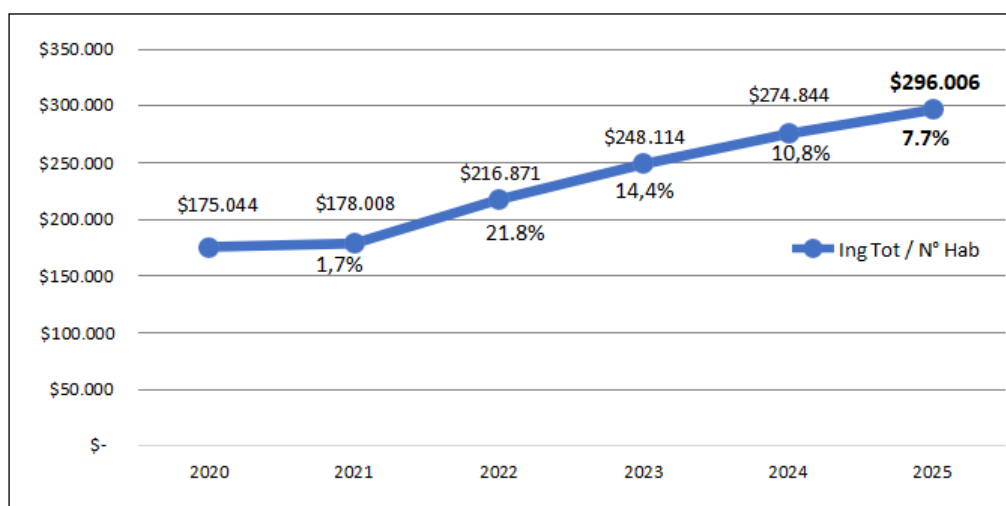
El gráfico N°6 muestra la evolución ascendente de los Ingresos Per Cápita, cuyo indicador se construye dividiendo los ingresos totales por el número de habitantes de la comuna. Durante el año 2025, el municipio registró ingresos totales de \$ 29.888.337.327. Considerando una población comunal de 100.972 habitantes, el ingreso per cápita municipal alcanzó los \$296.006 anuales por habitante.

Este indicador nos permite medir la capacidad financiera del municipio y refleja el nivel de autonomía económica que tenemos para financiar programas, inversiones y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

En este indicador se puede apreciar un crecimiento superior al IPC de tal manera que, en términos reales, se dispondría de más recursos por habitantes para la gestión municipal.

**Gráfico N°6: Ingreso Percápita, año 2025.**

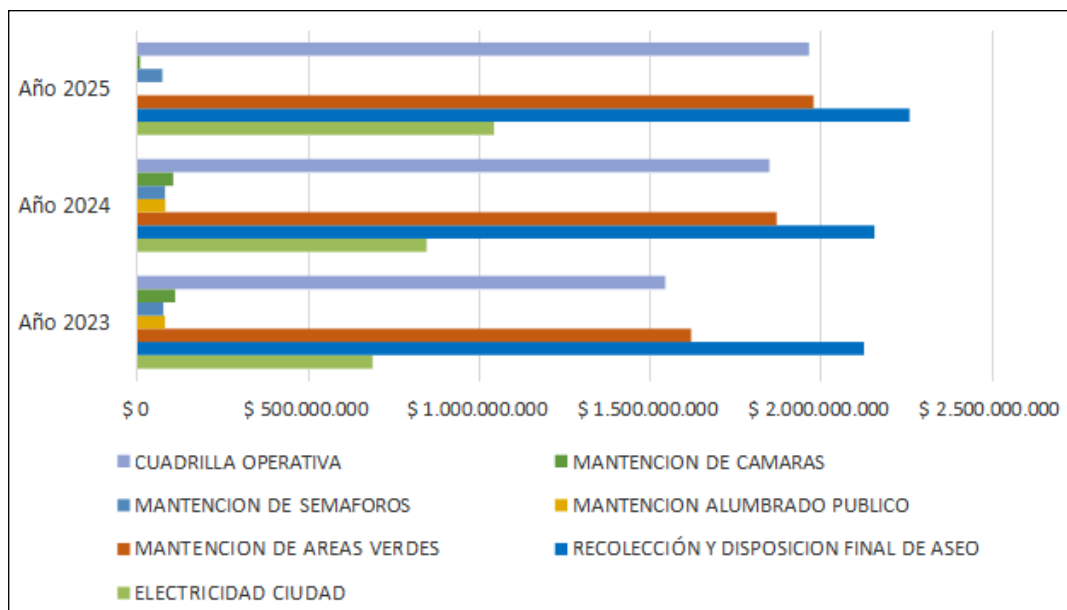
**INGRESOS PER CÁPITA**



*Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.*

El gráfico N°7 muestra el detalle de los gastos ejecutados relacionados con los principales conceptos de inversión operativa de la ciudad, destacando el servicio de recolección y disposición final de los residuos domiciliarios, teniendo un gasto total anual sobre los 2.000 millones de pesos.



**Gráfico N°7: Gastos Ciudad año 2023,2024, 2025.**

Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.

**Tabla N°1: Gastos Operacionales de la Ciudad durante el año 2022, 2023, 2024, y 2025.**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
ELECTRICIDAD CIUDAD	\$ 605.408.838	\$ 690.591.693	\$ 848.201.967	\$ 1.045.820.357
RECOLECCIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ASEO	\$ 1.901.701.395	\$ 2.127.284.794	\$ 2.157.860.067	\$ 2.260.399.840
MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	\$ 750.876.600	\$ 1.622.040.607	\$ 1.871.946.452	\$ 1.979.530.176
MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 69.972.000	\$ 84.032.472	\$ 84.761.536	\$ 0
MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	\$ 70.547.652	\$ 79.577.748	\$ 83.798.111	\$ 75.984.312
MANTENCIÓN DE CÁMARAS	\$ 113.249.100	\$ 113.249.100	\$ 107.527.505	\$ 11.295.340
CUADRILLA OPERATIVA	\$ 1.203.732.036	\$ 1.546.394.644	\$ 1.850.675.621	\$ 1.966.590.626
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.715.487.621</b>	<b>\$ 6.263.171.058</b>	<b>\$ 7.004.771.259</b>	<b>\$ 7.339.620.651</b>
<b>Crecimiento %:</b>	--	<b>32,8%</b>	<b>11,8%</b>	<b>4,8%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Contable, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.

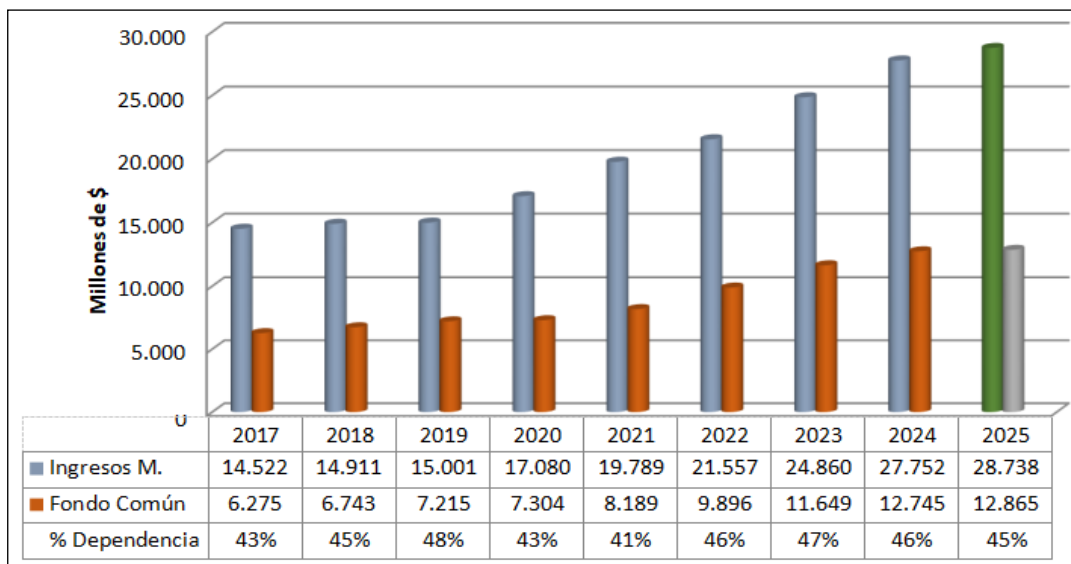
Durante el año 2025, el 45% de nuestros ingresos municipales provino del Fondo Común Municipal, mecanismo solidario que redistribuye recursos entre las comunas del país.



Este indicador refleja el nivel de dependencia financiera del municipio respecto a este tipo de recursos y nos desafía a fortalecer la generación de ingresos propios para avanzar hacia una mayor autonomía y sostenibilidad financiera.

**Gráfico N°8: Fondo Común Municipal año 2025.**

**DEPENDENCIA FONDO COMÚN**



Fuente: Unidad de Análisis, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Quillota. Valores nominales de cada año.



## 1.1.2. INGRESOS MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

**I N G R E S O S**  
DICIEMBRE 2025

CLAS. PRESUPUEST. CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PFTARIO.	INGRESOS POR PERCIBIR
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	30.084.000	31.619.515	28.737.677	2.881.839	0
11503	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	11.149.140	11.149.140	11.074.559	74.581	0
1150301	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.392.577	4.392.577	4.506.136	-113.559	0
1150301001	PATENTES MUNICIPALES	2.151.886	2.151.886	1.999.320	152.566	0
1150301001001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.151.886	2.151.886	1.999.320	152.566	0
1150301002	DERECHOS DE ASEO	936.654	936.654	969.896	-33.242	0
1150301002001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	156.709	156.709	171.309	-14.600	0
1150301002002	EN PATENTES MUNICIPALES	240.287	240.287	203.667	36.620	0
1150301002003	COBRO DIRECTO	539.658	539.658	594.920	-55.262	0
1150301003	OTROS DERECHOS	1.104.081	1.104.081	1.284.349	-180.268	0
1150301003001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	223.500	223.500	233.273	-9.773	0
1150301003002	PERMISOS PROVISORIOS	110.000	110.000	141.926	-31.926	0
1150301003003	PROPAGANDA	150.000	150.000	145.457	4.543	0
1150301003004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	258.000	258.000	277.457	-19.457	0
1150301003999	OTROS	362.581	362.581	486.236	-123.655	0
1150301004	DERECHOS DE EXPLOTACION	199.956	199.956	252.572	-52.616	0
1150301004001	CONCESIONES	199.956	199.956	252.572	-52.616	0
1150302	PERMISOS Y LICENCIAS	4.222.231	4.222.231	4.171.703	50.528	0
115030201	PERMISOS DE CIRCULACION	3.902.231	3.902.231	3.659.286	242.945	0
115030201001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.463.396	1.463.396	1.371.999	91.397	0
115030201002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	2.438.835	2.438.835	2.287.287	151.548	0
115030202	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	320.000	320.000	512.417	-192.417	0
1150303	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.	2.534.332	2.534.332	2.396.720	137.612	0
11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000	867.847	860.690	7.157	0
1150501	DEL SECTOR PRIVADO	0	94.664	94.664	0	0

INGRESOS  
DICIEMBRE 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO.	INGRESOS POR PERCIBIR
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	350.000	773.183	766.026	7.157	0
1150503002001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	43.500	43.500	0	0
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBD	350.000	449.977	434.951	15.026	0
1150503007	DEL TESORO PUBLICO	0	253.803	257.556	-3.753	0
1150503007004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL	0	160.886	115.945	44.941	0
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	0	92.917	141.611	-48.695	0
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	25.904	28.340	-2.436	0
1150503100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	1.679	-1.679	0
11506	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	352.695	552.695	634.709	-82.014	0
1150601	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.695	452.695	568.677	-115.982	0
1150603	INTERESES	100.000	100.000	66.033	33.967	0
11507	C X C INGRESOS DE OPERACION	543.100	543.100	331.322	211.778	0
1150702	VENTA DE SERVICIOS	543.100	543.100	331.322	211.778	0
11508	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.210.065	15.771.833	14.916.250	855.583	0
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	400.000	400.000	349.912	50.088	0
1150801001	REEMBOLSOS ART. 4o. LEY No.19.345 Y LEY N	0	0	760	-760	0
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY No.18.196 Y LEY	400.000	400.000	349.152	50.848	0
1150802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	751.100	751.100	774.250	-23.150	0
1150802001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	480.000	480.000	585.695	-105.695	0
1150802001001	MULTAS LEY DE TRANSITO	300.000	300.000	406.670	-106.670	0
1150802001999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	180.000	180.000	179.025	975	0
1150802002	MULTAS ART.14,N 6 LEY 18695-DE BENEFICIO F	60.000	60.000	43.489	16.511	0
1150802002002	MULTAS ART. 14, N 6, INC 2 LEY N 18.695	60.000	60.000	43.489	16.511	0
1150802003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUN	950	950	683	267	0



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

INGRESOS  
DICIEMBRE 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO I N I C I A L	PRESUPUESTO V I G E N T E	INGRESOS P E R C I B I D O S	SALDO P P T A R I O .	INGRESOS P O R P E R C I B I R
1150802005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	30.000	30.000	16.628	13.372	0
1150802006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	117.000	117.000	92.888	24.112	0
1150802008	MULTAS E INTERESES	62.500	62.500	34.412	28.088	0
1150803	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	15.015.965	14.577.733	13.726.266	851.467	0
1150803001	PARTICIPACION ANUAL	14.715.965	13.715.965	12.864.498	851.467	0
1150803003	APORTES EXTRAORDINARIOS	300.000	430.884	0	430.884	0
1150803003001	APORTES EXTRAORDINARIOS	300.000	430.884	0	430.884	0
1150803003001902	FONDO FET	300.000	430.884	0	430.884	0
1150803006	APORTES FISCALES ADICIONALES POR APLICACION	0	430.884	861.768	-430.884	0
1150804	FONDOS DE TERCEROS	13.500	13.500	9.209	4.291	0
1150804001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	13.500	13.500	9.209	4.291	0
1150899	OTROS	29.500	29.500	56.613	-27.113	0
1150899001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	9.500	9.500	27.266	-17.766	0
1150899201	INGRESO POR COBROS DE PAGOS EN EXCESO	0	0	102	-102	0
1150899999	OTROS	20.000	20.000	29.245	-9.245	0
11510	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.000	64.000	21.856	42.144	0
1151001	TERRENOS	24.000	24.000	21.856	2.144	0
1151099	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000	40.000	0	40.000	0
11512	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	790.000	790.000	709.198	80.802	0
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	790.000	790.000	709.198	80.802	0
11513	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITA	25.000	201.201	189.092	12.109	0
1151303002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	0	176.201	176.201	0	0
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO	0	176.201	176.201	0	0
1151303005	DEL TESORO PUBLICO	25.000	25.000	12.891	12.109	0
1151303005001	PATENTES MINERAS LEY No. 19.143	25.000	25.000	12.891	12.109	0

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

INGRESOS  
DICIEMBRE 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO I N I C I A L	PRESUPUESTO V I G E N T E	INGRESOS P E R C I B I D O S	SALDO P P T A R I O .	INGRESOS P O R P E R C I B I R
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	600.000	1.679.699	1.679.699	0	0

### 1.1.3. GASTOS MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE FINANZAS		BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO			FECHA : 13/01/2016		
G A S T O S    D I C I E M B R E    2 0 1 5							
CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE	
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	30.084.000	31.619.515	29.888.337	1.731.178	0	
21521	C X F GASTOS EN PERSONAL	13.270.181	13.028.606	12.826.213	202.393	0	
2152101	PERSONAL DE PLANTA	4.197.053	3.771.970	3.764.467	7.504	0	
2152101001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.386.465	3.064.627	3.057.156	7.472	0	
2152101001001	SUELDOS BASES	897.404	807.415	799.943	7.472	0	
2152101001002	ASIG.DE ANTIGEDAD	78.800	76.907	76.907	0	0	
2152101001002002	ASIG.DE ANTIGUEDAD, ART. 97, LETRA G), LEY	78.000	76.367	76.367	0	0	
2152101001002003	TRIENIOS, ART.7, INCISO 3, LEY No.15076	800	540	540	0	0	
2152101001003	ASIGNACION PROFESIONAL	278.303	254.280	254.280	0	0	
2152101001003001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY N 479 D	278.303	254.280	254.280	0	0	
2152101001007	ASIG.DEL D.L. No.3.551, DE 1981	1.084.970	992.017	992.017	0	0	
2152101001007001	ASIG.MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. No.3.551,	1.083.370	990.810	990.810	0	0	
2152101001007003	BONIF.ART. 39, D.L. No.3.551 DE 1981	1.600	1.207	1.207	0	0	
2152101001009	ASIGNACIONES ESPECIALES	100.580	87.194	87.194	0	0	
2152101001009005	ASIG.ART. 1, LEY No.19.529	100.580	87.194	87.194	0	0	
2152101001010	ASIG.DE PERDIDA DE CAJA	970	784	784	0	0	
2152101001010001	ASIG.POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A	970	784	784	0	0	
2152101001011	ASIG.DE NOVILIZACION	1.455	1.447	1.447	0	0	
2152101001011001	ASIG.DE NOVILIZACION, ART. 97, LETRA B), L	1.455	1.447	1.447	0	0	
2152101001014	ASIG.COMPENSATORIAS	441.800	398.317	398.317	0	0	
2152101001014001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501,	192.863	171.966	171.966	0	0	
2152101001014002	BONIF.COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3o., LE	76.557	70.203	70.203	0	0	
2152101001014003	BONIF.COMPENSATORIA, ART. 10, LEY No.18.67	172.380	156.149	156.149	0	0	
2152101001015	ASIG.SUSTITUTIVAS	109.347	95.741	95.741	0	0	
2152101001015001	ASIG.UNICA, ART. 4, LEY No.18.717	109.347	95.741	95.741	0	0	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

G A S T O S DICIEMBRE 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152101001019	ASIG.DE RESPONSABILIDAD	20.920	19.060	19.060	0	0
2152101001019001	ASIG.DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2,	20.920	19.060	19.060	0	0
2152101001022	COMPONENTE BASE ASIG.DE DESEMPEÑO	368.616	328.980	328.980	0	0
2152101001025	ASIG.ARTICULO 1, LEY No.19.112	1.800	1.319	1.319	0	0
2152101001025001	ASIG.ESP.PROF.LEY No.15076, LETRA A, ART.	500	288	288	0	0
2152101001025002	ASIG.ESP.PROF.LEY NO.15076, LETRA B, ART.1	1.300	1.031	1.031	0	0
2152101001028	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESO	1.500	1.150	1.150	0	0
2152101001028003	ASIG.DE ESTIMULO, ART. 65, LEY18.482	1.500	1.150	1.150	0	0
2152101001043	ASIG.INHERENTE AL CARGO LEY No.18.695	0	16	16	0	0
2152101002	APORTES DEL EMPLEADOR	145.380	129.462	129.462	0	0
2152101002001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	39.000	34.197	34.197	0	0
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	106.380	95.265	95.265	0	0
2152101003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	397.308	334.974	334.974	0	0
2152101003001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	186.766	166.683	166.683	0	0
2152101003001001	ASIG.MEJORAMIENTO GESTION MUNIC., ART. 1,	186.766	166.683	166.683	0	0
2152101003002	DESEMPEÑO COLECTIVO	196.595	161.355	161.355	0	0
2152101003002001	ASIG.MEJORAMIENTO GESTION MUNIC., ART. 1,	196.595	161.355	161.355	0	0
2152101003003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	13.947	6.936	6.936	0	0
2152101003003002	ASIG. INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL	13.947	6.936	6.936	0	0
2152101004	REMUNERACIONES VARIABLES	202.500	185.756	185.724	32	0
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	190.000	172.967	172.967	0	0
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.500	10.340	10.309	32	0
2152101004007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	2.448	2.448	0	0
2152101005	AGUINALDOS Y BONOS	65.400	57.151	57.151	0	0
2152101005001	AGUINALDOS	19.000	15.036	15.036	0	0

G A S T O S D I C I E N B R E 2 0 2 5

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152101005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	11.000	8.447	8.447	0	0
2152101005001002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8.000	6.590	6.590	0	0
2152101005002	BONOS DE ESCOLARIDAD	6.000	5.433	5.433	0	0
2152101005003	BONOS ESPECIALES	40.000	36.500	36.500	0	0
2152101005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	40.000	36.500	36.500	0	0
2152101005004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARI	400	182	182	0	0
2152102	PERSONAL A CONTRATA	3.972.201	4.004.371	4.004.343	27	0
2152102001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.112.189	3.142.142	3.142.141	1	0
2152102001001	SUELDOS BASES	1.000.765	996.828	996.828	0	0
2152102001002	ASIG. DE ANTIG EDAD	14.000	17.537	17.537	0	0
2152102001002002	ASIG. DE ANTIGUEDAD, ART. 97, LETRA G), LE	14.000	17.537	17.537	0	0
2152102001003	ASIGNACION PROFESIONAL	298.532	301.626	301.626	0	0
2152102001007	ASIG. DEL D.L. No.3.551, DE 1981	676.792	708.095	708.095	0	0
2152102001007001	ASIG. MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. No.3.55	676.792	708.095	708.095	0	0
2152102001009	ASIG. ESPECIALES	164.062	160.656	160.656	0	0
2152102001009005	ASIG. ART. 1, LEY No.19.529	164.062	160.656	160.656	0	0
2152102001010	ASIG. DE PERDIDA DE CAJA	485	963	963	0	0
2152102001010001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA	485	963	963	0	0
2152102001011	ASIG. DE MOVILIZACION	600	0	0	0	0
2152102001011001	ASIG. DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA B),	600	0	0	0	0
2152102001013	ASIG. COMPENSATORIAS	389.058	393.420	393.420	0	0
2152102001013001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501,	215.165	214.318	214.318	0	0
2152102001013002	BONIF.COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY	49.480	51.712	51.712	0	0
2152102001013003	BONIF.COMPENSATORIA, ART. 10, LEY No.18.67	124.413	127.390	127.390	0	0
2152102001014	ASIG.SUSTITUTIVAS	208.180	202.014	202.014	0	0



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

G A S T O S D I C I E N B R E 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152102001014001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No.18.717	208.180	202.014	202.014	0	0
2152102001021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	359.715	361.003	361.003	1	0
2152102002	APORTES DEL EMPLEADOR	167.665	153.518	153.518	0	0
2152102002001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	58.000	43.368	43.368	0	0
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	109.665	110.150	110.150	0	0
2152102003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	374.104	362.396	362.395	1	0
2152102003001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	182.256	182.909	182.909	0	0
2152102003001001	ASIG.MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNIC., AR	182.256	182.909	182.909	0	0
2152102003002	DESEMPEÑO COLECTIVO	191.848	179.487	179.486	0	0
2152102003002001	ASIG.MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNIC., AR	191.848	179.487	179.486	0	0
2152102004	REMUNERACIONES VARIABLES	216.243	244.836	244.810	26	0
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	210.743	238.340	238.340	0	0
2152102004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.500	4.087	4.061	26	0
2152102004007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	2.409	2.409	0	0
2152102005	AGUINALDOS Y BONOS	102.000	101.479	101.479	0	0
2152102005001	AGUINALDOS	31.000	24.918	24.918	0	0
2152102005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	17.000	14.335	14.335	0	0
2152102005001002	AGUINALDO DE NAVIDAD	14.000	10.583	10.583	0	0
2152102005002	BONO DE ESCOLARIDAD	7.000	8.451	8.451	0	0
2152102005003	BONOS ESPECIALES	63.000	67.054	67.054	0	0
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	63.000	67.054	67.054	0	0
2152102005004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARI	1.000	1.056	1.056	0	0
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	181.927	188.927	185.915	3.012	0
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURA	63.579	64.432	63.678	754	0
2152103004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL	94.500	96.542	96.516	26	0

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152103004001	SUELDOS	84.000	81.231	81.205	26	0
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	5.000	5.162	5.162	0	0
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES	5.500	10.149	10.149	0	0
2152103005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	12.000	10.580	1.420	0
2152103007	ALUMNOS EN PRACTICA	23.848	15.953	15.141	812	0
2152104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.919.000	5.063.338	4.871.488	191.851	0
2152104003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	113.777	122.578	121.911	668	0
2152104003001	DIETAS A CONCEJALES	107.079	108.078	108.078	0	0
2152104003002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES D	5.131	9.560	8.892	668	0
2152104003003	OTROS GASTOS	1.567	4.941	4.941	0	0
2152104004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COM	4.805.223	4.940.760	4.749.577	191.183	0
21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.082.211	11.819.799	11.217.887	601.912	0
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	175.210	151.620	147.843	3.777	0
2152201001	ALIMENTO PARA PERSONAS	165.210	144.790	141.013	3.777	0
2152201002	PARA ANINALES	10.000	6.830	6.830	0	0
2152202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.050	46.485	46.363	122	0
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	250	4.574	4.574	0	0
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	33.550	39.191	39.070	122	0
2152202003	CALZADO	3.250	2.720	2.720	0	0
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	118.139	118.139	101.223	16.916	0
2152203001	PARA VEHICULOS	110.000	108.250	91.334	16.916	0
2152203001	PARA VEHICULOS	110.000	108.250	91.334	16.916	0
2152203002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, T	8.139	9.889	9.889	0	0
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	588.875	615.316	560.662	54.653	0
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	52.232	66.208	62.567	3.640	0
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEANZA	12.513	10.432	9.484	947	0



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

GASTOS DICIEMBRE 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152204002001	FONDO MUNICIPAL	12.513	10.432	9.484	947	0
2152204003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000	1.248	1.248	0	0
2152204003001	FONDO MUNICIPAL	1.000	1.248	1.248	0	0
2152204004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.750	13.801	12.276	1.525	0
2152204005	MATERIALES Y UTILES QUIMURGICOS	18.600	19.534	17.787	1.747	0
2152204005001	FONDO MUNICIPAL	18.600	19.534	17.787	1.747	0
2152204006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y	0	1.705	1.705	0	0
2152204006001	FONDO MUNICIPAL	0	1.705	1.705	0	0
2152204007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	47.190	49.243	47.396	1.847	0
2152204007001	FONDO MUNICIPAL	47.190	49.243	47.396	1.847	0
2152204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	403	218	184	0
2152204008001	FONDO MUNICIPAL	0	319	135	184	0
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIO	54.760	30.537	30.178	359	0
2152204009001	FONDO MUNICIPAL	54.760	30.537	30.178	359	0
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	135.000	159.679	129.479	30.200	0
2152204010001	FONDO MUNICIPAL	135.000	118.649	114.646	4.003	0
2152204010902	FONDO FET	0	41.030	14.834	26.197	0
2152204011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	51.630	23.784	23.656	127	0
2152204011001	FONDO MUNICIPAL	51.630	23.784	23.656	127	0
2152204011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	51.630	23.784	23.656	127	0
2152204011001	FONDO MUNICIPAL	51.630	23.784	23.656	127	0
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVER	19.000	75.134	70.259	4.875	0
2152204012001	FONDO MUNICIPAL	19.000	75.134	70.259	4.875	0
2152204013	EQUIPOS MENORES	2.500	16.539	16.524	15	0
2152204013001	FONDO MUNICIPAL	2.500	16.487	16.472	15	0
2152204013902	FONDO FET	0	51	51	0	0
2152204014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PL	6.000	9.087	9.087	0	0
2152204013	EQUIPOS MENORES	2.500	16.539	16.524	15	0
2152204013001	FONDO MUNICIPAL	2.500	16.487	16.472	15	0
2152204013902	FONDO FET	0	51	51	0	0
2152204014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PL	6.000	9.087	9.087	0	0

G A S T O S D I C I E N B R E 2 0 2 5

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPETARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152204014001	FONDO MUNICIPAL	6.000	9.087	9.087	0	0
2152204015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	2.477	2.477	0	0
2152204015001	FONDO MUNICIPAL	1.000	2.477	2.477	0	0
2152204999	OTROS	179.700	135.506	126.320	9.187	0
2152204999001	FONDO MUNICIPAL	179.700	135.506	126.320	9.187	0
2152205	SERVICIOS BASICOS	1.884.883	1.681.723	1.618.848	62.875	0
2152205001	ELECTRICIDAD	1.256.980	1.324.948	1.278.409	46.539	0
2152205002	AGUA	91.000	90.071	81.320	8.750	0
2152205003	GAS	32.500	35.887	34.344	1.543	0
2152205004	CORREO	2.610	2.475	2.475	0	0
2152205005	TELEFONIA FIJA	144.868	144.144	138.239	5.905	0
2152205006	TELEFONIA CELULAR	30.000	31.026	31.026	0	0
2152205007	ACCESO A INTERNET	16.200	15.353	15.214	138	0
2152205008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	307.419	33.886	33.886	0	0
2152205999	OTROS	3.306	3.934	3.934	0	0
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.750	93.960	70.469	23.491	0
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONE	39.000	47.565	29.685	17.881	0
2152206002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8.000	11.977	11.863	114	0
2152206005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y	0	1.803	1.803	0	0
2152206006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUIN	14.250	14.803	14.568	235	0
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFO	1.000	462	462	0	0
2152206999	OTROS	18.500	17.351	12.089	5.261	0
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200.500	157.466	132.154	25.312	0
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	183.750	149.597	126.461	23.136	0
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESION	16.750	7.560	5.384	2.175	0



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

G A S T O S D I C I E N B R E 2 0 2 5

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152207999	OTROS	0	309	309	0	0
2152208	SERVICIOS GENERALES	7.790.786	7.823.983	7.499.799	324.184	0
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	2.554.523	2.125.821	2.080.344	45.477	0
2152208002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	26.250	26.835	24.924	1.911	0
2152208003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	1.983.024	1.973.459	1.972.539	919	0
2152208004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLI	21.575	17.794	17.794	0	0
2152208005	SERVICIOS DE MANTENCION DE SENAFOROS	137.280	140.231	140.206	25	0
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20.500	25.132	25.122	10	0
2152208008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	47.000	14.172	10.392	3.780	0
2152208010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	155	155	0	0
2152208011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EV	802.920	1.056.005	868.215	187.790	0
2152208999	OTROS	2.197.714	2.444.380	2.360.109	84.271	0
2152209	ARRIENDOS	981.535	957.935	893.798	64.137	0
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	434.100	458.208	454.750	3.458	0
2152209005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	159.100	117.197	99.387	17.810	0
2152209006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	8.100	5.539	5.539	0	0
2152209999	OTROS	380.235	376.991	334.121	42.869	0
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	132.840	82.840	79.871	2.969	0
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	132.840	82.840	79.871	2.969	0
2152211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.300	31.990	16.973	15.017	0
2152211001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.000	17.654	6.805	10.848	0
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	10.000	9.036	6.661	2.375	0
2152211999	OTROS	3.300	5.300	3.506	1.794	0
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONS	58.343	58.343	49.883	8.460	0
2152212002	GASTOS MENORES	42.100	38.755	35.361	3.394	0

G A S T O S D I C I E N B R E 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREB	5.500	5.500	504	4.996	0
2152212005	DERECHOS Y TASAS	1.033	1.280	1.234	45	0
2152212006	CONTRIBUCIONES	9.500	9.580	9.580	0	0
2152212999	OTROS	210	3.228	3.203	25	0
21523	C X F PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000	283.916	281.529	2.387	0
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000	123.030	120.643	2.387	0
2152301004	DESANCIOS E INDEMNIZACIONES	30.000	123.030	120.643	2.387	0
2152303	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	160.886	160.886	0	0
2152303001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	160.886	160.886	0	0
21524	C X F TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.168.360	4.967.202	4.593.566	373.636	0
2152401	AL SECTOR PRIVADO	503.500	831.518	805.141	26.376	0
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	90.000	20.000	10.681	9.319	0
2152401006	VOLUNTARIADO	280.000	494.650	489.606	5.044	0
2152401008	PENIOS Y OTROS	46.000	30.941	24.838	6.103	0
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	87.500	285.927	280.017	5.910	0
2152403	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.664.860	4.135.684	3.788.425	347.259	0
2152403002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	650	886	579	306	0
2152403002001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	650	886	579	306	0
2152403080	A LAS ASOCIACIONES	14.000	14.000	13.727	273	0
2152403080001	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALID	14.000	14.000	13.727	273	0
2152403090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL = PERMISOS DE CIR	2.473.210	2.490.422	2.316.305	174.117	0
2152403090001	APORTE AÑO VIGENTE	2.473.210	2.473.210	2.316.305	156.905	0
2152403090002	APORTE OTROS AÑOS	0	17.212	0	17.212	0
2152403092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL=MULTAS	60.000	60.877	43.467	17.410	0
2152403092002	MULTAS ART.14, N 6, INC. 2 , LEY N 18.695	60.000	60.877	43.467	17.410	0



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

FECHA : 13/01/2026

G A S T O S D I C I E N B R E 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
2152403100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	117.000	237.000	121.846	115.154	0
2152403101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.000.000	1.332.500	1.292.500	40.000	0
2152403101002	A SALUD	1.000.000	1.332.500	1.292.500	40.000	0
2152403101002001	FONDO MUNICIPAL	700.000	940.000	900.000	40.000	0
21525	C X P INTEGROS AL FISCO	5.000	5.850	5.713	137	0
2152501	IMPUESTOS	5.000	5.850	5.713	137	0
21526	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	101.500	221.374	186.997	34.376	0
2152601	DEVOLUCIONES	8.000	84.298	78.030	6.268	0
2152602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A	80.000	123.000	97.103	25.897	0
2152604	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	13.500	14.076	11.864	2.212	0
2152604001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	13.500	13.500	11.864	1.636	0
2152604999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	576	0	576	0
21529	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	280.939	524.269	512.069	12.200	0
2152901	TERRENOS	245.939	270.903	270.903	0	0
2152903	VEHICULOS	0	33.092	33.092	0	0
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	12.446	12.323	123	0
2152905	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	59.867	56.312	3.555	0
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000	1.431	1.431	0	0
2152905999	OTRAS	0	58.436	54.881	3.555	0
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000	50.441	50.140	302	0
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000	50.441	50.140	302	0
2152907	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	15.575	14.950	625	0
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	12.466	12.466	0	0
2152907002	SISTEMA DE INFORMACION	0	3.108	2.483	625	0
2152999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	81.945	74.350	7.595	0



G A S T O S D I C I E N N R E 2025

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PPARTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
21531	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	145.809	741.073	236.937	504.136	0
2153102	PROYECTOS	145.809	741.073	236.937	504.136	0
2153102001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	50.500	12.000	11.926	74	0
2153102002	CONSULTORIAS	79.309	97.119	29.280	67.840	0
2153102004	OBRA CIVILES	16.000	631.954	195.732	436.222	0
21533	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	27.426	27.426	0	0
2153303	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	27.426	27.426	0	0
2153303001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y U	0	27.426	27.426	0	0
2153303001001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	27.426	27.426	0	0



## 1.1.4. INGRESOS SALUD

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS			M. DE QUILLOTA AREA SALUD REGION VALPARAISO TRIMESTRE 04 AÑO: 2023 PROXIMI LTDA.		
CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.	EGRESOS X PERCIBIR	OBSERV
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	25.529.640	26.730.511	26.006.587	694.106	69.818	
11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000.440	23.243.345	22.924.952	318.392	0	
1150501	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.000.440	23.243.345	22.924.952	318.392	0	
1150503003004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N	0	0	0	0	0	
1150503003999	OTROS	0	0	0	0	0	
1150503006	DEL SERVICIO DE SALUD	20.020.440	20.493.654	20.396.566	97.088	0	
1150503006001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	20.020.440	20.493.654	20.396.566	97.088	0	
1150503006002	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0	
1150503007	DEL TESORO PUBLICO	0	443.838	490.946	-47.108	0	
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESO	0	443.838	490.946	-47.108	0	
1150503008	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	
1150503008001	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER	0	0	0	0	0	
1150503008002	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER	0	0	0	0	0	
1150503008999	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	
1150503009	De la Direccion de Educacion Publica	0	0	0	0	0	
1150503009001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0	
1150503009999	OTROS	0	0	0	0	0	
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	980.000	973.353	744.941	228.412	0	
1150503100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	
1150503101	APORTE MUNICIPAL, SERVICIOS INCORPORADOS	1.000.000	1.333.500	1.292.500	40.000	0	
1150506	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	
1150506001	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	
11506	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	70.000	70.000	13.150	56.850	0	
1150603	INTERESES	70.000	70.000	13.150	56.850	0	

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB-DEPARTAMENTO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
INGRESOS

N. DE QUILLOTA AREA SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROXSI LTDA.

CLAS. PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.	EGRESOS X PERCIBIR	OBSERV
11507	C X C INGRESOS DE OPERACION	1.484.200	1.551.711	1.253.902	245.372	52.437	
1150701	VENTA DE BIENES	1.391.000	1.391.000	1.091.346	299.654	0	
1150702	VENTA DE SERVICIOS	93.200	160.711	162.556	-54.282	52.437	
11508	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.575.000	1.824.378	1.790.887	33.491	0	
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA	1.480.000	1.728.378	1.727.533	1.844	0	
1150801001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.245	0	30.385	30.385	0	0	
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	1.480.000	1.698.993	1.697.149	1.844	0	
1150899	OTROS	95.000	95.000	63.354	31.646	0	
1150899001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTE	90.000	90.000	63.353	26.647	0	
1150899201	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN EXCESO	0	0	0	0	0	
1150899202	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS DUPLICADOS	0	0	0	0	0	
1150899999	OTROS	5.000	5.000	0	5.000	0	
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	0	41.077	23.696	0	17.381	
11513	SALDO INICIAL DE CAJA	400.000	0	0	0	0	
T O T A L E S D E C O N T R O L >		25.529.640	26.730.911	26.006.587	654.106	69.818	



## 1.1.5. GASTOS SALUD

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO ***** G A S T O S			M. DE QUILLOTA AREA: SALI REGION VALPARAISO TRIMESTRE 04 A\O: 201 PROEKSI LTDA.		
CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OB:
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	25.529.640	26.730.511	26.062.374	668.136	1.326.341	
21521	C X F GASTOS EN PERSONAL	19.873.993	20.919.008	20.755.780	163.229	0	
2152101	PERSONAL DE PLANTA	11.796.946	11.370.274	11.370.269	5	0	
2152101001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	11.796.946	9.350.157	9.350.155	2	0	
2152101001001	SUELDOS BASES	11.796.946	4.264.873	4.264.873	0	0	
2152101001007	ASIGNACIONES DEL D.L. NI 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0	
2152101001009	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	555.645	555.644	0	0	
2152101001010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	1.018	1.018	0	0	
2152101001011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	
2152101001014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	397.310	397.310	1	0	
2152101001015	ASIGNACIONES SUSTITUTITAS	0	143.986	143.986	0	0	
2152101001019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	95.706	95.705	1	0	
2152101001028	ASIGNACION DE ESTIMULO PEROSNAL MEDICO Y	0	83.457	83.457	0	0	
2152101001031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	47.832	47.832	0	0	
2152101001044	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	3.760.312	3.760.311	0	0	
2152101001999	OTRAS ASIGNACIONES	0	19	19	0	0	
2152101002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	79.829	79.829	0	0	
2152101002001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	79.829	79.829	0	0	
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	
2152101002003	COTIZACION ADICIONAL ART 8 LEY 18.566	0	0	0	0	0	
2152101003	ASIGNACIONES POR DESEMPE O	0	1.379.862	1.379.861	1	0	
2152101003002	DESEMPE O COLECTIVO	0	1.379.862	1.379.861	1	0	
2152101003003	DESEMPE O INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	
2152101004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	242.844	242.842	2	0	
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	242.259	242.259	0	0	

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	DPPTO. INICIAL	DPPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	585	583	2	0	
2152101004007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	
2152101005	AGUINALDOS Y BONOS	0	317.583	317.582	1	0	
2152101005001	AGUINALDOS	0	76.421	76.421	0	0	
2152101005002	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	23.097	23.097	0	0	
2152101005003	BONOS ESPECIALES	0	211.981	211.980	1	0	
2152101005004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLA	0	6.083	6.083	0	0	
2152102	PERSONAL A CONTRATA	6.727.047	7.491.427	7.491.303	123	0	
2152102001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.727.047	6.307.580	6.307.475	104	0	
2152102001001	SUELDOS BASES	6.727.047	2.749.311	2.749.207	104	0	
2152102001009	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	333.655	333.655	0	0	
2152102001010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	1.620	1.620	0	0	
2152102001011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	
2152102001013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	
2152102001014	ASIGNACIONES SUSTITUTITAS	0	405.703	405.703	0	0	
2152102001018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	12.527	12.527	0	0	
2152102001027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO D	0	39.949	39.949	0	0	
2152102001030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	13.000	13.000	0	0	
2152102001042	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	2.751.814	2.751.814	0	0	
2152102001999	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	
2152102002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	49.892	49.892	0	0	
2152102002001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	49.892	49.892	0	0	
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	
2152102003	ASIGNACIONES POR DESEMPE O	0	691.342	691.342	0	0	
2152102003002	DESEMPE O COLECTIVO	0	691.342	691.342	0	0	



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB.DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
\*\*\*\*\*  
G A S T O S

M. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROEXSI LTDA.

CIAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2152102003003	DESEMPE O INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	
2152102004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	173.546	173.527	19	0	
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	173.226	173.226	0	0	
2152102004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	320	301	19	0	
2152102004007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	
2152102005	AGUINALDOS Y BONOS	0	269.066	269.066	0	0	
2152102005001	AGUINALDOS	0	71.404	71.404	0	0	
2152102005002	BONO DE ESCOLARIDAD	0	11.504	11.504	0	0	
2152102005003	BONOS ESPECIALES	0	183.244	183.244	0	0	
2152102005004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLA	0	2.914	2.914	0	0	
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	1.350.000	2.057.308	1.894.208	163.100	0	
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURA	1.350.000	1.113.490	950.455	163.035	0	
2152103002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0	
2152103003	JORNALES	0	0	0	0	0	
2152103004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO D	0	0	0	0	0	
2152103005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	943.798	943.734	65	0	
2152103006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0	
2152103007	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0	
2152103999	OTRAS	0	19	19	0	0	
2152103999001	ASIGNACION ART.1 LEY 19464	0	0	0	0	0	
2152103999999	OTRAS	0	19	19	0	0	
21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.076.376	5.089.644	4.641.867	447.776	1.317.937	
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	61.678	47.593	40.168	7.426	3.351	
2152201001	PARA PERSONAS	61.678	47.593	40.168	7.426	3.351	
2152201002	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB-DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
\*\*\*\*\*  
G A S T O S

M. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROEXSI LTDA.

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2152202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.000	0	0	0	0	
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	25.000	0	0	0	0	
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	
2152202003	CALZADO	0	0	0	0	0	
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000	52.768	49.768	3.000	0	
2152203001	PARA VEHICULOS	70.000	52.768	49.768	3.000	0	
2152203002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION,	0	0	0	0	0	
2152203003	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0	
2152203999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.840.114	3.141.320	2.887.040	254.279	938.199	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	30.000	73.164	66.121	7.043	16.285	
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSE ANIA	3.000	2.160	2.160	0	0	
2152204003	PRODUCTOS QUIMICOS	600	0	0	0	0	
2152204004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.128.914	1.851.421	1.795.207	56.214	752.810	
2152204005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	216.490	542.727	495.217	47.509	90.805	
2152204006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	0	0	0	0	0	
2152204007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	60.000	86.007	67.023	18.984	13.937	
2152204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.800	58	58	0	0	
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC	10.000	5.402	5.280	122	1.135	
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACI	35.000	29.143	28.650	493	4.437	
2152204011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENT	3.000	4.631	4.631	0	1.762	
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIV	1.000	181	181	0	181	
2152204013	EQUIPOS MENORES	35.000	34.685	30.029	4.656	6.281	
2152204014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y	5.000	2.641	2.641	0	0	
2152204015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB.DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
\*\*\*\*\*  
G A S T O S

N. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 A/O: 2025  
PROXSI LTDA.

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2152204016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	
2152204999	OTROS	310.310	509.101	389.843	119.258	50.567	
2152205	SERVICIOS BASICOS	271.120	258.661	252.449	6.212	0	
2152205001	ELECTRICIDAD	125.000	142.393	142.163	230	0	
2152205002	AGUA	35.000	29.599	29.482	117	0	
2152205003	GAS	18.000	12.369	12.305	65	0	
2152205004	CORREO	1.200	1.200	1.177	23	0	
2152205005	TELEFONIA FIJA	1.000	18.197	17.798	399	0	
2152205006	TELEFONIA CELULAR	17.000	15.834	15.677	158	0	
2152205007	ACCESO A INTERNET	40.000	38.416	33.347	5.068	0	
2152205008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	
2152205009	OTROS	33.920	0	0	0	0	
2152205999	OTROS	0	653	500	153	0	
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	336.900	263.719	199.169	64.550	30.424	
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIO	216.100	123.242	90.194	33.048	4.464	
2152206002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	40.000	45.815	38.836	6.979	11.464	
2152206003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y	1.000	0	0	0	0	
2152206004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y	10.000	14.907	14.907	0	0	
2152206005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	19.800	16.971	13.045	3.926	5.894	
2152206006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQU	25.000	53.055	36.639	16.416	8.460	
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS IN	0	0	0	0	0	
2152206999	OTROS	25.000	9.729	5.548	4.181	143	
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50.250	50.005	50.005	0	5.905	
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.250	12.899	12.899	0	278	
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESION	35.000	35.803	35.803	0	5.510	

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB.DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
-----  
G A S T O S

M. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROEXSI LTDA.

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2152207003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0	
2152207999	OTROS	9.000	1.302	1.302	0	117	
2152208	SERVICIOS GENERALES	471.892	656.069	569.039	87.031	208.983	
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	370.000	313.345	313.345	0	139.500	
2152208002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10.000	11.945	11.945	0	3.981	
2152208003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0	0	0	0	
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20.000	16.832	16.277	555	31	
2152208008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	45.000	30.024	30.024	0	2.856	
2152208009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	500	0	0	0	0	
2152208010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	293	293	0	0	
2152208011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE	11.500	10.324	9.074	1.250	0	
2152208999	OTROS	14.892	273.307	188.081	85.226	62.616	
2152209	ARRIENDOS	321.880	302.488	295.424	7.064	131.075	
2152209001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	145.000	193.414	193.414	0	86.818	
2152209003	ARRIENDO DE VEHICULOS	36.880	0	0	0	0	
2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	
2152209005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000	3.933	3.689	244	801	
2152209006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	25.000	23.323	18.579	4.943	18.003	
2152209999	OTROS	90.000	81.619	79.742	1.877	25.454	
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	38.000	38.000	31.061	6.939	0	
2152210001	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE	0	0	0	0	0	
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	38.000	38.000	31.061	6.939	0	
2152210999	OTROS	0	0	0	0	0	
2152211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.654	22.152	11.446	10.706	0	



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB.DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
\*\*\*\*\*  
G A S T O S

M. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROEXSI LTDA.

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PFTO. INICIAL	PFTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2152211001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0	0
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	40.654	11.492	1.050	10.442	0	0
2152211003	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0
2152211999	OTROS	0	10.660	10.396	264	0	0
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CO	548.889	256.869	256.299	569	0	0
2152212002	GASTOS MENORES	5.000	19.805	19.788	18	0	0
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CE	0	0	0	0	0	0
2152212004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	5.000	0	0	0	0	0
2152212005	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0	0
2152212006	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0	0
2152212999	OTROS	538.889	237.063	236.512	552	0	0
21523	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	0	0	0	0	0
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000	0	0	0	0	0
2152301004	DESANUCIOS E INDEMNIZACIONES	15.000	0	0	0	0	0
21525	C X P INTEGROS AL FISCO	0	23.465	23.465	0	0	0
2152501	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
2152599	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	23.465	23.465	0	0	0
21526	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000	15.065	13.540	1.525	0	0
2152601	DEVOLUCIONES	20.000	15.065	13.540	1.525	0	0
21529	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	244.270	393.042	337.436	55.607	8.403	0
2152901	TERRENOS	0	0	0	0	0	0
2152902	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0
2152903	VEHICULOS	48.000	0	0	0	0	0
215290301	VEHICULOS TERRESTRES	48.000	0	0	0	0	0
215290302	VEHICULOS AEREOS	0	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB.DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
=====

M. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROEKSI LTDA.

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
215290303	VEHICULOS MARITIMOS	0	0	0	0	0	
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	39.500	85.916	57.829	28.088	0	
2152905	MAQUINAS Y EQUIPOS	97.200	236.202	211.755	24.447	8.005	
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	25.500	6.697	6.697	0	0	
2152905002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	31.700	102.793	102.793	0	7.767	
2152905999	OTRAS	40.000	126.712	102.265	24.447	238	
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS	35.800	59.496	58.021	1.475	0	
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	35.000	58.778	58.021	757	0	
2152906002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INF	800	718	0	718	0	
2152907	PROGRAMAS INFORMATICOS	23.770	10.498	9.377	1.121	399	
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	700	9.966	9.377	589	399	
2152907002	SISTEMA DE INFORMACION	23.070	531	0	531	0	
2152999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	930	454	476	0	
21531	C X F INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	
2153101	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	
2153101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	
2153101002	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	
2153102	PROYECTOS	0	0	0	0	0	
2153102001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	
2153102002	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	
2153102003	TERRENOS	0	0	0	0	0	
2153102004	OBRA CIVILES	0	0	0	0	0	
2153102005	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	
2153102006	EQUIPOS	0	0	0	0	0	
2153102007	VEHICULOS	0	0	0	0	0	

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB.DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
=====

M. DE QUILLOTA AREA: SALUD  
REGION VALPARAISO  
TRIMESTRE 04 AÑO: 2025  
PROEKSI LTDA.

CLAS.PRESUPUEST. C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	OBSERV
2153102999	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	
21534	C X F SERVICIO DE LA DEUDA	300.000	290.287	290.287	0	0	
2153407	DEUDA FLOTANTE	300.000	290.287	290.287	0	0	
T O T A L E S D E C O N T R O L ==>		25529.640	26730.511	26062.974	668.136	1326.341	



## 1.1.6. INGRESOS EDUCACIÓN

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos por Percibir (M\$)	Hija
115.03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0
115.03.01.001	Patentes Municipales	0	0	0	0	0
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	1
115.03.01.001.002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	1
115.03.01.002	Derechos de Aseo	0	0	0	0	0
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	0	0	0	0	1
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	0	0	0	0	1
115.03.01.002.003	Cobro Directo	0	0	0	0	1
115.03.01.003.000	Otros Derechos	0	0	0	0	0
115.03.01.003.001	Urbanizacion y Construccion	0	0	0	0	1
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	0	0	0	0	1
115.03.01.003.003	Propaganda	0	0	0	0	1
115.03.01.003.004	Transferencia de Vehiculos	0	0	0	0	1
115.03.01.003.999	Otros	0	0	0	0	1
115.03.01.004	Derechos de Explotacion	0	0	0	0	0
115.03.01.004.001	Concesiones	0	0	0	0	1
115.03.01.999	Otras	0	0	0	0	1
115.03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
115.03.02.001	Permisos de Circulacion	0	0	0	0	0
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	1
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	1
115.03.02.002	Licencias de Conducir y similares	0	0	0	0	1
115.03.02.999	Otros	0	0	0	0	1
115.03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0	0	0	0	1
115.03.99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	1
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.061.412.455	22.423.532.494	23.930.182.564	-1.506.650.070	0
115.05.01	DEL SECTOR PRIVADO	0	22.239.270	24.325.412	-2.086.142	1
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.061.412.455	22.401.293.224	23.905.857.152	-1.504.563.920	0
115.05.03.002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
115.05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestion Municipal	0	0	0	0	1
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	0	0	1
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educacion	17.310.414.717	18.669.444.318	20.226.026.699	-1.556.582.381	0
115.05.03.003.001	Subvencion de Escolaridad - Subvencion Fiscal Mensual	8.445.503.009	8.570.930.311	9.155.143.627	-584.213.316	1
115.05.03.003.002	Subvencion de Escolaridad - Subvencion para Educacion Especial	2.108.195.646	2.108.195.646	2.466.706.442	-358.510.796	1
115.05.03.003.003	Anticipos de la Subvencion de Educacion	0	0	0	0	1
115.05.03.003.004	Subvencion Escolar Preferencial Ley N°deg; 20.240	3.195.394.996	3.195.394.996	3.263.061.920	-67.666.932	1
115.05.03.003.999	Otros	3.561.321.066	4.794.923.365	5.341.114.702	-546.191.337	1
115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.924.748.092	1.924.748.092	2.085.036.470	-160.288.378	0
115.05.03.004.001	Convenios Educacion Prebasica	1.924.748.092	1.924.748.092	2.085.036.470	-160.288.378	1
115.05.03.005	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0	0
115.05.03.005.001	Subvencion Menores en Situacion Irregular	0	0	0	0	1
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	0	0	0	0	0
115.05.03.006.001	Atencion Primaria Ley N°ordin; 19.370 Art. 49	0	0	0	0	1
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	0	0	0	0	1
115.05.03.006.003	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0	1
115.05.03.007	Del Tesoro Publico	0	849.227.888	943.033.129	-93.805.241	0
115.05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley N°ordin; 20.033 Art. 8°ordin;	0	0	0	0	1
115.05.03.007.004	Bonificacion Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	0	0	0	1
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	0	849.227.888	943.033.129	-93.805.241	1
115.05.03.009	De la Direccion de Educacion Publica	553.208.320	504.060.600	550.997.854	33.070.746	0
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	553.208.320	553.208.320	520.137.574	33.070.746	1
115.05.03.009.999	Otros	0	30.860.280	30.860.280	0	1
115.05.03.099	De Otras Entidades Publicas	0	100.763.000	100.763.000	0	1
115.05.03.100	De Otras Municipalidades	0	0	0	0	1
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	273.041.326	273.041.326	0	273.041.326	1
115.05.06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0

115.05.06.001	Donacion de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	1
115.05	CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	41.679.043	41.679.043	0	0
115.05.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	1
115.05.02	DIVIDENDOS	0	0	0	0	1
115.05.03	INTERESES	0	41.679.043	41.679.043	0	1
115.05.04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	1
115.05.99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	1
115.07	CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
115.07.01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	1
115.07.02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	1
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.484.433.909	1.571.446.993	1.658.504.936	-87.057.043	0
115.08.01	RECUPERACIONES Y REIMPULSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.484.433.909	1.484.433.909	1.559.092.902	-74.658.993	0
115.08.01.001	Recuperacion Art. 45 Ord. Ley N° 16.911 y Ley N° 16.912	0	0	0	0	1
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 16.911 y Ley N° 16.912	1.484.433.909	1.484.433.909	1.559.092.902	-74.658.993	1
115.08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115.08.02.001.001	Multas Ley de Transito	0	0	0	0	1
115.08.02.001.002	Multas Art. 14 N° 16.911, Inc. 2° Ord., Ley N° 16.911	0	0	0	0	1
115.08.02.001.003	Multas Art. 42, Decretos N° 16.911, de 1996, Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	1
115.08.02.001.004	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal	0	0	0	0	1
115.08.02.001.999	Otras Multas de Beneficio Municipal	0	0	0	0	1
115.08.02.002	Multas Art. 14, N° 16.911, Ley N° 16.911 - De Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	0
115.08.02.002.001	Multas Art. 14 N° 16.911, Inc. 1° Ord., Ley N° 16.911	0	0	0	0	1
115.08.02.002.002	Multas Art. 14 N° 16.911, Inc. 2° Ord., Ley N° 16.911	0	0	0	0	1
115.08.02.002.003	Multas Art. 42, Decretos N° 16.911, de 1996, Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	1
115.08.02.002.999	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	1
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	1
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0	0	0	0	1
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Trans. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	1
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Trans. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	1
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policia Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	1
EEE.08.02.008.000.000	Multas e Intereses	0	0	0	0	1
EEE.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	1
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 30 D.L. N° 16.911, de 1979	0	0	0	0	0
EEE.08.03.001.000.000	Participacion Anual	0	0	0	0	1
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	1
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	0	0	0	0	1
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Comun Municipal por Leyes Especiales	0	0	0	0	1
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas	0	0	0	0	1
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0	1
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	1
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	0	87.013.034	99.411.134	-12.398.050	0
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0	1
EEE.08.99.999.000.000	Otros	0	87.013.034	99.411.134	-12.398.050	1
115.10	CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115.10.01	TERRENOS	0	0	0	0	1
115.10.02	EDIFICIOS	0	0	0	0	1
115.10.03	VEHICULOS	0	0	0	0	1
115.10.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	1
115.10.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	1
115.10.06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	1
115.10.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	1
115.10.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	1



115.11	CXC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115.11.01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
115.11.01.001	Depositos a Plazo	0	0	0	0	1
115.11.01.003	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	1
115.11.01.999	Otros	0	0	0	0	1
115.11.02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	1
115.11.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	1
115.12	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	0
115.12.06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	1
115.12.09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	1
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	1
115.13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	724.900.451	724.900.451	0	0
115.13.01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
115.13.01.001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	1
115.13.01.999	Otras	0	0	0	0	1
115.13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	724.900.451	724.900.451	0	0
115.13.03.002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0	0	0	0	1
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	0	0	0	1
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	0	0	1
115.13.03.004	De la Subsecretaria de Educacion	0	0	0	0	0
115.13.03.004.002	Otros Aportes	0	0	0	0	1
115.13.03.005	Del Tesoro Publico	0	0	0	0	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N°ordin; 19.143	0	0	0	0	1
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley N°ordin; 19.995	0	0	0	0	1
115.13.03.005.003	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0	0	0	0	1
115.13.03.005.999	Publico	0	0	0	0	1
115.13.03.006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	644.168.684	644.168.684	0	0
115.13.03.006.001	Convenio para Construcción, Adecuación y Rehabilitación de Espacios Deportivos	0	644.168.684	644.168.684	0	1
115.13.03.007	De la Dirección de Educación Pública	0	80.731.767	80.731.767	0	0
115.13.03.007.001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	80.731.767	80.731.767	0	1
115.13.03.007.999	Otros	0	0	0	0	1
115.13.03.099	De Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	1
115.13.04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0
115.13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0	1
115.13.06	De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0
115.13.06.001	Donacion de Gobierno Extranjero	0	0	0	0	1
115.14	CXC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
115.14.01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
115.14.01.002	Emprestos	0	0	0	0	1
115.14.01.003	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	1
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	1
	Totales	21.545.846.364	24.761.558.981	26.355.266.094	0	

## 1.1.7. GASTOS EDUCACIÓN

Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligacion Devengada (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	Hija
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	19.434.841.351	21.767.959.120	23.441.925.041	0	0
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	7.752.800.000	9.027.670.077	9.703.498.057	0	0
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	7.422.800.000	8.529.159.814	9.204.987.785	0	0
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	3.900.000.000	3.570.174.371	3.570.174.371	0	1
EEE.21.01.001.002.000	Asignacion de Antigüedad	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignacion de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°19.180 y 19.280	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.003.000	Asignacion Profesional	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignacion Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.004.000	Asignacion de Zona	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.004.002	Asignacion de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.004.003	Asignacion de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N°3.551, de 1981	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignacion Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.007.002	Asignacion Proteccion Imponibilidad, Art. 15, D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.007.003	Bonificacion Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.008.000	Asignacion de Nivelacion	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificacion Art. 21, Ley N°19.429	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.008.002	Familia Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N°19.598	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	66.800.000	72.417.894	72.417.894	0	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N°19.278	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.009.003	Bonificacion Proporcional Art. 8, Ley N°19.410	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.009.004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N°19.715	1.800.000	2.118.874	2.118.874	0	1
EEE.21.01.001.009.005	Asignacion Art. 3, Ley N°19.529	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.009.007	Asignacion Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	65.000.000	70.299.020	70.299.020	0	1
EEE.21.01.001.010.000	Asignacion de Perdida de Caja	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	N°18.883	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.011.000	Asignacion de Movilizacion	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.011.001	N°18.883	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.002	N°18.566	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.003	Bonificacion Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.004	Bonificacion Adicional Art. 11 Ley N°18.675	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.005	Bonificacion Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.006	Bonificacion Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.007	19.070	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignacion Unica, Art.4, Ley N°18.717	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.019.000	Asignacion de Responsabilidad	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.001	N°20.008	0	0	0	0	1



EEE.21.01.001.019.002	Asignacion de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	1
FFF.21.01.001.019.004	Asignacion de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0	1
FFF.21.01.001.022.000	Componente Base Asignacion de Desempeno	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.025.000	Asignacion Articulo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	a), Art. 1, Ley N°19.112	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.025.002	b), Art. 1, Ley N°19.112	0	0	0	0	1
CCC.21.01.001.026.000	Asignacion Articulo 1, Ley N°19.432	0	0	0	0	1
CCC.21.01.001.027.000	Asignacion de Estimulo personal Medico Diurno	0	0	0	0	1
CCC.21.01.001.020.000	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.002	Ley N°19.378	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.028.003	Asignacion de Estimulo, Art. 65, Ley N°18.482	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.028.004	Asignacion de Estimulo, Art. 14, Ley N°15.076	0	0	0	0	1
EEF.21.01.001.031.000	Asignacion de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
EEF.21.01.001.031.002	Asignacion Post-Titulo, Art. 42, Ley N°19.378	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.032.000	Asignacion de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.037.000	Asignacion Unica	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.038.000	Asignacion Zonas Extremas	0	0	0	0	1
EEF.21.01.001.043.000	Asignacion Inherente al Cargo Ley N°18.695	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.044.000	Asignacion de Atencion Primaria Municipal	0	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	N°19.378	0	0	0	0	1
EEE.21.01.001.046.000	Asignacion de Experiencia	895.000.000	962.615.741	962.615.741	0	1
EEE.21.01.001.047.000	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	1.900.000.000	1.689.702.313	2.085.185.029	0	1
EEF.21.01.001.048.000	Establecimientos de Alta Concentracion de Alumnos	370.000.000	545.600.557	545.600.557	0	1
EEE.21.01.001.049.000	Tecnico Pedagogica	290.000.000	208.857.221	208.857.221	0	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	230.000.000	143.689.460	143.689.460	0	1
EEE.21.01.001.049.002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	60.000.000	65.167.761	65.167.761	0	1
EEE.21.01.001.050.000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	0	1.352.820.741	1.633.165.996	0	1
EEE.21.01.001.051.000	Bonificacion por Excelencia Academica	0	126.392.123	126.392.123	0	1
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	1.000.000	578.853	578.853	0	1
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	330.000.000	311.114.807	311.114.807	0	0
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	30.000.000	27.215.589	27.215.589	0	1
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	300.000.000	283.899.218	283.899.218	0	1
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeno	0	47.327.792	47.327.792	0	0
EEF.21.01.003.001.000	Desempeno Institucional	0	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	Ley N°20.008	0	0	0	0	1
EEE.21.01.003.001.002	Bonificacion Excelencia	0	0	0	0	1

EEE.21.01.003.002.000	Desempeno Colectivo	0	47.327.792	47.327.792	0	0
EEE.21.01.003.002.001	Ley N°20.008	0	0	0	0	1
EEE.21.01.003.002.002	Asignacion Variable por Desempeno Colectivo	0	47.327.792	47.327.792	0	1
EEE.21.01.003.002.003	Asignacion de Desarrollo y Estimulo al Desempeno Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0	1
FFF.21.01.003.003.000	Desempeno Individual	0	0	0	0	0
FFF.21.01.003.003.001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	1
FFF.21.01.003.003.002	Asignacion de Incentivo por Gestion Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0	0	0	0	1
EEE.21.01.003.003.003	Asignacion Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°19.070	0	0	0	0	1
EEE.21.01.003.003.004	Asignacion Variable por Desempeno Individual	0	0	0	0	1
EEE.21.01.003.003.005	Asignacion por Merito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0	0	0	0	1
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignacion de Estimulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	1
EEE.21.01.004.003.000	Asignacion Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0	1
EEE.21.01.004.004.000	Asignacion por Desempeno de Funciones Criticas	0	0	0	0	1
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0	1
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el Pais	0	0	0	0	1
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	1
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Donos	0	140.067.664	140.067.673	0	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	0	40.510.714	40.510.723	0	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0	21.763.790	21.763.790	0	1
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	0	26.746.924	26.746.933	0	1
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	0	17.073.936	17.073.936	0	1
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	0	74.264.452	74.264.452	0	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	0	74.264.452	74.264.452	0	1
EEE.21.01.005.003.002	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0	0
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	4.639.000.000	4.744.990.778	5.075.432.558	0	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	4.489.000.000	4.445.283.796	4.775.725.576	0	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	1.950.000.000	2.022.744.909	2.353.186.609	0	1
215.21.02.001.002	Asignacion de Antigüedad	0	0	0	0	0
215.21.02.001.002.002	Asignacion de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°19.180 y 19.280	0	0	0	0	1
215.21.02.001.003	Asignacion Profesional	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.004.000	Asignacion de Zona	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0	0	0	0	1



EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, ART. 26 de la Ley Nºordm;19.378, y Ley Nºordm;19.354	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nºordm; 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nºordm;3.551 de 1981	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.007.002	Asignación Protección Impomibilidad, Art. 15 D.L. Nºordm;3.551 de 1981	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley Nºdeg; 19.429	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nºdeg; 19.598	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	0	16.711.819	16.711.819	0	0
LLL.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nºordm; 19.278	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nºordm; 19.410	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nºdeg; 19.715	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nºordm;19.529	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nºordm;19.378	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	16.711.819	16.711.819	0	1
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nºordm;18.883	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nºordm;18.883	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nºordm;18.566	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nºordm;18.675	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nºdeg; 18.675	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nºordm;19.200	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nºordm;15.386	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nºdeg; 19.070	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Única Artículo 4, Ley Nºdeg; 18.717	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.027.000	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0
LLL.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nºdeg; 19.378	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley Nºordm;19.112	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estimulo por Falencia	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nºdeg; 19.378	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	1
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	1
LLL.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	230.000.000	302.022.313	302.022.313	0	1
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Trámite de Desarrollo Profesional	560.000.000	599.171.096	599.171.096	0	1
EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	600.000.000	248.067.305	248.067.305	0	1

EEC.21.02.001.047.000	Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	30.000.000	32.575.754	32.575.754	0	0
FFF.21.02.001.047.001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	10.000.000	9.399.822	9.399.822	0	1
EEE.21.02.001.047.002	Asignacion por Responsabilidad Tecnico Pedagogica	20.000.000	23.175.932	23.175.932	0	1
EEE.21.02.001.048.000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	1.100.000.000	1.126.940.476	1.126.940.476	0	1
FFF.21.02.001.049.000	Bonificacion de Excelecia Academica	0	73.568.565	73.568.565	0	1
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	19.000.000	23.481.559	23.481.559	0	1
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	110.000.000	169.480.584	169.480.584	0	0
EEC.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	30.000.000	27.215.591	27.215.591	0	1
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	80.000.000	142.264.993	142.264.993	0	1

EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeno	40.000.000	11.829.830	11.829.830	0	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeno Institucional	0	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	1
EEE.21.02.003.001.002	Bonificacion Excelecia	0	0	0	0	1
EEE.21.02.003.002.000	Desempeno Colectivo	40.000.000	11.829.830	11.829.830	0	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	1
EEC.21.02.003.002.002	Asignacion Variable por Desempeno Colectivo	40.000.000	11.829.830	11.829.830	0	1
EEE.21.02.003.002.003	Asignacion de Desarrollo y Estimulo al Desempeno Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0	1
EEE.21.02.003.003.000	Desempeno Individual	0	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	1
EEE.21.02.003.003.002	N°19.070	0	0	0	0	1
EEE.21.02.003.003.003	Asignacion Variable por Desempeno Individual	0	0	0	0	1
EEE.21.02.003.003.004	Asignacion de Merito, Art. 30 de la Ley N°19.770, agrega Ley N°19.607	0	0	0	0	1
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0
EEC.21.02.004.002.000	Asignacion de Estimulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	1
FFF.21.02.004.003.000	Asignacion Articulo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0	1
EEC.21.02.004.004.000	Asignacion por Desempeno de Funciones Criticas	0	0	0	0	1
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0	1
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el Pais	0	0	0	0	1
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	1
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	0	118.396.568	118.396.568	0	0
EEC.21.02.005.001.000	Aguinaldos	0	45.260.649	45.260.649	0	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0	19.024.615	19.024.615	0	1
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	0	26.236.034	26.236.034	0	1
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	0	6.855.444	6.855.444	0	1
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	0	65.369.800	65.369.800	0	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	0	65.369.800	65.369.800	0	1
EEE.21.02.005.004.000	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	0	910.675	910.675	0	1



215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	7.043.041.351	7.995.298.265	8.662.994.426	0	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	60.000.000	130.977.376	328.134.230	0	1
215.21.03.002	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	1
215.21.03.003	Jornales	0	0	0	0	1
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.880.000.000	7.759.242.633	8.229.781.932	0	0
215.21.03.004.001	Sueldos	5.050.000.000	6.075.817.475	6.075.817.475	0	1
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	430.000.000	362.150.946	419.497.684	0	1
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	600.000.000	615.005.027	688.075.027	0	1
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	0	706.269.185	1.046.391.746	0	1
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0	1
215.21.03.006	Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0	1
215.21.03.007	Alumnos en Practica	3.041.351	6.680.774	6.680.774	0	1
215.21.03.999	Otras	100.000.000	98.397.482	98.397.482	0	0
215.21.03.999.001	Asignacion Art. 1, Ley Nº 19.464	100.000.000	98.397.482	98.397.482	0	1
215.21.03.999.999	Otras	0	0	0	0	1
215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
215.21.04.001	Asignacion de Traslado	0	0	0	0	0
215.21.04.001.001	Asignacion por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	0	0	0	0	1
215.21.04.003	Diets a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0	0
215.21.04.003.001	Diets de Concejales	0	0	0	0	1
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0	0	0	0	1
215.21.04.003.003	Otros Gastos	0	0	0	0	1
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	0	0	0	1
215.22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.269.005.013	2.151.599.861	3.000.121.294	0	0
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000.000	102.107.618	124.306.838	0	0
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	100.000.000	102.107.618	124.306.838	0	1
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0	0	0	0	1
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000.000	28.131.652	30.434.179	0	0
EEE.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	0	9.682.447	9.682.447	0	1
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.000	13.377.491	13.377.491	0	1
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	3.000.000	5.071.714	7.374.241	0	1
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000	6.500.000	6.400.000	0	0

EEE.22.03.001.000.000	Para Vehiculos	4.000.000	6.500.000	6.400.000	0	1
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Traccion y Elevacion	0	0	0	0	1
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	0	0	0	0	1
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	0	0	0	0	1
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	410.000.000	509.776.084	860.737.320	0	0
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	30.000.000	117.511.406	117.511.406	0	1
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	135.000.000	212.391.803	245.300.803	0	1
EEE.22.04.003.000.000	Productos Quimicos	10.000.000	0	0	0	1
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmaceuticos	0	0	0	0	1
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirurgicos	0	0	0	0	1
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	1
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	60.000.000	63.000.000	150.659.619	0	1
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0	1
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000.000	21.272.845	145.272.845	0	1
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000	5.068.556	5.068.556	0	1
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	0	2.062.883	2.062.883	0	1
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	30.000.000	30.045.400	46.545.445	0	1
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	10.000.000	11.091.140	16.591.147	0	1
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plasticos	0	0	0	0	1
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	1
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	0	1
EEE.22.04.999.000.000	Otros	105.000.000	47.332.051	131.724.616	0	1
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	292.000.000	290.000.000	316.041.753	0	0
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	150.000.000	170.524.705	196.566.530	0	1
EEE.22.05.002.000.000	Agua	70.000.000	64.372.261	64.372.261	0	1
EEE.22.05.003.000.000	Gas	5.000.000	3.839.639	3.839.639	0	1
EEE.22.05.004.000.000	Coerco	0	0	0	0	1
EEE.22.05.005.000.000	Telefonia Fija	25.000.000	16.024.422	16.024.422	0	1
EEE.22.05.006.000.000	Telefonia Celular	20.000.000	13.093.293	13.093.293	0	1
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	20.000.000	22.145.600	22.145.600	0	1
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	1.000.000	0	0	0	1
EEE.22.05.999.000.000	Otros	1.000.000	0	0	0	1
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	143.000.000	872.900.451	956.158.536	0	0
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	130.000.000	863.005.171	941.872.598	0	1
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	5.000.000	1.799.280	1.799.280	0	1
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros	2.000.000	3.232.362	3.232.632	0	1
EEE.22.06.004.000.000	Oficina	1.000.000	2.739.619	2.739.619	0	1
EEE.22.06.005.000.000	Produccion	0	0	0	0	1
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0	0	1
FFF.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	5.000.000	1.761.630	1.761.630	0	1
FFF.22.06.999.000.000	Otros	0	362.389	4.752.777	0	1
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.100.000	4.100.000	1.661.124	0	0
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	600.000	2.177.093	896.727	0	1
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresion	300.000	300.000	0	0	1
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernacion y Empaste	1.000.000	103.273	0	0	1
EEE.22.07.999.000.000	Otros	200.000	1.519.634	764.397	0	1

21522.08	SERVICIOS GENERALES	80.000.000	90.000.000	134.010.218	0	0
FFF.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	30.000.000	40.993.478	61.993.498	0	1
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	0	0	0	0	1
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantencion de Jardines	0	0	0	0	1
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantencion de Alumbrado Publico	0	0	0	0	1
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantencion de Semaforos	0	0	0	0	1
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantencion de Senalizac. de Transito	0	0	0	0	1
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.000.000	8.442.685	8.442.685	0	1
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	30.000.000	39.873.637	62.883.835	0	1
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	1
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripcion y Similares	0	0	0	0	1
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	1
EEE.22.08.999.000.000	Otros	0	690.200	690.200	0	1
215.22.09	ARRIENDOS	50.000.000	50.000.000	325.967.207	0	0
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0	0	0	0	1
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0	0	0	0	1

EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehiculos	45.000.000	47.632.491	309.403.300	0	1
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	1
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Maquinas y Equipos	0	0	0	0	1
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informaticos	5.000.000	2.367.509	2.367.509	0	1
EEE.22.09.999.000.000	Otros	0	0	14.196.398	0	1
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40.000.000	40.000.000	29.124.117	0	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Titulos y Valores	0	0	0	0	1
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	40.000.000	38.302.292	27.426.409	0	1
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0	1
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0	0	0	0	1
EEE.22.10.999.000.000	Otros	0	1.697.708	1.697.708	0	1
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000	36.000.000	46.127.361	0	0
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	5.000.000	3.500.000	3.500.000	0	1
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitacion	20.000.000	20.099.958	20.099.958	0	1
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informaticos	5.000.000	7.787.680	7.787.680	0	1
EEE.22.11.999.000.000	Otros	0	4.612.362	14.739.723	0	1
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	109.905.013	114.084.056	169.152.641	0	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	20.000.000	14.457.923	14.457.923	0	1
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	0	0	0	0	1
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	10.000.000	2.129.006	2.129.006	0	1
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	0	0	0	0	1
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones	0	0	0	0	1
EEE.22.12.999.000.000	Otros	79.905.013	97.497.127	152.565.712	0	1
215.23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	360.000.000	360.000.000	279.097.451	0	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	360.000.000	360.000.000	279.097.451	0	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	360.000.000	360.000.000	279.097.451	0	1
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnizacion de Cargo Fiscal	0	0	0	0	1
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0	0	0	0	1

215.24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0	0	0	0	1
EEE.24.01.002.000.000	Educacion - Pers. Juridicas Priv. APL 13 D.F.L. N°ordm; 1, 3063/80	0	0	0	0	1
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Juridicas Priv. APL 13 D.F.L. N°ordm; 1, 3063/80	0	0	0	0	1
FFF.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0	1
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	1
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado	0	0	0	0	1
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0	1
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0	0	0	0	1
EEE.24.01.009.000.000	Educacion Prebasica - Personas Juridicas Privadas art 13, DFL N°ordm;1 3.063/80	0	0	0	0	1
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	1
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	1
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0	1
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	1
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	1
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	0	0	0	0	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Ano Vigente	0	0	0	0	1
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Anos	0	0	0	0	1
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	1
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Comun Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Ano Vigente	0	0	0	0	1
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Anos	0	0	0	0	1
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	1
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Comun Municipal - Multas	0	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°deg;6, Inc. 1°deg;; ley N°deg; 18.695 - Equipos de Registros	0	0	0	0	1
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°deg;6, Inc. 2°deg;; ley N°deg; 18.695 Multas TAG	0	0	0	0	1
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°deg; 900 de 1996 Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	1



EEE.21.03.099.000.000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	1
EEE.21.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0	0	0	0	1
FFF.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestion	0	0	0	0	0
FFF.24.03.101.001.000	A Educacion	0	0	0	0	1
FFF.24.03.101.002.000	A Salud	0	0	0	0	1
ECC.24.03.101.003.000	A Cementerios	0	0	0	0	1
ECC.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0	0	0	0	1
EEE.21.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0	0	0	0	1
215.25	CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0	1
EEE.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0	1
215.26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
ECC.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	1
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACION POR DANOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	1
EEE.26.04.000.000.000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas	0	0	0	0	1
FFF.26.04.003.000.000	Aplicacion Colores Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0	1
ECC.26.04.999.000.000	Aplicacion Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	1
215.29	CXP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.000.000	400.000.000	332.006.324	0	0
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0	1
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0	1
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0	1
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	170.000.000	170.000.000	85.944.458	0	1
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	50.000.000	50.000.000	33.825.427	0	0
EEE.29.05.001.000.000	Maquinas y Equipos de Oficina	20.000.000	14.544.930	3.544.930	0	1
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Produccion	10.000.000	5.174.573	0	0	1
EEE.29.05.999.000.000	Otras	20.000.000	30.280.497	30.280.497	0	1
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	225.000.000	225.000.000	148.612.500	0	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Perifericos	210.000.000	210.000.000	148.612.500	0	1
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	15.000.000	15.000.000	0	0	1
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	35.000.000	35.000.000	63.703.939	0	0
FFF.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	5.000.000	5.000.000	25.949.920	0	1
FFF.29.07.002.000.000	Sistemas de Informacion	30.000.000	30.000.000	37.754.019	0	1
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	1
215.30	CXP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
FFF.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
FFF.30.01.001.000.000	Depositos a Plazo	0	0	0	0	1
FFF.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	1
FFF.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0	0	0	0	1
FFF.30.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0	1
ECC.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0	1
ECC.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	1
215.31	CXP INICIATIVAS DE INVERSTION	0	0	0	0	0

EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	1
EEE.31.01.002.000.000	Consultorias	0	0	0	0	1
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
FFF.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	1
EEE.31.02.002.000.000	Consultorias	0	0	0	0	1
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos	0	0	0	0	1
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0	0	0	0	1
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento	0	0	0	0	1
EEE.31.02.006.000.000	Equipos	0	0	0	0	1
EEE.31.02.007.000.000	Vehiculos	0	0	0	0	1
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0	0	0	0	1
215.32	CXP PRESTAMOS	0	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	1
FFF.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	1
215.33	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	1
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizacion	0	0	0	0	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	1
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	1
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0	0	1
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0	0	0	0	1
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	1
215.34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	2.000.000	2.000.000	5.450.006	0	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Emprestitos	0	0	0	0	1
EEE.34.01.003.000.000	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	1
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
EEE.34.03.002.000.000	Emprestitos	0	0	0	0	1
FFF.34.03.003.000.000	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	1
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
FFF.34.05.002.000.000	Emprestitos	0	0	0	0	1
EEE.34.05.003.000.000	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	1
FFF.34.07.000.000.000	OFICINA FLOTANTE	2.000.000	2.000.000	5.450.006	0	1
EEE.35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	1
	Totales	21.545.846.364	24.761.558.981	27.058.680.116	0	



## 1.2. INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO 2025

### 1.2.1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS

En materia de Iniciativas de Inversión, es relevante dar cuenta que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), es la principal dirección municipal encargada de formular y presentar a financiamiento los proyectos, programas y/o estudios básicos en la comuna. Dicho esto, durante el año 2025 sus funciones estuvieron principalmente orientadas a la formulación de iniciativas de inversión de impacto territorial y social, a través de 9 tipos de financiamiento, siendo las más importantes las que se mencionan a continuación:

- ✓ **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.**
- ✓ **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.**
- ✓ **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Ministerio de Desarrollo Social y Familiar. Gobierno Regional de Valparaíso.**
- ✓ **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Gobierno Regional de Valparaíso.**
- ✓ **Circular 33, Activos No Financieros. Gobierno Regional de Valparaíso.**
- ✓ **Bajo 5.000 UTM. Gobierno Regional de Valparaíso.**
- ✓ **Pequeñas Localidades (PPL), Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
- ✓ **Programa de Espacios Públicos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
- ✓ **Superintendencia de Seguridad Pública (SPD).**

Cabe señalar que estas iniciativas fueron generadas y priorizadas pensando en el desarrollo y mejora continua de la ciudad, a partir de las necesidades y requerimientos de la comunidad en toda la extensión de territorio, poniendo especial atención a la infraestructura pública comunitaria, pavimentación de circuitos de calles y aceras, construcción y mejoramiento de plazas y plazoletas, saneamiento sanitario, mejoramiento en el alumbrado público y equipamientos de diversos tipos.



De las iniciativas de inversión generadas el año 2025, estas corresponden en su mayoría al desarrollo de iniciativas de inversión asociadas a proyectos, que cumplieron con los diferentes procesos: elaboración de estudios preinversionales, prefactibilidad, factibilidad y diseño, a objeto de financiar la construcción, mejoramiento y/o reposición de algún tipo de infraestructura pública.

Conforme a las iniciativas de proyectos en ejecución año 2025 cabe señalar los siguientes proyectos:

**Tabla N°2: Iniciativas de Proyectos de Inversión En Ejecución Secretaría Comunal de Planificación 2025.**

°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Reposición de Veredas, Instalación de Mobiliario Urbano y otros, Calle Merced Comuna de Quillota.	FNDR	EQUIPAMIENTO URBANO	\$80.586.000
2	Adquisición Equipos Informáticos y Otros, Municipalidad de Quillota.	CIRCULAR 33	EQUIPAMIENTO URBANO	\$99.590.000
3	Adquisición Unidades Aljibe de Gran Caudal y Desalojo para el Cuerpo de Bomberos de Quillota.	CIRCULAR 33	SEGURIDAD	\$719.697.000
4	Conservación Pavimentos, Aceras y Calzadas varios sectores (O'Higgins y Manuel Rodríguez).	CIRCULAR 33 CONSERVACIÓN	VIALIDAD	\$1.084.277.000
5	Reposición Plaza y Espacio Deportivo El Sendero, Comuna de Quillota	FNDR	EQUIPAMIENTO URBANO	\$38.324.850
6	Mejoramiento Pavimentos Población Diego Portales, Comuna de Quillota.	PMU IRAL SUBDERE	VIALIDAD	\$127.549.918
7	Reposición Pavimento Pudeto entre Bulnes y Carrera.	PMU SUBDERE	VIALIDAD	\$93.963.429
8	Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, Comuna de Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$125.088.266
9	Construcción Sede Comunitaria Sor Teresita, San Pedro Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$185.205.408
10	Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna de Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$105.153.000
11	Mejoramiento Integral Rosales Kennedy y Área Verde Quillota.	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$98.148.009
12	Mejoramiento Sede Social Ríos de Chile, Comuna de Quillota.	PMU IRAL SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$127.127.064
13	Pavimento Calle Educadores, Comuna de Quillota.	MUNICIPAL	VIALIDAD	\$3.600.000
<b>TOTAL INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</b>				<b>\$2.888.309.944</b>

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de Quillota, 2025.



Respecto de las Iniciativas de proyectos de inversión ejecutadas en el año 2025, corresponde a los siguientes proyectos:

**Tabla N°3: Iniciativas de Proyectos de Inversión Ejecutados Secretaría Comunal de Planificación 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Construcción Baños Públicos y Sistema de Alcantarillado Gimnasio Corví, Comuna de Quillota.	PMU IRAL SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$127.943.000
2	Construcción Sede Comunitaria y Otros Villa Los Canelos, Quillota.	FRIL 2023	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$167.393.000
3	Reposición Cierre Perimetral e Iluminación Cancha Fútbol Club Nacional, Comuna de Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$130.000.000
4	Reposición Luminarias Públicas Varios Sectores Quillota, Etapa 3.	FNDR	ENERGÍA	\$1.179.387.000
5	Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Otros Villa General Mackenna, Comuna de Quillota.	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$72.779.166
6	SPD Construcción Pórticos de Televigilancia, Comuna de Quillota	SPD SUBDERE	SEGURIDAD	\$65.177.120
<b>TOTAL INICIATIVAS EJECUTADAS</b>				<b>\$1.742.679.286</b>

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de Quillota, 2025.

Por otra parte, existen una serie de iniciativas de proyectos de inversión aprobadas técnicamente por la fuente de financiamiento, sin asignación de recursos al año 2025:

**Tabla N°4: Iniciativas de Proyectos de Inversión Aprobados Técnicamente Sin Asignación de Recursos Secretaría Comunal de Planificación 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Reposición Buses de Apoyo a Unidad de Movilización, Municipalidad de Quillota.	CIRCULAR 33	MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL	\$856.320.000
2	Reposición y Adquisición de Equipos Informáticos SECMU-DOM, Municipalidad de Quillota.	CIRCULAR 33	MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL	\$87.226.000
3	Reposición Pavimento Pudeto entre Gabriela Mistral y Bulnes.	PMU SUBDERE	VIALIDAD	\$154.135.694
4	Reposición Pavimentación Calle Blanco entre Calle Arauco D. Echeverría.	FNDR	VIALIDAD	\$41.689.000
5	Reposición Pavimentación Calle Germán Riesco entre Av. Agustín Avezón y Pudeto	FNDR	VIALIDAD	\$42.297.000
6	Reposición Pavimentación Calle Simón Álamos y Merced	FNDR	VIALIDAD	\$50.624.000
7	Mejoramiento Integral Plaza Villa Poeta Pablo de Rokha	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$161.878.599
8	Construcción Sede Social Bonifacio 1 Comuna de Quillota.	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$128.889.465
<b>TOTAL INICIATIVAS APROBADAS SIN RECURSOS</b>				<b>\$1.472.435.758</b>

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de Quillota, 2025.

Y finalmente, de acuerdo a las iniciativas de proyectos de inversión aprobados con recursos al año 2025 es posible señalar los siguientes proyectos:

**Tabla N°5: Iniciativas de Proyectos de Inversión Aprobadas con Recursos Secretaría Comuna del Planificación 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Adquisición Excavadora, Remolque Cama Baja y Mini cargador Frontal, Comuna de Quillota.	CIRCULAR 33	MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL	\$429.194.000
2	Implementación Sistema Fotovoltaico Casas Viejas, Rautén, Quillota	PMU SUBDERE	ENERGÍA	\$171.327.563
3	Construcción Sede Comunitaria y Otros Villa El Alba Comuna de Quillota.	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO URBANO	\$171.238.390
4	Reposición Módulos Floristas y Otros Plaza Mirador Cementerio Mayaca, Comuna de Quillota	BAJO 5.000 UTM	EQUIPAMIENTO URBANO	\$193.998.000
5	Adquisición Camión Ampliroll, Bateas, Puntos Limpios Móviles y Camión 3/4 Comuna de Quillota	CIRCULAR 33	MEDIO AMBIENTE	\$338.315.278
6	Reposición Espacio Deportivo Área Verde y Otros Agustín Avezón Comuna de Quillota.	FRIL 2025	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$247.423.000
7	Construcción SAPU San Pedro Comuna de Quillota	FRIL 2025	SALUD	\$337.000.000
8	Adquisición Clínica Veterinaria Móvil Municipal, Comuna de Quillota.	CIRCULAR 33	SALUD	\$133.699.000
9	Construcción Punto Comunitario de Bienestar y Seguridad Villa Agustín Avezón.	SISTEMA N. SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$72.000.000
<b>TOTAL INICIATIVAS APROBADAS CON RECURSOS</b>				<b>\$2.094.195.231</b>

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de Quillota, 2025.

Junto con lo realizado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), es importante dar cuenta del trabajo de otras áreas y departamentos municipales quienes también desarrollaron iniciativas de inversión relevantes al año 2025 expresados en proyectos de infraestructura pública, destacando las siguientes direcciones y departamentos:

1. Dirección de Obras.
2. Departamento de Salud.
3. Departamento de Educación.



**Tabla N°6: Iniciativas de Proyectos de Inversión Ejecutados Dirección de Obras Municipales 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Obras de Reparación Vigas Estadio Lucio Fariña Fernández, Quillota	SERVIU/MUNICIPAL	VIALIDAD	\$12.917.915
2	Pavimentos Participativos Comuna de Quillota Llamado N°34	SERVIU/MUNICIPAL	VIALIDAD	\$239.409.000
<b>TOTAL INICIATIVAS EJECUTADAS</b>				<b>\$252.326.915</b>

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°7: Iniciativas de Proyectos de Inversión en Ejecución Departamento de Salud Municipal 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez (Obras de Remodelación)	CONVENIO PMI	SALUD	\$13.100.000
<b>TOTAL INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</b>				<b>\$13.100.000</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°8: Iniciativas de Inversión Proyectos Ejecutados Departamento de Salud Municipal 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Implementación y Equipamiento Centro de Salud Alberdi Vida (Mobiliario, equipamiento computacional, señalética, seguridad y equipamiento clínico).	APS UNIVERSAL / PRESUPUESTO LOCAL	SALUD	\$49.050.000
2	Implementación y Equipamiento Centro de Salud Alberdi Vida (Mobiliario, equipamiento computacional, señalética, seguridad y equipamiento clínico).	APS UNIVERSAL / PRESUPUESTO LOCAL	SALUD	\$25.650.000
3	Implementación y Equipamiento Centro de Salud Alberdi Vida (Obras de Remodelación)	CONVENIO PMI / PRESUPUESTO LOCAL	SALUD	\$33.900.000
4	Implementación y Equipamiento Centro de Acompañamiento Familiar Primavera (Obras de Remodelación)	PRESUPUESTO LOCAL	SALUD	\$18.500.000
5	Centro de Salud Dr. Miguel Concha (Obras de Remodelación)	CONVENIO PMI	SALUD	\$12.950.991
<b>TOTAL INICIATIVAS EJECUTADAS</b>				<b>\$140.050.991</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°9: Proyectos de Inversión en Ejecución, Departamento de Educación Municipal 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Escuela Los Paltos Quillota	CONSERVACIÓN DEP	EDUCACIÓN	\$327.344.198
2	Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Pintores Quillota	SUBT33 JUNJI	EDUCACIÓN	\$500.178.123
3	Colegio Cumbres de Boco Quillota	FNDR	EDUCACIÓN	\$85.000.000
4	Normalización Escuela Nuestro Mundo Quillota	FNDR	EDUCACIÓN	\$120.000.000
5	Mejoramiento Escuela Abel Guerrero Quillota	FAEP 2025	EDUCACIÓN	\$42.082.544
6	Pintura Cancha de Poliuretano Valle de Quillota	SUBVENCIÓN	EDUCACIÓN	\$20.039.663
7	Mejoramiento de Arauco	EDUCACIÓN	14.984.109	\$14.984.109
<b>TOTAL INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</b>				<b>\$1.109.628.637</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°10: Proyectos de Inversión Ejecutados, Departamento de Educación Municipal 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Conservación Escuela Cristina Duran Quillota	CONSERVACION DEP	EDUCACIÓN	\$433.878.735
2	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Cuncunita Feliz Quillota	SUBTITULO 33 JUNJI	EDUCACIÓN	\$204.165.850
3	Ampliación y Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Oso Quillota	SUBTITULO 33 JUNJI	EDUCACIÓN	\$272.015.036
4	Obras de Mejoramiento Colegio México Quillota	SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN	EDUCACIÓN	\$20.697.789
<b>TOTAL INICIATIVAS EJECUTADAS</b>				<b>\$930.757.410</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°11: Proyectos en Licitación. Departamento de Educación Municipal 2025.**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
1	Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeño Paraíso Quillota	SUBTITULO 33 JUNJI	EDUCACIÓN	\$399.880.081
2	Mejoramiento Colegio Arauco	SUBVENCIÓN SEP	EDUCACIÓN	\$44.991.261
3	Pintura Cancha de Poliuretano Valle de Quillota	SUBVENCIÓN SEP	EDUCACIÓN	\$20.005.907
<b>TOTAL INICIATIVAS EN LICITACIÓN</b>				<b>\$484.877.249</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

Finalmente cabe destacar otras fuentes de financiamientos relevantes, relacionadas a fondos externos desarrollados durante el año 2025, cuyos financiamientos si bien no ingresaron directamente al municipio, tuvieron especial beneficio en organizaciones sociales y comunitarias existentes en la comuna, los que se hicieron efectivo por medios de aportes privados, así como también Responsabilidad Social Empresarial (RSE), entre otros aportes externos, como es el caso de:



1. **FONDO DE ACCIÓN CLIMÁTICA** gestionado por la Fundación Bloomberg Philanthropies, la que fue monitoreada por Unidad de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente de la Municipalidad de Quillota, con un monto total de US100.000 **equivalentes a \$94.600.000.**
2. **FONDOS COLBÚN** Efectuados por la Empresa Colbún, a través de Fondo Social San Pedro Colbún a cargo de la Fundación Banamor de Quillota y con beneficiarios directos la comunidad San Pedrina desglosados en 13 proyectos con un monto total de **\$40.500.000.**
3. **PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN VIVENDA DS49** coordinado por el Oficina de Vivienda de la Dideco a través del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso (SERVIU), con un monto total de **\$308.275.164.**

En otro orden de ideas, también es importante destacar las iniciativas de inversión asociadas a programas con fondos externos, es decir a iniciativas focalizadas principalmente para el desarrollo de habilidades humanas, como es el caso de capacitaciones o similares que contribuyen al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y estrategias en las personas, así como también de apoyo en el financiamiento de ciertos gastos específicos, los cuales fueron desarrollados por diversos departamentos, direcciones y unidades municipales.

Dentro de los Programas con Fondos Externos es posible destacar lo establecido en la próxima Tabla:

**Tabla N°12: Programas Ejecutados con Fondos Externos Año 2025.**

N°	NOMBRE FONDOS EXTERNOS	Fuente de Financiamiento	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	MONTO
1	Programa Quiero Mi Barrio	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SECPLAN	RECUPERACIÓN DE ENTORNOS	-
2	Programa de Desarrollo Local- PRODESAL- Unidad Desarrollo Económico Local	INDAP	ADMINISTRACIÓN UDEL	EMPRENDIMIENTO	\$70.733.044
3	Programa Fortalecimiento OMIL-FOMIL Unidad Desarrollo Económico Local	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-SENCE	ADMINISTRACIÓN UDEL	LABORAL	\$40.000.000
4	Programa Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	BIENESTAR	\$20.000.000
5	Programa Calle	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	BIENESTAR	\$83.943.840
6	Plan de invierno - Noche digna	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	BIENESTAR	\$106.500.000
7	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	DESARROLLO COMUNITARIO	LABORAL	\$23.172.000
8	Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	BIENESTAR - PSICOSOCIAL	\$199.745.000
9	Programa de apoyo a la Identidad de Género	Subsecretaría de la Niñez	DESARROLLO COMUNITARIO	PSICOSOCIAL	\$50.000.000

10	Programa Lazos	Subsecretaría de Prevención del Delito	DESARROLLO COMUNITARIO	VULNERABILIDAD	\$70.500.507
11	Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	LABORAL-PSICOSOCIAL	\$27.343.000
12	Programa Eje	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	VIVIENDA	\$1.992.000
13	Condominio de Viviendas Tuteladas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	VIVIENDA	\$23.458.334
14	Programa Acompañamiento Familiar Integral- Unidad de Intervención Familiar	Fondo de Solidaridad e Inversión Social- Fosis	DESARROLLO COMUNITARIO	LABORAL-PSICOSOCIAL	-
15	Programa Habitabilidad- Unidad de Intervención Familiar	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	VIVIENDA	\$48.600.000
16	Apoyo a Familias para el Autoconsumo- Unidad de Intervención Familiar	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$15.750.000
17	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - Registro Social de Hogares	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	VULNERABILIDAD	\$36.600.000
18	Programa de protección al Patrimonio Familiar DSN°27 Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante	Servicio de Viviendo y Urbanización- SERVIU	DESARROLLO COMUNITARIO	VIVIENDA	\$ 0. ( no hay financiamiento)
19	Programa 4 a 7	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	DESARROLLO COMUNITARIO	LABORAL - BIENESTAR	\$61.630.004
20	Oficina Local de Niñez	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	BIENESTAR - PSICOSOCIAL	\$170.688.817
21	Promoción de la Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	DESARROLLO COMUNITARIO	BIENESTAR	\$7.134.135
22	Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Ssubsecretaría de Prevención del Delito	SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN	\$62.000.000
23	SENDA	Ministerio del Interior	SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN	\$117.804.308
	Programa Elige Vida Sana	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 39.912.464
24	Programa de Imágenes Diagnósticas en APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$216.933.550
25	Programa Estrategia de Salud Bucal	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 512.247.298
26	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$24.076.750
27	Programa Espacios Amigables para Adolescentes	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$15.000.000

28	Programa de Detección, Intervención y Referencia (DIR) asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 24.278.888
29	Programa de Resolutividad en APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 224.380.680
	Programa Control de Salud del Niño y la Niña de 5 a 9 años en el Establecimiento Educacional tabaco y otras drogas	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 37.927.846
30	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR)	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$951.433.104
31	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU San Pedro)	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 180.003.792
32	Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$47.391.265
33	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$82.443.185
34	Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 345.782.203
35	Programa Salud Respiratoria	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 80.233.447
36	Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$39.363.624
37	Programa de Rehabilitación Integral en la APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 51.885.046
38	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 363.539.021
39	Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Protección Especializada y Servicio de Menores (SENAME)	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 33.456.264
40	Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamientos en APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 16.455.680
41	Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$156.006.552
42	Programa de Salud Mental en Atención Primaria	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 34.060.000
43	Programa Equidad Rural	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 1.500.000
44	Programa Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria Municipal	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$38.370.000

45	Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 6.252.000
46	Programa Atención Integral al Desarrollo Infanto-adolescente	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 129.948.823
47	Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud PRAPS, del año anteriores	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 191.677.189
48	Programa de Apoyo a la Salud mental Infantil de niños y niñas de 3 a 9 años (PASMI)	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 52.225.988
49	Programa Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 42.000.000
50	Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial- Componente Capacitación Universal/Misiones de Estudio	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 47.355.144
51	Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial- Subprograma Desarrollo Recurso Humano Municipal	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 9.197.780
52	Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Saludablemente	MINSAL-SSVQP	SALUD QUILLOTA	SALUD	\$ 2.250.000
<b>TOTAL RECURSOS</b>					<b>\$ 5.235.182.772</b>

Fuente: Elaboración propia, Municipalidad de Quillota, 2025.



## 1.2.2. APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

En lo que respecta al Aporte al Espacio Público, desde el 15 de octubre del año 2016 entra en vigencia la Ley N° 20.958 dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) relacionada con el Sistema de Aportes al Espacio Público, la cual establece una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC), **con el objetivo de regular mitigaciones directas y aportes al espacio público recibidos por los municipios conforme a la realización de obras de construcción civiles y /o privadas**, ya sea que se encuentren en proceso de ejecución, o en su defecto ya se encuentren ejecutadas.

La entidad a cargo de resguardar los Aportes al Espacio Público es la Dirección de Obras Municipales (DOM), quien anualmente se encarga de monitorear y registrar dichos ingresos como montos recaudados, **los que por concepto de Aporte al Espacio Público año calendario desde enero a diciembre del año 2025 alcanzaron un monto de \$147.995.491, disponiendo a la fecha un monto total final de \$251.564.429** no habiéndose realizado aportes nuevos obtenidos mediante la tramitación de Permisos de Edificación.

De acuerdo a la norma establecida, dichos aportes deben ser enterados y/o informados antes del proceso de Recepción Final de Obra, por tanto, el monto declarado anteriormente da cuenta de lo cancelado junto con el Permiso otorgado o en su defecto con la misma Recepción, según sea el caso presentado en la Dirección de Obras Municipales (DOM).

De esta forma, los montos de recaudación por concepto de Aporte al Espacio Público son administrados en una cuenta aparte por el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, **siendo destinados exclusivamente para financiar iniciativas de inversión pública resultantes de la Cartera de Proyectos del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)**, actualmente a cargo de la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

## 1.2.3. PROCESO DE LICITACIONES

Respecto de los procesos de licitaciones, cabe destacar que Las Unidades de Licitaciones de la Municipalidad de Quillota compuesta por la Dirección del Secretaría Comunal de Planificación, El Departamento de Salud, el Departamento de Educación y la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Licitaciones, han llevado a cabo diversos procesos para la adquisición de bienes y servicios durante el año 2025.

Todo esto en el marco del cumplimiento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto 661 (el cual aprueba reglamento de la ley n° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo n° 250, de 2004, del ministerio de hacienda).

Conforme a lo anterior a continuación, se presenta el detalle de las licitaciones realizadas con fondos propios (municipales), externos y financiamientos compartidos:



## 1.2.3.1. DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**Tabla N°:13 Unidad de Licitaciones Secretaría Comunal de Planificación año 2025; Financiamiento Fondo Municipal.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Servicio de arriendo de equipos de fotocopiado, impresión y escáner, municipalidad de Quillota	2831-1-LR25	Se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de \$378.000.000.- El pago se realiza según el gasto mensual el cual se define por el presupuesto detallado ofertado.	MUNICIPAL
2	Convenio de salud para otorgar prestaciones médicas y dentales adicionales a los funcionarios de la municipalidad de Quillota	2831-20-LP25	UF 3.292,8384	MUNICIPAL
3	Contratación de servicios de sistemas informáticos municipalidad de Quillota plataforma de software de gestión municipal, servicios de data center, servicios web, soporte y mantención	2831-25-LR25	Se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de \$16.168,404.- Sera pagado según el valor mensual facturado.	MUNICIPAL
4	"Pólizas de seguros para edificios, su contenido, vehículos y especies especiales de la municipalidad de Quillota, años 2025-2027	2831-26-LQ25	UF 8.663,07	MUNICIPAL
5	Diseño de repavimentación de calzada y aceras calle los educadores, Rebolar 1, comuna de Quillota	2831-41-L125	\$3.600.000	MUNICIPAL
6	Servicio de contratación de artistas para la xxv versión expo feria yo creo en Quillota, año 2025, comuna de Quillota	2831-42-LR25	\$399.840.000	MUNICIPAL
7	Servicio de radiodifusión, municipalidad de Quillota	2831-43-LE25	Disponibilidades Presupuestarias para la prestación de servicios: Partida 1 Auspicio o Coauspicio por el monto de \$9.000.000 impuesto incluido Partida 2 Menciones: monto \$6.000.000 impuesto incluido Partida 3 Avisos publicitarios y arriendo de espacio: monto \$27.000.000 impuesto incluido Partida 4 Difusión Regional en Radio por el monto de \$6.000.000 impuesto incluido Partida 5: Contratación de servicios de auspicio y/o coauspicio de programa deportivo con cobertura comunal por el monto de \$ 3.000.000 impuesto incluido El valor del contrato será pagado mensualmente por la suma los servicios requeridos y efectivamente prestado.	MUNICIPAL

8	Servicio de medios digitales, municipalidad de Quillota	2831-44-LE25	Disponibilidades Presupuestarias para la prestación de servicio: -Banner: por el monto de 3.000.000 impuesto incluido -Entrevista y/o live: por el monto de 6.000.000 Impuesto Incluido -Publipost: 6.000.000 Impuesto incluido -Menciones en redes sociales: 4.200.000 Impuesto incluido  El valor del contrato será pagado mensualmente por la suma los servicios requeridos y efectivamente prestado.	MUNICIPAL
9	Servicio de difusión medios impresos, municipalidad de Quillota	2831-45-LE25	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria \$18.000.000  El valor del contrato será pagado mensualmente por la suma los servicios requeridos y efectivamente prestado.	MUNICIPAL
10	Informe de estado estructural, proyectos de especialidades y desarrollo de anexos, para el proyecto del centro de atención geriátrica, comuna de Quillota,	2831-46-LE25	\$50.000.000	MUNICIPAL
11	Adquisición de juguetes navideños año 2025, comuna de Quillota	2831-57-LE25	\$20.642.573	MUNICIPAL
12	Servicio de seguridad privada para la xxv versión de la expo feria yo creo en Quillota 2025	2831-60-LE25	\$48.789.881	MUNICIPAL
13	Producción técnica para la xxv versión de la expo feria yo creo en Quillota, año 2025"	2831-62-LP25	\$ 117.143.600	MUNICIPAL
14	Servicio de suministro instalación eléctrica provisoria, grupos electrógenos y otros para la xxv versión expo feria yo creo en Quillota, año 2025	2831-64-LE25	\$26.998.772	MUNICIPAL

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°14: Unidad de Licitaciones Secretaria Comunal de Planificación año 2025; Financiamiento Fondo Externo.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Mejoramiento pavimentos población Diego Portales, comuna de Quillota	2831-16-LP25	\$105.899.777	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL -SUBDERE
2	Reposición plaza y espacio Deportivo, el Sendero, comuna de Quillota	2831-28-LE25	\$38.172.850	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)-GOBIERNO REGIONAL REGION DE VALPARAISO
3	“Mejoramiento calle Pudeto entre calle Bulnes y calle carrera, comuna de Quillota	2831-2-LP25	\$92.711.502	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL -SUBDERE
4	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida año 2023, comuna de Quillota	2831-31-LE25	\$42.661.500	PLAN ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA- SUBDERE
5	Conservación pavimentos aceras y calzadas varios sectores, comuna de Quillota	2831-32-LR25	\$1.028.978.872	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)-GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
6	Mejoramiento Integral superficie deportiva y plaza los lúcumos, comuna de Quillota	2831-35-LP25	\$124.847.136	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)-GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
7	Construcción sede comunitaria y área verde villa sor teresita, san pedro, Quillota	2831-36-LQ25	\$181.830.955	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)-GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
8	Mejoramiento integral sede rosales Kennedy y áreas verdes, comuna de Quillota	2831-39-LP25	\$96.500.001	POGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)-SUBDERE
9	Barandas para el cerro	2831-63-LP25	\$68.771.038	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRAS DE CONFIANZA 2025
10	Adquisición unidades aljibe de gran caudal y desalojo para el cuerpo de bomberos de Quillota	2831-66-LR25	\$719.593.000	CIRCULAR 33-GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
11	Reposición equipos informáticos y otros, municipalidad de Quillota	2831-67-R126	\$92.404.753	CIRCULAR 33-GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
12	Construcción sede comunitaria y otros villa el alba, Quillota	2831-68-LP25	\$165.591.600	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)-GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
13	Diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades del proyecto servicio de desarrollo del informe N°5, para el diagnóstico y elaboración del plan maestro del barrio cerro Mayaca Alto de la comuna de Quillota	2831-71-LE25	\$45.480.000	IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO BÁSICO, PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO MAYACA ALTO, COMUNA DE QUILLOTA,

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2025.



**Tabla N°15: Unidad de Licitaciones Secretaria Comunal de Planificación año 2025; Concesión.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO
1	Servicio de venta de entradas para la xxv Expo Feria Yo Creo en Quillota, año 2025	2831-53-LQ25	El monto a pagar al proveedor, al finalizar la ejecución del servicio materia de encargo, estará dado por el valor de su oferta por el servicio de venta (Formulario N°6), multiplicado por la cantidad de entradas vendidas al público, según sus modalidades (adultos mayores (mujeres y hombres mayores de 65 años), niños hasta 10 años de edad, persona en situación de discapacidad y público general.) y tipos (Venta en boletería u Online) más la sumatoria de los precios correspondientes a las prestaciones atingentes al servicio, indicadas en los Formularios N°7, N°8, N°9 y N°10. La diferencia resultante será la suma que quedará a favor de la municipalidad.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°16: Unidad de Licitaciones Secretaria Comunal de Planificación año 2025; Trato Directo.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Servicio de ajuste anteproyecto del plan regulador comunal de Quillota	2831-29-TD25	\$16.689.600	MUNICIPAL
2	Reparación del cruce Semaforizado solar de la intersección de calle Diego Echeverría / Av. Condell.	2831-32-TD25	\$ 6.472.105	MUNICIPAL
3	Servicio de suministro e instalación de módulos, carpas, toldos y otros, para la vigésimo quinta versión de la expo feria yo creo en Quillota", a realizarse entre los días 30 y 31 de octubre y 01 y 02 de noviembre de 2025.	2831-45-TD25	\$65.450.000	MUNICIPAL
4	Obras de reparación de viga Estadio Lucio Fariña Fernández, Quillota	2831-48-TD25	\$12.917.915	MUNICIPAL

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2025.



1.2.3.2. DEPARTAMENTO DE SALUD

**Tabla N°17: Unidad de Abastecimiento Departamento de Salud año 2025; Fondos Municipales.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRAS	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Contrato suministro mantención de grupos electrógenos	2832-1-LE25	\$ 30.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
2	Adquisición de medicamentos intermediados para farmacias comunales	2832-2-LE25	\$ 67.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
3	Contrato suministro mantención compresores y sillones dentales	2832-3-LE25	\$ 27.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
4	Contrato suministro servicio de retiro y tratamiento de residuos especiales y peligrosos	2832-4-LP25	\$ 90.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
5	Adquisición medicamentos para droguería municipal	2832-5-LP25	\$ 155.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
6	Adquisición de insumos dentales	2832-6-LE25	\$ 14.201.852	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
7	Servicio de software para farmacias y droguería	2832-7-LE25	\$ 27.417.600	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
8	Contrato suministro arriendo de impresoras	2832-9-LP25	\$ 135.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
9	Servicio de internet dedicado para laboratorio clínico municipal dependiente del departamento de Salud Quillota	2832-17-LE25	\$ 8.430.912	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
10	Contrato de suministro cintas reactivas para la medición de glicemia departamento de salud i. Municipalidad de Quillota	2832-18-LE25	\$ 36.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
11	Contrato de suministro mantención de autoclaves Salud Quillota	2832-21-LE25	\$ 40.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
12	Servicio de transporte externo departamento de salud	2832-22-LE25	\$ 13.541.420	PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS Y APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL
13	Contrato de suministro servicio otorrinolaringología	2832-23-LE25	\$ 35.350.730	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD



14	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios del departamento de Salud Quillota	2832-26-LE25	\$ 62.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
15	Adquisición de regalos servicio de bienestar Salud Quillota	2832-27-LE25	\$ 27.342.618	FONDOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
16	Servicio de aseo y mantención depto. De Salud Quillota	2832-29-LR25	\$ 790.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
17	Contrato de suministro reactivos de laboratorio	2832-30-1225	\$ 1.850.000.000	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°18: Unidad de Abastecimiento Departamento de Salud año 2025; Fondos Externos.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Provisión de lentes ópticos	2832-11-LE25	\$ 37.870.560	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD
2	Adquisición de grabador con impresora CD DVD	2832-12-LE25	\$ 9.875.178	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
3	Adquisición de unidades dentales departamento de Salud Quillota	2832-19-LE25	\$ 23.145.500	PROGRAMAS REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, APS UNIVERSAL, ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL
4	Servicio de transporte externo departamento de salud	2832-22-LE25	\$ 13.541.420	PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS Y APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL
5	Contrato de suministro servicio otorrinolaringología	2832-23-LE25	\$ 35.350.730	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°19: Unidad de Abastecimiento Departamento de Salud año 2025; Fondos compartidos (Municipal y Externo).**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Adquisición de prótesis dentales	2832-10-LQ25	\$ 89.433.139	FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.



**Tabla N°20: Unidad de Licitaciones Departamento de Educación Municipal año 2025.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Servicio de conectividad internet para establecimientos educacionales de la red de educación municipal de Quillota	2833-2-LQ25	\$172.152.288	EDUCACION
2	Programa de desarrollo de talento académico para los establecimientos educacionales de la red de educación municipal de Quillota Red-q.	2833-3 -L125	\$6.000.000.-	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
3	Capacitación en gestión socioemocional y estrategias de autocuidado para colegio valle de Quillota.	2833-5-L125	\$8.586.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.
4	Servicio de telefonía y datos móviles para el departamento de educación municipal de Quillota.	2833-8-L125	\$3.272.127	EDUCACION
5	Programa de desarrollo de talento académico para los establecimientos educacionales de la red de educación municipal de Quillota red-q.	2833-12-L125	\$6.000.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
6	Servicio de diagnóstico institucional y análisis de datos para la actualización del proyecto educativo institucional colegio Bicentenario Arauco.	2833-16-L125	\$5.400.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
7	Contratación de servicio de ejecución del programa “competencias conversacionales para la convivencia escolar y la vida para colegio Bicentenario Arauco”	2833-17-L125	\$5.900.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
8	Arriendo de espacio y servicio de alimentación para jornada de capacitación en temáticas de Alimentación selectiva y Neurodiversidad para personal de jardines infantiles VTF	2833-19-LE25	\$13.097.495	EDUCACION
9	Conservación escuela especial los paltos, Quillota	2833-4-LQ25	\$327.343.741	CONVENIO DEP
10	Mantenimiento e Instalación de extintores para los establecimientos educacionales de la REDQ	2833-10-L125	\$4.652.900	MANTENIMIENTO
11	Aplicación de pintura de poliuretano cancha valle de Quillota	2833-20-LE25	\$19.709.513	SEP
12	2 llamado mejoramiento escuela Abel Guerrero	2833-23-LE25	\$42.035.880	FAEP 2025

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.



## 1.2.3.4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDAD DE ADQUISICIONES

**Tabla N°21: Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas año 2025; Financiado Fondo Municipal.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Adq. Luminarias y proyectores led Munic. Quillota	2464-13-LE25	\$4.357.542	MUNICIPAL
2	Adquisición art. De ferretería Munic. de Quillota	2464-14-LE25	\$8.612.654	MUNICIPAL
3	Arriendo de equipamiento computacional	2464-1-LE25	\$5.539.212	MUNICIPAL
4	Servicio de arriendo dron municipalidad Quillota	2464-22-LE25	\$30.940.000	MUNICIPAL
5	Producción general día de la niñez Munic. Quillota	2464-25-LE25	\$13.066.200	MUNICIPAL
6	Servicio conmemoración día del dirigente Quillota	2464-27-LE25	\$9.541.420	MUNICIPAL
7	Adquisición equipo electrógeno Munic. Quillota	2464-28-LE25	24.999.996	MUNICIPAL
8	Servicio de arriendo de camión pluma municipalidad de Quillota	2464-2-L125	\$6.000.000	MUNICIPAL
9	Servicio de arriendo tráiler 10 baños Quillota.	2464-30-LE25	\$9.984.100	MUNICIPAL
10	Adquisición indumentaria táctica Munic. Quillota	2464-31-LE25	\$13.458.781	MUNICIPAL
11	Sistemas de apoyo escenario cultural Quillota	2464-34-LE25	\$31.178.000	MUNICIPAL
12	Servicio jornada de autocuidado	2464-35-LE25	\$51.989.000	MUNICIPAL
13	Mantenimiento cancha sintética estadio municipal Quillota	2464-37-CO25	\$10.209.112	MUNICIPAL
14	Producción Técnica de eventos verano 2025	2464-3-LE25	\$11.999.999	MUNICIPAL
15	Servicios de Producción Artística para eventos	2464-4-LE25	\$9.425.000	MUNICIPAL
16	Servicio de limpieza de fosas sépticas	2464-6-LE25	\$28.000.000	MUNICIPAL
17	Suministro agua purificada municipalidad Quillota	2464-9-LE25	\$9.000.000	MUNICIPAL

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°22: Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas año 2025; Financiado Fondo Externo.**

N°	NOMBRE LICITACIÓN	ID CHILECOMPRA	MONTO	FUENTE DE INVERSIÓN
1	Mat. Construcción Prog. Habitabilidad Quillota	2464-19-LE25	\$19.506.791	MIDEPLAN
2	Capacitación en gestión de riesgos Quillota	2464-24-LE25	\$8.000.000	SERVIU
3	Reposición de equipos informáticos y otros, municipalidad de Quillota	2464-5-L125	\$3.891.181	CIRCULAR 33-GOBIERNO REGIONAL

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Quillota, 2025.



### 1.3. RESUMEN DE AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, CONVENIOS, ADEMÁS DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CONTRATOS Y CONCESIONES

Para que el funcionamiento interno municipal pueda tener un correcto desempeño de sus diversas áreas, resulta fundamental el trabajo coordinado y conjunto de algunas direcciones y unidades estratégicas, creadas para el monitoreo y seguimiento de procesos internos, siendo el caso de éstos la Dirección de Control, la Oficina de Capital Humano y Cultura Organizacional y finalmente la Dirección de Asesoría Jurídica, cada una de ellas vinculadas aspectos claves relacionados con:

- ✓ **Auditorías.**
- ✓ **Sumarios.**
- ✓ **Juicios Terminados y Pendientes.**
- ✓ **Convenios y Contratos.**
- ✓ **Modificaciones al Patrimonio.**

#### 1.3.1. AUDITORÍAS

Conforme al resumen de Auditorías efectuadas por el Consejo para la Transparencia y la Contraloría General de la República durante el año 2025, resulta relevante mencionar que la municipalidad de Quillota por medio de la Dirección de Control Interno, logró identificar y registrar un total 4 Auditorías, detallando de esta forma siguientes materias de seguimiento y control:

- ✓ Preinforme e Informe Final de Auditoría sobre: **“CONTROL A LOS INGRESOS DE LA XXIV EXPO QUILLOTA 2024”**.
- ✓ Preinforme de Auditoría sobre: **“CONTROL A LO INGRESOS Y EGRESOS DE LOS FONDOS EXTERNOS Y APORTES MUNICIPALES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES COORDINADAS POR LA UDEL EN EL AÑO 2024”**.
- ✓ Preinforme e Informe Final de Auditoría sobre: **“CONTROL DE DISPONIBILIDADES AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”**.
- ✓ Preinforme de Auditoría coordinada con la Contraloría General de la República sobre: **“RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS”**.

Por otra parte, en lo que respecta los procedimientos de control al año 2024, sobre ejecución financiera y presupuestaria municipal, relacionados con la revisión y autorización de rendiciones de gastos realizados con recursos municipales, revisiones de carpetas de proyectos de obras y servicios efectuados por la municipalidad, también se llevaron a cabo diversas acciones estratégicas:

- ✓ Revisión de documentación de 381 “Estados de Pago” (certificaciones, decretos alcaldicios, contratos, modificatorios, facturas, cauciones, actas, pólizas de seguros, patentes, entre otros) emitidas por el Departamento de Salud, Departamento de Educación y Gestión Municipal, durante el año 2025, de las cuales 38 estados de pago corresponden a Proyectos de Obras; 10 a Estudios de Inversión; 297 a Servicios Anuales y 36 a Servicios Eventuales.
- ✓ Revisión de documentación de gastos (facturas, boletas y pasajes) de 586 “Rendiciones de Fondos Globales” otorgados entre el Departamento de Salud, Departamento de Educación y Gestión Municipal, durante el año 2025; de las cuales 557 rendiciones corresponden a Fondos



Permanentes (cajas chicas y de viáticos) y 29 rendiciones a Fondos Eventuales (eventos, actividades, etc.).

- ✓ Revisión de documentación de gastos (facturas, boletas, liquidaciones, entre otros), correspondiente a 143 Rendiciones de Subvenciones otorgadas a diversas entidades de la comuna y sin fines de lucro (Asociaciones, Comedores Solidarios, Fundaciones, Comités, ONG, Juntas de Vecinos, Centros Comunales y Club Deportivo), durante el año 2025.
- ✓ Elaboración de Informes Trimestrales presentados al Concejo Municipal, durante el año 2025.
- ✓ Seguimiento a todos los requerimientos efectuados por Contraloría General de la República a la Municipalidad y sus Servicios Traspasados (Salud y Educación); verificando la respuesta dada cumpla con lo solicitado, dentro de los plazos establecidos y velando que los antecedentes de respuesta sean ingresados en la plataforma digital de “Ventanilla Única de CGR”.
- ✓ Creación y elaboración del Manual de Procedimiento para la Declaración de Intereses y Patrimonio, el cual implicó diagnosticar el proceso, recopilar información, redactar el texto, diseñar su estructura, validar el documento, mediante el Decreto Alcaldicio N°9926/2025 y su divulgación (online y correo electrónico) a los funcionarios del municipio.

### 1.3.2. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Respecto de los Sumarios Administrativos, es importante señalar que éstos corresponden procedimientos formales establecidos dentro del aparataje público, para identificar y determinar si un funcionario es responsable algún tipo de infracción administrativas, con la finalidad de poder aplicar las sanciones correspondientes según dicta la ley, materia que año 2025 se llevaron a cabo en los distintos departamentos municipales:

#### 1.3.2.1. SUMARIOS MUNICIPALES

**Tabla N°23: Sumarios Municipales Año 2025.**

FECHA	N° D.A.	EXENTO	FISCAL	MATERIA	ETAPA
10/03/2025	2635	2.031	ÁNGELA GODOY PIZARRO	ACOSO LABORAL	EN PROCESO
18/03/2025	3.358	2.792	FERNADO GARÍA CORVALAN	MAL USO TALLER MECÁNICO	EN PROCESO
16/04/2025	3.991	3.181	ÁNGELA VARGAS CASTRO	ATROPELLO Y MUERTE DE CAN	EN PROCESO
08/05/2025	4.574	3.600	JUAN CARLOS ASPEE	TRABAJO IRREGULAR Y POCO ETICO	EN PROCESO
22/05/2025	4.774	3.719	ÁNGELA GODOY PIZARRO	ACOSO LABORAL	EN PROCESO
27/05/2025 30/05/2025 19/05/2025	4.811 4.879 6.984	3.738 3.780 5.354	GENARO VEGA VEGA CAMILA MALDONADO CASTRO	LICENCIA MÉDICA EXTRANJERO	FINALIZADO
26/06/2025	5.492 8.140	4.223 6.090	CARLOS GUTIERREZ CISTERNAS	LICENCIA MÉDICA	FINALIZADO
19/06/2025	5.292	4.078	GUSTAVO RODRÍGUEZ CATALÁN	ACOSO LABORAL Y SEXUAL	EN PROCESO



01/07/2025	5.573	4.273	RODRIGO ORTIZ LORCA	INGRESO HORARIO LABORAL VEHÍCULOS PARTICULARES A TALLER INGENIERÍA	EN PROCESO
07/08/2025	6.733	5.196	CAMILA MALDONADO CASTRO	ACOSO LABORAL	FINALIZADO SOBRESIEDO
08/08/2025 12/08/2025 10/09/2025 11/09/2025 12/09/2025 08/10/2025	6.757 6.853 7.636 7.704 7.708 8.286	5.211 5.266 5.789 5.846 5.847 6.204	GERALDINE OJEDA MENESES CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS	INVESTIGACIÓN SUMARIA DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS N°118 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	FINALIZADO
08/08/2025	6.776	5.223	CAMILA MALDONADO CASTRO	ACOSO LABORAL	EN PROCESO
22/08/2025 10/12/2025	7.108 9.780	5.454 7.207	CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS	LICENCIA MÉDICA	FINALIZADO
22/08/2025	7.109	5.454	CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS	CASINO DE JUEGO / LICENCIA MÉDICA	EN PROCESO
09/12/2025 07/01/2026 02/02/2026	9.751 147 1.669	7.181 136 1.446	CAMILA MALDONADO CASTRO	ACOSO LABORAL	EN PROCESO
26/12/2025	10.207	7.518	ERIC PÉREZ VILCHES	A FIN DE ESCLARECER HECHOS DENUNCIADOS CONTRA PROFESORA DE DANZA MUNICIPAL	EN PROCESO
31/12/2025	10.370	7.630	CAMILA MALDONADO CASTRO	A FIN DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS HECHOS DENUNCIADOS COMO CONSECUENCIA DE AUDITORIA A LA CASILLA INSTITUCIONAL OFICINA DE PARTES@QUILLOTA.CL	EN PROCESO
27/05/2025	4.810	3.737	GENARO VEGA VEGA	LICENCIA MÉDICA EXTRANJERO	FINALIZADO

Fuente: Elaboración propia, Capital Humano, Municipalidad de Quillota, 2025.



## 1.3.2.2. SUMARIOS SALUD

**Tabla N°24: Sumarios Salud Año 2025.**

FECHA	N° D.A.	EXENTO	FISCAL	ETAPA
2/26/2025	2.833	2.447	JAVIER SARRIA	ABIERTO
3/6/2025	3.108	2.661	PAULINA VERA	CERRADO
3/11/2025	3.257	2.736	MARIA JOSE VERGARA REYES	CERRADO
4/10/2025	3.857	3.064	PABLO MONTIEL	CERRADO
4/22/2025	4.118	3.276	ALEJANDRA RODRIGUEZ	CERRADO
5/8/2025	4.569	3.596	CAROLINA ARANCIBIA FLORES	CERRADO
5/22/2025	3.856	3.063	PERLA VALLE ARACENA	CERRADO
5/22/2025	4.756	3.711	PERLA VALLE ARACENA	CERRADO
6/27/2025	5.525	4.250	MARCELA MEZA	CERRADO
6/27/2025	5.524	4.249	SEBASTIAN OSORIO	CERRADO
6/27/2025	5.522	4.247	YASNA PIZARRO	CERRADO
7/4/2025	5.700	4.370	MACARENA TORRES	CERRADO
7/4/2025	5.699	4.369	CLAUDIA OLGUIN	CERRADO
7/11/2025	5.908	4.517	PABLO MONTIEL	CERRADO
7/25/2025	6.318	4.856	CAROLINA CONSTANZO G.	ABIERTO
7/25/2025	6.321	4.858	CAROLINA CONSTANZO G.	ABIERTO
7/25/2025	6.323	4.859	CAROLINA CONSTANZO G.	ABIERTO
8/22/2025	7.110	5.456	CAROLINA CONSTANZO G.	ABIERTO
10/7/2025	8.206	6.139	CRISTINA ARANCIBIA FAUNDEZ	CERRADO
10/8/2025	8.280	6.198	SEBASTIAN ASTUDILLO BAHAMONDEZ	ABIERTO
10/8/2025	8.283	6.201	PABLO MONTIEL	CERRADO
10/8/2025	8.280	6.198	NILDA ARMIJO RAMIREZ	CERRADO
10/23/2025	8.674	6.502	VIVIANA VERGARA SOLERVICENS	CERRADO
12/1/2025	9.464	6.948	PAULINA VERA	CERRADO
12/1/2025	9.465	6.949	PAULINA PONCE	ABIERTO

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.



## 1.3.2.3. SUMARIOS EDUCACIÓN

Tabla N°25: Sumarios Educación Año 2025.

FECHA	N° D.A.	EXENTO	FISCAL	ETAPA
10/03/2025	1	-	MARIANNE RAMIRES	FINALIZADO
15/05/2025	3	-	GLORIA QUIROGA	FINALIZADO
15/05/2025	4	-	SEBASTIAN BAZAN	INDAGACIÓN
05/06/2025	6	-	PABLO DIAZ	FINALIZADO
17/06/2025	7	-	IVONNE MIRANDA	FINALIZADO
14/07/2025	8	-	CARLOS WESTERHOUT	INDAGACIÓN
21/07/2025	10	-	DAVID BARRERA	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
21/07/2025	11	-	MARCELA SANTANDER	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
23/07/2025	12	-	MARTA BRANADA	FINALIZADO
07/08/2025	14	-	CARLOS GUTIERREZ	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
28/08/2025	15	-	CARLOS GUTIERREZ	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
01/09/2025	16	-	CARLOS GUTIERREZ	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
28-08-2025	17	-	CARLOS GUTIERREZ	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
05/09/2025	18	-	CARLOS GUTIERREZ	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
28/08/2025	19	-	CARLOS GUTIERREZ	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
22/09/2025	20	-	JUAN FRANCISCO LAGOS	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
22/09/2025	21	-	CARLOS WESTERHOUT	INDAGACIÓN
22/09/2025	22	-	JUAN FRANCISCO LAGOS	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
09/10/2025	24	-	FREDDY MADRID	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
13/10/2025	25	-	VIOLETA ARGEL	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
04/11/2025	26	-	MARCELA SANTANDER	A ESPERA DE RESOLUCIÓN ALCALDICIA
1/12/2025	27	-	GLORIA QUIROGA	INDAGACIÓN
01/12/2025	28	-	PABLO DÍAZ	INDAGACIÓN
02/12/2025	29	-	LUIS CHAPA	INDAGACIÓN

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.



### 1.3.3. JUICIOS TERMINADOS Y PENDIENTES AÑO 2025

En cuanto a los Juicios Terminados y Pendientes, cabe destacar que la Dirección de Asesoría Jurídica dentro de sus roles, se encuentra el representar al municipio en los juicios en que está comprometido el interés municipal, por lo que al año 2025 se tramitaron juicios civiles, laborales, penales, contencioso-administrativos y recursos jurisdiccionales, como demandante, querellante o demandado, por lo que a continuación se detalla los juicios concluidos y pendientes del año 2025:

#### 1.3.3.1 CAUSAS CIVILES

Tabla N°26: Detalle de Causas Civiles Año 2025.

TRIBUNAL	CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sánchez con Municipalidad de Quillota	C 2355-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia definitiva septiembre 2025.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Oyanedel con Municipalidad de Quillota	C 2332-2024	Prescripción derechos municipales	Pendiente dictación sentencia definitiva.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Arancibia con Municipalidad de Quillota	C 2173-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia definitiva junio 2025.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Martínez con Municipalidad de Quillota	C 2003-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia definitiva agosto 2025.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Covarrubias con Municipalidad de Quillota	C 1587-2024	Indemnización de perjuicios	En etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Guajardo con Municipalidad de Quillota	C 1564-2024	Indemnización de perjuicios	En etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Poblete con Municipalidad de Quillota	C 576-2023	Prescripción derechos municipales	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Interfactor S.A. con Departamento Salud Municipalidad de Quillota	C 1587-2022	Gestión preparatoria vía ejecutiva	En etapa de liquidación del crédito.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Meneses con Municipalidad de Quillota	C 1472-2022	Prescripción derechos municipales	En etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Asociación Chilena Farmacias Populares con Municipalidad de Quillota	C 1366-2021	Juicio ordinario. cobro de pesos	En etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Tanner Servicios Financieros S.A. con Departamento de Educación	C 911-2020	Juicio ejecutivo. obligación de dar.	En etapa de cumplimiento.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Silva con Municipalidad de Quillota	C 101-2020	Indemnización de perjuicios	En etapa de prueba.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Mella con Administradora Centro Turístico El Edén Limitada	C 2340-2017	Juicio arrendamiento	En etapa de cumplimiento.



1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Jiménez con Municipalidad de Quillota	C 2190-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Asenjo con Municipalidad de Quillota	C 2050-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Pérez con Municipalidad de Quillota	C 2007-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Navarro con Municipalidad de Quillota	C 2002-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Servicios Financieros Progreso S.A. con Departamento Salud Municipalidad Quillota	C 1712-2024	Juicio ejecutivo	En etapa de prueba excepciones.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Omega Servicios Financieros S.A. con Departamento Administración Educación Municipalidad Quillota	C 1481-2022	Juicio ejecutivo	En etapa de cumplimiento.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sociedad de Transporte Álvarez Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1677-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sierra con Municipalidad de Quillota	C 1526-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Moyano con Municipalidad de Quillota	C 1355-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Echegaray con Municipalidad de Quillota	C 977-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Cabrera con Municipalidad de Quillota	C 971-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Toro con Municipalidad de Quillota	C 907-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Castillo con Municipalidad de Quillota	C 900-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (octubre 2024).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Gómez con Municipalidad de Quillota	C 895-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (octubre 2024).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Gaete con Municipalidad de Quillota	C 884-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Ingeniería Eléctrica M y M con Municipalidad de Quillota	C 855-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).



1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Servicios de Eventos y Arriendo Gastronómica SpA con Municipalidad de Quillota	C 802-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Flores con Municipalidad de Quillota	C 719-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Concha con Municipalidad de Quillota	C 718-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (octubre 2024).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Henríquez con Municipalidad de Quillota	C 661-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Agrícola Casa Noble Limitada con Municipalidad de Quillota	C 626-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Valle con Municipalidad de Quillota	C 353-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Air-E Climatización SpA con Municipalidad de Quillota	C 145-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (julio 2024).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Maturana con Mella	C 76-2025	Prescripción permiso de circulación	Terminada por sentencia (junio 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Reyes con Municipalidad de Quillota	C 148-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Varas con Municipalidad de Quillota	C 159-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Contreras con Municipalidad de Quillota	C 167-2025	Prescripción derechos aseo	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inmobiliaria Mekano SA con Municipalidad de Quillota	C 384-2025	Prescripción patente comercial	Terminada por sentencia (junio 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	C 403-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Páez con Municipalidad de Quillota	C 493-2025	Prescripción derechos aseo	Desistimiento de la demanda (abril 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Escobar con Municipalidad de Quillota	C 618-2025	Indemnización de perjuicios	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Constructora Gómez Recabarren con Mella	C 871-2025	Prescripción derechos patente	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Pérez con Municipalidad de Quillota	C 885-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (octubre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Jadue con Mella	C 921-2025	Indemnización de perjuicios	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Umattino con Jofre	C 953-2025	Declaración de nulidad absoluta y demanda de indemnización de perjuicios	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Canto con Municipalidad de Quillota	C 1008-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (octubre 2025).

1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Orellana con Municipalidad de Quillota	C 1052-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (octubre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Torres con Municipalidad de Quillota	C 1071-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (agosto 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Arrieta con Municipalidad de Quillota	C 1099-2025	Prescripción derechos aseo	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Veloso con Municipalidad de Quillota	C 1105-2025	Prescripción derechos de aseo	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sociedad de Inversiones Libertad Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1159-2025	Prescripción derechos de patente	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Arancibia con Municipalidad de Quillota	C 1176-2025	Prescripción derechos de aseo	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Ledezma con Municipalidad de Quillota	C 1181-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Vicencio con Municipalidad de Quillota	C 1202-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Productora con Municipalidad de Quillota	C 1201-2025	Prescripción derechos letrero pantalla led	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Campos con Municipalidad de Quillota	C 1242-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (octubre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Vergara con Municipalidad de Quillota	C 1241-2025	Prescripción derechos aseo	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Arancibia con Municipalidad de Quillota	C 1278-2025	Nulidad de derecho público e indemnización de perjuicios	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Villaruel con Mella	C 1314-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (octubre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Valderrama con Municipalidad de Quillota	C 1340-2025	Prescripción permiso circulación	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Báez con Municipalidad de Quillota	C 1348-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Gómez con Municipalidad de Quillota	C 1367-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Víldosola con Municipalidad de Quillota	C 1372-2025	Prescripción derechos aseo	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Véliz con Municipalidad de Quillota	C 1426-2025	Prescripción derechos aseo	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Comercial Arancibia Ahumada SpA con Municipalidad de Quillota	C 1439-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Funeraria Campos Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1458-2025	Prescripción derechos aseo	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Báez con Municipalidad de Quillota	C 1549-2025	Prescripción derechos aseo	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Molina con Municipalidad de Quillota	C 1552-2025	Prescripción derechos patente	Etapa de discusión.

1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inmobiliaria Osorio Tres y Compañía limitada con Municipalidad de Quillota	C 1562-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (diciembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Osorio Dos y compañía limitada con Municipalidad de Quillota	C 1615-2025	Prescripción derechos patente	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Herrera con Municipalidad de Quillota	C 1621-2025	Prescripción derechos patente	Citación a oír sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Macías con Municipalidad de Quillota	C 1642-2025	Indemnización de perjuicios	Etapa de discusión.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Contreras con Municipalidad de Quillota	C 1700-2025	Prescripción arriendo nicho	Cita audiencia conciliación.
1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Ramos con Municipalidad de Quillota	C 1766-2025	Prescripción permiso circulación	Etapa de discusión.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inmobiliaria e Inversiones Inspira 2 SpA con Municipalidad de Quillota	C 2414-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (marzo 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inmobiliaria e Inversiones Santa Sara Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1804-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (marzo 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Salas con Municipalidad de Quillota	C 1702-2024	Indemnización de perjuicios	Pendiente dictación sentencia.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Jorquera con Municipalidad de Quillota	C 1565-2024	Indemnización de perjuicios	Pendiente recurso apelación.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Matamala con Municipalidad de Quillota	C 1510-2024	Indemnización de perjuicios	Terminado por avenimiento (agosto 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Basáez con Municipalidad de Quillota	C 1394-2024	Indemnización de perjuicios	Etapa de prueba.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inversiones Lagomarsino Bravo Limitada con Municipalidad de Quillota	C 782-2024	Prescripción derechos municipales	Archivada (diciembre 2024).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Municipalidad de Quillota con Pulgar	C 1780-2023	Indemnización perjuicios	En etapa de prueba.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Fivana SpA con Departamento de Salud Municipal	C 532-2023	Juicio ejecutivo	En etapa de oposición de excepciones.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Bernal con Municipalidad de Quillota	C 846-2021	Indemnización de perjuicios	Con sentencia y pendiente recurso de apelación.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Fernández con Municipalidad de Quillota	C 835-2021	Indemnización de perjuicios	Con sentencia y pendiente recurso de apelación.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Fondo de inversión privado deudas y facturas con Municipalidad de Quillota	C 1357-2019	Cobro de facturas	Opone excepciones.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Peralta con Municipalidad de Quillota	C 2007-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Martínez con Municipalidad de Quillota	C 1814-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (febrero 2025).

2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sociedad Inmobiliaria Lagos y Compañía Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1803-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por archivo (diciembre 2024).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Chahuán con Municipalidad de Quillota	C 1579-2024	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (enero 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Báez con Municipalidad de Quillota	C 147-2025	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia (junio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Ramos con Municipalidad de Quillota	C 146-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Pizarro con Municipalidad de Quillota	C 148-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Covarrubias con Municipalidad de Quillota	C 159-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (junio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Ahumada con Municipalidad de Quillota	C 160-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Cortes con Municipalidad de Quillota	C 158-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (junio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Rojas con Municipalidad de Quillota	C 167-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (junio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Morales con Municipalidad de Quillota	C 241-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (abril 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Cisternas con Municipalidad de Quillota	C 402-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Servicios Eduardo Sebastián Velázquez Negrón E.I.R.L	C 570-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (mayo 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Godoy con Municipalidad de Quillota	C 686-2025	Prescripción permiso circulación	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Cataldo con Municipalidad de Quillota	C 867-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	González con Municipalidad de Quillota	C 883-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (julio 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Opazo con Municipalidad de Quillota	C 1050-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Cabrera con Municipalidad de Quillota	C 1063-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Allendes con Municipalidad de Quillota	C 1097-2025	Prescripción permiso circulación	Terminada por sentencia (noviembre 2025).

2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Vásquez con Municipalidad de Quillota	C 1177-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inversiones Lagomarsino Bravo Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1181-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (octubre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Castro con Municipalidad de Quillota	C 1323-2025	Prescripción derechos patente	Etapa de discusión.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Silva con Municipalidad de Quillota	C 1346-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (diciembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Silva con Municipalidad de Quillota	C 1347-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Cabrera con Municipalidad de Quillota	C 1419-2025	Prescripción derechos patente	Etapa de discusión.
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Jiménez con Municipalidad de Quillota	C 1435-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Orellana con Municipalidad de Quillota	C 1547-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (enero 2026).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inmobiliaria e Inversiones Osorio Hermanos Limitada	C 1548-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (diciembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Inmobiliaria Osorio Uno y Compañía Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1561-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (diciembre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Jofre con Municipalidad de Quillota	C 1639-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (enero 2026).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Toro con Municipalidad de Quillota	C 1693-2025	Prescripción derechos aseo	Terminada por sentencia (enero 2026).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Sociedad empresa constructora El Arrayan Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1699-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (enero 2026).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Comercializadora Valentina Duran E.I.R.L con Municipalidad de Quillota	C 1731-2025	Prescripción derechos patente	Terminada por sentencia (enero 2026).
2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Comercial con Municipalidad de Quillota	C 1855-2025	Prescripción derechos patente	Citación a oír sentencia.
17º Juzgado Letras de Santiago (CIVIL)	Fisco con Municipalidad de Quillota	C 20592-2024	Juicio de hacienda	Pendiente de sentencia.
21º Juzgado Letras de Santiago (CIVIL)	Zúñiga con Municipalidad de Quillota y Otros	C 14320-2023	Indemnización de perjuicios	En etapa de discusión.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asesoría Jurídica. Municipalidad de Quillota, 2025.



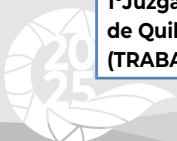
## 1.3.3.2. CAUSAS LABORALES

Tabla N°27: Detalle de Causas Laborales Año 2025.

TRIBUNAL	CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Ebensperger con Municipalidad de Quillota	O 85-2024	Despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (agosto 2025), pendiente recurso nulidad.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Díaz con Serviest Spa y Municipalidad de Quillota	O 77-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (enero 2025).
1º Juzgado de Letras de Quillota (TRABAJO)	Gómez con Ortega y Municipalidad de Quillota	O 14-2023 C 19-2024	Despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (febrero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Díaz con Pardo y Municipalidad de Quillota	T 33-2024	Tutela laboral, despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Pendiente dictación de sentencia definitiva.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Araya con Serviest SpA y Municipalidad de Quillota	M 16-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Con sentencia y en etapa de cobranza.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Vera con Municipalidad de Quillota	M 5-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Con sentencia y en etapa de cobranza.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Chirinos y otros con Serviest Spa y Municipalidad de Quillota	O 73-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Rivera con González y Fierro Limitada y Municipalidad de Quillota	O 66-2024	Accidente del trabajo	Terminada por avenimiento (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Acevedo con Municipalidad de Quillota	O 42-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (agosto 2024).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Requena con Serviest SpA y Municipalidad de Quillota	M 44-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (enero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Manríquez con Municipalidad de Quillota	T 26-2024	Tutela laboral, despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (febrero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Arellano con Municipalidad de Quillota	T 20-2024	Tutela laboral, despido injustificado, nulidad del despido e indemnizaciones.	Pendiente dictación de sentencia.



1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Lefno con Municipalidad de Quillota	O 32-2024	Reconocimiento relación laboral, despido indirecto, cobro de prestaciones laborales.	Terminada por sentencia (noviembre 2024)
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Barrueto con Escuelas Deportivas Formando Campeones SpA y Municipalidad de Quillota.	O 17-2024	Nulidad del despido, despido indirecto y cobro de prestaciones.	Terminada por sentencia (septiembre 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Astorga con Municipalidad de Quillota	T 4-2024	Tutela laboral y en subsidio despido injustificado.	Suspendido el procedimiento (febrero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Astorga con Municipalidad de Quillota	T 4-2024	Tutela laboral y en subsidio despido injustificado.	Suspendido el procedimiento (febrero 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Fernandez con Municipalidad de Quillota	T 27-2025	Tutela laboral y en subsidio despido injustificado y cobro de prestaciones.	Pendiente dictación sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Castro con Municipalidad de Quillota	O 36-2025	Despido injustificado y cobro de prestaciones.	Terminado por avenimiento con empresa principal Empresas Aseo Cordillera SpA (julio 2025).
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Cortes con Municipalidad de Quillota	T 10-2025	Tutela laboral y en subsidio despido injustificado y cobro de prestaciones laborales.	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Ruiz con Municipalidad de Quillota	O 28-2025	Declaración relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Pérez con Municipalidad de Quillota	O 29-2025	Declaración relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Gómez con Serviest SpA y Municipalidad de Quillota	M 19-2025	Cobro prestaciones laborales.	Pendiente notificación a Serviest SpA.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Bernal con Municipalidad de Quillota	O 27-2025	Declaración relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Álvarez con Municipalidad de Quillota	T 9-2025	Tutela laboral, despido indirecto, despido por acoso laboral.	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Muñoz con Municipalidad de Quillota	O 24-2025	Declaración relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones	Dictación de sentencia y pendiente recurso de nulidad.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Orellana con Municipalidad de Quillota	O 16-2025	Declaración relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Herrera con Municipalidad de Quillota	T 6-2025	Tutela laboral y en subsidio despido injustificado.	Pendiente dictación de sentencia.
1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Navarro con Municipalidad de Quillota	M 9-2025	Reconocimiento relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones.	Terminada por sentencia (abril 2025).



1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	González con Municipalidad de Quillota	T 3-2025	Tutela laboral por acoso laboral y acoso sexual.	Pendiente dictación de sentencia.
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Alcalá y otros con Serviest SpA y Municipalidad de Quillota	O 76-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (enero 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Kasis con Sociedad Inmobiliaria San Gabriel Limitada y Municipalidad de Quillota	O 75-2024	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por avenimiento (enero 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Báez con Municipalidad de Quillota	T 7-2024	Tutela laboral, despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (julio 2024).
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Cárcamo con Municipalidad de Quillota	T 3-2024	Tutela laboral, despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (julio 2024).
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Olivares con Municipalidad de Quillota	T 38-2025	Tutela laboral con ocasión del despido	Pendiente audiencia preparatoria.
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Muñoz con Municipalidad de Quillota	O 83-2025	Reconocimiento relación laboral e indemnización por accidente laboral	Pendiente sentencia.
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Valencia con Municipalidad de Quillota	T 20-2025	Tutela laboral y en subsidio despido injustificado y cobro de prestaciones laborales	Con sentencia (septiembre 2025) y pendiente recurso de nulidad.
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Lazo con Municipalidad de Quillota	T 19-2025	Tutela laboral, despido indirecto y cobro de prestaciones laborales	Terminada por sentencia (agosto 2025) y pendiente recurso de nulidad.
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Salinas con Municipalidad de Quillota	T 17-2025	Tutela laboral con ocasión del despido y despido injustificado	Terminada por sentencia (agosto 2025) y pendiente recurso de nulidad.
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Peyreblanque con Municipalidad de Quillota	T 8-2025	Tutela laboral y despido injustificado	Terminada por sentencia (octubre 2025).
2º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Olivares con Municipalidad de Quillota	T 6-2025	Tutela laboral por acoso laboral y sexual y demanda de indemnización de perjuicios	Terminada por sentencia (julio 2025) y pendiente recurso de nulidad.
1º Juzgado Letras de Santiago (TRABAJO)	Varas con INDAP y Municipalidades	O 7468-2024	Reconocimiento relación laboral	Pendiente audiencia de juicio.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asesoría Jurídica. Municipalidad de Quillota, 2025.



## 1.3.3.3. COBRANZAS

Tabla N°28: Detalle de Cobranzas Año 2025.

TRIBUNAL	CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
1ºJuzgado Letras de Quillota (TRABAJO-COBRANZA)	Castillo con Municipalidad de Quillota	C 31-2025	Cumplimiento	Terminado, pagado.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asesoría Jurídica. Municipalidad de Quillota, 2025.

## 1.3.3.4. CAUSAS PENALES

Tabla N°29: Detalle de Causas Penales Año 2025.

TRIBUNAL	CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
Juzgado de Garantía de Quillota	Ministerio Público de Quillota con Alan Zaldívar	O 34-2025 O 385-2025	Querrela por lesiones graves	En tramitación y prisión preventiva decretada
Juzgado de Garantía de Quillota	Municipalidad de Quillota con NN	O 533-2025	Querrela por daños simples	En tramitación.
Juzgado de Garantía de Quillota	Municipalidad de Quillota con NN	O 2618-2025	Querrela por carrera no autorizada	En tramitación.
Juzgado de Garantía de Quillota	Municipalidad de Quillota con NN	O 3125-2025	Querrela por delito de amenazas	En tramitación.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asesoría Jurídica. Municipalidad de Quillota, 2025.

## 1.3.3.5. CAUSAS EN TRIBUNALES SUPERIORES, RECURSOS CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVOS

Tabla N°30: Detalle Causas en Tribunales Superiores, Recursos Contencioso y Administrativos Año 2025.

TRIBUNAL	CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
Corte Suprema Corte de Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	4512 - 2025 86-2024	Apelación multa	Terminada por sentencia (mayo 2025).
Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso 1ºJuzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Astorga con Municipalidad de Quillota	20651-2024 88-2024 T 18-2023	Tutela laboral, despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (Septiembre 2025).
Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso 1ºJuzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Castillo con Municipalidad de Quillota	31985-2025 940-2024 T-13-2024	Recurso Unificación Tutela laboral, despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (mayo 2025).
Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso 1ºJuzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Lefno con Municipalidad de Quillota	32744-2025 939-2024 O 32-2024	Recurso Unificación Despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (septiembre 2025).

Corte Suprema Corte de Apelaciones Valparaíso 1º Juzgado Letras de Quillota	López con Municipalidad de Quillota	11100-2025 571-2024 O 48-2023	Despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (mayo 2025).
Corte Apelaciones Valparaíso 1º Juzgado Letras de Quillota (TRABAJO)	Barrueto con Escuelas Deportivas formando Campeones SpA y Municipalidad de Quillota	822-2024 O 17-2024	Despido indirecto, nulidad despido, cobro prestaciones laborales y previsionales	Terminada por sentencia (mayo 2025).
Corte Apelaciones Valparaíso 1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Centro Turístico El Edén Limitada con Municipalidad de Quillota	3785-2024 C-652-2020	Indemnización de perjuicios	Con sentencia y pendiente recurso de apelación.
Corte de Apelaciones Valparaíso 1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Liberty Compañía de Seguros General S.A. con Municipalidad Quillota	1856-2024 C 1002-2022	Indemnización de perjuicios	Pendiente recurso de apelación
Corte de Apelaciones Valparaíso 1º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Comercial con Municipalidad de Quillota	1144-2024 2431-2019	Prescripción derechos municipales	Terminada por desistimiento de la parte demandante (abril 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso 2º Juzgado Policía Local Quillota	Municipalidad de Quillota con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	181-2024 2508-2023	Apelación multa	Terminada por sentencia (agosto 2025)
Corte Apelaciones Valparaíso 2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	ASG Producciones E.I.R.L. con Municipalidad de Quillota	1442-2023 C 2142-2020	Indemnización de perjuicios	Terminado por avenimiento (julio 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso	Muñoz con Municipalidad de Quillota	79-2023	Reclamo de ilegalidad	Terminada por sentencia (mayo 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso 2º Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Matamala con Municipalidad de Quillota	398-2025 1510-2024	Apelación incidente	Terminada por sentencia (febrero 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	30-2025	Contencioso administrativo	Terminada por sentencia (julio 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso 1º Juzgado Letras de Quillota (COBRANZA)	Gómez con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada y Municipalidad de Quillota	158-2025	Apelación incidente	Terminada por sentencia (noviembre 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso	González con Municipalidad de Quillota	1233-2025	Recurso de protección	Terminada por sentencia (abril 2025).



Corte Suprema Corte de Apelaciones Valparaíso 1° Juzgado Letras de Quillota	Navarro con Municipalidad de Quillota	51142-2025 344-2025 M 9-2025	Recurso de Nulidad Recurso de Unificación	Terminada por sentencia (diciembre 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso	Eric Pérez y otros con Municipalidad de Quillota	1763-2025	Recurso de protección	Terminada por decisión Pleno Corte Apelaciones (abril 2025).
Corte de Apelaciones Valparaíso	Inmobiliaria Mekano SA con Municipalidad de Quillota	64-2024	Contencioso administrativo	En tramitación.
Corte de Apelaciones Valparaíso 2° Juzgado Letras de Quillota (LABORAL)	Olivares con Municipalidad de Quillota	731-2025 T-6-2025	Recurso Nulidad	En tramitación
Corte de Apelaciones Valparaíso 2° Juzgado Letras de Quillota (LABORAL)	Salinas con Municipalidad de Quillota	865-2025 T-17-2025	Recurso Nulidad	En tramitación
Corte de Apelaciones Valparaíso 1° Juzgado Letras de Quillota (LABORAL)	Ebensperger con Municipalidad de Quillota	889-2025 O-85-2024	Recurso Nulidad	En tramitación
Corte de Apelaciones Valparaíso 2° Juzgado Letras de Quillota (LABORAL)	Lazo con Municipalidad de Quillota	897-2025 T-19-2025	Recurso Nulidad	En tramitación
Corte de Apelaciones Valparaíso 1° Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Centro Turístico El Edén Limitada con Municipalidad de Quillota	2950-2025 C-2340-2017	Apelación incidente	En tramitación.
Corte de Apelaciones Valparaíso 2° Juzgado Letras de Quillota (LABORAL)	Valencia con Municipalidad de Quillota	1042-2025 T-20-2025	Recurso Nulidad	En tramitación.
Corte de Apelaciones Valparaíso 1° Juzgado Letras de Quillota (CIVIL)	Arancibia con Municipalidad de Quillota	3295-2025 C-1278-2025	Apelación incidente	Terminada por sentencia (noviembre 2025).

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Quillota, 2025.



### 1.3.3.6. JUICIOS DE COMPETENCIA DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

Tabla N°31: Detalle Juicios de Competencia de Juzgado de Policía Local Año 2025.

TRIBUNAL	CARÁTULA	ROL	MATERIA	ESTADO
1° Juzgado Policía Local de Quillota	Denunciante: Valentina Cabrera Iturrieta	9843-2-2024	Daños en choque	En etapa de discusión.
1° Juzgado Policía Local de Quillota	Denunciante: Melisa Gajardo Madariaga	6436-2-2024	Daños en choque	En etapa de discusión.
1° Juzgado Policía Local de Quillota	Denunciado: Jocelyne Díaz Castillo	4480-2-2024	Daños en choque	Pendiente dictación de sentencia.
1° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Barría	4151-3-2023	Daños en choque	Pendiente dictación de sentencia.
2° Juzgado Policía Local de Quillota	Denunciado: Juan Villarroel Pizarro	3115-6-2024	Daños en choque	En etapa de discusión.
2° Juzgado Policía Local de Quillota	Denunciado: Wilmer Arteaga Godoy	2575-5-2024	Daños en choque	En etapa de discusión.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Quillota, 2025.

### 1.3.4. CONVENIOS Y CONTRATOS

ENERO 2025

✓ **Anexo Modificatorio Contractual:**

“Contrato Servicio Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, Comuna de Quillota”. Municipalidad de Quillota a Empresa de Aseo Cordillera SpA.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual:**

“Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y de Aceras, Comuna de Quillota”. Municipalidad de Quillota y Empresa de Aseo Cordillera Spa.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual:**

“Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Quillota”. Municipalidad de Quillota A Empresa de Aseo Cordillera SpA. (Actualización valor servicios IPC-2025) Municipalidad de Quillota a Empresa de Aseo Cordillera SpA.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual:**

“Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, Comuna de Quillota”. Municipalidad de Quillota A Empresa de Aseo Cordillera SpA. (Actualización valor servicios IPC-2025).

✓ **Contrato de Prestación de Servicios:**

“Servicio Control de Plagas de los Establecimientos Educacionales Red-Q, Jardines Infantiles VTF y DAEM Central”. “Línea 1: Servicio de Control Integrado de Plagas”. I.Municipalidad de Quillota y Imakoy Limitada.



✓ **Anexo Contrato de Arrendamiento:**

"Calle Aspillaga N°185, Quillota". (Hospedería Madre de la Esperanza) Salvador Danilo Vásquez Pérez A Ilustre Municipalidad de Quillota.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual:**

"Contrato de Arrendamiento Programa Senda Previene Freire N°1431, Quillota". Jenny Paola Flores Calderón A Ilustre Municipalidad de Quillota.

✓ **Anexo Contrato de Arrendamiento:**

"Luis Alberto N°40, San Pedro, Quillota Delegación de San Pedro Y Farmacia Comunal". Ilustre Municipalidad de Quillota a Miguel Angel Bonilla Videla.

✓ **Contrato de Prestación de Servicios:**

"Servicio Control de Plagas de los Establecimientos Educacionales Red-Q, Jardines Infantiles VTF y DAEM Central".

Línea 2: Servicio de Control de Paloma.

Línea 3: Servicio de Control de Murciélago.

Línea 4: Servicio de Control de Termitas.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Control de Plagas y Pestes Cristian Marcelo Miranda Lagos E.I.R.L.

✓ **Anexo de Contrato de Arrendamiento:**

"Programa de Recuperación de Barrios". (Balmaceda 566 Cerro Mayaca locales B y C). Marco Antonio Varea Díaz a Ilustre Municipalidad de Quillota.

✓ **Ampliación de Contrato:**

"Suministro de Agua Purificada y Dispensadores, Municipalidad de Quillota". Ilustre Municipalidad de Quillota y Manantial S. A.

✓ **Regulariza Prórroga Contrato de Arrendamiento:**

"Oficina Local de la Niñez, Calle La Concepción N°134, Quillota". Inmobiliaria E Inversiones Yattas Limitada y Municipalidad de Quillota.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual (Aumento de Plazo):**

"Maipú n°778, Comuna de Quillota". Ilustre Municipalidad de Quillota y Ginna Catherine Villota Maya.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual (Suspensión de Plazo):**

"Diseño de ingeniería de Pavimentos Participativos, Quillota.

Línea 2: Diseño de repavimentación de Calles y Pasajes de la Población Ariztía Balmaceda, Comuna de Quillota;

Línea 3: Diseño de Repavimentación de Pasaje en Población Rebolar Games II, Comuna de Quillota;



Línea 4: Diseño de Repavimentación Pasajes, Villa Reyes Católicos, Comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Q4Ingenieros LTDA.

✓ **Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:**

“Servicio de Martillero Público Municipalidad de Quillota”. Ilustre Municipalidad de Quillota a Ricardo Manuel Venegas Rojas.

✓ **Anexo Contrato de Arrendamiento:**

“Blanco N°360, Quillota”. Unidad de Adulto Mayor Dirección de Desarrollo Comunitario.

Ilustre Municipalidad de Quillota a Mónica Victoria Mondaca Baeza.

✓ **Anexo Modificadorio Contractual, Regulariza Aumento de Plazo:**

Contrato de Prestación de Servicios, “Suministro e Instalación de Semáforos en Intersección de Calles Yungay y Blanco Encalada, Comuna de Quillota”.

Municipalidad de Quillota y Automática y Regulación S. A.

FEBRERO 2025

✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Suspensión de Plazo):**

“Construcción Servicios Higiénicos Públicos y Otros, Plaza Arturo Prat, Sector Corvi, Comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Constructora GR SpA.

✓ **“Contrato de Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Quillota”, Prórroga o Renovación Extraordinaria 28.02.2025 a 31.05.2025.**

Municipalidad de Quillota a Empresa de Aseo Cordillera SpA.

✓ **Convenio Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota. (Programa de Imágenes diagnósticas en APS)**

Contrato:

“Servicio de Arriendo de Equipamiento Computacional Para EL Período de Campaña Permiso de Circulación año 2025”.

Municipalidad de Quillota y Alfacom Ingeniería Limitada.

✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Suspensión de Plazo):**

“Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos, Quillota.

Línea 1: Diseño de Repavimentación de Calle Balmaceda, Comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.

✓ **“Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Quillota y Carabineros de Chile”.**

✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**



“Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Cuncunita Feliz, Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Servicios de Construcciones FMR LTDA.

✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**

“Ampliación y Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Oso Panda, Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Jaime Julio Montenegro Arancibia.

✓ **Contrato de Prestación de Servicios:**

“Mantenimiento Periódico de los Equipos de Aire Acondicionado Edificio Consistorial, Edificio Secplan, Espacio Ariztía, Oficina Atención Ciudadana, Estadio Municipal, Juzgados Policía Local, Tesorería Municipal, Dideco, Recursos Humanos y Fiscalización, Comuna de Quillota – Año 2025”.

Ilustre Municipalidad de Quillota a Luis Alfredo Becerra Adriasola.

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. (Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes”).**

✓ **“Convenio de Ejecución y Transparencia Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza Barrio Cerro Mayaca Alto Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso de Ilustre Municipalidad de Quillota”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Salud Mental en Atención Primaria”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil”.**

✓ **“Convenio Servicio Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Salud Respiratoria”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. (“Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial – PADBP”).**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. (“Programa Acceso a la atención de Salud de Personas Migrantes”).**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. (“Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS”).**

✓ **Anexo Contrato:**

“Arrendamiento de Inmueble Dependencias Centro de Salud Integral Plaza Mayor, Farmacia y Casino”. Ana Nancy Massa Ponce a Ilustre Municipalidad de Quillota.



✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**

“Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, Comuna de Quillota”.

Municipalidad de Quillota Y Empresa de Aseo Cordillera SpA.

✓ **Anexo Renovación Contrato de:**

“Arrendamiento Municipalidad de Quillota a Verónica Carmelina Scalia Carvacho”.

✓ **Contrato de Suministro:**

“Servicio de Limpieza de Fosas Sépticas, Redes de Alcantarillado y Aguas Lluvias, Comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Los Hidalgos Ltda.

✓ **Modificación de Anexo de Contrato de:**

“Arrendamiento Delegación de San Pedro y Farmacia Comunal”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Miguel Angel Bonilla Videla.

✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**

“Conservación Escuela Cristina Duran, Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota (Departamento de Administración de Educación Municipal) y Constructora GR SPA.

✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Renovación de Contrato):**

“Local para Oficina de Registro Civil e Identificación”.

Inmobiliaria Nueva Palma Limitada e Ilustre Municipalidad de Quillota.

✓ **“Convenio Servicio Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa Equidad en Salud Rural”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa Universalización de Atención Primaria de Salud”.**

✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Supervisión de Salud Integral de Niños y Niñas de 5 a 9 Años en Establecimientos Educativos”.**



- ✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)”.**
- ✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Resolutividad en APS”.**
- ✓ **“Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”. “Programa de Cuidados Paliativos Universales en APS año 2025”.**
- ✓ **“Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Gobierno Regional de Valparaíso”. “Adquisición Excavadora, Remolque Cama baja y Minicargador Frontal, Quillota”.**

ABRIL 2025

- ✓ **Contrato de Comodato de Inmueble:**  
“Municipalidad de Quillota a Junta de vecinos Antumapu I”.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Suspensión del Plazo):**  
“Construcción Sede Comunitaria Villa Los Canelos, Comuna de Quillota”.  
Ilustre Municipalidad de Quillota y Álvaro Patricio López Galleguillos.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Suspensión de Plazo):**  
“Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos, Quillota  
Línea 2: Diseño de Repavimentación de Calles y Pasajes de la Población Ariztía Balmaceda, Comuna de Quillota;  
Línea 3: Diseño de Repavimentación de Pasajes en Población Rebolar Games II, Comuna de Quillota;  
Línea 4: Diseño de repavimentación Pasajes, Villa Reyes Católicos, Comuna de Quillota”.  
Ilustre Municipalidad de Quillota y Q4 Ingenieros LTDA.
- ✓ Rectificación Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada Servicio Show Artístico 33º Aniversario de San Pedro.  
Ilustre Municipalidad de Quillota y Actividades Artísticas Julio Cristobal Miranda Molina E.I.R.L.
- ✓ **Anexo Contrato:**  
“Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, Impresión y Escáner”  
Municipalidad de Quillota a Integración de Soluciones Limitada.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Suspensión del Plazo)**



- “Reposición veredas Equipamiento Urbano y Otros, Calle Merced, Quillota, Etapa Diseño”.  
Ilustre Municipalidad de Quillota y Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda.
- ✓ **Regulariza Prórroga Contrato de Arrendamiento:**  
“Oficina Local de la Niñez, Calle La Concepción N°134, Quillota”.  
Inmobiliaria e Inversiones Yaytas Limitada y Municipalidad de Quillota.
  - ✓ **“Convenio Marco de Colaboración”, Ilustre Municipalidad de Quillota y Fundación Educativa Rakidwan.**
  - ✓ **Convenio de Colaboración Entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Junaeb. Región de Valparaíso y La Municipalidad de Quillota.**
  - ✓ **Convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**  
“Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”.
  - ✓ **Convenio Servicio de Salud Viña del Mar e Ilustre Municipalidad de Quillota.**  
“Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio)”.
  - ✓ **Convenio – Mandato**  
Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.  
“Programa Formación de Especialistas en el Nivel de atención Primaria de Salud (FENAPS) – Componente 3: Educación Continua”.
  - ✓ **Convenio, Servicio de Salud viña del Mar - Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**  
“Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial - Componente Capacitación Universal/ PAC año 2025”.
  - ✓ **“Convenio Marco de Uso Estratégico de Campos Asistenciales – Docentes”.**  
Ilustre Municipalidad de Quillota y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
  - ✓ **Convenio – Mandato**  
Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota  
“Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal”
  - ✓ **“Convenio de Transferencia de Recursos por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas en Situación de Calle, Año 2025, Para la Región de Valparaíso”.**  
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Valparaíso y Municipalidad de Quillota.



- ✓ **Adendum de Convenio Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**  
“Programa Resolutividad en la APS”.
- ✓ **Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, Para Funcionarios(as) de Atención Primaria de Salud.**
- ✓ **Contrato Prestación de Servicios de Resolutividad año 2025, “Gastroenterología” Ilustre Municipalidad de Quillota y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.**

MAYO 2025

- ✓ **Contrato:**  
“Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, impresión y Escáner”.  
Municipalidad de Quillota a Integración de Soluciones Limitada.
- ✓ **Convenio de Salud para Otorgar Prestaciones Médicas y Dentales Adicionales a los Funcionarios de la Municipalidad de Quillota.**  
Licitación Pública ID 2831- 20- LP25  
Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda e Ilustre Municipalidad de Quillota.
- ✓ **Contrato de Arrendamiento:**  
“Albergue Municipal, Merced N° 730, Comuna de Quillota”.  
Ilustre Municipalidad de Quillota & Iris Del Carmen Vera Arredondo.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Aumento de Contrato)**  
“Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos, Quillota:  
Línea 2: Diseño de Repavimentación de Calles y Pasajes de la Población Ariztía Balmaceda, Comuna de Quillota;  
Línea 3: Diseño de Repavimentación de Pasajes en Población Rebolar Games II, Comuna de Quillota;  
Línea 4: Diseño de Repavimentación Pasajes, Villa Reyes Católicos, Comuna de Quillota”.  
Ilustre Municipalidad de Quillota y Q4 Ingenieros LTDA.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Aumento de Plazo)**  
“Calle San Martín 610, Comuna de Quillota”.  
Ana María Pardo Olguín a Ilustre Municipalidad de Quillota.
- ✓ **Contrato:**  
“Arriendo de Local Para Tres Dependencias Municipales”.

Inmobiliaria Nueva Palma Limitada e Ilustre Municipalidad de Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.

- ✓ **“Convenio de Transferencia de Fondos Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público del Año 2025”.**

Municipalidad de Quillota y Empresa de Aseo Cordillera SpA.

- ✓ **Adendum de Convenio, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**

“Programa Salud Respiratoria”.

- ✓ **Convenio, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**

“Programa de Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud”.

- ✓ **Adendum Convenio, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**

JUNIO 2025

- ✓ **Renovación de Comodato de Inmueble, “Municipalidad de Quillota a Junta de Vecinos Villa Pedro de Valdivia”.**

- ✓ **Contrato de Comodato de Inmueble:**

“Ilustre Municipalidad de Quillota a Junta de Vecinos Población Said”.

- ✓ **“Contratación de Servicios de Sistemas Informáticos, Plataforma de Software de Gestión Municipal, Servicios de Data Center, Servicios Web, Soporte y Mantenimiento”.**

Municipalidad de Quillota e Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Limitada (PROEXSI LTDA).

- ✓ **Contrato de Arrendamiento de Inmueble:**

“Propiedad Ubicada en Calle O´Higgins N°493, Quillota”.

Hugo Patricio Monroy Foix a Ilustre Municipalidad de Quillota.

- ✓ **Adendum Convenio, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**

“Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores en APS.”

- ✓ **Convenio, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota.**

“Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil de Niños y Niñas de 3 a 9 años – PASMI”.

- ✓ **“Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a Familias para El Autoconsumo 2024”.**



Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso E Ilustre Municipalidad de Quillota.

- ✓ **Carta de Adhesión al Convenio de Colaboración.**  
“Convenio de Colaboración Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación”.
- ✓ **“Convenio de transferencia de Recursos Suscrito Entre La Subsecretaría de Prevención del Delito y La Municipalidad de Quillota, Para Ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, en Dicha Comuna, Código SNSM25-CMP-0088”.**

JULIO 2025

- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**  
“Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, Comuna de Quillota”.  
Municipalidad de Quillota y Empresa de Aseo Cordillera SpA.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Suspensión de Plazo)**  
“Diseño de Ingeniería de Pavimento de Veredas Avenida Alfredo Dueñas y Otros Plaza Manuel Rodríguez, de la Localidad de San Pedro, Comuna de Quillota”.  
Ilustre Municipalidad de Quillota y German Arturo Valenzuela Ortega.
- ✓ **Convenio de Colaboración:**  
“Municipalidad de Quillota y San Luis de Quillota, Sociedad Anónima Deportiva Profesional”.
- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios:**  
“Pólizas de Seguros para Edificios, su Contenido, Vehículos y Especies Especiales de La Municipalidad de Quillota Años 2025 – 2027. ID N°2831-26-LQ25”.  
Municipalidad de Quillota y Renta Nacional de Seguros Generales S.A.
- ✓ **“Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Quillota”.**  
Municipalidad de Quillota a Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela Santander Ltda.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Aumento de Plazo)**  
“Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Otros Villa General Mackenna, Comuna de Quillota”.  
Municipalidad de Quillota y Constructora GR SPA.
- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual (Modificación Técnica)**



“Reposición de Cierre Perimetral e Iluminación Cancha de Fútbol Club Nacional, Comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota e Importadora y Exportadora Clever Limitada.

- ✓ **“Modificación Convenio de Transparencia de Recursos por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas en situación de Calle, Año 2025, para la Región de Valparaíso”.**

Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso y Municipalidad de Quillota.

- ✓ **Modificación Convenio de Transferencia de fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Valparaíso y La Ilustre Municipalidad de Quillota, Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

AGOSTO 2025

- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**

“Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Pintores Comuna Quillota, Adquisición ID 2833-31- LR24.”

- ✓ **Anexo Modificadorio Contractual:**

“Servicio de Limpieza de Fosas Sépticas, Redes de Alcantarillado y Aguas Lluvias, Comuna de Quillota, Adquisición ID2464-6-LE25”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Los Hidalgos Ltda.

- ✓ **Anexo Modificadorio:**

“Contrato de Comodato Entre Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota”.

- ✓ **Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada:**

“Construcción Sede Comunitaria y Área Verde Villa Sor Teresita, San Pedro, Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Arquitectura y Construcción Arca Verde LTDA.

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada:**

“Servicio de Contratación de Artista para La XXV Versión Expo Feria Yo Creo en Quillota, Año 2025”. (Licitación Pública ID 2831 – 42 – LR 25)

Ilustre Municipalidad de Quillota y Manuel Villablanca Espinoza.

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Suma Alzada:**

“Diseño de Repavimentación de Calzada y Aceras Calle Los Educadores, Rebolar 1, Comuna de Quillota”. (Licitación Pública ID 2831 – 41 – L125).

Ilustre Municipalidad de Quillota y Germán Arturo Valenzuela Ortega.



✓ **Contrato de Prestación de Servicios:**

“Informe de Estado Estructural, Proyectos de Especialidades y Desarrollo de Anexos, para el Proyecto del Centro de Atención Geriátrica, Comuna de Quillota”.

✓ **Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada:**

“Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, Comuna de Quillota”. (Licitación Pública ID 2831 – 35 – LP25).

Ilustre Municipalidad de Quillota y Radicci Ingeniería y Construcción SpA.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual (Aumento de Plazo):**

“Diseño Reposición Cuartel PDI, Quillota”. (Licitación Pública ID 2831 – 25 – LQ23).

Ilustre Municipalidad de Quillota a Asesoría Fajardo de la Cuba Limitada (Ex Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba LTDA).

SEPTIEMBRE 2025

✓ **Contrato de Suma Alzada:**

“Adquisición e Instalación de Equipo Electrónico para el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández”. (Licitación Pública ID 2464 – 28 – LE 25).

Ilustre Municipalidad de Quillota a Unión Temporal de Proveedores Puerto Campestre Spa – Metal Obras SpA.

✓ **“Contrato de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Quillota”.**

Anexo Contractual: Prórroga o Renovación Extraordinaria.

Municipalidad de Quillota a Empresa de Aseo Cordillera SpA.

✓ **Contrato de Prestación de Servicio:**

“Servicio de Venta de Entradas para La XXV Expo Feria Yo Creo en Quillota, Año 2025”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Ticketplus SpA.

✓ **Anexo Contractual:**

“Contrato de Suministro y Ejecución de Obras a Suma Alzada Reposición Luminarias Públicas Varios Sectores, Comuna de Quillota”. (Licitación Pública Adquisición ID 2831 – 26 – LR 24).

Ilustre Municipalidad de Quillota y Comercial Chinaled Limitada.

✓ **Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada:**

“Mejoramiento Pavimentos Población Diego Portales, Comuna de Quillota”. (Licitación Pública ID N°2831 – 16 – LP 25).



Ilustre Municipalidad de Quillota e Ingeniería Servicios El Rincón SPA.

✓ **Contrato de Ejecución de Obras:**

“Reposición Plaza y Espacio Deportivo, El Sendero, Comuna de Quillota”. (Licitación Pública ID N°2831 – 28 – LE 25).

Ilustre Municipalidad de Quillota y Juan Carlos Rincones Gallardo.

✓ **Anexo Modificatorio Contractual (Aumento de Contrato):**

“Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Servicio de Guardias Recinto Municipales, Comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y González Fierro Limitada.

✓ **Contrato a Suma Alzada:**

“Servicios de Arriendo de Horas de Vuelo de Aeronaves Remotamente Piloteadas (RPAS o Drones), Municipalidad de Quillota”. (Licitación Pública ID N° 2464 – 22 – LE 25).

Ilustre Municipalidad de Quillota y Camus Imagen Aérea SPA.

OCTUBRE 2025

✓ **Contrato Comodato Catre Clínico**

“Municipalidad de Quillota a María Angélica Hormazábal Ortiz”.

✓ **Anexo modificatorio contractual (suspensión de plazo)**

“Diseño de Ingeniería de pavimentos participativos, Quillota.

Línea 2: Diseño de repavimentación de calles y pasajes de la población Ariztía Balmaceda, comuna de Quillota;

Línea 3: Diseño de repavimentación de pasajes en población Rebolar Games II, comuna de Quillota;

Línea 4: Diseño de repavimentación pasajes, Villa Reyes Católicos, comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Q4 Ingenieros Ltda.

✓ **Contrato a suma alzada**

“Servicio de seguridad privada para la XXV versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota 2025”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y EA Security Limitada.

Licitación Pública ID 2831-60LE25.

✓ **Contrato: “Producción Técnica para la XXV versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, año 2025”**



Ilustre Municipalidad de Quillota y Productora de eventos San Esteban Spa.

Licitación pública ID 2831-62-LP25.

✓ **Anexo Modificadorio Contractual**

(Aumento de Plazo).

Calle Aníbal Pinto N°76, Comuna de Quillota.

✓ **Anexo modificadorio contractual (suspensión del plazo)**

“Construcción sede comunitaria Villa Los Canelos, comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Álvaro Patricio López Galleguillos.

✓ **Anexo Modificadorio Contrato prestación de Servicios**

Informe de estado estructural, para el proyecto del Centro de Atención Geriátrica, comuna de Quillota.

Licitación Pública ID 2831-46-LE25.

✓ **Contrato a suma Alzada, Adquisición de juguetes navideños año 2025 comuna de Quillota ID 2831-57-LE25.**

Ilustre Municipalidad de Quillota a Importadora Perrot Rosenberg SpA.

✓ **Contrato de Ejecución de obras a suma alzada**

“Conservación pavimento aceras y calzadas, varios sectores, comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Constructora Alvial S.A.

Licitación Pública ID 2831-32-LR25.

✓ **Contrato de prestación de servicios a Suma Alzada**

“Servicio de suministro instalación eléctrica provisoria, grupos electrógenos y otros para la XXV versión expo feria yo creo en Quillota, año 2025”.

Licitación pública ID2831-64-LE25.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Miguel Alejandro Flores Ugalde.

✓ **Anexo modificadorio Contractual, Servicio recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza y barrido de calzadas y aceras, comuna de Quillota”**

Ilustre Municipalidad de Quillota y Empresa de aseo Cordillera SpA.

✓ **Comodato de inmueble Ilustre Municipalidad de Quillota a Junta de Vecinos Carlos Condell.**

✓ **Renovación de comodatos de inmueble Ilustre Municipalidad de Quillota a Junta de Vecinos Villa Alegre.**

✓ **Anexo modificadorio contractual (aumento de plazo)**



Oficina Comunal de Mujeres y Oficina de diversidades Calle Carrera N° 4, Quillota.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Denis Germán Gómez Recabarren.

- ✓ **Unidad Asesoría Jurídica, Contrato arrendamiento bien inmueble oficinas para consultorio APS universal.**

Ilustre Municipalidad de Quillota e Inmobiliaria Alberdi SpA.

- ✓ **Comodato de carpeta protectora de la cancha de fútbol de pasto sintético del estadio Bicentenario Lucío Fariña Fernández de Quillota.**

NOVIEMBRE 2025

- ✓ **Contrato de arrendamiento Calle Pinto N°76.**

- ✓ **Contrato de comodato Bien Raíz Salvador Raúl Covarrubias Rojas a Ilustre Municipalidad de Quillota.**

- ✓ **Anexo modificatorio contractual**

“Servicio de suministros instalación eléctrica provisoria, grupos electrógenos y otros para la XXV expo Feria Yo Creo en Quillota, año 2025”.

Licitación Pública ID 2831-64-LE25.

Ilustre Municipalidad de Quillota y F y F Ingeniería SpA.

- **Anexo modificatorio contractual (aumento del monto del contrato)**

Contrato: “Producción Técnica para la XXV expo Feria Yo Creo en Quillota, año 2025”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Productora de Eventos San Esteban SpA.

Licitación Pública ID N° 2831-62-LP25.

- ✓ **Anexo modificatorio contractual (suspensión del plazo)**

“Construcción Sede Comunitaria Villa Los Canelos, comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Álvaro Patricio López Galleguillos.

- ✓ **Ilustre Municipalidad de Quillota y María Loreto Astrain Bruna E.I.R.L.**

- ✓ **Anexo modificatorio contractual (Segunda suspensión del plazo)**

“Reposición veredas equipamiento urbano y otros, calle Merced, Quillota, Etapa de Diseño”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda.

Licitación Pública ID 2831-31-LP24.

- ✓ **Contrato de Ejecución de Obras “Mejoramiento Integral gimnasio Antumapu, comuna de Quillota”**



Ilustre Municipalidad de Quillota y Ritter Spa.

- ✓ **Contrato prestación de servicio y suministro e instalación de módulos, carpas, toldos y otros para la XXV Expo Quillota 2025.**

Ilustre Municipalidad de Quillota y Patricio Osses E.I.R.L hoy ambienta eventos SpA.

- ✓ **Contrato:**

“Diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades del proyecto servicio de desarrollo del informe N° 5, para el diagnóstico y elaboración del plan maestro del barrio cerro Mayaca Alto de la comuna de Quillota”.

Ilustre Municipalidad de Quillota y ELTIT Arquitectos Limitada.

- ✓ **Anexo modificatorio contractual, Balmaceda N°566, Cerro Mayaca (locales B y C) Programa recuperación de barrios.**

Marco Antonio Varea Díaz a Ilustre Municipalidad de Quillota.

Contrato de prestación de servicios a suma alzada.

“Mejoramiento integral sede Rosales Kennedy y áreas verdes”. Comuna de Quillota.

Licitación pública ID 2831-39-LP25.

Ilustre Municipalidad de Quillota u constructora GR SpA.

### 1.3.5. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cuanto a las Modificaciones al Patrimonio Municipal, cabe dejar en claro que no hubo variaciones en el patrimonio municipal durante el año 2025, salvo compraventas por algunas adjudicaciones de terrenos municipales en licitaciones efectuadas entre los años 1992 y 2009, los cuales quedaron pendientes por falta de anterior concurrencia de los interesados.

#### 1.3.5.1. PRINCIPALES CONTRATOS Y CONCESIONES VIGENTES

- ✓ 1) SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ACERAS, CALZADAS Y ALCANTARILLAS, PROVEEDOR EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SpA.
- ✓ 2) SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS. PROVEEDOR EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SpA.
- ✓ 3) SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS. FECHA INICIO: 27.12.2024 FECHA TÉRMINO: 27.12.2028. CONTRATISTA SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.
- ✓ 4) CONCESIÓN INMUEBLE DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN JUAN BAUTISTA ALBERDI N°789, ROL AVALÚO 119-480, QUILLOTA. FECHA INICIO: 01.2023. DURACIÓN: 10 AÑOS, TÉRMINO ENERO 2033. CONCESIONARIO COPEC S.A.



- ✓ 5) CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (PARQUÍMETROS). CONCESIONARIO PARQUIMETRO MARIA LUISA CORTÉS VALERIO E.I.R.L., CON VIGENCIA DE 36 MESES A CONTAR DEL 26 DE AGOSTO DE 2024.
- ✓ 6) CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL 01 EDIFICIO ESPACIO ARIZTÍA PARA SUB-OFICINA QUILLOTA DEL SERVICIO REGISTRO CIVIL, CON INMOBILIARIA NUEVA PALMA LTDA., CON VIGENCIA DESDE 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- ✓ 7) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS EDIFICIO ESPACIO ARIZTÍA PARA FUNCIONAMIENTO DE SECPLAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DOM, CON INMOBILIARIA NUEVA PALMA LTDA., CON VIGENCIA DESDE EL 04 DE MAYO DE 2025 HASTA 04 DE MAYO DE 2030.
- ✓ 8) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS (MANTENCIÓN CUENTAS CORRIENTES), CON BANCO DEL ESTADO DE CHILE.
- ✓ 9) SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA, ADJUDICADO A SOCIEDAD GONZÁLEZ Y FIERRO LTDA., CON VIGENCIA POR 48 MESES DESDE JULIO DE 2023 HASTA JULIO DE 2027.
- ✓ 10) SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, PLATAFORMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL, DATA CENTER, WEB, SOPORTE Y MANTENCIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, A INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES PROEXSI LTDA., DE 04 DE JUNIO DE 2025, CON VIGENCIA DE 30 MESES.
- ✓ 11) CONTRATO DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, CONTENIDO, VEHÍCULOS Y ESPECIES ESPECIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (INCLUYE DAEM Y DEPARTAMENTO DE SALUD), CON VIGENCIA DE 24 MESES DESDE 05 DE AGOSTO DE 2025.
- ✓ 12) EXTRACCIÓN MECANIZADA ÁRIDOS RÍO ACONCAGUA SECTOR K. 2.1 AL 6.3 AGUAS ARRIBA DEL PUENTE FERROVIARIO LO VENECIA, CON SOCIEDAD ÁRIDOS ACONCAGUA, DE 26 DE OCTUBRE DE 2015, POR UN PLAZO DE 14 AÑOS.
- ✓ 13) CONVENIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, CON COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., CON VIGENCIA DE 12 MESES A CONTAR DEL 10 DE JUNIO DE 2025.
- ✓ 14) CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA (PODA), COMUNA DE QUILLOTA, CON CÉSPED CHILE PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN HERNÁN ANTONIO NARVÁEZ VALENZUELA E.I.R.L. SUSCRITO EL 21 DE MARZO DE 2023. CON VIGENCIA DE 46 MESES.
- ✓ 15) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA, CON OHL SERVICIOS INGESAN S.A.- AGENCIA CHILE, CELEBRADO EL 21 DE FEBRERO DE 2023, CON DURACIÓN DE 47 MESES.
- ✓ 16) SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA, CELEBRADO CON GÓMEZ Y JORQUERA LTDA., DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CON VIGENCIA DE 48 MESES.

- ✓ 17) SERVICIO DE TELEFONÍA Y ENLACES FIBRA ÓPTICA E INTERNET DEDICADO, CON TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y VIGENCIA DE 48 MESES.
- ✓ 18) CONTRATO DE SERVICIO DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA AUXI COMERCIAL SPA., CON VIGENCIA DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, A MAS TARDAR EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- ✓ 19) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REPOSICIÓN POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON F Y F INGENIERÍA SPA, DE 26 DE ENERO DE 2024, CON VIGENCIA DE 24 MESES.
- ✓ 20) COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL DE CALLE HERMANN NIEMEYER FERNÁNDEZ N°589, QUILLOTA, CON POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (PDI), DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 20119 (99 AÑOS).
- ✓ 21) CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LOS HIDALGOS LIMITADA, LA VIGENCIA ES 28 DE MARZO DE 2025 HASTA 28 DE FEBRERO 2026, O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

#### **1.4. INDICADORES DE GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN**

##### **1.4.1. INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

En materia de Indicadores del Departamento de Salud, a continuación, se destacan una serie de contenidos relevantes correspondientes a la gestión técnico administrativa y municipal de salud al año 2025, poniendo en valor los aspectos centrales de funcionamiento de la Atención Primaria de Salud (APS) que permitieron articular la infraestructura, recurso humano y cartera de servicios, disponibles para toda la comunidad de Quillota, los cuales tienen relación con:

- ✓ **Establecimientos de Salud.**
- ✓ **Población Inscritas y Controles Médicos de la Red.**
- ✓ **Indicadores de Consultas y Atenciones.**
- ✓ **Indicadores de Población por Ciclo de Vida.**
- ✓ **Canasta de Prestaciones.**
- ✓ **Programa de Reforzamiento de la APS.**
- ✓ **Atenciones Entregadas en Programas de Reforzamiento APS.**



#### 1.4.1.1 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Actualmente la Red de Salud Municipal funciona con un total de 32 Establecimientos de Salud, a través de los cuales es posible poder distinguir diversos establecimientos orientados a distintas funciones y propósito, todo esto con el objetivo de poder atender a las necesidades de salud de la población en sus distintas complejidades, destacando entre ellas los siguientes establecimientos:

- ✓ **Centros Urbanos.**
- ✓ **Centros Rurales.**
- ✓ **Vinculación e Inclusión Comunitaria.**
- ✓ **Territorialidad.**
- ✓ **Gestión Local de Necesidad.**
- ✓ **Servicios de Apoyos Clínicos.**
- ✓ **Emergencia Municipal.**

**Tabla N°32: Establecimientos de Salud de la Red.**

N°	<b>CENTROS URBANOS</b>
1	Cardenal Raúl Silva Henríquez.
2	Dr. Miguel Concha
N°	<b>CENTROS RURALES</b>
1	Cesfam Boco
2	Cesfam San Pedro
3	Cesfam La Palma
4	Posta Manzar
N°	<b>VINCULACIÓN E INCLUSIÓN COMUNITARIA</b>
1	Centro de Promoción de Salud y Cultura
2	Centro Plaza Mayor
3	Centro Emerger

4	Centro de Acompañamiento Familiar Primavera
5	Centro de Neurodivergencia TEAcompaña
6	Centro de Salud Mental Vida Nueva
<b>N°</b>	<b>TERRITORIALIDAD</b>
1	Cecosf María Ernestina Fernández
2	Cecosf Santa Teresita
3	Cecosf Cerro Mayaca
<b>N°</b>	<b>GESTIÓN LOCAL DE NECESIDADES CIUDADANAS</b>
1	Casa de Acogida Quillota
2	Casa de Acogida San Pedro
3	Centro Ayutún
4	Farmacia Comunal San Martín
5	Farmacia Comunal San Pedro
6	Kimche Quillota
7	Kimche San Pedro
8	Farmacia en tu Barrio
9	Unidad de Gestión Domiciliaria
<b>N°</b>	<b>SERVICIO DE APOYO CLÍNICO</b>
1	Laboratorio Clínico
2	Droguería
3	Centro RBC
4	UAPO
5	Centro de Imagenología
6	Centro de Esterilización
<b>N°</b>	<b>EMERGENCIA MUNICIPAL</b>
1	SAR
2	SAPU San Pedro

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.



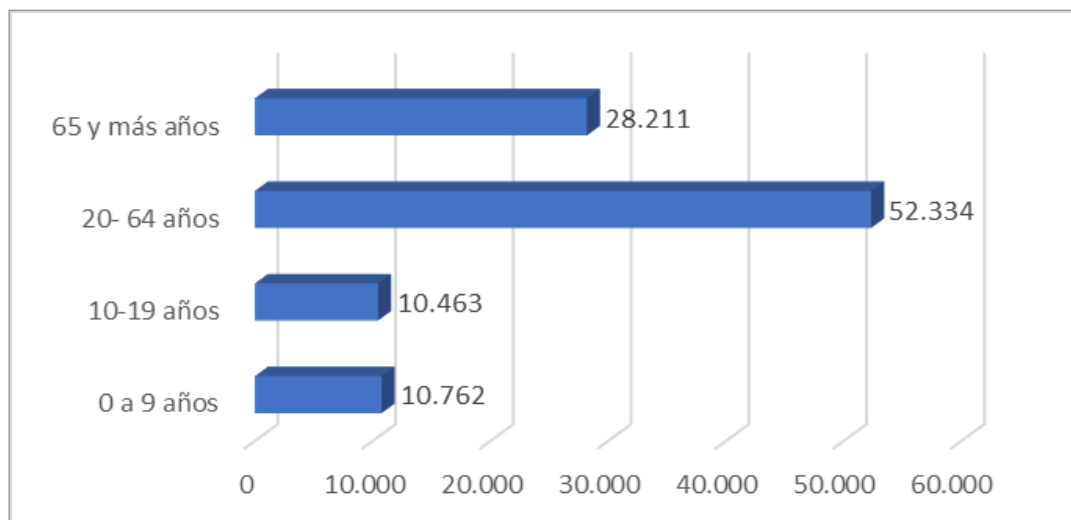
#### 1.4.1.2 POBLACIÓN INCRITA Y CONTROLES MÉDICOS DE LA RED

En cuanto a la Población Inscrita durante el año 2025, al interior de la Red Municipal de Salud se lograron registrar un total de 95.116 personas, mientras que respecto de N° de Consultas y Controles médicos se efectuaron un total de 138.993 personas, cifras que en el balance general evidencian una mayor inscripción y realización de controles médicos respecto de años anteriores.

#### 1.4.1.3 INDICADORES DE CONSULTAS Y ATENCIONES

En relación a las Consultas de Morbilidad por Grupo Etario durante el año 2025, se realizaron un total de 101.770 consultas y controles médicos en los diferentes centros de salud de la comuna, hecho que representa un aumento importante en comparación al año 2024 correspondiente a la 99.560 consultas y atenciones, con una diferencia a favor de 2.210, lo que en general resulta positivo desde la cobertura a la población, siendo el grupo etario más importante el 20 a 64 años.

**Gráfico N°9: Consultas de Morbilidad por Grupo Etario la Comuna.**



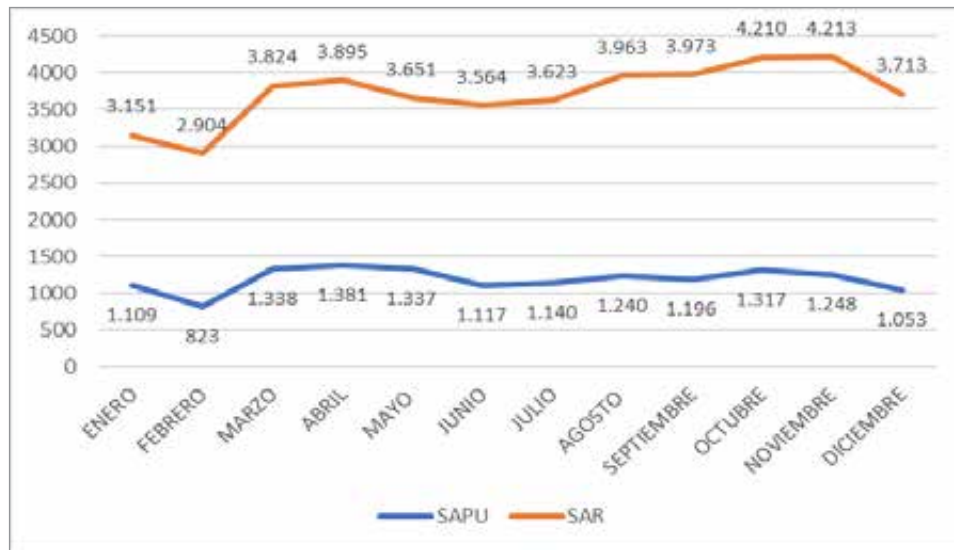
*Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025*

Con respecto a la atención primaria de urgencia la comuna cuenta con dos servicios.

- Servicios de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR)
- Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) San Pedro

El total de las atenciones entregadas entre SAR y SAPU SAN PEDRO fueron de 58.983 durante el año 2025, de las cuales mayoritariamente 44.684 corresponden al SAR en tanto que 14.299 al SAPU. En cuanto al flujo de atenciones se refleja un aumento durante los meses de marzo, agosto, y noviembre en el caso del SAR, mientras que para el SAPU se evidencia un alza relativa solo durante el mes de abril.



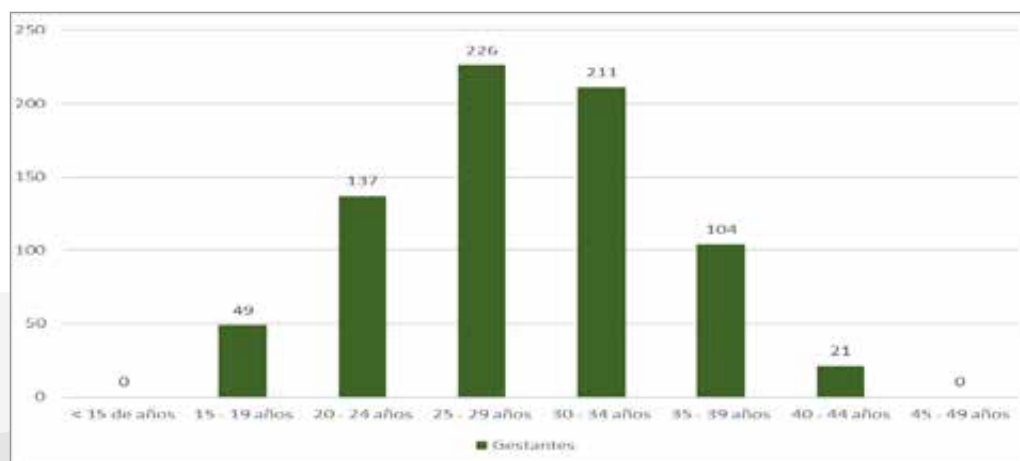
**Gráfico N°10: Atenciones de Urgencia SAPU y SAR.**

Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

#### 1.4.1.4 INDICADORES DE POBLACIÓN POR CICLO DE LA VIDA

- Gestantes y Población Infantil

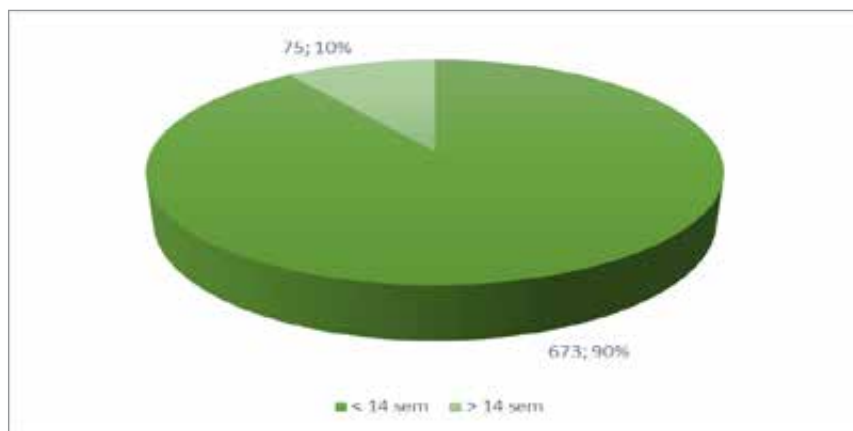
En cuanto al Número de Gestantes por Rango Etario, al año 2025 es posible destacar que el tramo con mayor Gestantes corresponde al de 25 a 29 años con un registro de 226 gestantes, seguido de el de 30 a 34 años con 211 gestantes y finalmente el de 20 a 24 años con 137 gestantes.

**Gráfico N°11: Número de Gestantes por Rango Etario.**

Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Ahora bien, respecto al Ingreso de Embarazos según Semanas de Gestación, al año 2025 es posible observar prácticamente un 90% de ingresos de embarazos menor a las 14 semanas de gestación, en comparación a solo a un 10% de ingresos de embarazos mayor a las 14 semanas.

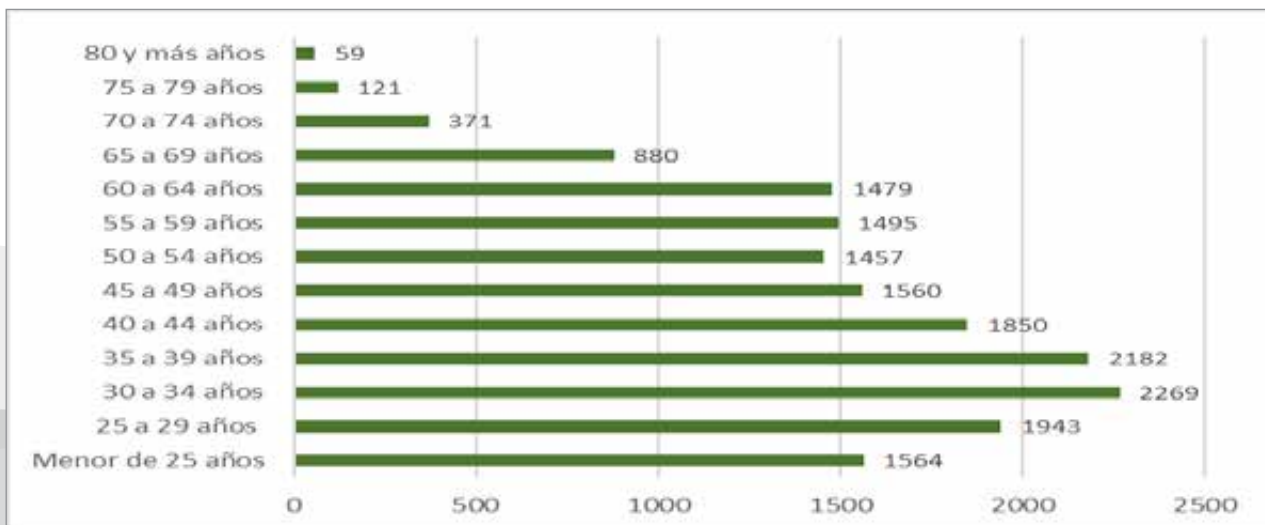
**Gráfico N°12: Ingreso de Embarazos según Semanas de Gestación.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Por último, en cuanto a la Población Bajo Control con Examen Papanicolaou (PAP) por grupo etario, el segmento etario con mayor registro corresponde al de 30 a 34 años con 2.269 registros, seguido muy de cerca por el de 35 a 39 años con 2.182 registros, y finalmente el de 40 a 44 años con 1.850 registros.

**Gráfico N°13: Población Bajo Control Examen Papanicolaou (PAP) por Grupo Etario.**

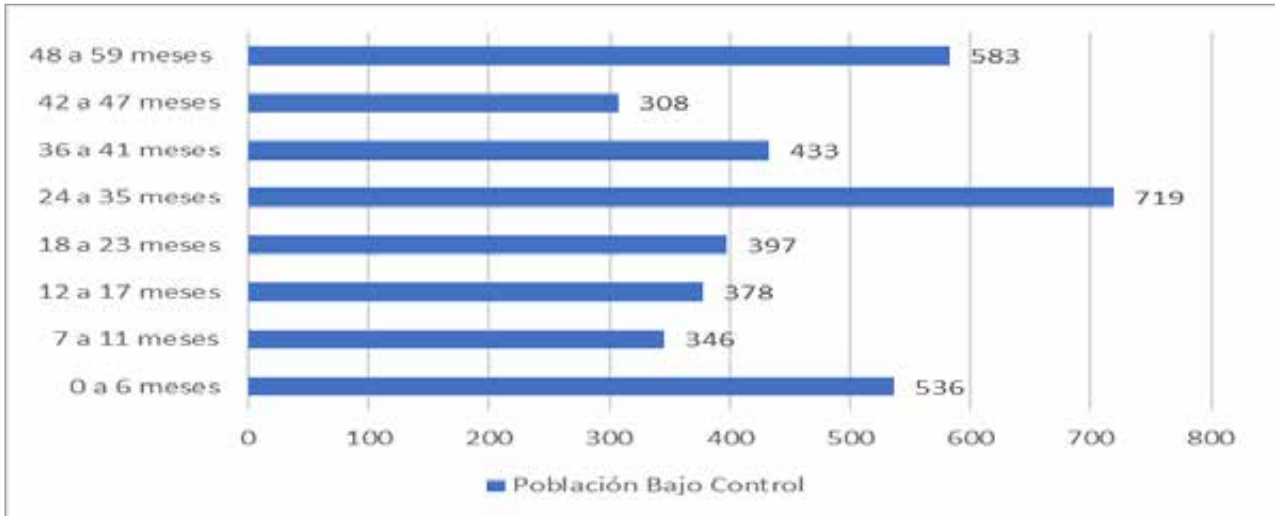


Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.



Respecto de la Población Bajo Control de 0 a 5 años 11 meses 29 días, al año 2025 cabe destacar que el segmento de la población con mayor cobertura de atenciones de salud corresponde al que va en este caso desde los 24 a los 35 meses con 719 registros, seguido del segmento de los 48 a 59 meses con 583 registros y por último de 0 a 6 meses con 536 registros.

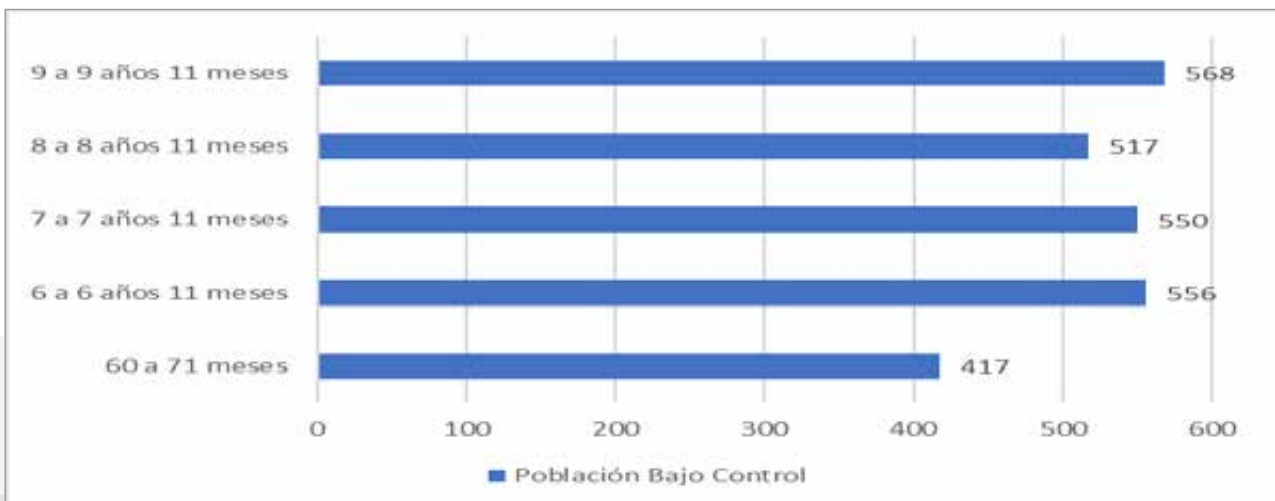
**Gráfico N°14: Población Bajo Control de 0 a 5 años 11 meses 29 días.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Siguiendo con la Población Bajo Control de 6 a 9 años 11 meses 29 días, al año 2025 es importante señalar que el segmento de la población con mayor cobertura de atenciones de salud corresponde al que va desde los 9 años 11 meses con 568 registros, seguido del segmento que va de los 6 años 11 meses con 556 registros y muy cerca de este el de 7 años meses con 550 registros.

**Gráfico N°15: Población Bajo Control de 6 a 9 años 11 meses 29 días.**

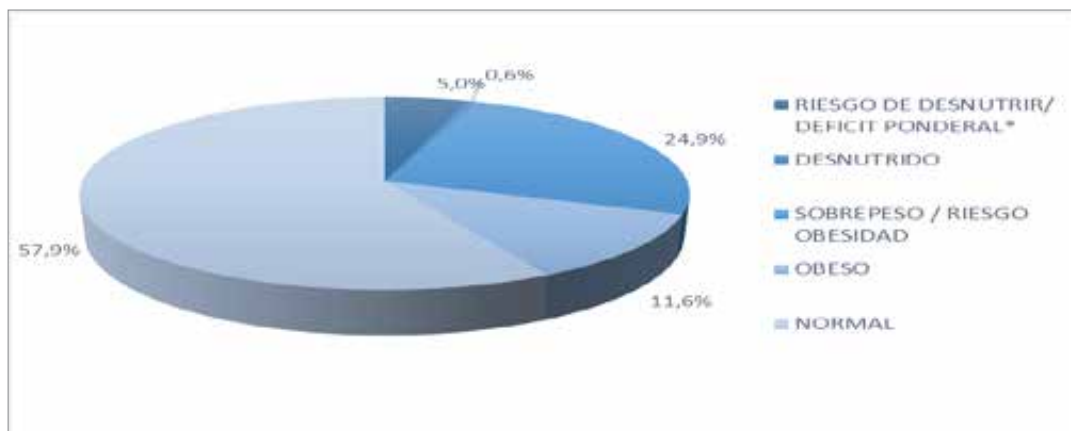


Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

- Nutrición y Riesgo Cardiovascular

En lo que respecta al Diagnóstico Nutricional de Población Bajo Control de 0 a 5 años 11, 29 días, al año 2025 más de la mitad de este grupo etario se encuentra en niveles normales nutricionales con un 57,9%, seguido del 24,9% de sobrepeso /obesidad y solo el 11,6% obeso, registrando en términos de balance general, bajos niveles de riesgos de desnutrición o desnutrición en específicamente en este segmento etario.

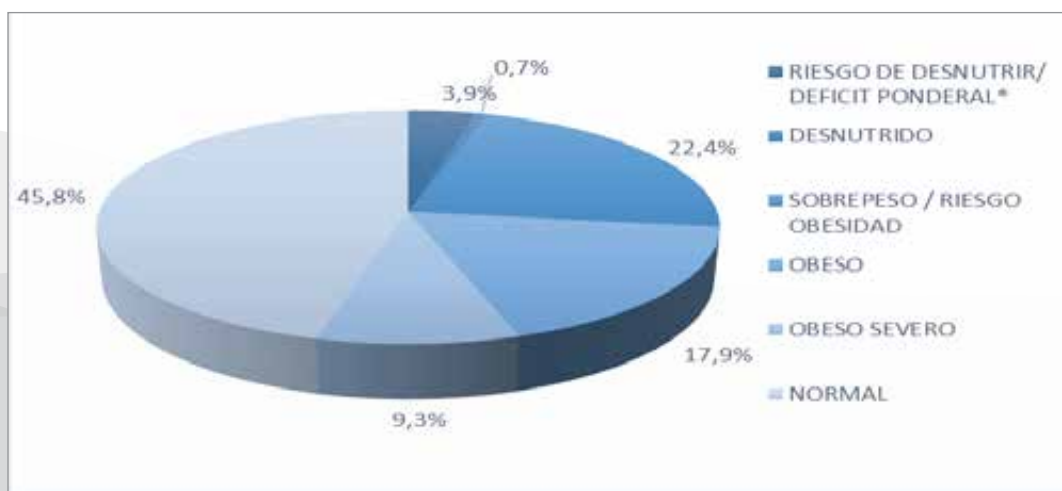
**Gráfico N°16: Diagnóstico Nutricional Población Bajo Control de 0 a 5 años 11 meses 29 días.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

A diferencia de este otro grupo etario de los 6 a 9 años 11 meses 29 días donde al año 2025, menos de la mitad de se encuentra en niveles normales nutricionales llegando solo a un 45,8%, con un 22,4% de sobrepeso /obesidad, pero un aumento de un 17,9% de obesidad, también registrando bajos niveles de riesgos en cuanto a riesgo de desnutrición o riesgo de desnutrición.

**Gráfico N°17: Diagnóstico Nutricional Población Bajo Control de 6 a 9 años 11 meses 29 días.**

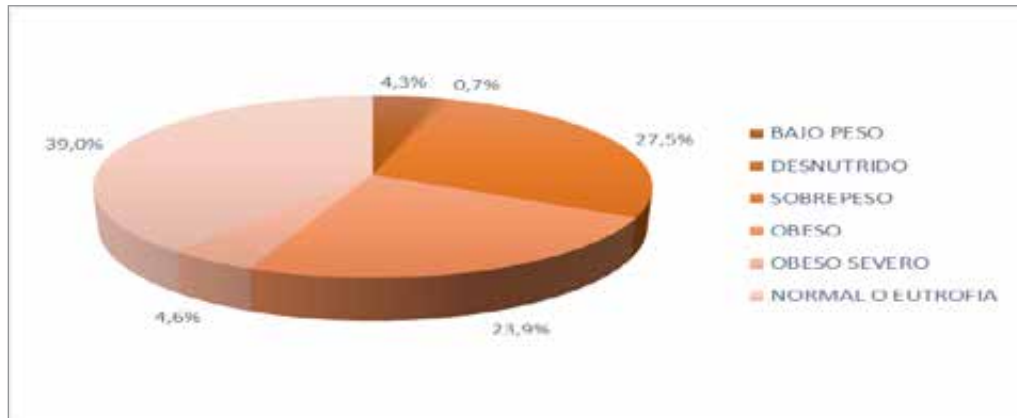


Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.



En el caso del grupo etario de los 10 a 14 años al año 2025, también menos de la mitad se encuentra en niveles normales nutricionales llegando solo a un 39,0%, con un 27,5% de sobrepeso, un 23,9% de obesidad, y registrando una nueva categoría de obesidad severa con un 4,6%, registrando bajos niveles de riesgos en cuanto a desnutrición o bajo peso.

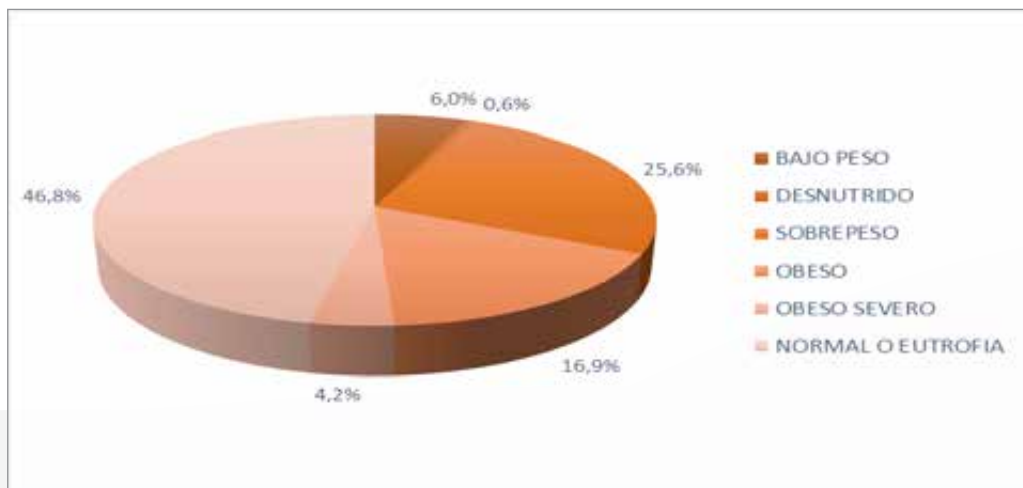
**Gráfico N°18: Diagnóstico Nutricional Población Bajo Control de 10 a 14 años.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

stión similar ocurre en el grupo etario de los 15 a 19 años, donde al año 2025 también es posible dar cuenta que menos de la mitad se encuentra en niveles normales nutricionales llegando solo a un 46,8%, un 25,6% de sobrepeso, un 16,9% de obesidad, y un 4,2% de obesidad severa con un 4,6%, también registrando bajos niveles de riesgos en cuanto a desnutrición o bajo peso.

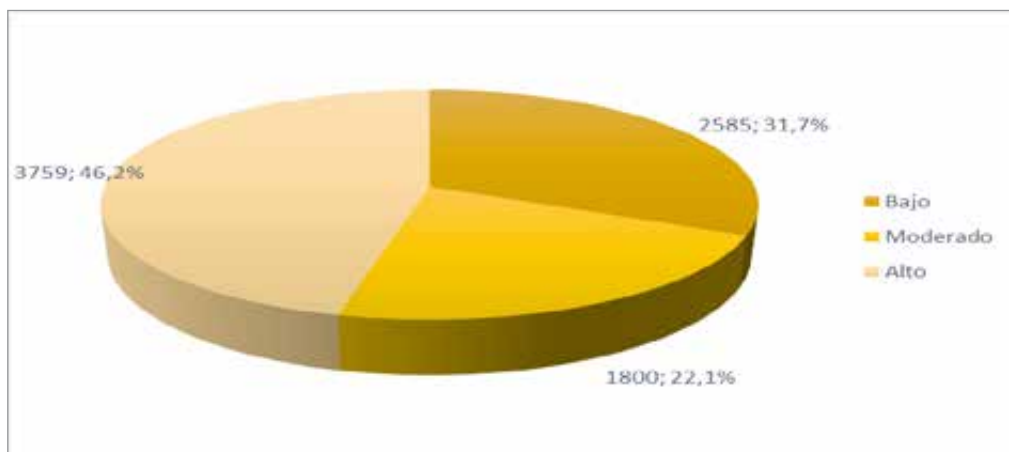
**Gráfico N°19: Diagnóstico Nutricional Población Bajo Control de 15 a 19 años.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Para el caso de la Clasificación del Riesgo Cardiovascular de la Población Bajo Control de 20 a 64 años, al año 2025 se da una tendencia que replica los resultados de la población con menos de la mitad de la población con alto riesgo cardiovascular con 46,2%, seguido de un 31,7% de bajo riesgo cardiovascular, y solo un 22,1% de riesgo moderado.

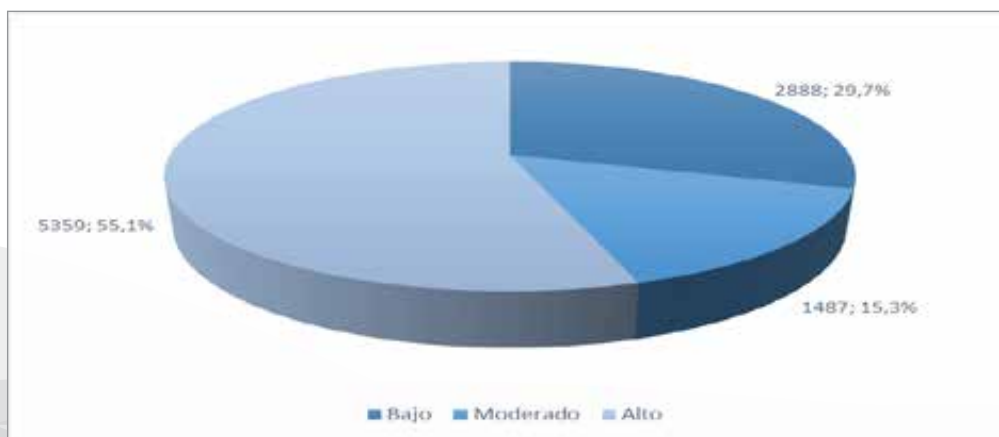
**Gráfico N°20: Clasificación del Riesgo Cardiovascular de Población Bajo Control de 20 a 64 años.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Finalmente, para el caso de la Clasificación del Riesgo Cardiovascular de la Población Bajo Control de 64 y más años, al año 2025 se consolida la tendencia que replica los resultados con más de la mitad de la población con alto riesgo cardiovascular con 55,1%, seguido de un 29,7% de bajo riesgo cardiovascular, y solo un 15,3% de riesgo moderado.

**Gráfico N°21: Clasificación del Riesgo Cardiovascular de Población Bajo Control de 65 y más años.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.



- Salud Mental

En cuanto al Diagnóstico de Salud Mental de la Población Bajo Control, de 0 a 9 años 11 meses 29 días, es posible constatar al año 2025 que las principales patologías de niños y preadolescentes corresponden en primer lugar a Trastornos del Comportamiento y las Emociones con 509 registros, seguido de Trastorno Generalizado del Desarrollo No Específico con 207 registros y por último Trastorno de Ansiedad con 44 registros.

**Gráfico N°22: Diagnóstico Salud Mental Población Bajo Control de 0 a 9 años 11 meses 29 días.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Respecto al Diagnóstico de Salud Mental de la Población Bajo Control, de 10 a 19 años 11 meses 29 días, al año 2025 las principales patologías de los adolescentes de forma similar a la anterior corresponden en primer lugar a Trastornos del Comportamiento y las Emociones con 564 registros, seguido de Trastornos de Ansiedad con 242 registros, y por último Trastorno Generalizado del Desarrollo No Específico con 233 registros.

**Gráfico N°23: Diagnóstico Salud Mental Población Bajo Control de 10 a 19 años.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

Ahora bien, en cuanto al Diagnóstico de Salud Mental de la Población Bajo Control, de 20 a 64 años, al año 2025 se identifican variantes importantes en las patologías de este grupo etario en específico señalando que corresponden en primer lugar a Trastornos de la Ansiedad con 930 registros, seguido de Trastornos del Humor con 370 registros, y por último Trastorno Adaptativo con 250 registros.

**Gráfico N°24: Diagnóstico Salud Mental Población Bajo Control de 20 a 64 años.**

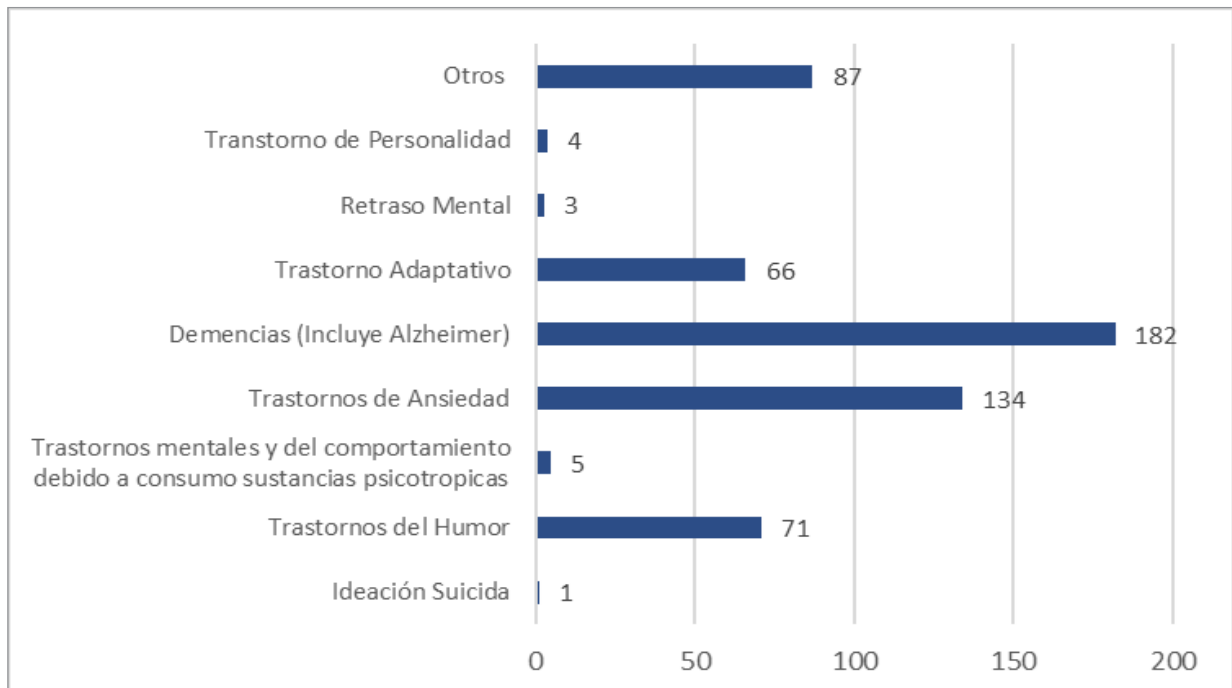


Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.



Por último, de acuerdo al Diagnóstico de Salud Mental de la Población Bajo Control, de 64 años y más, al año 2025 también se logran registrar otras variantes de patologías psiquiátricas como es el caso de Demencia (Incluido el Alzheimer) con 182 registros, seguido de Trastornos de Ansiedad con 134 registros, y por último Trastorno del Humor con 71 registros.

**Gráfico N°25: Diagnóstico Salud Mental Población Bajo Control de 65 a más años.**



Fuente: Elaboración propia Datos Estadísticos Mensuales, Departamento de Salud, REM 2025.

#### 1.4.1.5 CANASTA DE PRESTACIONES

En lo que respecta a la Canasta de Prestaciones, correspondientes a la diversificación de prestaciones entregadas por medio de la Atención Primaria de Salud (APS), se lograron implementar al año 2025 un total de 125 tipos de prestaciones clasificadas de acuerdo a 5 grupos etarios distintos y 2 programas complementarios, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

##### ✓ **Salud de Niños y Niñas**

1. Control de Salud del Niño Sano.
2. Evaluación del desarrollo psicomotor.
3. Control de malnutrición.
4. Control de lactancia materna.
5. Educación a grupos de riesgo.
6. Consulta nutricional.
7. Consulta de morbilidad.
8. Control de enfermedades crónicas.
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
10. Consulta kinésica.
11. Consulta y consejería de salud mental.
12. Vacunación.
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
14. Atención a domicilio.
15. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
16. Examen de salud odontológico.
17. Educación grupal odontológica.
18. Consulta Odontológica preventiva.
19. Consulta urgencia odontológica.
20. Radiografías odontológicas.

##### ✓ **Salud de Adolescentes**

21. Control de Salud.
22. Consulta morbilidad.
23. Control Crónico.



24. Control prenatal.
25. Control de puerperio.
26. Control de regulación de fecundidad.
27. Consejería en salud sexual y reproductiva.
28. Control ginecológico preventivo.
29. Educación grupal.
30. Consulta morbilidad obstétrica.
31. Consulta morbilidad ginecológica.
32. Intervención Psicosocial.
33. Consulta y/o consejería en salud mental.
34. Consulta kinésica.
35. Consulta nutricional.
36. Consulta y/o consejería en salud mental.
37. Atención a domicilio.
38. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de E. Educativos.
39. Examen de salud odontológico.
40. Educación grupal odontológica.
41. Consulta Odontológica preventiva.
42. Consulta urgencia odontológica.
43. Radiografías odontológicas.

✓ **Salud de la Mujer**

44. Control Prenatal.
45. Control preconcepcional.
46. Control de puerperio.
47. Control de regulación de fecundidad.
48. Consejería en salud sexual y reproductiva.
49. Control ginecológico preventivo.
50. Educación grupal.
51. Consulta morbilidad obstétrica.



52. Consulta morbilidad ginecológica.
53. Consulta nutricional.
54. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
55. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.
56. Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
57. Examen de salud odontológico en gestante.
58. Educación grupal odontológica en gestante.
59. Consulta Odontológica preventiva gestante.
60. Consulta urgencia odontológica.
61. Radiografías odontológicas.

✓ **Salud de Adultos y Adultas**

62. Consulta de morbilidad.
63. Consulta y control de enfermedades crónicas.
64. Consulta nutricional.
65. Control de salud.
66. Intervención psicosocial.
67. Consulta y/o consejería de salud mental.
68. Educación grupal.
69. Atención a domicilio.
70. Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus.
71. Curación de pie diabético.
72. Intervención grupal de actividad física.
73. Consulta kinésica.
74. Consulta Odontológica preventiva.
75. Consulta urgencia odontológica.
76. Radiografías odontológicas.
77. Control por sospecha de virus Hepatitis C.

✓ **Salud de Adultos y Adultas Mayores**

- 78. Consulta de morbilidad.
- 79. Consulta y control de enfermedades crónicas.
- 80. Consulta nutricional.
- 81. Control de salud.
- 82. Intervención psicosocial.
- 83. Consulta de salud mental.
- 84. Educación grupal.
- 85. Consulta kinésica.
- 86. Vacunación anti influenza.
- 87. Atención a domicilio.
- 88. Programa de alimentación complementaria del adulto mayor.
- 89. Atención podología a pacientes con diabetes mellitus.
- 90. Curación de pie diabético.
- 91. Consulta Odontológica preventiva.
- 92. Consulta morbilidad odontológica.
- 93. Consulta urgencia odontológica.
- 94. Radiografías odontológicas.
- 95. Control por sospecha de virus Hepatitis C.

✓ **Actividades con Garantías Explícitas en Salud Asociadas a programas**

- 96. Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial.
- 97. Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2.
- 98. Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años.
- 99. Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años.
- 100. Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años.
- 101. Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más.
- 102. Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en personas de 15 y más años.

- 103. Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años.
- 104. Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
- 105. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.
- 106. Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
- 107. Tratamiento de erradicación de helicobacter pílori.
- 108. Acceso a tratamiento Salud Oral integral de la embarazada.
- 109. Diagnóstico y tratamiento de Alzheimer y otras demencias.

✓ **Actividades Asociadas a Todos los Programas**

- 110. Educación Grupal Ambiental.
- 111. Concejería Familiar.
- 112. Visita Domiciliaria Integra.
- 113. Consulta Social.
- 114. Tratamiento y Curaciones.
- 114. Extensión Horaria.
- 116. Intervención Familiar Psicosocial.
- 117. Diagnóstico y Control de la Tuberculosis.
- 118. Visita Domiciliaria de Seguimiento.



#### 1.4.1.6 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA APS DISPONIBLES

En cuanto a los Programas de Reforzamiento de la APS Disponibles, cabe señalar que se lograron implementar 31 programas de forma exitosa, caracterizados por una cobertura importante en casi toda la población de comuna, los cuales se encuentra desagregados de la siguiente manera:

- ✓ **Programa Elige Vivir Sano.**
- ✓ **Programa Imágenes Diagnósticas APS.**
- ✓ **Programa Estrategia de Salud Bucal.**
- ✓ **Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.**
- ✓ **Programa Espacios Amigables para Adolescentes.**
- ✓ **Programa de Detección, Intervención y Referencia (DIR) asistida en alcohol, tabaco y otras drogas.**
- ✓ **Programa de Resolutividad en APS.**
- ✓ **Programa Control de Salud del Niño y la Niña de 5 a 9 años en el Establecimiento Educacional.**
- ✓ **Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR).**
- ✓ **Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU San Pedro).**
- ✓ **Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.**
- ✓ **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo.**
- ✓ **Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS.**
- ✓ **Programa Salud Respiratoria.**
- ✓ **Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.**
- ✓ **Programa de Rehabilitación Integral en la APS.**
- ✓ **Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF.**
- ✓ **Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Protección Especializada y Servicio de Menores (SENAME).**
- ✓ **Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamientos en APS.**
- ✓ **Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS.**
- ✓ **Programa de Salud Mental en Atención Primaria.**
- ✓ **Programa Equidad Rural.**
- ✓ **Programa Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria Municipal.**
- ✓ **Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes.**
- ✓ **Programa Atención Integral al Desarrollo Infanto-adolescente.**



- ✓ **Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud PRAPS, del año anteriores.**
- ✓ **Programa de Apoyo a la Salud mental Infantil de niños y niñas de 3 a 9 años (PASMI).**
- ✓ **Programa Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud.**
- ✓ **Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial- Componente Capacitación Universal/Misiones de Estudio.**
- ✓ **Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial- Subprograma Desarrollo Recurso Humano Municipal.**
- ✓ **Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Saludablemente**

#### 1.4.1.7 ATENCIONES ENTREGADAS EN PROGRAMA DE REFORZAMIENTO APS DISPONIBLE

De acuerdo a las Atenciones Entregadas en el Programa de Reforzamiento APS Disponibles se lograron realizar un total atenciones al año 2025 de 13.525, las cuales se distribuyeron por distintas áreas de especialización de salud, las cuales desagregan de la siguiente manera:

- ✓ **Oftalmología.**
  - 1. Lentes Oftalmológicos: 2.802.
- ✓ **Otorrinología.**
  - 1. Consultas de Otorrinolaringolo, Impedanciometría y Audiometría: 217.
  - 2. Entrega de Audífonos: 61.
- ✓ **Gastroenterología.**
  - 1. Endoscopías Digestivas Altas: 246.
- ✓ **Cirugía Menor.**
  - 1. Procedimientos Cutáneos de Baja Complejidad: 740.
- ✓ **Odontología.**
  - 1. Prótesis Mentales: 1.440.
  - 2. Altas Endodoncias: 111.
  - 3. Altas Periodoncias: 96.
- ✓ **Imágenes Diagnósticas.**
  - 1. Mamografías: 3.043.
  - 2. Ecografías Mamarías: 827.
  - 3. Ecografías Abdominal: 1.393.
  - 4. Radiografía de Pelvis: 702.
  - 5. Radiografía de Tórax: 1.847.



#### 1.4.1.8. INFORME DE SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL DE ÁREA SALUD

En lo que respecta a la situación previsional del personal del área de salud, cabe destacar que de acuerdo a lo informado por la Administración de Salud, la Tabla N°33, nos señala que al año 2025 las cotizaciones previsionales de los/as funcionarios/as contratados a plazo fijo, indefinido y reemplazo del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota se encuentran pagadas, según consta en comprobantes de pago mensuales PREVIRED, disponibles en la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud.

**Tabla N°33: Situación Provisional del Personal de Área de Salud.**

**OBLIGACIONES PREVISIONALES DE FUNCIONARIOS SALUD**

**“PAGO AL DÍA DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DE LOS  
FUNCIONARIOS DE SALUD PAGADOS SIN DEUDA A LA FECHA”**

*Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, 2025.*

#### 1.4.2. INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Así mismo en materia de Indicadores del Departamento de Educación, se muestran los principales contenidos de la gestión educacional municipal realizada por la RED Q al año 2025, destacando el sello municipal de la educación a partir de la construcción de bienestar y felicidad, conforme al funcionamiento de su infraestructura, recurso humano y planes y programas curriculares disponible para la enseñanza y aprendizaje de alumnos prescolares y escolares de Quillota, los cuales tienen relación con:

- ✓ **Establecimientos de Educación.**
- ✓ **Matrícula de Estudiantes y Vulnerabilidad.**
- ✓ **Resultados SIMCE por Alumnos de 4° y 8° Básico.**
- ✓ **Resultados SIMCE por Alumnos de 2° Medio.**
- ✓ **Establecimientos Educativos con Alzas Significativas en SIMCE.**
- ✓ **Informe de Situación Previsional del Personal del área de Educación.**

##### 1.4.2.1. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

La Red de Educación Municipal de Quillota o también denominada como RED Q, se articula de un total de 27 Establecimientos Educativos por medio del cual es posible responder a las distintas necesidades de educación en sus tres grandes niveles, ya sea preescolar (9 Establecimientos Educativos), básico (6 Establecimientos Educativos) y media (12 Establecimientos Educativos), los cuales se encuentran desagregados en:

- ✓ **Liceos de la RED Q.**
- ✓ **Colegios de la RED Q.**
- ✓ **Escuelas de la Red Q.**
- ✓ **Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo (VTF) de la Red Q.**

**Tabla N°34: Establecimientos de la Red de Educación Municipal.**

N°	LICEOS DE LA RED Q
1	Liceo Agrícola
2	Liceo Comercial
3	Liceo SEO
N°	COLEGIOS DE LA RED Q
1	Colegio Arauco
2	Colegio CEIA
3	Colegio CEIA Los Paltos



4	Colegio Cumbre de Boco
5	Colegio Manuel Guerreo Ceballos
6	Colegio Niñas de Canadá
7	Colegio República de México
8	Colegio Roberto Matta
9	Colegio Valle de Quillota
<b>N°</b>	<b>ESCUELAS DE LA RED Q</b>
1	Escuela Abel Guerrero
2	Escuela Básica La Palma
3	Escuela Cristina Durán
4	Escuela Las Pataguas
5	Escuela Nuestro Mundo
6	Escuela Superior N°1
<b>N°</b>	<b>JARDINES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA RED Q</b>
1	Jardín Infantil "Cuncunita Feliz"
2	Jardín Infantil "Sueños de Luna y Sol"
3	Jardín Infantil "Oso Panda"
4	Jardín Infantil "Caperucita"
5	Jardín Infantil "Pequeños Pintores"
6	Jardín Infantil "Pequeño Paraíso"
7	Jardín Infantil "Putupur"
8	Jardín Infantil "Ruisseño"
9	Jardín Infantil "Sol y Tierra"

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, 2025.

#### 1.4.2.2. MATRÍCULA DE ALUMNOS Y VULNERABILIDAD

En lo que respecta a la Matrícula de Alumnos que actualmente dispone el Departamento de Educación a través de la Dirección de Administración Municipal de Educación (DAEM), durante el año 2025 se lograron registrar un total de 6.209 alumnos matriculados en los distintos establecimientos de educación, siendo esto una cifra comparativamente menor a la del año 2024.



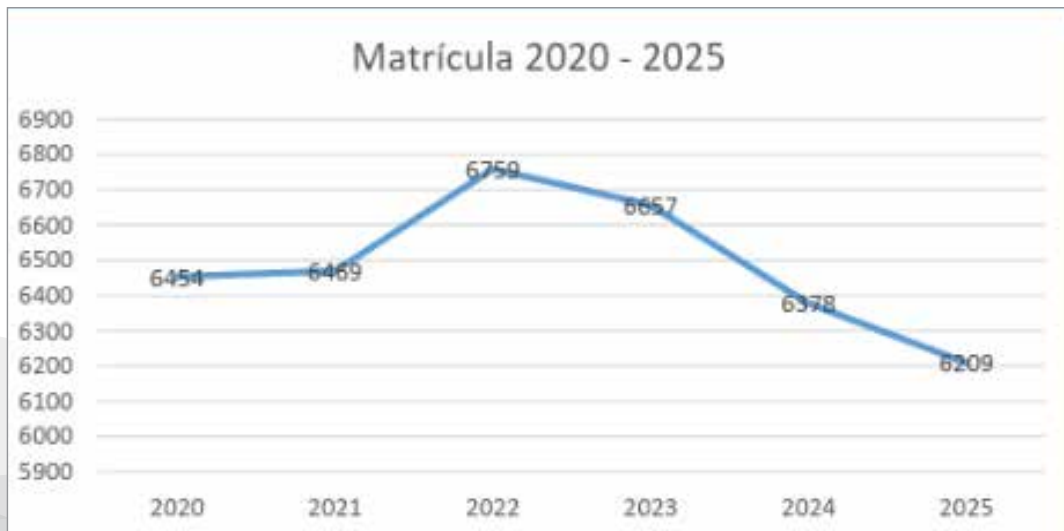
- ✓ **Alumnos Matriculados en Establecimientos Educativos de la RED Q**  
6.209 alumnos, correspondiente al 100% de la matrícula total de alumnos año 2025.
- ✓ **Alumnos Matriculados en Liceo, Colegios y Escuelas de la RED Q**  
5.606 alumnos, correspondiente al 90,30% de la matrícula total de alumnos año 2025.
- ✓ **Alumnos Matriculados en Jardines y Salas Cuna de la RED Q**  
603 alumnos, correspondiente al 9,7% de la matrícula total de alumnos año 2025.

Ahora bien, en términos de análisis del quinquenal, es importante resaltar que en el periodo 2020-2025, los establecimientos educativos presentaron un aumento progresivo de su matrícula sobre todo en los años 2020 al 2022. Desde el año 2023 al año 2025, se observa una pérdida progresiva de estudiantes en la educación municipal correspondiente a un 8% en el último trienio.

Dentro de las estrategias implementadas como sistema durante los años 2023 al 2025 para fortalecer la matrícula, destaca la implementación del plan ministerial de Revinculación Educativa, iniciativa que permitió implementar un equipo profesional orientado a la revinculación, mejora de asistencia y permanencia de los estudiantes.

A partir de la implementación de dicha estrategia, se lograron identificar algunos logros importantes presentándose una baja de la tasa de desvinculación de la comuna de 7.9% a un 6.8% respectivamente, correspondiente a una variación porcentual de 1,1%, cifras que han sido destacadas a nivel regional y nacional, principalmente producto de los desafíos asociados al proceso de revinculación escolar en jóvenes menores de 18 años.

**Gráfico N°26: Evolución de Matrícula Periodo 2020-2025.**



Fuente: Elaboración propia SIGE, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.



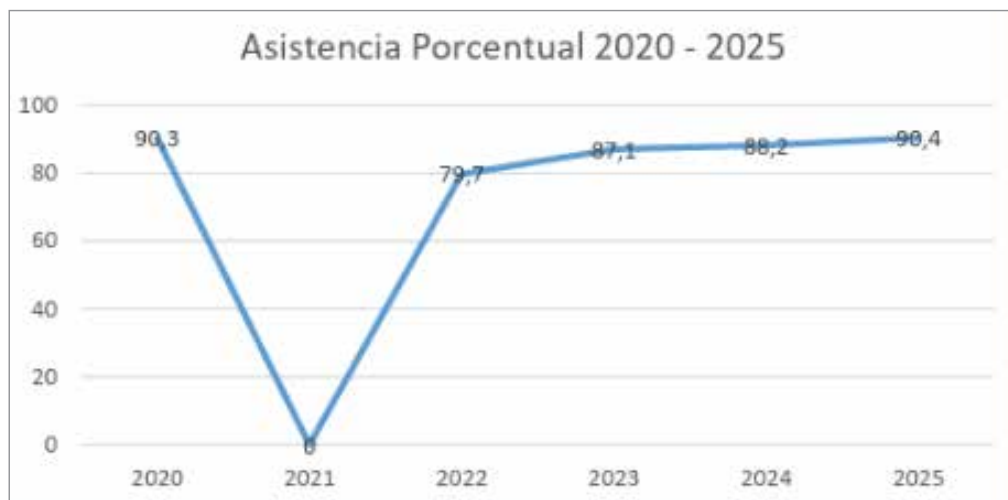
En tanto, respecto al análisis de los datos de asistencia entre los años 2020 y 2025, es posible visualizar que en el periodo pos pandemia, el porcentaje de asistencia del sistema sufre una baja significativa, teniendo en consideración que los años 2020 y 2021 el servicio educativo se realizó prácticamente en modalidad remota.

Al retornar a la presencialidad y a partir de diversas gestiones del establecimiento educacional y el acompañamiento de equipos profesionales del DAEM, se logra un aumento progresivo a nivel municipal, alcanzando un promedio de 90,4 % de asistencia en el año escolar 2025, dos puntos porcentuales respecto del año anterior.

Dentro de las estrategias implementadas, destaca la implementación efectiva del Plan Ministerial de Fortalecimiento de la Asistencia y Permanencia de los Estudiantes, con acciones sistemáticas realizadas por los equipos de los establecimientos educacionales y equipos del DAEM.

Se destaca como logros del año 2025, la disminución de estudiantes en condición de asistencia crítica (menor al 50%) de 115 en primer reporte a 48 en el tercer reporte anual. Asimismo, respecto de la meta de mejora de asistencia de 200 estudiantes con asistencia crítica y grave, durante el año, se logra una mejora en 262 estudiantes, siendo reconocidos por su progreso.

**Gráfico N°27: Evolución de Asistencia Periodo 2020-2025.**



Fuente: Elaboración propia SIGE, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

Por otra parte, en cuanto al total de matrícula de los 9 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondo, dependientes del sistema municipal, se observa que el año 2025, se obtuvo una cobertura del 84% respecto de la capacidad autorizada por la JUNJI, 603 párvulos. Este porcentaje representa una baja respecto del año 2024, en el cual la cobertura fue del 94%, con un total de 635 párvulos matriculados.

**Tabla N°35: Matrícula de Jardines Infantiles VTF 2025.**

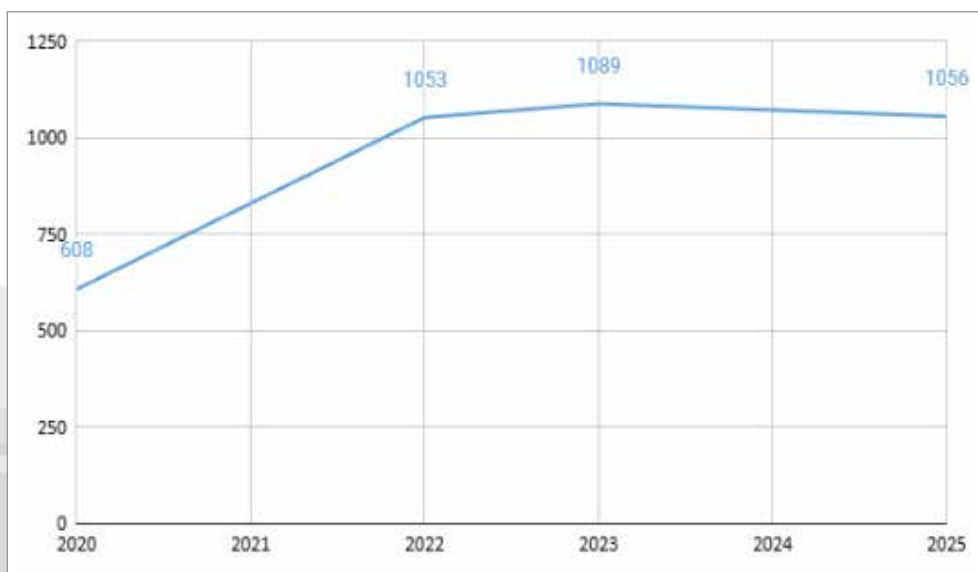
N°	Nombre	Salas Cunas	Salas Cunas	Niveles Medios	Niveles Medios
		Capacidad Autorizada	Matrícula a Junio	Capacidad Autorizada	Matrícula a Junio
1	Ruiseñor	20	19	88	74
2	Oso Panda	20	20	48	43
3	Caperucita	20	20	32	32
4	Putupur	20	20	32	32
5	Cuncunita Feliz	20	19	32	28
6	Sueños de Luna y Sol	20	18	64	46
7	Pequeño Paraíso	40	38	64	61
8	Pequeño Pintores	60	28	64	45
9	Sol y Tierra	40	28	32	32
		<b>260</b>	<b>210</b>	<b>456</b>	<b>393</b>

Fuente: Elaborado por Coordinación de Jardines Infantiles REDQ, en base a datos JUNJI

Fuente: Elaboración propia JUNJI, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

A partir de los datos disponibles respecto de la matrícula histórica de estudiantes migrantes en establecimiento educacionales de la red, se observa un aumento progresivo el último trienio, representando el año 2025 un 17% de la matrícula total, doblando el 8% del año 2020. En el caso de los jardines infantiles, el porcentaje de representación de la matrícula migrantes en el año 2025 alcanzó apenas un 1% de la matrícula total, lo que se explica ya que en varios casos los hijos de padres extranjeros nacieron en territorio nacional.

**Gráfico N°28: Matrícula de Jardines Infantiles VTF 2025.**



Fuente: Elaboración propia SIGE, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.



Por último, en cuanto a aspectos de la vulnerabilidad estudiantil de los establecimientos educacionales, la red presentó en el año 2025 un promedio de 80% de vulnerabilidad en la población escolar de educación básica, dos puntos más bajo que el año anterior. En el caso de la población escolar de la enseñanza media fue del 87%, 6 puntos más alto que en el 2024. La educación de adultos, presentó un IVE del 81%.

**Tabla N°36: Distribución de Estudiantes Educación Básica Prioritarios REDQ por IVE-JUNAEB 2024-2025.**

ESTABLECIMIENTO	RBD	DS RURALIDAD	IVE 2024 (%)	IVE 2025 (%)
SANTIAGO ESCUTI ORREGO	1363-3	URBANO	72	67
VALLE DE QUILLOTA	1364-1	URBANO	89	88
ROBERTO MATTA	1367-3	URBANO	86	84
CANADÁ	1368-4	URBANO	78	77
SUPERIOR N° 1	1369-2	URBANO	60	66
REPÚBLICA DE MÉXICO	1370-6	URBANO	84	84
BICENTENARIO ARAUCO	1371-4	URBANO	86	84
NUESTRO MUNDO	1377-3	URBANO	66	60
ABEL GUERRERO	1378-1	RURAL	89	91
CUMBRES DE BOCO	1384-6	URBANO	80	83
LA PALMA	1385-4	URBANO	74	80
CRISTINA DURÁN	1389-7	RURAL	84	82
LAS PATAGUAS	1390-0	RURAL	83	76
LOS PALTOS	1374-9	URBANO	100	100

Fuente: Elaboración propia IVE-JUNAEB, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

La información que aportan los datos de IVE de un establecimiento educacional, constituye un factor que permite definir los apoyos institucionales específicos que requieran los estudiantes para terminar con éxito su trayectoria escolar, clasificándolos según nivel de prioridad, asimismo, facilita tomar decisiones a la hora de consolidar equipos profesionales de apoyo a los estudiantes, para asegurar sus trayectorias educativas.

**Tabla N°37: Distribución de Estudiantes Educación Media Prioritarios REDQ por IVE-JUNAEB 2024-2025.**

ESTABLECIMIENTO	RBD	DS RURALIDAD	IVE 2024 (%)	IVE 2025 (%)
SANTIAGO ESCUTI ORREGO	1363-3	URBANO	78	83
VALLE DE QUILLOTA	1364-1	URBANO	89	90
ROBERTO MATTA	1367-3	URBANO	87	84
CANADÁ	1368-4	URBANO	79	80
REPÚBLICA DE MÉXICO	1370-6	URBANO	89	90
BICENTENARIO ARAUCO	1371-4	URBANO	86	88
LICEO AGRÍCOLA	1374-9	URBANO	90	92
LICEO COMERCIAL	1366-8	URBANO	89	89

Fuente: Elaboración propia IVE-JUNAEB, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.



### 1.4.2.3. RESULTADOS SIMCE POR ALUMNOS DE 4° y 8° BÁSICO

Cabe destacar que respecto a los resultados de la Prueba Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) año 2025, la Agencia de Calidad de la Educación da cuenta que para el caso de 4° Básico, el desempeño de los estudiantes arrojó resultados con variaciones pequeñas en los puntajes, dando cuenta que para el caso de Lectura se mantuvo prácticamente igual y Matemática descendió comparativamente 2 puntos.

✓ **Subsector Lectura 4° Básico**

263 puntos.

✓ **Subsector Matemáticas 4° Básico**

249 puntos.

**Tabla N°38: Resultados SIMCE 4° Básico Año 2025.**

PRUEBA	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE 2025	VARIACIÓN
4° Básico Lectura	263	263	0
4° Básico Matemática	251	249	-2

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

Por su parte para el caso de 8° Básico, el desempeño de los estudiantes arrojó resultados con mayor variación, dando cuenta que para el caso de Lectura descendió 4 puntos, muy similar que, con el subsector de Matemática con 3 puntos, en tanto que Historia aumentó comparativamente 4 puntos.

✓ **Subsector Lectura 8° Básico**

227 puntos.

✓ **Subsector Matemáticas 8° Básico**

239 puntos.

✓ **Subsector Historia 8° Básico**

239 puntos.

**Tabla N°39: Resultados SIMCE 8° Básico Año 2025.**

PRUEBA	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE 2025	VARIACIÓN
8° Básico Lectura	231	227	-4
8° Básico Matemática	242	239	-3
8° Básico Historia	235	239	4

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.



## 1.4.2.4. RESULTADOS SIMCE POR ALUMNOS DE 2° MEDIO

Así mismo siguiendo con los resultados para el caso de 2° Medio, el desempeño de los estudiantes fue bastante mayor con variaciones importantes, dando cuenta que para el caso de Lectura se aumentó en 16 puntos, al igual que el subsector de Matemática con 21 puntos.

✓ **Subsector Lectura**

231 puntos.

✓ **Subsector Matemáticas**

232 puntos.

**Tabla N°40: Resultados SIMCE 2° Medio Año 2025.**

PRUEBA	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE 2025	VARIACIÓN
2° Medio Lectura	230	246	16
2° Medio Matemática	231	252	21

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

## 1.4.2.5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON ALZAS SIGNIFICATIVAS EN SIMCE

✓ **4° Básico**

Los Establecimientos Educativos destacados del Red Q que obtuvieron altos resultados en el SIMCE de 4° Básico corresponden al Liceo Santiago Escuti Orrego (Lectura 271), y la Escuela Las Patagua (Lectura 214), también la Escuela La Palma (Matemática 288), Colegio Cumbres de Boco (Matemática 257) y finalmente Escuela Nuestro Mundo (226) respectivamente.

**Tabla N°41: Establecimientos con Altos Resultados SIMCE 4° Básico Año 2025.**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PRUEBA	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE 2025	VARIACIÓN
Escuela Las Pataguas	4° Básico Lectura	194	214	20
Liceo Santiago Escuti Orrego	4° Básico Lectura	255	271	16
Escuela La Palma	4° Básico Matemática	267	288	21
Colegio Cumbres De Boco	4° Básico Matemática	239	257	18
Escuela Nuestro Mundo	4° Básico Matemática	209	226	17

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

✓ **8° Básico**

Siguiendo con los Establecimientos Educativos destacados del Red Q que obtuvieron altos resultados en el SIMCE de 8° Básico, es preciso destacar a la Escuela La Palma (Historia 271), y la Escuela Las Patagua (Historia 253), así mismo destaca también el Colegio Cumbres de Boco (Lectura 222), y Escuela La Palma (Lectura 236 y Matemática 264).



**Tabla N°42: Establecimientos con Altos Resultados SIMCE 8° Básico Año 2025.**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PRUEBA	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE 2025	VARIACIÓN
Escuela La Palma	8° Básico Historia	214	271	57
Escuela Las Pataguas	8° Básico Historia	234	253	19
Colegio Cumbres De Boco	8° Básico Lectura	200	222	22
Escuela La Palma	8° Básico Lectura	214	236	22
Escuela La Palma	8° Básico Matemática	235	264	29

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

✓ **2° Medio**

Por último, los Establecimientos Educativos destacados del Red Q que obtuvieron altos resultados en el SIMCE de 2° Medio, es posible mencionar a colegios como el Colegio República de México (Lectura 284 y Matemática 313), Colegio Canadá (Lectura 271 y Matemática 266), Liceo Comercial (Lectura 239), y Liceo Santiago Escuti Orrego (Lectura 220 y Matemática 244).

**Tabla N°43: Establecimientos con Altos Resultados SIMCE 2° Medio Año 2025.**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PRUEBA	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE 2025	VARIACIÓN
Colegio República De México	II° Medio Lectura	245	284	39
Colegio Canadá	II° Medio Lectura	232	271	39
Liceo Comercial	II° Medio Lectura	213	239	26
Liceo Santiago Escuti Orrego	II° Medio Lectura	220	240	20
Colegio República De México	II° Medio Matemática	233	313	80
Colegio Canadá	II° Medio Matemática	215	266	51
Liceo Santiago Escuti Orrego	II° Medio Matemática	226	244	18

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota, 2025.

1.4.2.6. INFORME DE SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

En cuanto a la situación previsional del personal del área de educación, a partir de lo informado por la Dirección de Administración de Educación Municipal, la Tabla N°X, nos indica que al año 2025 las cotizaciones previsionales de los/as funcionarios/as contratados del Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota se encuentran pagadas, conforme a los comprobantes de pago mensuales PREVIRED, disponibles en la Subdirección de Finanzas del Departamento de Educación.



**Tabla N°44: Situación Provisional del Personal de Área de Educación.****OBLIGACIONES PREVISIONALES DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN****“PAGO AL DÍA DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS PAGADOS SIN DEUDA A LA FECHA”***Fuente: Elaboración propia, Departamento de Educación, 2025.***1.5. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

El Consejo Comuna de Seguridad Pública y Transparencia (CCSPT) un órgano consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública Comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, instancia que debe existir en todas las comunas de Chile.

Cabe señalar que dicho consejo siempre es presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- ✓ El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe.
- ✓ Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal.
- ✓ Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente.
- ✓ El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
- ✓ Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal.
- ✓ Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- ✓ Un funcionario municipal que será designado por el Alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el director de seguridad pública del municipio en donde exista ese cargo.
- ✓ Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna.
- ✓ Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna.
- ✓ Un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

Finalmente habrá además un representante del Servicio Agrícola y uno del Servicio Nacional de Aduanas en las comunas que tengan pasos fronterizos, puertos y aeropuertos. Por otra parte, cabe señalar que en las comunas rurales también habrá un representante del SAG (sobre 20% de ruralidad) y en las comunas turísticas, habrá un representante de Sernatur.



### 1.5.1. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a los listados de asistencia que se utilizan para el registro de los participantes, es importante indicar que se realizaron 12 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) durante el año 2025, las cuales se desarrollaron de manera presencial en dependencias del Salón Municipal Víctor Vergara Flores, y que según acuerdo del mismo Consejo se mantienen éstas en el último martes de cada mes.

Los contenidos tratados, en general, abordan temáticas relevantes de acuerdo a la contingencia y en otra arista obedecen a la planificación de temas organizados por otras unidades de la dirección que se entregan mediante registro de acciones y verificación de las mismas mediante datos cuantitativos y cualitativos; así como también considerando hitos mediáticos de importancia para la comuna.

En relación a la asistencia del CCSP que, de acuerdo al Acta de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, al momento cuenta con 23 Asistentes.

En cuanto a la testera del CCSP está compuesta por el Alcalde, en su rol de Presidente, el Sr. Luis Mella Gajardo; don Rodrigo Ortiz Lorca, Director de Seguridad Pública cumpliendo el rol de Secretario Técnico y Don Dionisio Manzo Barbosa ejerciendo el rol de Ministro de Fe, donde los integrantes de esta terna han estado presentes o representados en la totalidad de las sesiones, de acuerdo a las indicaciones de la Ley 20.965. De acuerdo al acta de conformación del CCSP, se consignan a los participantes como representación de instituciones tanto públicas como privadas, cuyo conocimiento, rol y opinión permiten tomar decisiones referentes a la seguridad de la comuna.

En este tenor, la asistencia es de gran importancia para la toma de acuerdos en el espacio institucionalizado. En este sentido, la Oficina Local de Niñez, Senda Previene, Consejo de la Comisión Civil y Carabineros de la 4ta comisaría presentan un 100% de asistencia a las sesiones. Las instituciones que asistieron al 92% de las sesiones son Delegación Presidencial Provincial y Oficina de Gestión Territorial de DIDECO. En esta línea las personas que representan al Concejo Municipal, a través de su comisión de seguridad, concejal Mauricio Ávila Pino, Delegación de San Pedro y la representante de la dirección de DIDECO se han presentado a 10 sesiones durante el año 2025.

Entre las representaciones de la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género, Fiscalía Local, concejal Benjamín Canelo en su calidad de representante de la comisión de seguridad, Oficina de Diversidades sexuales y disidencias, Representación de Salud Municipal y jefatura de policía de investigaciones (PDI) se han presentado entre 75% al 50% de las sesiones desarrolladas durante el año de análisis. En el caso del representante de Gendarmería, Dirección de SECPLAN, Subdirección de Dideco, Presidencia de la Cámara de Comercio y la representación de la dirección del servicio nacional de menores, presentan menos de 50% de asistencia en los consejos de seguridad pública del año 2025.



**Tabla N°45: Asistencia Consejos Comunales de Seguridad Pública.**

Cargo	Institución	Rol CSEP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Asistencia
1 Alcalde Municipalidad De Quillota	Municipalidad	Presidente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%
2 Director De Seguridad Pública	Municipalidad	Secretario ejecutivo	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%
3 Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de le	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%
4 Mayor	Carabineros de Chile	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%
5 Delegado Casoc	COSOC	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%
6 Delegado Presidencial Provincial	Min. del Interior	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	92%
7 Alcalde COP Quillota	Guardiamera	Participante	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	17%
8 Coordinación QUN	Mejor Niñez	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%
9 Fiscal jefe	Ministerio Público	Participante	Presente	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	50%
10 Concejal	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	83%
11 Director de SECPAN	Municipalidad	Participante	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	17%
12 Delegación San Pedro	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	83%
13 Oficina de Mujeres y Equidad	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	75%
14 Concejal	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	58%
15 Coordinación Of. Gestión Territorial	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	92%
16 Director/Oidico	Municipalidad	Participante	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	83%
17 Coordinación Oficina De Diversidades	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Presente	50%
18 Subdirección Oidico	Municipalidad	Participante	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	8%
19 Director De Salud	Municipalidad	Participante	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	50%
20 Presidente Cámara Comercio	Otros	Participante	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	25%
21 Jefe Inicim Quillota	PDI	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	50%
22 Director Regional	SENAMI	Participante	Ausente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	42%
23 Coordinador Comunal	SENDA	Participante	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	100%

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública y Familia, Municipalidad de Quillota 2025.

## 1.5.2. TRANSPARENCIA

En lo que respecta al detalle de Transparencia, al año 2025 de acuerdo a las resoluciones realizadas por la Municipalidad de Quillota a través de la Secretaría Municipal, a continuación, la Tabla N°46 da cuenta de la siguiente información desagregando dichas resoluciones por medio de Reclamos, Amparos y Fiscalizaciones, indicando con ello el Rol, Tipo, Resumen, Ingreso, Reclamante, Reclamado y finalmente Decisión CPLT.

**Tabla N°46: Detalle Resoluciones, Reclamos, Amparos y Fiscalizaciones Año 2025.**

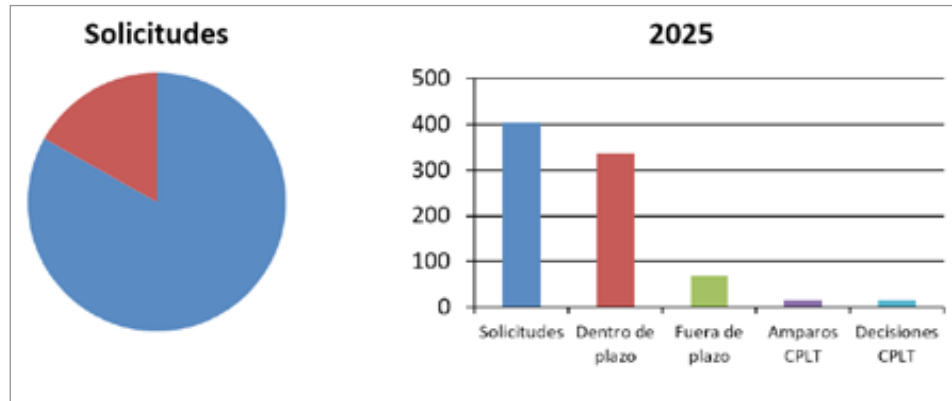
ROL	TIPO	RESUMEN	INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	DECISIÓN CPLT
C434-25	AMPARO	Amparo por denegación de acceso a la información	15 enero 2025	ALBERTO GUTIERREZ MAUREIRA	Municipalidad QTA	11-feb-25
C375-25	AMPARO	Amparo por denegación de acceso a la información	13 enero 2025	LAUTARO SILVA FERNANDEZ	Municipalidad QTA	19-jun-25
C1289-25	RECLAMO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	07 febrero 2025	N.N. N.N.	Municipalidad QTA	01-apr-25
C3300-25	RECLAMO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	01 abril 2025	ORANGEL MATERANO HERNANDEZ	Municipalidad QTA	28-apr-25
C5593-25	RECLAMO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	29 mayo 2025	JOCSAN ZAPATA GUAJARDO	Municipalidad QTA	26-jun-25
C4661-25	AMPARO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	09 mayo 2025	CARLA ZAMORA	Municipalidad QTA	01-jul-25

C6790-25	AMPARO	Amparo por denegación de acceso a la información	21 junio 2025	JUAN SANDOVAL SANTELICES	Municipalidad QTA	12-sep-25
C6348-25	AMPARO	Amparo por denegación de acceso a la información	12 junio 2025	CARLA ZAMORA	Municipalidad QTA	03-sep-25
C6237-25	RECLAMO	Amparo por denegación de acceso a la información	10 junio 2025	JOCSAN ZAPATA GUAJARDO	Municipalidad QTA	18-jul-25
C5978-25	RECLAMO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	05 junio 2025	N.N. N.N.	Municipalidad QTA	22-jul-25
C7430-25	AMPARO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	08 julio 2025	EDUARDO TOLOSA COLOMA	Municipalidad QTA	01-sep-25
C11209-25	RECLAMO	Amparo por denegación de acceso a la información	13 octubre 2025	N.N. N.N.	Municipalidad QTA	19-nov-25
C12998-25	AMPARO	Reclamo por incumplimiento Transparencia Activa	21 noviembre 2025	CHRISTINNE MUÑOZ MENESES	Municipalidad QTA	14-jun-25
C12817-25	AMPARO	Amparo por denegación de acceso a la información	18 noviembre 2025	CARLOS BENNETH RIOS	Municipalidad QTA	06-jun-25
C14228-25	RECLAMO	Amparo por denegación de acceso a la información	24 diciembre 2025	AURELIO DIAZ ACUÑA	Municipalidad QTA	23-jun-25

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Municipal, Municipalidad de Quillota, 2025.

Por otra parte, y siguiendo la información anterior, en relación a las solicitudes recibidas por transparencia pasiva correspondientes al año 2025, el Gráfico N°29 nos indica que la Secretaría Municipal registró un total de 404 solicitudes de acceso a información pública vía web, de las cuales 336 (83,2%) se respondieron dentro de los plazos establecidos por la Ley, 68 (16,8%) Respuestas Atrasadas, y 15 Amparos (3,7%) con 15 Decisiones CPLT



**Gráfico N°29: Número de Solicitudes Generadas por Transparencia al Año 2025.**

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Municipal, Municipalidad de Quillota, 2025.

## 1.6. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Gestión Municipal o en su defecto los denominados Gobiernos Locales, cuentan con importantes instrumentos de planificación necesarios para el ordenamiento de todo el quehacer municipal en sus distintas facetas, todo esto con el objetivo de poder mantener y proyectar un desarrollo equilibrado, tanto en sus comunidades como también sus territorios.

En este sentido, dado que la comuna Quillota ha experimentado importantes transformaciones en el último decenio, los cuales se han visto reflejados en el crecimiento y envejecimiento de su población, así como también de la necesidad manifiesta de brindar mayores y mejores servicios para la comunidad, se ha visto en la necesidad de implementar nuevos procesos de actualización de sus instrumentos de planificación pensando implementar mejores estándares de ciudad en el mediano y largo plazo.

Entre los principales instrumentos de planificación en proceso de actualización y términos de estos cabe destacar:

- ✓ **La Política de Recursos Humanos (PRH).**
- ✓ **El Plan de Seguridad Pública (PSP).**
- ✓ **El Plan Regulador Comunal (PRC).**
- ✓ **El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).**
- ✓ **El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).**

### 1.6.1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de Recursos Humanos se constituye como un instrumento de carácter obligatorio de la gestión municipal conforme a lo señalado en el Art. 6, letra D, de la Ley N° 18.695, el cual busca actuar como marco normativo que regule, según lineamientos estratégicos, la gestión del personal municipal orientado al logro de metas institucionales, siendo este un aspecto clave para el funcionamiento de toda la orgánica municipal.



Asimismo, dicha Política resulta ser un marco de referencia para todos los integrantes del municipio y una herramienta de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades en el mismo, contribuyendo a facilitar los procesos de comunicación y toma de decisiones, aportando claridad y especialmente agilidad en los procesos internos involucrados.

Durante el año 2016 es promulgada la Ley N° 20.922 de fortalecimiento municipal, la cual modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales, otorgando nuevas facultades a los municipios para dar coherencia a su organización y visión estratégica, permitiéndole a Quillota, desarrollar acciones fundamentales para la mejora interna de la gestión de su personal.

Es así como el año 2018 el municipio es seleccionado dentro de un plan piloto de la SUBDERE, siendo apoyado por el PNUD como asesor en la generación de herramientas necesarias para la actualización de las estructuras municipales, instancia en donde surge la necesidad de actualizar e incorporar en la política de recursos humanos los enfoques de género e inclusión, indispensables para los nuevos vínculos sociolaborales.

Considerando el proceso de modernización de los gobiernos locales durante los últimos años, el cual ha estado marcado por el cambio social y las nuevas iniciativas de gestión orientadas a dar respuesta oportuna a las demandas de los habitantes de la comuna, el municipio de Quillota ha tomado un rol protagónico relevando con ello una nueva mirada su cultura organizacional, pensando en asumir estas solicitudes de forma coordinada y comprometida.

Hoy en día la Política de Recursos Humanos busca contribuir a la mejora de los procesos en cuanto a la gestión de todo el personal que compone la familia municipal, poniendo en valor su vida laboral en la carrera como funcionarios, desde su selección e ingreso a la institución, así mismo como también en su promoción, desarrollo de sus capacidades, remuneración, desempeño y su desvinculación, entendiendo finalmente, el valor de su relación con el personal, haciendo de esta institución una familia.

#### 1.6.1.1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

Considerando las necesidades de la institución, desde el año 2023 se inicia el proceso de Actualización de la Política de Recursos Humanos, instancia liderada por el Área de Capital Humano y Cultura Organizacional dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, con el objetivo de poder implementar una nueva Política con un nuevo espíritu innovador, pensado en los procesos de cambios y nuevos desafíos de la institución, la cual se organizó contemplando tres grandes etapas:

##### ✓ **Etapas N° 1: Levantamiento de Datos y Diagnóstico.**

Etapas inicial de la actualización de la Política en donde se organiza el comité gestor compuesto de las áreas estratégicas Municipal, Salud y Educación, además de la organización metodológica del trabajo de campo, que da pie al levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, además de la construcción y fundamentación de la Misión y Visión institucional y sus respectivos lineamientos estratégicos.

##### ✓ **Etapas N° 2 Posicionamiento de la Política de Recursos Humanos.**

Etapas intermedia de la actualización de la Política pensada en la definición de las directrices de la política respondiendo al contexto municipal con sus respectivas debilidades y fortalezas, así



como también de dar el visto bueno del documento con sus principales alcances por parte del Alcalde, los Directivos y Equipos Técnicos involucrados en el proceso de elaboración.

✓ **Etapa N°3 Difusión e Implementación de la Política la Política de Recursos Humanos.**

Etapa final de la actualización de la Política pensada en la estrategia de difusión e implementación de la política con todas las direcciones, jefaturas y equipos municipales, así como también capacitar a los funcionarios municipales por medio de inducciones generales que permitan a los equipos, conocer los énfasis de la política y especialmente sus derechos y deberes como trabajadores del municipio.

#### 1.6.1.2. ESTADO DE AVANCE DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2025, respecto del Avance de la Política de Recursos Humano, se han desarrollado instancias de capacitación dirigidas a los distintos equipos de trabajo, orientadas a fortalecer el conocimiento y correcta aplicación de la Política de Recursos Humanos, con énfasis en sus aspectos prioritarios, particularmente en materias de orden interno, inclusión y no discriminación. Asimismo, dichas acciones han estado enfocadas en el fortalecimiento del bienestar laboral y la calidad de vida de las y los funcionarios, desde un enfoque de gestión de personas.

#### 1.6.2. PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Desde el 4 de noviembre del año 2016 entra en vigencia la Ley N° 20.965 la cual permite la creación tanto del Consejo Comunal de Seguridad Públicas (CCSP) así como también del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), este último como un instrumento de planificación y gestión esencial para hacer efectivas las competencias conferidas por la Ley en materia de seguridad pública a las municipalidades, a fin de abordar sus principales problemáticas y estrategias de intervención.

Junto con ello el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, concentrando los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), para la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

Cabe señalar que el diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

Junto con ello, también es importante señalar que dicho plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de 4 a 5 años, por lo que los ejes transversales, acciones estratégicas y especialmente actividades, deben formularse dentro de un marco temporal organizadas a su vez en el corto, mediano y largo plazo.

Adicional a esto se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad, además de un modelo de gestión específico, junto con ello existen una serie de acciones regulares que desarrollan los municipios



y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, las que no serán necesariamente forman parte del Plan Comunal de Seguridad Pública, teniendo entre sus principales elementos:

- ✓ **Liderazgo** de Alcalde.
- ✓ **La Estructura** Orgánica Municipal.
- ✓ **Equipo Municipal** de Seguridad Pública.
- ✓ **Intersectorialidad y Transversalización** del Enfoque de Seguridad.
- ✓ **Promoción de la Participación Ciudadana** de las Personas y Comunidades.
- ✓ **Rendición de Cuenta e Iniciativas de Seguridad** para la Comuna.

#### 1.6.2.1. ESTADO DE AVANCE DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En lo que respecta a su estado de avance, cabe destacar que el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, aprobado mediante Decreto Alcaldicio 3.544 del 14 de abril del año 2023, se ha logrado incorporar exitosamente en la gestión municipal, teniendo continuidad mediante acuerdo del Consejo Comunal de Seguridad de Pública hasta la fecha.

El objetivo de éste ha sido desarrollar acciones tendientes a disminuir la percepción de inseguridad en la comuna en relación a los delitos, faltas e incivildades priorizadas de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), antecedentes recabados desde la comunidad y situaciones emergentes detectadas en el último tiempo por la Dirección de Seguridad Pública.

Los delitos priorizados para la elaboración del documento fueron Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Robo con Violencia o Intimidación, Violencia Intrafamiliar, Infracción a la Ley de Drogas; como Problema Emergente se identificaron las diversas Incivildades que se presentan a nivel comunal.

El Plan Comunal se divide en la presentación de cinco Propósitos, los cuales establecen una métrica de evaluación de acuerdo a sus componentes de acción que permiten ir dando seguimiento a los cumplimientos.

En esta línea de acciones, **el Propósito 1 se orienta a diseñar e implementar estrategias de prevención situacional del delito, complementadas con acciones de autocuidado orientadas a disminuir las oportunidades de robo en inmuebles habitados y no habitados**, en este aspecto, el indicador hace referencia a la cantidad de proyectos implementados, es decir que han sido presentados y ejecutados, en este sentido se ha presentado un proyecto a SPD bajo la modalidad de Incubadora de Proyectos, donde los recursos ya se encuentran en las arcas municipales esperando para su implementación. Así mismo, durante el 2025 se obtuvieron 61 millones desde el Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM) los cuales se encuentran en arcas municipales, para la adquisición de 4 motocicletas y que en este momento la SPD está haciendo revisión del proyecto presentado.

- ✓ Como primer componente, se establece el “Monitoreo mediante cámaras de seguridad en vías públicas” el cual mediante el proveedor de servicios Safe By Wolf reporta una media de



67 informes de patentes sospechosas, las cuales son derivadas directamente a carabineros o a patrullas mixtas desplegadas en la comuna, con lo cual se da cumplimiento al 100% de lo propuesto.

- ✓ De acuerdo al segundo componente, “Asesoría a organizaciones comunitarias en el diseño, postulación e implementación de proyectos de prevención del delito y mejoramiento de espacios que contemplen factores preventivos”, la oficina de Gestión Educativa Comunitaria asesoría presenta un 100% de cumplimiento de las acciones propuestas, considerando que se realizaron 14 sesiones de asesoramiento a organizaciones interesadas en la presentación de proyectos.
- ✓ En cuanto al tercer componente: “Campañas preventivas para la implementación de medidas situacionales de prevención del delito y autocuidado” durante el año 2025, se realizaron 27 jornadas de difusión en los territorios, lo cual concuerda con los acuerdos establecidos con carabineros y oficina de gestión territorial de Dideco, por lo cual se da cumplimiento a la totalidad de las actividades planificadas para el año en curso.
- ✓ Y finalmente, el cuarto componente, dice relación con la “Atención a víctimas de robo en lugar habitado o no habitado para contener, asesorar, derivar y acompañar en respectiva medida sea necesaria según el caso y su gravedad”, en relación a la atención de víctimas, que corresponde a la Oficina de Gestión y Asesoría a Víctimas de esta dirección es dable indicar que de acuerdo a lo propuesto, se ha dado cumplimiento al 100% de lo acordado, pues durante el año 2025, se han atendido 30 casos que involucran este tipo de delitos, los cuales han presentado adhesión y continuidad en los procesos.

Siguiendo en la línea de acción del PCSP, **el Propósito 2 tiene relación con “Fomentar condiciones que reduzcan la incidencia de robos con violencia o intimidación, mediante el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención social y situacional”** en este sentido, se reiteran las acciones expuestas con anterioridad, donde el asesoramiento de organizaciones apuntan a disminuir estas instancias, así como el incremento de patrullajes, y así como también la elaboración de catastros colaborativos con las organizaciones que ya cuentan con alarmas comunitarias.

En este sentido y generando las articulaciones necesarias es dable indicar que se han cumplido la totalidad de las actividades planificadas para reducir la ocurrencia de estos delitos, los cuales de expresan de acuerdo al cumplimiento de los componentes de este indicador.

- ✓ Como primer componente, se establece la “Prevención situacional mediante patrullaje de móviles de seguridad ciudadana”, que de acuerdo al reporte de plataforma SIG, se han reportado 3273 acciones bajo la consigna de patrullaje preventivo.
- ✓ En relación al segundo componente, este dice relación con la elaboración de “Campaña comunicacional para el fomento de la realización de denuncias y el uso de la comisaría virtual” se han realizado 10 campañas de difusión virtual en relación a esta modalidad de denuncias, lo cual permite indicar que se han cumplido la totalidad de acciones comprometidas.
- ✓ Un hito comunicacional importante para la comuna tiene relación con el tercer componente, “implementación de call center municipal para recepción de denuncias” el cual fue puesto en operaciones el día 16 de septiembre de 2025, que al momento de este reporte presenta una media mensual de 7400 ingresos de procedimientos derivados desde la misma comunidad.



- ✓ En relación al componente cuatro, que dice relación con la “Asistencia a las víctimas de robo con violencia o intimidación para contener, asesorar, derivar y acompañar según el caso y su gravedad” este año no se han reportado este tipo de acciones bajo la tipificación indicada.

En relación al **Propósito 3, “Desarrollar un trabajo colaborativo de prevención de la violencia intrafamiliar a través de la implementación de acciones de sensibilización educativa y derivación”** en este sentido se han realizado acciones en cuanto a la articulación con dispositivos públicos para la prevención, así como la instalación de charlas en establecimientos educacionales que lo requieran, por lo cual se considera como un cumplimiento total para este propósito.

- ✓ Para el componente uno que ponen en realce la “Atención a la víctima de violencia intrafamiliar para contener, asesorar, derivar y acompañar en la medida que sea necesario” en este sentido la oficina de Gestión y Asesoría de Víctimas no ha reportado acciones que contribuyan a esta tipología de delitos, los cuales según lineamientos institucionales son derivados directamente desde Carabineros a la Oficina Comunal de Mujeres.
- ✓ En relación al componente dos, orientado a la “Participación en redes de trabajo y articulación con dispositivos públicos que aborden la temática de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar” a la fecha, se ha participado de 3 reuniones intra municipales donde la prevención de la VIF ha sido el núcleo central, con lo cual se cumple el total de las acciones propuestas.
- ✓ En cuanto al avance del componente tres, que dice relación con la “Prevención comunitaria de la violencia intrafamiliar mediante actividades educativas y de fortalecimiento de factores protectores”, se ha cumplido a cabalidad lo propuesto, con 34 charlas en contexto escolar, así como las 60 charlas de prevención del delito en contexto vecinal, donde la temática de prevención de violencia intrafamiliar, es una tónica que se trata y se entregan los canales de denuncia correspondientes.

En cuanto al **Propósito 4, este dice relación con acciones propias de Senda Previene, que consiste en “Impulsar el desarrollo e implementación de estrategias socio comunitarias para la prevención del consumo de drogas y alcohol, y fortalecer los mecanismos de denuncia a nivel comunitario”**, donde se ha dado cumplimiento a la totalidad de acciones planificadas.

- ✓ En cuanto al primer componente, dice relación con la elaboración de “campañas preventivas”, durante el año 2025, se realizaron 4 operativos Tolerancia 0, con concurrencia de dispositivo médico para la toma de alcoholtest y narcotest a conductores. Además de la Campaña Mes de la Prevención, Charlas preventivas en Empresas focalizadas, Difusión en redes sociales; Campaña de Fiestas Patrias (Plaza Los Ceibos, Plaza de Quillota, Cruce de San Pedro; y Campaña de Fiestas de fin de año “El otro Plan”. Estas acciones se encuentran calendarizadas, por lo cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos.
- ✓ Para el componente dos, se refiere a la elaboración de “Informe Técnico Patente de Alcoholes, el que otorga información relacionada a la Unidad Vecinal donde se instalará la patente de OH, factores de riesgo, delitos relacionados al consumo de OH y opinión técnica territorial”, con lo cual es dable indicar que durante el año se recibieron 36 solicitudes de Informe técnicos, a los cuales se dio respuesta en su totalidad.
- ✓ En relación al componente tres, dice relación con “Prevención Comunitaria mediante el fortalecimiento de competencias colectivas para disminuir factores de riesgo en comunidades” se realizaron las siguientes acciones: Vinculación con los barrios focalizados y aplicaciones de

encuestas de Índice de Movilización Comunitaria (21 encuestas); - Conformación Grupo Barrial; -3 Jornadas de sensibilización en temáticas asociadas al consumo de sustancias, sus riesgos y consecuencias a nivel personal, familiar y social; - 2 Capacitaciones a líderes comunitarios en temáticas de liderazgo, conocimiento preventivo y determinantes sociales, gestión de recursos comunitarios y herramientas para el manejo de grupos; -3 Talleres al territorio en temáticas de habilidades de liderazgo comunitario, participación comunitaria, prevención comunitaria e identificación y gestión de recursos preventivos; - Co-construcción de 3 planes de trabajo acorde a las necesidades del territorio; -Trabajo colaborativo en la generación de estrategias y actividades promocionales y preventivas; -Vínculos con Tres barrios focalizados año 2025: Antumapu, Aconcagua Sur, Los Lúcumos. – Capacitación a 24 actores claves relación a procesos de intervención del programa y 10 actores claves capacitados en etapa de sensibilización.

- ✓ El componente número cuatro, se orienta a la “Prevención en Establecimientos Educativos con el fin de disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en relación al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en NNAJ en edad escolar” en este sentido Durante el año analizado, el equipo de Senda Previene del Programa Prepara2, atendió un total de 3.922 estudiantes. Los que se desglosan de la siguiente manera: Focalización de 120 estudiantes en total que presenten factores de riesgo para la elaboración de un plan de trabajo acorde a sus necesidades, con la finalidad de generar espacios de protección, reflexión y crecimiento personal. -Atención de casos; elaboración de diagnóstico y plan de trabajo individual, además se realizan derivaciones a centros de tratamiento según la gravedad del caso. En cuanto a los Establecimientos focalizados año 2025: Diego Echeverría: 40 cursos entre 1 básico a 4 medio, total estudiantes 1.680. Precursor Francisco de Miranda: 25 cursos entre 1 básico a 4 medio, total estudiantes 750. Simón Bolívar: 20 cursos entre 1 básico a 4 medio, total estudiantes 740. Francisco de Miranda: 1 curso, 3 medio total 35 estudiantes. Valle de Quillota: 4 cursos 1 a 4 medio, total estudiantes 160. Superior N° 1, 6 cursos de educación básica, total estudiantes 174. Nuestro Mundo, 4 cursos educación básica, total estudiantes 118. Colegio italiano, 2 cursos, total estudiantes 60. Liceo Santiago Escutti Orrego, 4 cursos educación media, total estudiantes 100. Terra Nova, 3 cursos básica, total estudiantes 105; con estas cifras se da cumplimiento a la totalidad de las acciones comprometidas para su cumplimiento.
- ✓ Para el componente cinco, dice relación con el “Programa Parentalidad, que busca aumentar involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de OH y otras drogas en NNA de 9 a 14 años”. En este sentido es necesario indicar el 100% de cumplimiento, lo cual queda demostrado en las siguientes cifras: Se capacitaron a 68 PMAC (Padres, madres y adultos cuidadores) de 7 organizaciones de la comuna con Talleres de sensibilización e informativos a la comunidad respecto a los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas; Formación de actores claves para el despliegue de la Estrategia Preventiva y Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental.
- ✓ En cuanto al componente número 6, se establece la “Prevención en espacios laborales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida laboral aumentando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo, a través del desarrollo de una estrategia integral de prevención y detección temprana de casos con consumo de OH y otras drogas”, donde se han realizado 12 Capacitaciones y asesorías técnicas relacionadas al consumo de sustancias dentro de los espacios laborales; Conformación de un Equipo Preventivo Coordinador por



empresa y 17 actores claves capacitados; Construcción de un protocolo de actuación y política preventiva que contempla normativas de carácter legal e internas para el abordaje de situaciones de consumo; Aplicación de un diagnóstico a todos/as los/as trabajadores/as (114 encuestas), permitiendo capturar las necesidades de la empresa y de este modo elaborar un plan de trabajo que apunte a la instalación de una cultura preventiva dentro del contexto laboral.

- ✓ Para el séptimo componente, se establece la constitución de la “Mesa comunal de prevención para fortalecer la participación ciudadana, promover la adaptabilidad de las estrategias de prevención a las necesidades locales” esta se encuentra establecida en CCSP mediante acuerdo unánime por lo cual se encuentra cumplida al 100% al momento de la elaboración del presente.

Y, por último, **el Propósito 5 que dice relación con “Disminuir la ocurrencia de incivildades a través del trabajo colaborativo en pos de la recuperación de espacios públicos y la promoción de su buen uso”**; para lo cual se establecen cuatro componentes.

- ✓ El primero, establece “Estrategia de vigilancia mediante cámaras y patrullaje pedestre en los sectores comerciales y sitios de uso público de mayor ocurrencia de incivildades” el cual se cumple al 100% considerando las 3675 acciones que combinan patrullaje mixto, fiscalizaciones, requerimientos situacionales, solicitudes medioambientales y labores de patrullaje preventivo en la totalidad de la comuna.
- ✓ En relación al componente dos “Trabajo colaborativo para la recuperación de espacios públicos” se han realizado 38 acciones de carácter situacional y 130 de índole medio ambiental, dentro de estas están consideradas acciones de levantamiento de rucos y recuperación de espacios públicos, con lo cual se da total cumplimiento a la propuesta.
- ✓ Para dar cumplimiento al componente tres, que establece la “Fiscalización a comercio no establecido para el buen uso de los espacios públicos” se han realizado 29 fiscalizaciones a comercio informal y 50 acciones de fiscalización a comercio establecido en distintos sectores de la comuna.
- ✓ En relación al último componente “Actividades educativas para prevención del consumo de drogas y alcohol en el espacio público orientadas a NNAJ en contexto escolar”, se ha logrado cumplir a cabalidad, dado que durante el año se realizaron 34 acciones totales, las que comprenden a toda la comunidad educativa, de la totalidad 24 de las charlas tienen directa relación con NNAJ de los establecimientos educacionales que solicitaron las intervenciones.

### 1.6.3. PLAN REGULADOR COMUNAL

Considerando lo relevante de la Planificación Urbana a escala local, de acuerdo al Artículo 41 de la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC), se entenderá por “Planificación Urbana” como aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico, y se realizará por medio del Instrumento de Planificación comunal denominado en este caso: Plan Regulador Comunal (PRC).

Cabe señalar que dicho instrumento se articula en base a un conjunto de normas las cuales tienen



relación directa en primera instancia, con las adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, así como también de la comodidad en relación funcional y equilibrada con las zonas habitacionales de trabajo, equipamiento y esparcimiento de una ciudad.

Sus disposiciones legales se orientan al uso de suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidades y determinación de las prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas y de aspectos urbanísticos entre otros; cabe señalar que entre sus principales componentes de documentación es posible encontrar principalmente:

✓ **Una Memoria Explicativa.**

La cual contendrá los antecedentes socioeconómicos relativos al crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones, objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas (Art 42 LGUC).

✓ **Un Estudio de Factibilidad.**

Para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa de parte del Servicio Sanitario correspondiente de la región (Art 42 LGUC).

✓ **Una Ordenanza Local.**

La que contendrá todas las disposiciones normativas y reglamentarias pertinentes al área (Art 42 LGUC).

✓ **Planos Oficiales.**

Que permitirán expresar gráficamente las disposiciones sobre el uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límites urbanos y áreas prioritarias de desarrollo urbano (Art 42 LGUC).

### 1.6.3.1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

El proceso de actualización de Plan Regulador Comunal (PRC), comprende una serie de fases las cuales permiten organizar las diversas tareas por las que es necesario pasar, con el objetivo de ir validando su actualización, así como también el ir avanzado desde las orientaciones técnicas y ciudadanas, entre las que son posibles de detallar:

✓ **Fase 1 Ajuste Metodológico:**

Fase inicial de actualización del plan referente al establecimiento de los ajustes previos para organizar las sesiones de trabajo con el municipio a través de los equipos técnicos, y la comunidad a través de los representantes de mesas territoriales y juntas de vecinos para el levantamiento de información.

✓ **Fase 2 Diagnóstico Integrado:**

Fase posterior orientada a desarrollar e implementar el proceso diagnóstico completo a escala comunal, considerando tanto las necesidades y requerimientos del territorio como también las potencialidades de este a largo plazo.

✓ **Fase 3 Formulación y Evaluación Ambiental de las Alternativas de Estructuración Territorial y Anteproyecto del Plan:**

Fase intermedia correspondiente a la elaboración de la Evaluación Ambiental pertinente y las alternativas viables en el territorio, las cuales conformarán la base del Anteproyecto del Plan Regulador Comunal.

✓ **Fase 4 Diseño Definitivo del Plan:**

Fase avanzada pensada en la elaboración del Diseño Definitivo del Plan Regulador Comunal, a partir de la retroalimentación y complemento de opiniones de todas las entidades a fines involucradas en su proceso de actualización.

✓ **Fase 5 Proceso de Consulta del Plan:**

Fase posterior orientada justamente en la validación de todos los aspectos técnicos involucrados en el Diseño del Plan considerando uso de suelos, zonificación, equipamientos, temas de vialidad, límites y finalmente áreas estratégicas de la ciudad.

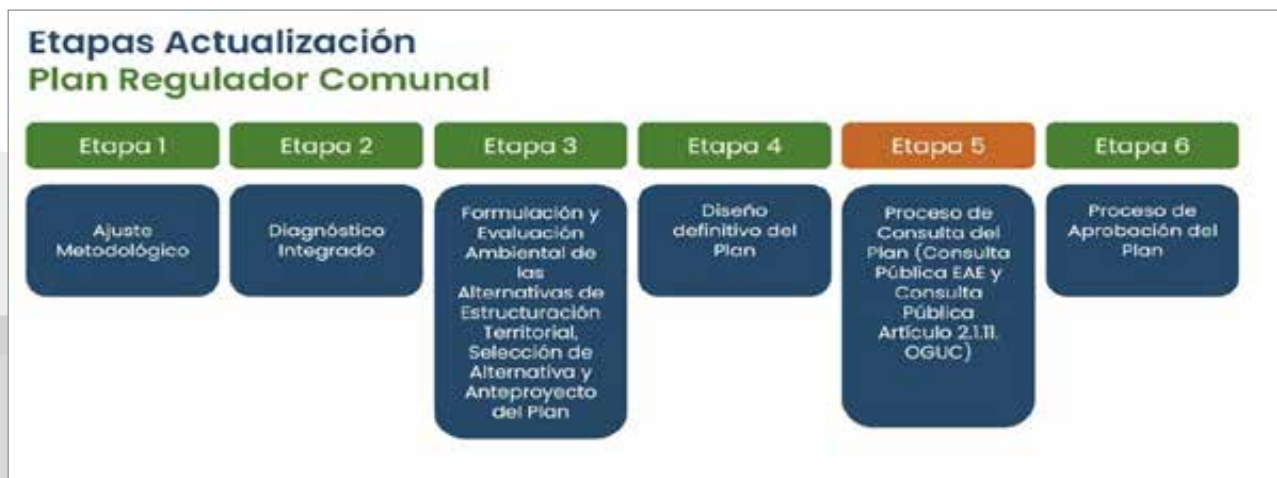
✓ **Fase 6 Proceso de Aprobación del Plan:**

Fase final de la consultoría correspondiente a determinar la aprobación del Plan de parte de todas las entidades a fines involucradas en su proceso de oficialización entre ellas el Alcalde, el Concejo Municipal y la propia comunidad representado por sus vecinos.

### 1.6.3.2. ESTADO DE AVANCE DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

A la fecha, este proceso es liderado desde el municipio por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del equipo de Asesoría Urbana, responsables de llevar el proceso, informar a las autoridades municipales correspondientes y gestionar desde la institución las acciones que se requieran para avanzar y concretar la actualización de este relevante instrumento de planificación.

La Municipalidad de Quillota en conjunto con la Consultora a cargo del proceso de actualización de este instrumento, Fase Uno Consultores, establece seis etapas que permitirán contar con un Plan Regulador Comunal actualizado.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría Municipal, Municipalidad de Quillota, 2024.



El Plan Regulador Comunal se encuentra en la etapa N°5, consistente en el proceso de Consulta del Plan, específicamente desarrollando el cierre de la Consulta EAE (Evaluación Ambiental Estratégica). Para ello, durante el año 2025, el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Quillota se focalizó en ajustar el estudio iniciado el año 2014 a la realidad actual de la comuna.

Se consideraron los nuevos desarrollos inmobiliarios, comerciales y de equipamiento, así como el crecimiento urbano experimentado en los últimos años. Este ajuste se realizó en concordancia con la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana, desarrollado por la SEREMI MINVU, y con el proyecto de extensión del metro hacia Quillota-La Calera impulsado por Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE).

Con este propósito, se contrató desde el municipio a la consultora Fase Uno Consultores, por un monto de \$16.689.600 (exento de IVA). Esta consultoría se enfocó en ajustar algunos de los estudios ya ejecutados a la fecha, los cuales son de carácter muy específicos, tales como el Informe Ambiental y el Estudio de Capacidad Vial.

Con ello, se da cumplimiento a los requisitos necesarios para poder dar término al procedimiento ambiental del estudio de actualización del PRC de Quillota ante la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso y, en consecuencia, avanzar hacia la conclusión del proceso de actualización de este Instrumento de Planificación Territorial.

#### 1.6.4. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2026

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es uno de los instrumentos definidos por ley para actuar en el proceso de planificación comunal que elabora cada municipio de nuestro país. De acuerdo la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el artículo N° 7 señala que “El Plan Comunal de Desarrollo, instrumento rector del desarrollo de la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”.

De esta forma se establecen sus ejes centrales, políticas y orientaciones, para el mediano y largo plazo, con una vigencia mínima de cuatro años, coincidiendo o no con el periodo de elección de sus autoridades y siendo sometido a una evaluación periódica, según esta misma, en lo consignado en el artículo 65 de la letra a) 3 y 82 letra a) 4, donde señala que el Alcalde someterá a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, sus modificaciones, el presupuesto municipal, entre otros.

Este Plan se basa en cinco principios orientadores expresados en el artículo 7° de la Ley N°18.695, articulándose como un instrumento de carácter:

- ✓ **Participativo**, dado que toma en consideración los intereses, deseos y anhelos de la ciudadana a través de diversos procesos de participación ciudadana.
- ✓ **Coherente**, puesto que garantiza una vinculación directa con las políticas públicas, planes regionales y servicios públicos.
- ✓ **Flexible**, porque permite su evaluación periódica y ser adaptado y/o modificado según las circunstancias e intereses de la autoridad.



- ✓ **Operativo**, debido a que traduce la imagen objetivo a un programa plurianual de inversiones detallado.
- ✓ **Estratégico**, puesto que incorpora acciones pensadas en satisfacer problemas y necesidades del desarrollo social, económico, ambiental, institucional y Territorial.

Es así como sus metas se concentran esencialmente en la promoción de iniciativas de inversión estratégicas para toda la comunidad, que permitan materializarse en políticas, programas, estudios y proyectos con impacto en la ciudadanía, los cuales contribuirán en el desarrollo integral y equilibrado de su territorio, además de sus barrios y especialmente su vecinas y vecinos.

Finalmente, el paradigma del PLADECO debe alinearse con una visión deseada, y una misión institucionalizada, que disponga de las estrategias de trabajo adecuado, incorporando de manera transversal en su implementación, la participación e integración de la comunidad como eje de un proceso dinámico y continuo en el tiempo, indispensable para el correcto desarrollo de la comuna.

#### 1.6.4.1. IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNA Y MODELO DE GESTIÓN

En concordancia con lo anterior, a continuación, se presenta la Imagen Objetivo del Plan Desarrollo Comunal de Quillota 2022-2026, el que da cuenta de la proyección de comuna que queremos alcanzar en un plazo de 5 años, todo esto conforme a su planificación estratégica y principales ejes de acciones, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con la Visión y Misión construida.

**Tabla N°47: Visión de la Comuna.**

<b>VISIÓN DE LA COMUNA 2022-2026</b>
<b>“QUILLOTA ES UNA COMUNIDAD SOLIDARIA Y CONCIENTE CON EL MEDIO AMBIENTE, CON FUERTE IDENTIDAD CULTURAL EN BARRIOS INTEGRADOS, CON HABITANTES QUE PARTICIPAN DE LAS DECISIONES DE MANERA INNOVADORA PARA ALCANZAR EL BUEN VIVIR”</b>

*Fuente: Elaboración propia, Plan de Desarrollo Comuna Quillota 2022-2026.*

**Tabla N°48: Misión de la Comuna.**

<b>MISIÓN DE LA COMUNA 2022-2026</b>
<b>“LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA TIENE LA MISIÓN DE PROMOVER EL BUEN VIVIR, IMPLEMENTANDO UNA GESTIÓN MUNICIPAL INNOVADORA, FORTALECIENDO UNA IDENTIDAD CULTURAL SOLIDARIA EN SUS BARRIOS Y LOCALIDADES, Y GENERANDO PRÁCTICAS SUSTENTABLES EN LA RELACIÓN A LA COMUNIDAD CON EL MEDIO”</b>

*Fuente: Elaboración propia, Plan de Desarrollo Comuna Quillota 2022-2026.*

Con la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2022-2026 se oficializa el “Modelo de Desarrollo de la Comuna de Quillota”, el cual se basa fuertemente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contemplando una diversas de actividades económicas, sociales y humanas que se generan al interior del territorio.



Dicho modelo también genera un correlato dentro del contexto nacional y regional con la vinculación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2010- 2020, orientada a la implementación de objetivos, programas y proyectos que focalizan la visión futura de la comunidad, siendo éste una expresión del ordenamiento institucional de toda la orgánica municipal local.

Respecto de su principal fundamento, el Modelo en cuestión considera en sus bases el desarrollo sostenible como un concepto que promueve el empleo de los recursos para el progreso económico, y también el desarrollo endógeno en base al emprendimiento e innovación de la economía local, haciendo especial énfasis en lo relacionado a la participación ciudadana como variable clave para el desarrollo social, poniendo valor a la Ciudadanía, el Buen Vivir y el Bienestar de las personas.

**Imagen N°1: Modelo de Desarrollo para la Comuna de Quillota.**



Fuente: Elaboración propia, Plan de Desarrollo Comuna Quillota 2022-2026

El Modelo de Desarrollo para la Comuna de Quillota, se articula a través 5 grandes Dimensiones Estratégicas, las cuales a su vez están compuestas por ámbitos de trabajo, que permiten concretar acciones mediante la labor de las unidades municipales. Teniendo presentes estos elementos, a continuación, se detalla cada una de las dimensiones propuestas con una breve descripción que sintetiza el concepto, acompañado de sus respectivos ámbitos de intervención:

**Tabla N°49: Dimensión y Ámbitos de Gobernanza y Gestión Institucional.**

<b>GOBERNANZA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<p>Gobernar desde un nuevo paradigma de la administración pública, en la que los actores del gobierno local, regional, nacional, la sociedad civil, y el mundo privado se entrelazan de forma conjunta y colaborativa para lograr gestionar los asuntos públicos, gobernando de un modo distinto, como agente de configuración de los espacios sociales. Un factor determinante de este ámbito, es la consolidación de confianza entre las partes, especialmente desde la comunidad hacia el municipio, construyendo una ciudad inclusiva y transparente, la cual tenga canales de comunicación directos con los ciudadanos, operando con datos abiertos, con tecnología y sistemas que permitan transparentar el accionar del municipio para y con la comunidad.</p>	Servicio Permanente
	Fortalecimiento de la Gestión
	Tecnología e Innovación
	Espacio Laboral
	Fiscalización

Fuente: Plan Estratégico Municipal 2023-2026 Municipalidad de Quillota, 2023.

**Tabla N°50: Dimensión y Ámbitos de Bienestar Económico.**

<b>BIENESTAR ECONÓMICO</b>	
<p>Es la maximización del bienestar social a través del crecimiento económico, donde la mayoría de las personas cuentan con un empleo y, donde existe una distribución de la renta efectiva, es decir, no hay demasiada desigualdad social o que todos tengan un valor semejante en igualdad de oportunidades. Dentro del bienestar social, el bienestar económico es el indicador que recoge en qué medida un territorio marcha bien y la capacidad económica que tiene para fijar y desarrollar a las personas.</p>	1.Promoción de Empleo y Emprendimiento
	2.Innovación Productiva
	Fortalecimiento de la Imagen Ciudad y Mundo Rural

Fuente: Plan Estratégico Municipal 2023-2026 Municipalidad de Quillota, 2023.

**Tabla N°51: Dimensión y Ámbitos de Desarrollo Humano y Social.**

<b>3.DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	
<p>Dimensión que se relaciona directamente con el sello municipal, enfocándose a la satisfacción de necesidades básicas de la comunidad y al desarrollo de acciones que aborden al ser humano en su integralidad, considerando la subjetividad del ser humano y la relevancia de éstos en el proceso de construcción de ciudad. Se concibe a las personas como un conjunto de seres iguales en dignidad y respeto, en consecuencia con derechos y deberes, uno de ellos es ser co-constructor de su propia historia.</p>	1.Seguridad Pública y Familias
	2.Promoción de Derechos, Inclusión Social y Diversidades
	3.Desarrollo Social y Vida Comunitaria
	Identidad y Promoción Cultural
	Promoción de Estilos de Vida Saludable
	Atención Primaria de Salud
	Educación Municipal

Fuente: Plan Estratégico Municipal 2023-2026 Municipalidad de Quillota, 2023.

**Tabla N°52: Dimensión y Ámbitos de Ordenamiento Territorial.**

<b>4.ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<p>La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) lo define como aquel ordenamiento que permite organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio sobre la base de las potencialidades y limitaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión. Es necesario planificar la ciudad de acuerdo a los atributos reales, considerando los recursos y condiciones disponibles, planificando e ideando una ciudad inteligente en su uso de espacios que facilite y permita ocupar el territorio de manera sostenible.</p>	<b>1.Desarrollo Territorial Sostenible</b>
	<b>2.Infraestructura y Equipamiento de Calidad</b>
	<b>3. Mejoramiento de Espacios Públicos</b>
	<b>4. Movilidad Eficiente y de Calidad</b>
	<b>5.Mantenimiento de la Ciudad</b>

Fuente: Plan Estratégico Municipal 2023-2026 Municipalidad de Quillota, 2023.

**Tabla N°53: Dimensión y Ámbitos de Ambiente y Sustentabilidad.**

<b>5.MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b>	
<p>Responde al cuidado, protección y conservación del medio ambiente en toda su extensión, haciendo énfasis a una administración eficiente y racional de los recursos naturales para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos futuros, velando por el equilibrio de este, sus impactos en el ámbito social, cultural, económico, turístico y medioambiental entre otros.</p>	<b>Resguardo de la Biodiversidad</b>
	<b>Mejoramiento de la Calidad Ambiental</b>
	<b>3.Gestión de Residuos</b>
	<b>4.Escasez Hídrica</b>
	<b>5.Fortalecimiento de la Educación Ambiental</b>
	<b>6.Bienestar Animal</b>

Fuente: Plan Estratégico Municipal 2023-2026 Municipalidad de Quillota, 2023.

#### 1.6.4.2. ESTADO DE AVANCE DE PLADECO Y PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Durante el 2023 se inicia el proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal 2023-2026, con el objetivo principal de desarrollar la planificación institucional a corto, mediano y largo plazo operacionalizando las diversas iniciativas del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026, instancia que fue liderada por la Alcaldía, Administración Municipal y Secplan en conjunto con todos los Directivos, Jefaturas y Funcionarios Municipales, siendo finalmente aprobado su actualización mediante Decreto Alcaldicio N°1.351 el 24 de enero de 2024.

A través de este instrumento de planificación estratégica, se establecieron la prioridad comprometida robusteciendo con ello la coherencia y alcance del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026, además de detallar las acciones a desarrollar por cada una de las unidades municipales, indicando así, de qué manera se concretarán los productos esperados, y cómo se trabajarán de manera colaborativa y en sintonía con los estándares de una “Ciudad Inteligente”.

Junto con ello se analizan las diversas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades institucionales según las distintas áreas de desarrollo, dando paso al diseño de una gestión



institucional futura, incorporando con ello estrategias colaborativas a través del quehacer municipal, y por sobretodo estableciendo los compromisos y respectivas responsabilidades frente a los productos propuestos, en la línea de ir consolidando paso a paso el deseo de vivir en la “Ciudad que Queremos”.

En lo que respecta a su organización, cabe agregar que su actualización contempló las planificaciones de todos los equipos municipales, incorporando especialmente los lineamientos y objetivos estratégicos de la gestión municipal, así como también de la creación de Focos Estratégicos Municipales en concordancia con las dimensiones propuestas por el Modelo de Gestión, dando cuenta de un total de 287 iniciativas distribuidas en cada uno de los 5 Focos en cuestión:

**Tabla N°54: Dimensión Gobernanza y Gestión Institucional.**

<b>N° DE INICIATIVAS POR FOCO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>66 Iniciativas en Total</b>	<b>69% de Avance Total al Año 2025</b>

<b>GOBERNANZA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>Lineamiento</b>	<b>% Avance</b>
<b>Servicio Permanente</b>	<b>65%</b>
<b>Fortalecimiento de la Organización</b>	<b>80%</b>
<b>Tecnología</b>	<b>56%</b>
<b>Espacio Laboral</b>	<b>46%</b>
<b>Fiscalización</b>	<b>100%</b>
<b>Total de Avance</b>	<b>69%</b>

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°55: Dimensión Bienestar Económico.**

<b>N° DE INICIATIVAS POR FOCO DE BIENESTAR ECONÓMICO</b>	
<b>30 Iniciativas en Total</b>	<b>85% de Avance Total al Año 2025</b>

<b>BIENESTAR ECONÓMICO</b>	
<b>Lineamiento</b>	<b>% Avance</b>
<b>Desarrollo Económico e Innovación Productiva</b>	<b>80%</b>
<b>Promoción del Fortalecimiento del Empleo y Emprendimiento</b>	<b>90%</b>
<b>Total de Avance</b>	<b>85%</b>

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.



**Tabla N°56: Dimensión Desarrollo Humano y Social.**

<b>N° DE INICIATIVAS POR FOCO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	
<b>117 Iniciativas en Total</b>	<b>87% de Avance Total al Año 2025</b>

<b>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	
<b>Lineamientos</b>	<b>% Avance</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>93%</b>
<b>Identidad Cultural Quillotana</b>	<b>86%</b>
<b>Inclusión Social y Diversidades</b>	<b>75%</b>
<b>Desarrollo Social y Comunidad</b>	<b>77%</b>
<b>Estimulación del desarrollo Humano de los estudiantes</b>	<b>88%</b>
<b>Mejoramiento de calidad de educación</b>	<b>100%</b>
<b>Fortalecimiento del Espacio Público</b>	<b>83%</b>
<b>Atención, cuidado integral y continuo en red personas y sus familias</b>	<b>90%</b>
<b>Fortalecimiento de la resolutiveidad</b>	<b>63%</b>
<b>Calidad de atención clínica y servicios de apoyo</b>	<b>100%</b>
<b>Participación Social y Comunitaria en Red Salud Quillota</b>	<b>100%</b>
<b>Total de Avance</b>	<b>87%</b>

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°57: Dimensión Ordenamiento Territorial.**

<b>N° DE INICIATIVAS POR FOCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<b>43 Iniciativas en Total</b>	<b>68% de Avance Total al Año 2025</b>

<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<b>Lineamientos</b>	<b>% Avance</b>
<b>Ordenamiento Sustentable</b>	<b>60%</b>
<b>Desarrollo de Infraestructura Pública de calidad</b>	<b>81%</b>
<b>Movilidad eficiente, electromovilidad movimiento sustentable</b>	<b>63%</b>
<b>Total de Avance</b>	<b>68%</b>

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.

**Tabla N°58: Dimensión Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

N° DE INICIATIVAS POR FOCO DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	
31 Iniciativas en Total	65% de Avance Total al Año 2025

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	
Lineamientos	% avance
Valoración del medio	67%
Resguardo de la Biodiversidad	77%
Gestión de Residuos	67%
Protección del Medio Ambiente	33%
Gestión Ambiental comunal	82%
Total de Avance	65%

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.

A partir de la operacionalización de lineamientos por foco detallado con anterioridad, es preciso destacar que al año 2025 **la Gestión Municipal de Quillota alcanzó más de la mitad de su porcentaje de avance total por foco de desarrollo propuesto, lo que, en términos de balance general, constituye un logro importantísimo** de cara a los desafíos involucrados para cumplir con los distintos proyectos, planes y programas comprometidos en la gestión.

- ✓ De acuerdo al foco **Gobernanza y Gestión Institucional**, destaca un 69% de avance siendo el lineamiento con mayor desarrollo el de Fiscalización (100%) y Fortalecimiento de la Gestión (80%), en tanto el que presenta menor desarrollo corresponde al de Espacio Laboral (46%), siendo una brecha importante que es necesario seguir trabajando para efecto de subir el estándar de las condiciones de trabajo del recurso humano disponible en la organización municipal.
- ✓ De acuerdo al foco **Bienestar Económico**, destaca un 85% de avance siendo el lineamiento de Promoción del Fortalecimiento del Empleo y Emprendimiento el de mayor desarrollo (90%), articulándose sin duda como una de las grandes prioridades de la gestión, al cual se complementa también el lineamiento de Desarrollo Económico e Innovación Productiva (80%), los cuales en ambos casos dan cuenta de las medidas de intervención propuestas y el impacto positivo que han tenido en la población laboral activa y los grupos prioritarios de la comuna.
- ✓ De acuerdo al foco **Desarrollo Humano y Social**, destaca un 87% de avance siendo los lineamientos de Mejoramiento de la Calidad de Educación (100%), Calidad de Atención Clínica y Servicios de Apoyo (100%), y Participación Social y Comunitaria en la Red de Salud Quillota (100%) los de mayor desarrollo, a diferencia de Refortalecimiento de la Resolutividad (63%), el cual si bien supera el 50% de avance todavía requiere establecer mejoras, en términos del funcionamiento de los equipos de trabajo y la capacidad de respuesta de los servicios.
- ✓ De acuerdo al foco **Ordenamiento Territorial**, destaca un 68% de avance siendo los lineamientos de Desarrollo de Infraestructura Pública de Calidad (81%) el de mayor avance y desarrollo producto de la cantidad y diversificación de las iniciativas de inversión, mientras que Movilidad Eficiente y Electromovilidad, Movilidad Sustentable (63%) y Ordenamiento



Sustentable (60%), los lineamientos en donde todavía se requiere implementar de nuevos proyectos que estimulen el desarrollo en coherencia a las necesidades de la ciudad.

- ✓ Finalmente de acuerdo al foco **Medio Ambiente y Sustentabilidad**, el lineamiento de Resguardo a la Biodiversidad (77%) corresponde al de mayor desarrollo en la gestión teniendo buenos resultados en la identificación e intervención puntos naturales estratégicos de la comuna, no obstante, el de Protección del Medio Ambiente (33%) es sin duda uno de los lineamientos de más bajo desempeño, identificándose brechas donde todavía es fundamental generar un vínculo mancomunado con la ciudadanía a través de organizaciones e instituciones de nivel multi e intersectorial que contribuyan al cuidado y preservación de nuestro medio natural.

De esta forma, en coherencia a lo propuesto por el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026 y operacionalizado por medio del Plan Estratégico Municipal 2023-2026, a continuación, se presenta **el balance total general de la gestión municipal correspondiente al año 2025, a partir de las 287 iniciativas desagregadas en base a los 5 focos de trabajo propuestos:**

**Tabla N°59: Porcentaje Total Avance Plan Estratégico Municipal.**

N° DE PROYECTOS TOTAL AVANCE PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL	
287 Iniciativas en Total	75% de Avance Total al Año 2025

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.

#### 1.6.5. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), es un instrumento de planificación obligatorio a desarrollar por los municipios en el país, en el marco de la Ley N°20.958 la cual se encuentra vigente desde noviembre 2020 estableciendo un sistema de aportes al espacio público, obliga a todo proyecto inmobiliario de densificación urbana y construcción que generan impactos, a mitigar las externalidades que generan, como los impactos viales, para lo cual deberán ceder terrenos o pagar dinero al municipio. Este aporte se calcula en base a la carga de ocupación o el aumento de habitantes que el proyecto genere, asegurando que sea justo según la magnitud del mismo.

La importancia de este Plan recae en que permite definir las necesidades de intervención en el espacio público de la comuna, la priorización y tipos de proyectos que podrían requerirse para su mejoramiento, en función de los lineamientos municipales y realidades del territorio.

Si bien este instrumento es obligatorio para todos los municipios del país, la normativa legal vigente no establece un plazo específico para contar con ellos. Sin embargo, la Ley sí estableció que, a partir del 18 de noviembre de 2020, todos los proyectos comenzarán a aportar al espacio



público, por lo que las municipalidades debieron implementar el mecanismo para recaudación de dichos recursos desde ese momento (cuenta destinada para tales fines en el presupuesto municipal).

El artículo 2.8.1 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), establece que cada municipio, de conformidad al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, deberá elaborar un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, con los siguientes contenidos:

- ✓ Cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana.
- ✓ Plano, que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la cartera.

Es preciso indicar que el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, deberá actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, así como también cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación comunal para la comuna.

#### 1.6.5.1 ESTADO DE AVANCE PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

En cuanto a su estado de avance, es importante destacar que el proceso de formulación de este instrumento ha sido liderado por la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el trabajo interdisciplinario de la Asesoría Urbana en colaboración con el equipo de la Dirección de Tránsito.

Durante el año 2025 la Municipalidad de Quillota, a través de la Asesoría Urbana, continuó con el desarrollo del Plan De Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente. En este periodo se avanzó en la elaboración del diagnóstico de infraestructura, complementando el proceso de participación ciudadana desarrollado previamente.

Las acciones realizadas durante este 2025 son las siguientes:

- ✓ Catastro de equipamiento urbano asociado a movilidad y transporte público. realizado en conjunto con Dirección de Tránsito.
- ✓ Evaluación del estado de aceras y calzadas de toda la comuna. Se solicitó la colaboración del equipo de Gestores Territoriales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



**Imagen N°2: Jornada Participativa con Gestores Territoriales Estado de Calzadas y Aceras de Quillota.**

**BUENAS NOTICIAS**



**CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL**  
Municipalidad Quillota

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**UNIDAD DE ASESORÍA URBANA REALIZA JORNADA PARTICIPATIVA CON GESTORES TERRITORIALES PARA IDENTIFICAR EL ESTADO DE ACERAS Y CALZADAS DE QUILLOTA**



La Unidad de Asesoría Urbana se encuentra realizando el diseño del instrumento de planificación PIIMEP, actualmente en etapa de diagnóstico, que se ha realizado en conjunto con datos de la Dirección de Tránsito y otros datos levantados por la Secplan.

Bajo ese contexto, es que se reunieron con gestores territoriales de Dideco y de las delegaciones Aconcagua y San Pedro, con el objetivo de identificar el estado actual de las aceras y calzadas del sector urbano de la comuna, considerando la experiencia y conocimiento de los gestores en el territorio y su vínculo con la comunidad.

**¿Qué es el PIIMEP?**

Es un instrumento de Planificación Territorial generada a partir de la implementación de la Ley N°20.958 de Aportes al Espacio Público que establece una hoja de ruta para proyectos que mejoren la experiencia de movilidad en el espacio público.

En la jornada participativa, se identificó a través de mapas impresos de cada unidad vecinal, el estado actual de aceras y calzadas según categorización. “Bueno”, “regular” o “malo”, en caso de las calzadas, identificando las fallas superficiales y estructurales que indican deterioro. Mientras que las aceras se categorizaron bajo el criterio “accesible y óptimo”, “funcional”, “deteriorada” o “inutilizable”.

Fuente: Elaboración Propia, Administración, Municipalidad de Quillota, 2025.

Posteriormente, la Unidad de Asesoría Urbana sistematizará y analizará lo trabajado con los gestores. Además, se reunirán con Servicios Operativos para poder complementar la información respecto al estado de aceras y calzadas.

En la actividad, el Director de Secplan, Carlos Aguirre, agradeció la colaboración de los gestores territoriales, destacando el rol que cumplen en la gestión municipal y principalmente para la gestión de la Secplan, siendo fundamental contar con ellos en cada iniciativa que se realice en el territorio.



Fuente: *Elaboración Propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2025.*





**Quillota**  
Municipalidad



## CAPÍTULO II

# PRINCIPALES ACCIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025

## **CAPÍTULO II:**

### **PRINCIPALES ACCIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

Dentro de la gestión municipal de la comuna, destacan varios hitos y acciones realizadas por los distintos equipos municipales en colaboración con organizaciones, instituciones, personas y la comunidad en general, comprendiendo siempre que el trabajo en conjunto construye bienestar.

El municipio de Quillota, liderado actualmente por el Alcalde Luis Mella Gajardo comprende la relevancia de la planificación en la gestión municipal, no solo a nivel de acciones con las personas y comunidades, sino también lo relevante que es considerar las características del territorio y como éstas funcionan a favor las personas, es por ello que este nuevo periodo de gobierno comunal hace énfasis también en la planificación territorial, entendiendo las oportunidades y oportunidades que brinda para la comuna.

#### **2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE QUILLOTA:**

La planificación territorial en Chile es el proceso técnico-normativo para ordenar el uso del suelo, infraestructura y recursos a nivel nacional, regional y local, orientado a un desarrollo sostenible y equitativo. Se ejecuta principalmente mediante Instrumentos de Planificación Territorial definidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La aplicación y actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial es una de las acciones que el gobierno local comprende y toma como motor para el desarrollo de la comuna.

Actualmente la gestión municipal se encuentra dando cierre al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, no solo con el fin de dar cumplimiento a una normativa sino también comprendiendo lo relevante que es dar estructura a la ciudad, a su desarrollo y planificación, a lo que desprende de cada acto, proyecto y acción que se ejecute en el territorio. Visualizando oportunidades de mejoramiento de espacios públicos, mejora en la calidad de las viviendas, generación de áreas verdes, desarrollo del turismo, inclusión en el desarrollo de la ciudad, oportunidades laborales que desprenden de cada acción a realizar, entre muchas oportunidades y desafíos que buscan siempre mejorar en la calidad de vida de quienes viven y visitan la ciudad.

En esta materia, actualmente la gestión municipal no solo se encuentra dando término al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, sino también, diseñando el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos, ambos requeridos por normativa. Para dar complemento y dirección al desarrollo de acciones



sostenibles y equitativa de la ciudad, el municipio de Quillota se ha propuesto formular un Plan Maestro de la ciudad, el cual mediante el liderazgo de la Secretaría Comunal de Planificación y en un trabajo mancomunado con las demás direcciones que componen la estructura municipal, permitirán guiar y direccionar las prioridades de desarrollo de la ciudad.

A continuación se entregará un detalle de las acciones consideradas para este 2026 de los instrumentos PRC y PIIMEP y posteriormente un avance del desarrollo del Plan Maestro de la Ciudad:

## **2.1 PROYECCIÓN DEL AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL PARA EL AÑO 2026**

Para este año 2026, la Municipalidad proyecta la concreción de la etapa N°5 y N°6, que dan fin al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Quillota, consolidando un hito relevante para la planificación territorial de la comuna.

Durante los primeros dos meses del año se hace ingreso del Anteproyecto del PRC y su Informe Ambiental Corregido a la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, continuando con la entrega de la Resolución de Término, en el marco del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).



**Imagen N°1: Presentación estado de avance de Plan Regulado Comunal a Comisión Planificación Territorial del Concejo Municipal de Quillota.**

*Fuente: Elaboración Propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2026.*



Una vez finalizada la etapa anterior, se dará inicio al proceso de Exposición Pública conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Este proceso contempla la exposición física y digital del expediente, además de la realización de una o más audiencias públicas, facilitando de esta manera el acceso a la información y participación activa de la comunidad.

Concluido el proceso de exposición pública se dará paso a la etapa de aprobación del PRC, constituyendo la fase final del proceso de actualización. Con ello Quillota podrá contar con un nuevo Plan Regulador Comunal ajustado a los desafíos urbanos contemporáneos.

## 2.2 PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS:

Se proyecta que para el año 2026 se dará término a la etapa de diagnóstico, elaborando de esta manera la propuesta de cartera de proyectos y así posteriormente realizar la exposición pública del plan ante la comunidad junto con la priorización de los proyectos que conformarán la cartera de proyectos definitiva. Estas acciones se contemplan realizar durante el primer semestre, con el fin de dar aprobación oficial durante el segundo semestre del año en curso.

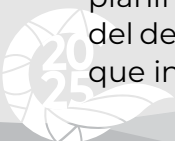
### Etapas Formulación PIIMEP



Fuente: Elaboración Propia, Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Quillota, 2025.

## 2.3 PLAN CIUDAD

El Plan Maestro de Ciudad, liderado por la Asesoría Urbana, es un instrumento de planificación territorial de carácter indicativo que define la visión, objetivos y lineamientos del desarrollo urbano a largo plazo de la comuna. Constituye un instrumento articulador que incorpora y se complementa con los otros instrumentos de planificación y gestión



existentes en el municipio. Es decir, reconoce y considera el cumplimiento del marco normativo establecido por el PRC, la visión, lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO, y los diferentes estudios e iniciativas municipales que tengan implicancia en el desarrollo urbano de la ciudad. De esta manera se traduce en una hoja de ruta que ordena, gestiona y proyecta las acciones e inversiones dentro de la comuna.

La importancia del desarrollo de un Plan Maestro de Ciudad radica en contar con una herramienta de gestión y planificación estratégica de carácter integral, que permita definir lineamientos generales de largo plazo que orientarán el desarrollo urbano de la ciudad. Identificando zonas que requieran intervención tanto para abordar problemáticas existentes, como para potenciar su desarrollo.

Lo anterior permitirá la priorización de inversiones y acciones, articulando iniciativas de diferentes áreas, tanto públicas como privadas, en pro de la visión de desarrollo que se quiere para la ciudad. Logrando materializarse en intervenciones claves que impulsen transformaciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quillota.

Para elaborar El Plan Maestro de Ciudad, la Asesoría Urbana ha establecido una primera etapa de trabajo que consta en el levantamiento de una línea base y diagnóstico integral de la comuna a partir de los recientes resultados del Censo de Población y Vivienda 2024 para posteriormente avanzar con la etapa de análisis general de la ciudad y la elaboración del plan.

### 3. **PRINCIPALES LOGROS Y ACCIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025:**




La Municipalidad de Quillota durante el año 2025 ha realizado acciones que preparan a la ciudad para el desarrollo de un Plan Maestro de la Ciudad que sea integral. Estas acciones han permitido fortalecer y priorizar las ciertas necesidades percibidas y requeridas por la comunidad.

La gestión municipal durante el año 2025 se focaliza en 3 grandes áreas de intervención, las cuales se describen a continuación:



Salud	Seguridad Pública	Activación Económica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Corresponde a un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades, articulándose como derecho humano fundamental y un recurso para la vida, enfatizando los factores biológicos, sociales y emocionales de las personas (Organización Mundial de la Salud, OMS).</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define la seguridad (ciudadana/pública) como un proceso para fortalecer el orden civil democrático, eliminando la violencia y protegiendo los derechos humanos, permitiendo una coexistencia pacífica. Se centra en las personas, no solo en la reducción de delitos, sino en la mejora de la calidad de vida a través de la prevención y la cohesión social.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conjunto de estrategias y acciones diseñadas para estimular la economía a diversas escalas, en situaciones de estancamiento, recesión o para impulsar su crecimiento en periodos de estabilidad. Estas estrategias suelen incluir políticas fiscales, estímulos al sector privado, inversión en infraestructura y programas sociales que incrementen el poder adquisitivo de la población (Teoría Económica Keynesiana).</i></li> </ul>

Es preciso mencionar que estas áreas tienen completa vinculación con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, planteada por la OCDE:

 <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.</p>	 <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	 <p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
--	--	--

### 3.1 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA SALUD:

#### 3.1.1. SALUD Y FAMILIAS

- A) **Estrategia Universalización de la Atención Primaria de Salud:** Esta estrategia de Atención Primaria de Salud Universal (APS-U) busca garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, consolidando la atención primaria como puerta de entrada al sistema sanitario. Su objetivo es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención, fortaleciendo la equidad territorial y la continuidad del cuidado.



En cobertura, incorpora a grupos históricamente excluido o con bajo uso de la red pública, mediante digitalización del agendamiento, ampliación de horarios, mayor proximidad de dispositivos y participación comunitaria. En calidad, promueve la actualización de prestaciones, innovación tecnológica y modernización de la gestión clínica y administrativa, avanzando hacia CESFAM más resolutivos y equipos multidisciplinarios.



**Imagen N°2: Campaña de Inscripción en APS Universal Quillota, 2025**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

Desde abril del 2025 se inició una campaña territorial con organizaciones e intermunicipal para inscribir a las personas. Entre los hitos más relevantes se destacan la implementación de herramientas de control de gestión, la reorganización de equipos de atención y el fortalecimiento de la articulación territorial. Se han generado instancias de coordinación técnica y administrativa entre establecimientos y se ha avanzado en la estandarización de procesos clave.

- B) **Centro de Acompañamiento Familiar Primavera:** El 24 de septiembre del 2025 se inauguró el Centro de Acompañamiento Familiar Primavera, dependiente del Centro de Salud Dr. Miguel Concha. Este nuevo dispositivo de la Red SaludQuillota está orientado a acompañar a las familias a lo largo de todo su ciclo vital, integrando acciones de promoción y prevención de la salud física y mental. Su propósito central es contribuir al desarrollo biopsicosocial de gestantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, especialmente aquellos en situación de riesgo biomédico o vulnerabilidad social, mediante un acompañamiento oportuno, continuo y resolutivo articulado desde la APS local.



**Imagen N°3: Equipo Centro de Acompañamiento Familiar Primavera en la Inauguración del establecimiento, 2025**

*Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota.*

- C) **Salud Mental:** A través del Departamento de Salud se inaugura el **Centro de Neurodivergencia TeAcompaña**, este nuevo dispositivo surge en el marco de la incorporación del PRAPS “Atención Integral al Desarrollo Infante-Adolescente”, con el propósito de fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) con Trastorno del Espectro Autista (TEA), otras condiciones del neurodesarrollo y necesidades de rehabilitación de origen musculoesquelético.

Se inaugura en el mes de septiembre del año 2025, participando el Alcalde Luis Mella, la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota, Autoridades locales y la comunidad.

**Imagen N°4: Inauguración Centro de Neurodivergencia TeAcompaña, septiembre 2025**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

Durante el mes de octubre se realiza la ceremonia de inauguración del nuevo COSAM Quillota - Petorca, Centro Comunitario que beneficia a más 220 mil habitantes de ambas provincias, entregando atención integral, especializada y oportuna en salud mental bajo un modelo comunitario e inclusivo. A la ceremonia asiste el Presidente de la República, el señor Gabriel Boric, la Ministra de Salud, Ximena Aguilera y la directora del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota-Petorca, Andrea Quiero. Si bien el Centro dependen del Hospital BiProvincial, este responde a un trabajo colaborativo que realiza el hospital con el municipio de Quillota. Manteniendo programas en espacios comunes, como el COSAM, el cual trabajará en conjunto con el Centro de Bienestar para Personas Mayores.



**Imagen N°5: Inauguración del Centro de Salud Mental Comunitaria del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

### 3.1.2. INNOVACIÓN Y BIENESTAR

- A) **Centro de Bienestar para Personas Mayores y Familias:** Uno de los proyectos emblemáticos del municipio durante este 2025 ha sido trabajar arduamente en el Centro de Bienestar para Personas Mayores y Familias. Iniciativa que se emplazará en el Ex Hospital San Martín, donde la Municipalidad de Quillota, propone conservar dichas instalaciones a través de un Modelo de Bienestar para las Personas Mayores, el cual concentre prestaciones Sociales, Culturales y de Salud, para satisfacer las necesidades de manera integral e interdisciplinaria. Además, de la entrega y acercamiento de estas prestaciones a los distintos barrios, en coordinación con los clubes de adulto mayor. Esto permitirá mejorar la inclusión y acceso de vecinos y vecinas mayores, a los servicios fundamentales para construir bienestar.



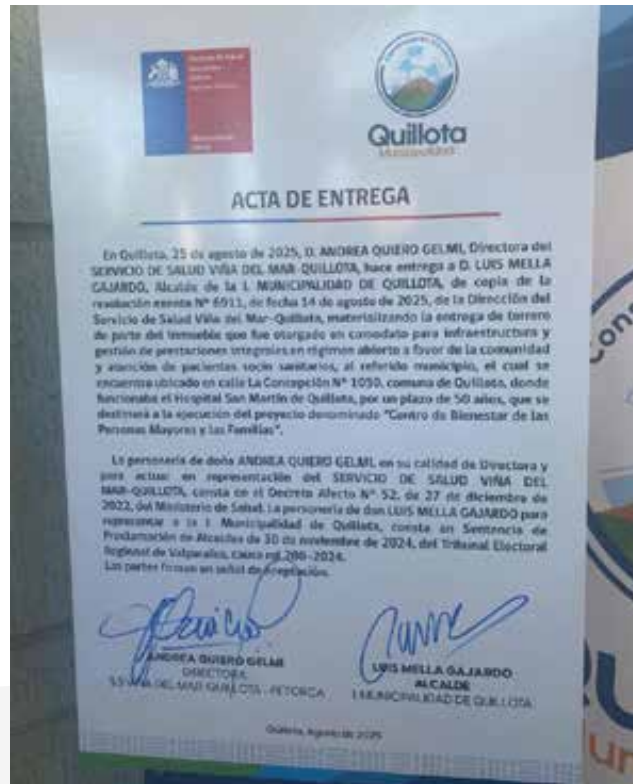
**Imagen N°6: Placa Acta de entrega de Comodato Ex Hospital San Martín al municipio de Quillota, agosto 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*



Los principales hitos generados durante el 2025 son los siguientes:

<b>Enero 2025: Conformación de equipo municipal, encargado de formular y desarrollar proyecto del Centro del Bienestar.</b>
<b>Marzo 2025: Entrega al Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota –Petorca, para actualizar comodato y entrega del Recinto a la Municipalidad de Quillota (subsuelo, primer piso, segundo piso y tercer piso; áreas verdes y espacios comunes, Ex Conin actualmente Centro Salud Mental Municipal Vida Nueva, ex club escolar, equipos y equipamientos de consumos básicos, entre otros).</b>
<b>Julio- agosto 2025: Licitación y adjudicación de Estudios, Ingenierías y Especialidades para el proyecto de “Conservación del Ex hospital San Martín para Centro Geriátrico, Comuna de Quillota”, para postular a financiamiento del Ítem Circular 33 FNDR Conservación Infraestructura Pública.</b>
<b>25 de agosto 2025: Ceremonia de entrega a la Municipalidad de Quillota del Ex Hospital San Martín, según Anexo Modificadorio de Comodatos Inicial.</b>
<b>3 de octubre 2025: Decreto de entrega de Comodato del Ex Hospital San Martín de parte del SSVQ a la Municipalidad de Quillota.</b>
<b>22 de octubre 2025: Presentación del Proyecto al Presidente de la República Gabriel Boric F.</b>
<b>28 de octubre: Aprobación de Costos de Operación y Mantenición del proyecto, por parte del Concejo Municipal, documento solicitado para la postulación del proyecto.</b>
<b>30 de octubre 2025: Postulación del proyecto al Gobierno Regional de Valparaíso, financiamiento Circular 33, FNDR Valparaíso. “Conservación Ex Hospital San Martín para Centro de Atención Geriátrica, comuna de Quillota” Código BIP: 40076591-0. Monto Solicitado: (M\$) 7.874.149.</b>



**Imagen N°7: Render Proyecto, Ingreso Centro de Bienestar para Personas Mayores, 2025.**

Fuente: SECPLAN, Municipalidad de Quillota.



Las próximas acciones contempladas para este proceso durante al año 2026, contemplan un número de postulaciones e inversiones para obtener el anhelado y necesario Centro de Bienestar para los adultos mayores de comuna, son las siguientes:

<p>Una vez, que tengamos la Pertinencia MINSAL del proyecto, se reingresará el proyecto “Conservación Ex Hospital San Martín para Centro de Atención Geriátrica, comuna de Quillota” al Gobierno Regional Valparaíso para su revisión y pronta aprobación.</p>
<p>Posterior a eso, una vez aprobado el proyecto técnicamente, se va al CORE a votación del mismo, y si esta es favorable, se asignan los recursos para el proyecto y se firma el Convenio Mandato GORE/MUNICIPIO, para iniciar el proceso de licitación de obras y luego su correspondiente recepción de obras.</p>
<p>Se realizaran reuniones de trabajo con equipos municipales y el Plan Maestro para el Proyecto Sociocultural. Para luego, tener listo el proyecto Sociocultural para los adultos mayores, con la correspondiente estrategia de postulación (ver tipo de financiamientos, monto de obras, diseños, etc.) junto a la pronta solicitud de recursos para financiarlo.</p>
<p>Comenzar a desarrollar el Programa de Inclusión Social en Barrios, entregara servicios clínicos, culturales, de capacitación, emprendimiento, herramientas para el autocuidado, asesoría social y legal a las personas mayores, acercando los servicios al lugar donde residen. Lo anterior, para presentarlo a Financiamiento del FNDR.</p>
<p>Desarrollo de La Estrategia Comunicacional, visibiliza y resignifica la vejez, difundiendo los proyectos del Centro Geriátrico, del Área Sociocultural, programas de emprendimientos, beneficios, logros e hitos de las personas mayores en la comuna, mediante formatos accesibles y diversos, reduciendo brechas generacionales y tecnológicas entre los grupos etarios de la comuna.</p>



**Imagen N°8: Equipo profesional a cargo de la Gestión y Formulación del Centro de Bienestar para Personas Mayores, 2025.**

Fuente: SECPLAN, Municipalidad de Quillota.



- B) **Centro de Salud Mental Vida Nueva:** El objetivo principal del Centro es ofrecer atención integral, oportuna y de calidad, promoviendo el bienestar emocional, la prevención y la rehabilitación desde una mirada biopsicosocial. Este propósito se operacionaliza mediante objetivos específicos que incluyen la implementación de programas de detección temprana y promoción de la salud mental; la oferta de atención clínica individual, familiar y comunitaria con terapias basadas en evidencia; la generación de espacios de participación activa de usuarios, familias y comunidad; el fortalecimiento de redes colaborativas con instituciones públicas y organizaciones territoriales; la incorporación de herramientas digitales para ampliar la accesibilidad; la evaluación continua de los servicios para asegurar su pertinencia; y la capacitación permanente del equipo multidisciplinario.

En el mes de noviembre del 2025, se inaugura. La actividad fue encabezada por el Alcalde Luis Mella, junto a la directora del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, Andrea Quiero, también contó con la participación de autoridades locales y del área de salud.



“Vida Nueva” entregará diagnósticos, tratamientos y acompañamiento especializado a personas que requieran apoyo en su salud mental, con especial foco en mujeres, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad. Además, desarrollará acciones de prevención, trabajo en red y capacitación permanente del equipo. El centro se ubica dentro del recinto Ex Hospital, siendo uno de los programas que acompañará al Centro de Bienestar para Personas Mayores y Familias.

### 3.1.2. DISCAPACIDAD Y APOYO A CUIDADORES

- A) **Política Comunal de Discapacidad:** En el año 2025 se inicia el trabajo de generación de esta política, proceso liderado por la Oficina de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Luego de diseñada la metodología de elaboración de esta política se trabajó con organizaciones de personas con discapacidad, cuidadores e instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática, con el fin de elaborar el diagnóstico correspondiente que logró plasmar las brechas, necesidades y propuestas estratégicas que permiten mejorar esta situación.



Actualmente se encuentra desarrollado el documento que contiene esta nueva política comunal, identificando lineamientos, objetivos y una cartera de iniciativas que permitirán mejorar las condiciones que cuentan actualmente las personas con discapacidad en Quillota. Se proyecta su presentación y aprobación formal durante el 2026.



**Imagen N°9: Actividades elaboración Política Comunal de Discapacidad, 2025.**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Quillota.

B) **Trabajo con Cuidadores:** Durante el mes de octubre del año 2025, se inicia la implementación de la **Red Local de Apoyos y Cuidados**, orientada a la atención domiciliar y servicios especializados. Programa con fondos del MIDESO que se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tiene como objetivo fortalecer la protección, cuidado y acompañamiento de personas en situación de dependencia o vulnerabilidad. Durante el 2025 contempló la selección y capacitación del equipo, trabajo de nómina local y central, visitas domiciliarias y registro de beneficiarios en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



**Imagen N°10: Equipo Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, octubre 2025.**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Quillota.



### 3.1.3. DEPORTE Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE:

- A) **Actividades Deportivas y Promoción del Deporte:** La **Dirección de Deporte** durante el año 2025 continúa su trabajo en el fortalecimiento y formalización del ecosistema Deportivo Local, en ese escenario destacan las siguientes acciones:

<b>Alcance Privado:</b> Más de 220 instituciones privadas registradas con presencia activa en la comuna.
<b>Asociatividad Consolidada:</b> 8 asociaciones locales que operan de manera vigente y coordinada.
<b>Deportes Emergentes:</b> Más de 40 organizaciones que practican disciplinas sin asociación local, recibiendo apoyo directo para su desarrollo.
<b>Nuevas Entidades Constituidas.</b> Creación de 6 nuevas personalidades jurídicas que diversifican la oferta deportiva de Quillota.



**Imagen N°11: Creación de nuevos Clubes Sociales y Deportivos, septiembre 2025.**

*Fuente: Dirección de Deporte, Municipalidad de Quillota.*

Otras de las acciones realizadas con gran convocatoria y participación son los **Torneos Escolares**, resultado de una alianza estratégica entre la Municipalidad de Quillota y el Instituto Nacional de Deportes (IND). Esta colaboración técnica y administrativa ha permitido potenciar el talento joven en un entorno profesional y organizado. La Municipalidad asume un rol operativo crítico para el éxito del certamen, encargándose de la gestión de recintos, habilitación y mantenimiento de la red de espacios deportivos municipales para cumplir con los estándares de cada disciplina. Por otra parte, es la encargada de realizar la convocatoria con los establecimientos educacionales y gestión de premios.



**Imagen N°12: Torneos Escolares de Voleibol en Gimnasio Municipal Pablo Gac, 2025.**

*Fuente: Dirección de Deporte, Municipalidad de Quillota.*

En cuanto a la entrega de **Becas Deportivas**, durante el año 2025 se asignan un total de 50 becas, las cuales suman un total de \$35.250.000, abarcando 21 disciplinas deportivas.



**Imagen N°13: Ceremonia de Entrega de Becas Deportivas, septiembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Reposición y mejoramiento de espacios deportivos:** Asimismo, en lo que respecta a los Espacios Deportivos, al año 2025 y por medio de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), se logró avanzar positivamente en la construcción y mejoramiento de recintos deportivos de diverso tipo entre ellos canchas, multicanchas y similares, a fin de responder a las necesidades de contar con espacios especialmente diseñados para el incentivo de la actividad

física y el deporte en condiciones seguras, consolidando así espacios públicos estratégicos que promuevan la salud en niños, jóvenes, adultos y personas mayores, lo que se tradujo en una inversión total de **\$268.556.116**.

Los proyectos ejecutados fueron los siguientes:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Reposición Cierre Perimetral e Iluminación Cancha Fútbol Club Nacional, Comuna de Quillota.	FRIL 2023	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$130.000.000
Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Otros Villa General Mackenna, Comuna de Quillota.	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$72.779.166
<b>TOTAL INICIATIVAS EJECUTADAS</b>			<b>\$202.799.166</b>



**Imagen N°14: Reposición Cierre Perimetral e Iluminación Cancha Club Nacional, noviembre 2025.**

Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.

En cuanto a los proyectos que se encontraban en ejecución durante el 2025, son los siguientes:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, Comuna de Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$125.088.266
Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna de Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$105.153.000
Reposición Plaza y Espacio Deportivo El Sendero, Comuna de Quillota	FNDR	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$38.324.850
<b>TOTAL INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</b>			<b>\$268.566.116</b>



**Imagen N°15: Avance de Construcción Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, 2025.**

*Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.*

### 3.1.4. ESPACIOS DE BIENESTAR Y ENCUENTROS COMUNITARIOS

- A) **Personas Mayores:** La **Casa del Adulto Mayor** a través de distintas actividades como talleres psicoeducativos, orientación familiar y actividades recreativas realiza un total de 96 actividades mensuales participando mes a mes 120 personas mayores y 35 familiares y/o cuidadores.



Durante el mes de octubre se realiza el ya conocido Malón del Adulto Mayor, donde participaron 572 personas mayores, celebrando el mes que los conmemora. La actividad se realizó en Sport Club Quillota, contando con DJ y orquesta para entregar música a los asistentes.



**Imagen N°16: Malón Celebración Mes del Adulto Mayor, octubre 2025.**

*Fuente: Dirección de Deporte, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Apertura de Parque El Edén en Fiestas Patrias:** Mediante la gestión y colaboración de distintos equipos municipales como la **Secretaría Comunal de Planificación, Servicios Operativos y la Delegación Aconcagua** se logra concretar la apertura del parque durante 5 días (17 al 21 de septiembre), permitiendo que familias y amigos disfruten de este espacio para compartir y disfrutar las fiestas patrias.



**Imagen N°17: Apertura Parque Edén en Fiestas Patrias, septiembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

Para el funcionamiento del Parque, fue fundamental el aporte realizado por la empresa Aguas del Pacífico, la cual mediante un convenio de trabajo tripartito conformado por la Mesa Territorial de Boco, Aguas Pacífico y el Acueducto San Isidro Quilapilún.

En cuanto al aporte generado al municipio y que permitió el funcionamiento del Parque El Edén, se trata de la instalación de baños públicos permanentes a

través de la modalidad container, baños de calidad que permitieron y permitirán a cada asistente al Parque poder contar con servicios sanitarios, incluyendo lo exigido por normativa referente a la población con movilidad reducida.



**Imagen N°18: Baños Públicos donados por Empresa Aguas del Pacífico, septiembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

Ante esta apertura la Mesa Territorial Boco Crece Unido, fue la organización a cargo de disponer de espacios y cobros de estacionamiento para los visitantes al Parque, logrando recaudar un monto total de \$1.800.000 permitiendo que cada organización que compone esta mesa cuente con un ingreso de \$250.000, según la información entregada por la Delegación Municipal Aconcagua.

- C) **Encuentros Comunitarios en los territorios:** Como cada año se realizan distintas actividades en los territorios que fomentan la participación activa de vecinos y vecinas, promoviendo la convivencia comunitaria y el acceso a espacios recreativos y culturales. Entre ellas destacan las siguientes: Bingo familiar, Día de la Familia, Día del Padre, Día de la Madre, Día de las Niñeces y Fiestas de la Chilenidad.

Es la Oficina de Gestión Territorial, en conjunto con las CECC Antumapu, Altos de Serrano y Aconcagua Sur los encargados de convocar y trabajar con la comunidad y realizar en conjunto con ellos las actividades y encuentros a realizar.



**Imagen N°19: Celebración Aniversario Villa México, junio 2025.**

*Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Quillota.*

Por otro lado, **el Centro de Promoción de Salud y Cultura (Centro Promo)**, perteneciente al Departamento de Salud, desarrolla una vez más el Festival Rock en Río, esta vez en su versión n°14, donde se presentaron bandas de la zona y la expresión artística de Kikillota. Como ha sido la tónica en sus versiones anteriores, el festival destaca por contar con un sello ambiental, convirtiéndose en un evento esperado por la comunidad donde no solo se vibra con el arte, sino que también con el cuidado al medio ambiente.

El evento fue organizado por el Centro de Promoción de Salud y Cultura, con la colaboración del Departamento Medio Ambiente y Youth Climate Action Fund, impulsando una experiencia musical con enfoque Basura Cero y conciencia ambiental.



**Imagen N°20: Festival Rock en Río Versión N°14, octubre 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

### 3.1.5. IDENTIDAD Y PROMOCIÓN CULTURAL

- A) **Actividades Socioeducativas:** Durante el año 2025, el **Museo Histórico Arqueológico Municipal** dentro de sus actividades realizadas, destaca la vinculación con los establecimientos educacionales fomentando en los niños, niñas y adolescentes de Quillota la identidad y relevancia del patrimonio cultural. A esto se suman actividades con otras entidades culturales y también con público general, el cual puede asistir de manera espontánea.

A continuación se detallan las actividades realizadas en este contexto:

Nombre Actividad	N° de actividades	N° beneficiario/as
Visitas guías	23	1.515
Exposiciones Itinerantes	19	7.044
Exposiciones Temporales	13	5.029
Charlas	14	502
Talleres Patrimoniales	12	241
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>14.331</b>



**Imagen N°21: Visita guiada 4° Medio A y B del Colegio La Salle de Quillota, 2025.**

*Fuente: Biblioteca Municipal Melvin Jones, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Vinculación con organizaciones culturales y artísticas:** En cuanto al trabajo con las organizaciones culturales y comunidades de artistas, la Dirección de Cultura a través de sus distintos programas, logra llegar a distintos territorios y realizar un sinfín de actividades en el Centro Cultural. A continuación listado de algunas de ellas:



Quillota Sónica: 1er festival de bandas independientes que busca abrir un espacio para el encuentro entre artistas de diversos estilos y el público quillotano.
Talleres de verano para niños.
Carnavales Culturales en Borde Río.
XXII Encuentro Interregional de Danza "Quillota Danza" 2025.
Gala Taller Municipal de Canto.
Batallas de Baile a Beneficio, evento que buscaba apoyar a un artista local tras el incendio de su vivienda.
Workshop de Crótalos organizado por la Mesa Regional de Artistas de Danzas del Vientre.
Viaje audiovisual a las raíces ancestrales.
Primer Encuentro de Orquestas de la Provincia de Quillota "La música nos une".
Taller Municipal de Canto y la Academia de Artes Integradas Carlos Cáceres.
Taller de Arpilleras impartido por Telón de Mil Colores.
Celebración del Año Nuevo de los Pueblos Originarios de Chile, con Valle del Aconcagua en conjunto con Por Siempre Valle y Pachanayen celebramos "Machaq Mara", el año nuevo de la cultura Aymará.
Revista Quillota Cultural, publicación mensual que refleja el quehacer artístico, patrimonial y comunitario de la comuna.



**Imagen N°22: Apoyo Proyectos Culturales: Compañía de Teatro Tito Risotti, noviembre 2025.**

*Fuente: Biblioteca Municipal Melvin Jones, Municipalidad de Quillota.*

### 3.1.7 MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

- A) **Fondo Acción Climática (Bloomberg):** Corresponde a la implementación local del Fondo de Acción Climática Juvenil (Youth Climate Action Fund) impulsado por Bloomberg Philanthropies, en alianza con el Centro Bloomberg para la Innovación Pública de la Universidad Johns Hopkins y redes internacionales de ciudades.



El programa busca principalmente financiar soluciones climáticas locales involucrando a jóvenes entre 15 y 24 años como protagonistas. Para ello el municipio implementó un fondo de microbecas para la utilización de los recursos entregados por Bloomberg, el cual correspondió a **USD 50.000**

Durante el año 2025 se financiaron 18 proyectos con un total de \$40.000.000 y participaron más de 200 jóvenes entre 15 y 24 años involucrándose en las iniciativas, utilizando aproximadamente el 80% del monto ingresado a las arcas municipales.



**Imagen N°23: Jóvenes ganadores del Fondo de Acción Climática Bloomberg, abril 2025.**

*Fuente: Unidad de Desarrollo Económico, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Protección a Humedal Mayaca y Las Galegas:** Como cada año el departamento de Medio Ambiente trabaja con la comunidad en el cuidado ambiental, principalmente en el Humedal Mayaca y sector Las Galegas en San Pedro, realizando trabajos de limpieza, plantaciones, talleres socioeducativos, entre otras acciones que muchas veces surgen de iniciativas comunitarias, como lo son en el caso del Humedal Mayaca, donde organizaciones como Mujeres y Ríos Libres han asumido un rol social muy relevante en el cuidado del valle.



**Imagen N°24: Operativo de cuidado en Humedal Las galegas en San Pedro, agosto 2025.**

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Municipalidad de Quillota.

Dentro de estas acciones se destaca el trabajo con distintos establecimientos educacionales de la comuna y sus alrededores, donde el departamento de Medio ambiente realiza un trabajo de sensibilización y cuidado medioambiental.

- C) **Operativos de esterilización en caninos y felinos:** El equipo de la Clínica Veterinaria Municipal realiza una labor relevante en lo que respecta a la tenencia responsable de mascotas, realizando durante el año 2025 un total de 30 operativos, los cuales se realizaron en la misma Clínica Veterinaria Municipal, como también en sedes comunitarias, previa coordinación con las organizaciones territoriales correspondientes.

Para cada operativo se trabajó en una campaña de sensibilización a la comunidad, explicando los beneficios que tiene el control de natalidad de perros y gatos en la comuna y como también esto favorece a largo plazo la salud del animal.



**Imagen N°25: Afiches de difusión Operativos de Esterilización, 2025.**

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Municipalidad de Quillota.

Otra de las intervenciones del equipo veterinario es la atención en zonas rurales, coordinándose previamente con las respectivas delegaciones municipales. Durante el 2025 se realizaron 23 operativos de atención en el sector rural.

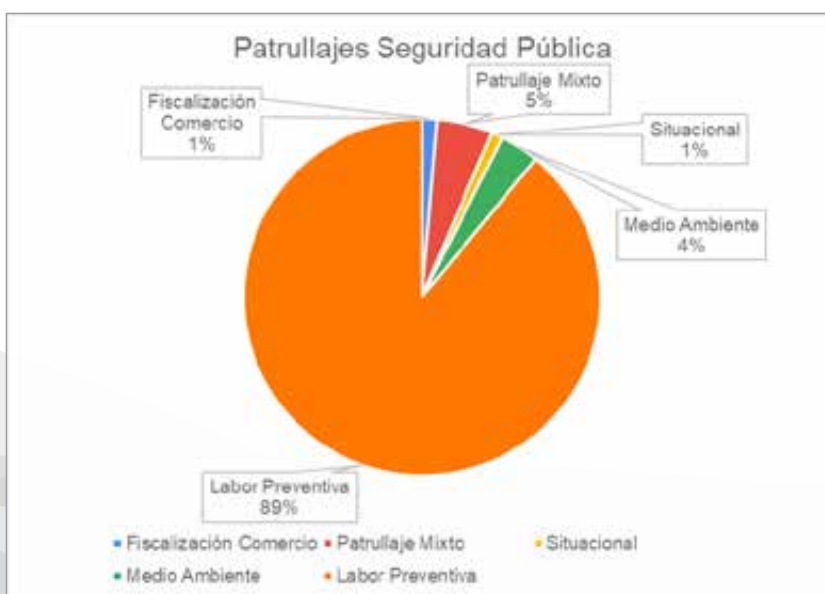
### 3.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA SEGURIDAD:

#### 3.2.1. COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA

Durante el año 2025 la **Dirección de Seguridad Pública**, toma el mando de la logística y recursos humanos que antes dependían de la Dirección de Tránsito, orientando la labor hacia la profesionalización y la excelencia de los servicios. Asimismo, desde mayo de 2025, se comienza a integrar dentro de la labor de los inspectores y acompañantes el registro de acciones mediante asistencia remota de la Plataforma SIG Municipal, lo que permite cuantificar, gestionar y optimizar los recursos disponibles.

- A) **Patrullajes:** Iniciativa orientada a la gestión y administración de recursos humanos y logísticos, con enfoque técnico táctico creado bajo los estándares que permite la legislación vigente. Contando con inspectores y acompañantes especializados en la labor preventiva del delito. Además se cuenta con Convenio OS14 vigente, lo que permite generar instancias de colaboración interinstitucional. A la fecha, se cuenta con 7 camionetas operativas, que permiten dar cobertura a los distintos sectores de la comuna.

Los patrullajes que se realizan corresponden a 5 categorías las cuales se visualizan de mejor manera en el siguiente gráfico:



**Gráfico N°1: Porcentajes de Patrullajes realizados por la Dirección de Seguridad Pública.**

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota.



En síntesis, durante el año de análisis, **se reportaron 3.675 acciones** relacionadas con la seguridad pública, como es la fiscalización a comercios, tanto ilegal como patentes comerciales; cobertura a contingencias situacionales reportadas por los vecinos y vecinas de la ciudad; durante el año se realizaron 130 acciones en conjunto con medio ambiente las cuales tienen como objetivo generar espacios seguros para los habitantes; de acuerdo a los reportes se realizaron 184 procedimientos efectivos con patrulla mixta; y la mayor concentración de acciones que desarrollaron durante el año 2025 fueron 3.273 acciones relacionadas con la labor orientada a la prevención del delito.

Paralelamente, en el transcurso del año se realizaron, a lo menos 5 días a la semana, Patrullajes Mixtos, es decir, un funcionario de Carabineros realiza labores preventivas abordo de una camioneta municipal.



**Imagen N°26: Patrullaje Mixto en distintos sectores de la comuna, año 2025.**

*Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Sala de Monitoreo:** Espacio destinado a la visualización, monitoreo, administración, grabación y respaldo de imágenes video grabadas mediante 92 cámaras instaladas en la comuna, las cuales se dividen en 73 cámaras en el radio urbano; 13 cámaras en la zona rural y 6 lectoras de patente; las que funcionan en modalidad 24/7 con tres turnos rotativos, un total de 13 funcionarios en la central, cada turno consiste en 1 jefa de turno, 1 o 2 operadores, acompañado por su coordinadora en la central. El objetivo de la sala de monitoreo es contribuir a mejorar la seguridad de la comuna, prestar cobertura a procedimientos sobre incivildades que ocurren en la ciudad, garantizar la seguridad de las personas, prevenir incidentes, detectar situaciones de riesgo y coordinar respuestas oportunas ante emergencias.



**Imagen N°27: Video Wall, Sala de Monitoreo.**

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota.

Durante el 2025 la Sala de Monitoreo pasó a ser parte de la dirección de Seguridad Pública. Dentro de este recuento de cámaras, 84 son municipales:

El día 3 de septiembre de 2024 la alcaldía bajo el D.A. NUM 7.648 realizó el comodato de 24 cámaras, en 8 puntos en la comunidad de San Pedro. De igual manera, de acuerdo al Decreto Alcaldicio el día 13 de septiembre, D.A. NUM 7917 se entrega el comodato de 8 cámaras de los vecinos del sector de San Isidro prestando cobertura a esa zona rural, ambos proyectos con la finalidad de mejorar la seguridad de esas zonas.

Existen 6 cámaras lectoras de patentes, instaladas en 5 pórticos en los accesos de la comuna: Ingreso sur el Sendero, Salida sur Sendero, acceso Oriente Freire, Ingreso Lorca Prieto, Ingreso oriente Ariztía, Ingreso Poniente Puente Boco, los cuales cuentan con tecnología de reconocimiento y detección de patentes con encargo vigente mediante el proveedor Safe By Wolf, la cual genera en promedio de 67 reportes al mes, los cuales son informados a carabineros y camionetas de Seguridad Pública dispuestas en los diversos turnos.

Contamos con el sistema de cámaras espejo en la Tenencia Las Cruzadas, correspondientes a: Dueñas con María Teresa, Rotonda San Pedro, Principal con Dueñas, Cefsam de San Pedro y Baden, donde Carabineros puede detectar situaciones de emergencia en tiempo real.

En cuanto al Contact Center 1528 funciona desde el 16 de septiembre 2025, como plataforma de número de emergencia, donde a la fecha han ingresado cerca de **7.400 llamadas**.



**Imagen N°28: Flyer informativo Contact Center, año 2025.**

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota.



- C) **Consejo Comunal de Seguridad Pública:** Durante el año 2025 se realizaron 12 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Donde se convocó a la totalidad de participantes incorporados al acta de instalación del CCSP. En cuanto a las tablas de Consejo, se desarrollaron de acuerdo a las contingencias comunales, así como instalando temas de interés como el estado de avance de proyectos presentados a Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuenta de servicios prestados por patrullajes, acciones de la Oficina de Gestión Educativa Comunitaria y Oficina de Gestión y Acompañamiento a Víctimas; Evaluación de Servicios de Fiestas Patrias, ExpoQuillota y Fechas Críticas en cuanto a fiscalización de comercio ambulante.



**Imagen N°29: Consejo Comunal de Seguridad Pública, junio 2025.**

Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.

### 3.2.2. PREVENCIÓN DEL DELITO

La Oficina de Gestión Educativa Comunitaria, tiene como objetivo la vinculación con las organizaciones de la comuna, así como con los habitantes del territorio que requieran orientaciones referentes a la prevención del delito.

La Oficina GEC, posee 3 grandes áreas, con las cuales se abarcan los rangos etarios desde la educación escolar hasta personas mayores de los territorios de Quillota, con ellos se trabaja en la co-construcción de la seguridad y principalmente en la disminución de la sensación de inseguridad a nivel comunal. Las tres áreas son:

- A) **Prevención de Violencia Escolar:** Se registraron 34 acciones. Del total de acciones realizadas, en 32,4% corresponde a reuniones con directivos y adultos responsables de estudiantes. El restante 67,6% corresponden a acciones de contacto directo con estudiantes de las distintas comunidades educativas, es decir se realizan mediante jornadas de difusión y charlas preventivas de la violencia escolar, bullying y consumo de drogas, así como temáticas referentes al autocuidado en contexto escolar.





**Imagen N°30: Taller de Convivencia Escolar en Escuela Las Pataguas, mayo 2025.**

*Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Prevención Situacional:** Se desarrollaron durante el año 2025 un total de **54** acciones, que se relacionan en gran medida a procesos de acompañamiento para las organizaciones, en dicha instancia la vinculación se realiza con las directivas y/o referentes vecinales en sus sectores; es así que se realizó una asesoría en temas relacionados con circuitos cerrados de televigilancia, 14 asesorías y acompañamiento en temáticas de índole situacional. De esta forma se logra identificar en conjunto con las comunidades los espacios de riesgo en las poblaciones y elaborar planes de acción para prevenir delitos.
- C) **Prevención y Convivencia Vecinal:** Se desarrollaron **101** acciones durante el 2025; las cuales 60 se concentran a reuniones con Juntas de Vecinos o Comités de Adelanto, las cuales son articuladas y desarrolladas en conjunto con la oficina de Gestión Territorial de Dideco. Dentro de la Oferta de prestaciones de la Oficina de Gestión se encuentra la opción de generar capacitaciones a las organizaciones antes mencionadas, enfocadas principalmente en charlas referentes a Denuncia Segura, Autocuidados Comunitarios, Alarmas Comunitarias, Diagnósticos Barriales de Seguridad y por último la Formación de Comités Barriales de Seguridad.

A la vez, se establecen las jornadas de Difusión en los territorios, donde durante el 2025, se desarrollaron 27 jornadas de difusión en los territorios en coordinación con Carabineros, mediante su oficina MICC, Delegación Presidencial Provincial y Gestión Territorial de Dideco, dicha instancia sirve para generar estrategias de denuncia segura para los vecinos y vecinas de los sectores.



**Imagen N°31: Jornada de Difusión de Programa Denuncia Seguro, junio 2025.**

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota

### 3.2.3. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD:

Una de las acciones de mayor éxito es la percepción de seguridad, ser escuchados y sentirse respaldados por las autoridades locales y la institución. Ante ese escenario se destacan las siguientes acciones:

- A) **Consejos y diálogos ciudadanos:** Uno de los Consejos que se realiza mensualmente, es el Consejo Consultivo Comunal de NNA. De acuerdo a la Ley N°21.430 establece que las **Oficinas Locales de la Niñez** deben impulsar la participación activa y vinculante de niños, niñas y adolescentes mediante la creación de Consejos Consultivos Comunales, como espacios permanentes de diálogo. Estos consejos permiten que la voz de los NNA incida directamente en la identificación de necesidades, problemáticas y prioridades de la comuna, aportando a la toma de decisiones locales y al diseño de políticas, programas y acciones que impactan su calidad de vida.

Durante el año 2025 se cumplió con la realización de cada consejo mensual, entre las actividades realizadas, destacan las siguientes:

Reuniones con el Alcalde, donde se presentaron necesidades, propuestas y sueños para la comuna.
Participación en diálogos ciudadanos vinculados a la universalización de la Atención Primaria y al diagnóstico de salud comunal.
Representación en el Consejo Regional de Consejos Consultivos y participación en la Cuenta Pública del Consejo Consultivo Nacional 2025 realizada en La Moneda.
Apoyo en el lanzamiento del proyecto "Derecho a Ser Oídos" del Tribunal de Familia de Quillota.
Participación en el 4º Encuentro Nacional de Participación de NNA, fortaleciendo la convivencia y la participación a nivel país.
Colaboración en la elección del artista urbano para Expo Quillota, aportando la mirada juvenil en un evento cultural significativo para la comuna.



**Imagen N°32: Participación Cuenta Pública Consejo Consultivo Nacional, octubre 2025.**

*Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres, Municipalidad de Quillota.*

En cuanto a **Diálogos Ciudadanos** realizados por la Dirección de Seguridad Pública, se logra focalizar los territorios de acuerdo a presencia de denuncias efectivamente realizadas, usando como base la plataforma Stop. Durante el año 2025 se realizaron 5 reuniones de Coordinación con Gestión Territorial de DIDECO, con la finalidad de aunar criterios y lograr acuerdos en cuanto a las convocatorias y priorización de diálogos, así como el tratamiento de rucos y personas en situación de calle e internaciones involuntarias. A la fecha de realización del presente reporte se realizaron un total de **60 reuniones con Juntas de Vecinos y/o Comités de Adelanto** las cuales son articuladas y desarrolladas en conjunto con la oficina de Gestión Territorial de Dideco.



**Imagen N°33: Reuniones con comunidades en Unidades vecinales 4 y 13, año 2025.**

*Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Quillota.*

- B) **Atención Usuarios:** Una de las formas que tiene el municipio para estar al tanto de las necesidades y requerimientos de la comunidad, la Municipalidad mediante sus distintas dependencias realiza las siguientes atenciones:



**Dirección de Desarrollo Comunitario:** A través de sus distintas oficinas y programas, la DIDECO realiza las siguientes atenciones:

Tipo de atención	Cantidad de atenciones
Oficina Social (ayudas sociales, orientaciones, etc.)	10.837
Casa del Adulto Mayor	4.476
Vinculación con Adultos Mayors	3.838
Oficina de Mujeres y Equidad de Género	621
Oficina de Diversidades Sexuales y Disidencias	778
Oficina de Gestión Territorial	290
Oficina Pueblos Originarios	223
Oficina de Migración	2.302
Atención Ciudadana	6.418
Registro Social de Hogares	14.368
CECC Antumapu	3.185
CECC Altos de Serrano	860
CECC Aconcagua Sur	1.742
<b>TOTAL</b>	<b>49.933</b>

**Delegación de San Pedro:** Durante el año 2025 realiza un total de 4.511 atenciones, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

Tipo de atención	Cantidad de atenciones
Atención Delegada y Audiencias con el Alcalde	505
Atenciones Sociales y Psicológicas	947
Gestión Territorial	29
Otras prestaciones (Fonasa, subsidios, consultas, etc.)	3.030
<b>TOTAL</b>	<b>4.511</b>



**Imagen N°34: Atenciones realizadas en San Pedro, agosto 2025.**

Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.

**Delegación Aconcagua:** En el año 2025, logra realizar un total de 412 atenciones, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tipo de atención	Cantidad de atenciones
Ley 19.418	56
Atención social	244
Denuncias	43
Gestión con otras unidades municipales	55
Juguetes	14
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>



**Imagen N°35: Atenciones realizadas en Delegación Aconcagua, agosto 2025.**

Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.

### 3.2.4 SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

- A) **Sedes y centros comunitarios:** Durante el año 2025, a través de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), se logran concretar distintos avances en la construcción y mejoramiento de distintas Sedes Sociales y Centros Comunitarias, esto con el objetivo de poder responder a las demandas asociadas a recintos que incentiven y promuevan la participación ciudadana y la organización colectiva de las diversas entidades sociales y culturales, activando con ello el desarrollo social en su conjunto la vida de barrio entre todos, lo que se tradujo en una inversión total de **\$410.480.481**.

Desde el equipo de la Unidad de Proyectos de la Secplan, se han incorporado en el diseño de este tipo de equipamiento elementos de seguridad anti vandálicos que permiten que a infraestructura construida contemple mayor resguardo, como puertas de seguridad, ventanas con protecciones y diseños que permitan el ingreso de luz pero resguardando que no pueda ser utilizada en robos. Todo esto con el fin de proteger las actividades y equipamiento que las organizaciones tienen y se esfuerzan en adquirir.



Los proyectos ejecutados en esta área son:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Construcción Sede Comunitaria y Otros Villa Los Canelos, Quillota.	FRIL 2023	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$167.393.000
<b>TOTAL INICIATIVAS EJECUTADAS</b>			<b>\$167.393.000</b>



**Imagen N°36: Inauguración Sede Villa Los Canelos, septiembre 2025.**

Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.

Los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución son:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Construcción Sede Comunitaria Sor Teresita, San Pedro Quillota.	FRIL 2024	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$185.205.408
Mejoramiento Integral Rosales Kennedy y Área Verde Quillota.	PMU SUBDERE	SUBDERE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$98.148.009
Mejoramiento Sede Social Ríos de Chile, Comuna de Quillota.	PMU IRAL SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$127.127.064
<b>TOTAL INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</b>			<b>\$410.480.481</b>



**Imagen N°37: Avance de Construcción Sede Comunitaria Sor Teresita San Pedro 2025**

Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.

Durante el año 2025 se postula la siguiente inversión:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Construcción Sede Social Bonifacio 1 Comuna de Quillota.	PMU SUBDERE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$128.889.465

- B) **Reposición de aceras y calzadas:** En este ítem es la Dirección de Obras y Secplan, las direcciones a cargo de generar diseño y postulación de iniciativas que permitan mejorar y asegurar el tránsito vehicular y peatonal de las vías mediante la postulación de iniciativas de inversión.

Por su parte la Dirección de Obras a través de la postulación de Pavimentos Participativos ha logrado mejorar en conjunto con la comunidad distintos sectores que requerían reposición de aceras, especialmente en vías como pasajes de conjuntos habitacionales de larga data en la comuna. En el año 2025, a través del llamado N°35 de Pavimentos Participativos (MINVU) se logra ejecutar dos proyectos, ambos en el Conjunto Habitacional Villa General Mackenna.

El monto total por ambos proyectos suma **\$239.409.000**, quedando la inversión a través de los siguientes aportes:

MINVU **\$211.983.000**

Municipalidad de Quillota **\$27.426.000**

Por otro lado la **Secretaría Comunal de Planificación** ha realizado una gran gestión en iniciativas de calzadas y aceras. Al 2025 se encuentran en ejecución y postuladas las siguientes iniciativas, las cuales en total suman **\$1.678.722.041** como inversión en la comuna:

Los proyectos en ejecución durante al año 2025 son:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Reposición de Veredas, Instalación de Mobiliario Urbano y otros, Calle Merced Comuna de Quillota.	FNDR	EQUIPAMIENTO URBANO	\$80.586.000
Conservación Pavimentos, Aceras y Calzadas varios sectores (O'Higgins y Manuel Rodríguez).	CIRCULAR 33 CONSERVACIÓN	VIALIDAD	\$1.084.277.000
Mejoramiento Pavimentos Población Diego Portales, Comuna de Quillota.	PMU IRAL SUBDERE	VIALIDAD	\$127.549.918
Reposición Pavimento Pudeto entre Bulnes y Carrera.	PMU SUBDERE	VIALIDAD	\$93.963.429
Pavimento Calle Educadores, Comuna de Quillota.	MUNICIPAL	VIALIDAD	\$3.600.000
<b>TOTAL INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</b>			<b>\$1.389.976.347</b>





**Imagen N°38: Ejecución de Obras Pavimento Población Diego Portales, diciembre 2025.**

Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.

En cuanto a los proyectos postulados, durante el 2025, corresponden a 4 iniciativas de inversión, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	MONTO
Reposición Pavimento Pudeto entre Gabriela Mistral y Bulnes.	PMU SUBDERE	VIALIDAD	\$154.135.694
Reposición Pavimentación Calle Blanco entre Calle Arauco D. Echeverría.	FNDR	VIALIDAD	\$41.689.000
Reposición Pavimentación Calle Germán Riesco entre Agustín Avezón y Pudeto	FNDR	VIALIDAD	\$42.297.000
Reposición Pavimentación Calle Simón Álamos y Merced	FNDR	VIALIDAD	\$50.624.000
<b>TOTAL INICIATIVAS APROBADAS</b>			<b>\$288.745.694</b>

Es preciso mencionar que este listado de iniciativas, si bien se encuentran postuladas, aún no cuentan con financiamiento, siendo deber del municipio, mediante gestión con las nuevas autoridades y equipos gubernamentales, velar por su pronta aprobación y ejecución.

- C) **Mejoramiento en Infraestructura educacional:** Durante el año 2025, a través del área de Infraestructura del Departamento de Educación, se concretan distintos avances en el mejoramiento y ampliación de distintos establecimientos educacionales, esto con el fin de brindar un lugar adecuado y seguro para toda la comunidad escolar. La inversión total de la cartera de proyectos es de **\$2.520.251.296**, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Proyectos ejecutados (con recepción de obras), suman un total de **\$930.757.410:**

N°	Establecimiento Educacional	Tipo de Financiamiento	Monto
1	Escuela Cristina Durán	Conservación DEP	\$433.878.735
2	Jardín Infantil y Salacuna Oso Panda	Subtítulo 33 Junji	\$272.015.036
3	Jardín Infantil y Salacuna Cuncunita Feliz	Subtítulo 33 Junji	\$204.165.850
4	Colegio República de México	Subvención Mantención	\$20.697.789



**Imagen N°39: Obras Ejecutadas Escuela Básica Cristina Durán, 2025.**

Fuente: Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota.

Proyectos en ejecución, suman un total de **\$1.109.628.637:**

N°	Establecimiento Educacional	Tipo de Financiamiento	Monto
1	Escuela Los Paltos	Conservación DEP	\$327.344.198
2	Jardín Infantil y Salacuna Pequeños Pintores	Subtítulo 33 Junji	\$500.178.123
3	Colegio Cumbres de Boco	FNDR	\$85.000.000
4	Escuela Nuestro Mundo	FNDR	\$120.000.000
5	Escuela Abel Guerrero	FAEP 2025	\$42.082.544
6	Colegio Valle de Quillota	Subvención SEP	\$20.039.663
7	Colegio Arauco	Subvención Mantención	\$14.984.109



**Imagen N°40: Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pintores, 2025.**

Fuente: Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota.

Proyectos adjudicados, en etapa de licitación, suman un total de **\$479.865.249**:

N°	Establecimiento Educacional	Tipo de Financiamiento	Monto
1	Colegio Niñas de Canadá	Subvención SEP	\$20.005.907
2	Escuela Abel Guerrero	DEP	\$14.988.000
3	Colegio Arauco	Subvención SEP	\$44.991.261
4	Jardín Infantil y Salacuna Pequeño Paraíso	Subtítulo 33 Junji	\$399.880.081



**Imagen N°41: Vista General Maqueta Proyecto Postulado a Reposición Colegio Arauco, 2025.**

Fuente: Departamento de Educación, Municipalidad de Quillota.

### 3.2.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

- A) **Solución y prevención ante emergencias:** Como medida de seguridad, principalmente en lo que refiere a seguridad en invierno, en el mes de mayo hasta el mes de septiembre del 2025 se realiza la reparación del badén en San Pedro por proyecto de emergencia financiado por el Vialidad. La reparación consistió principalmente en modificar la pendiente, instalación de gaviones, ambas medidas con el fin de prevenir situaciones futuras de emergencia, a propósito de las inundaciones ocurridas en invierno del año 2024.



**Imagen N°42: Reparación Baden de San Pedro, año 2025.**

Fuente: Delegación San Pedro, Municipalidad de Quillota.

Una de los planes de gran impacto es el **Plan de Mitigación de Incendios Forestales** se ejecuta anualmente entre el 1 de septiembre y el 31 de enero del año siguiente, contemplando acciones preventivas de carácter operativo, educativo y comunicacional. En el ámbito operativo, se considera la realización de cortafuegos y el despeje de vegetación cercana a infraestructura crítica; en el ámbito educativo, la realización de charlas y capacitaciones; y en materia de comunicación del riesgo, la difusión de material informativo, publicaciones en prensa local y jornadas de entrega de recomendaciones en sectores rurales, en coordinación con integrantes del COGRID.



**Imagen N°43: Acciones preventivas en el sector El Huape, diciembre 2025.**

*Fuente: Delegación San Pedro, Municipalidad de Quillota.*

Al 31 de enero de 2026, el plan concluyó con un total de 45,5 hectáreas efectivamente intervenidas en 49 áreas de trabajo, abarcando tanto zonas urbanas como rurales con riesgo de afectación a viviendas o infraestructura crítica ante la ocurrencia de un incendio forestal.

En comparación, al 31 de enero de 2025 se registraron 40,3 hectáreas intervenidas. El aumento en la superficie tratada responde a la reevaluación anual de puntos críticos realizada durante los meses de julio y agosto, así como al análisis conjunto con el Cuerpo de Bomberos y CONAF respecto de la estadística de ocurrencia de incendios forestales en la comuna. Asimismo, se efectúan visitas técnicas a terreno en los sectores priorizados, con la participación de los actores mencionados, a fin de validar y ajustar las medidas de intervención.

- B) **Gestión de riesgos y Comunidad:** En lo que refiere al trabajo con las comunidades, la **Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres**, como cada año realiza un trabajo de formación y preparación con distintos estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna, mediante las respectivas Brigadas Escolares. Durante este año se realizó un trabajo con 8 establecimientos educacionales.





**Imagen N°44: Taller de Seguridad Vial a Brigadas Escolares, agosto 2025.**

*Fuente: Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, Municipalidad de Quillota.*

En el mes de octubre del 2025 se realiza la 4º Feria de Gestión de Riesgos Comunal, en el Parque Aconcagua, actividad pionera a nivel regional organizada por el equipo de Gestión de Riesgo de Desastres Quillota, reunió a brigadas escolares de distintos establecimientos educacionales, con la participación de más de 150 estudiantes.

Los estudiantes recorrieron 13 stands de instituciones vinculadas a la emergencia, como Cuarta Comisaría de Carabineros Quillota, Cuerpo de Bomberos Quillota, IST Chile, Cruz Roja Chilena Filial Quillota, Gas Valpo, Defensa Civil de Chile Región Valparaíso, Hospital Biprovincial Quillota Petorca SSVQ, Esval, SAMU Quillota y CONAF, quienes mostraron su labor, equipamiento y protocolos de acción ante distintos tipos de riesgos.

Esta feria busca fortalecer la cultura preventiva desde la juventud, promoviendo el aprendizaje sobre cómo actuar frente a situaciones de emergencia, el valor de la preparación y el bienestar.



**Imagen N°45: Cuarta Feria de Gestión de Riesgos Comunal, octubre 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

### 3.3 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA ACTIVACIÓN ECONÓMICA

#### 3.3.1. INTERMEDIACIÓN LABORAL

A) **Colocación Laboral:** La Oficina de Intermediación Laboral a través de su labor en la atención de personas con necesidad de encontrar una oferta laboral realizó las siguientes acciones durante el año 2025:

Inscribió en sus registros un total de 4.773 personas en búsqueda de empleo.
Vinculó a 2.527 personas a ofertas laborales, donde se realiza previamente la idoneidad con el puesto de trabajo ofertado.
Se logró la colocación laboral para 1.381 personas.
En el marco de la inclusión laboral se llevaron a cabo 188 evaluaciones funcionales. Lo que permitió identificar el nivel de autonomía e independencia, facilitando la correcta inserción laboral.
Se orientó directamente en sus dependencias a 4.708 personas, facilitando su acceso a oportunidades del mercado laboral y mejorando sus perfiles profesionales.
Se realizaron 34 análisis de puestos de trabajo (APT), asegurando la correcta adecuación entre las capacidades de los postulantes y los requerimientos de las empresas.



**Imagen N°46: Proceso de selección personal Supermercado Alvi, noviembre 2025.**

Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.

B) **Instancias de Promoción Laboral:** Durante el año 2025 se realiza un trabajo mancomunado entre la **Oficina de Discapacidad y la OMIL** generando las siguientes instancias con el fin de fortalecer la intermediación laboral a personas con discapacidad:



Coordinación con diversas unidades municipales para la ejecución de la Feria “Unión Sin Barreras”.

Acciones de apoyo a la conformación de cooperativas inclusivas, promoviendo habilidades de gestión, trabajo en equipo y generación de ingresos.

Se vinculan 3 colegios y 3 organizaciones de la discapacidad, asegurando la participación activa de estudiantes y usuarios en actividades formativas y de sensibilización laboral.

Se implementa la Feria “Unión Sin Barreras”, facilitando la exhibición y comercialización de productos de cooperativas y emprendimientos inclusivos, promoviendo la visibilidad y autonomía de los participantes.

Otra instancia de promoción laboral son los **aprestos laborales**, la OMIL desarrolla 12 jornadas de Aprestos Laborales dirigidas a usuarios de la comuna de Quillota. Esta iniciativa consiste en un ciclo de talleres y asesorías prácticas orientadas al fortalecimiento de competencias blandas y herramientas de empleabilidad. Las sesiones abordaron temas clave como la elaboración efectiva de currículum vitae, preparación para entrevistas, presentación laboral, desarrollo de habilidades comunicativas y estrategias de personal, con el objetivo de potenciar la inserción laboral de los participantes.



**Imagen N°47: Aprestos Laborales con enfoque Inclusivo, noviembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.*

En el mes de octubre se desarrolla la **Jornada InterOMIL** en la comuna de Quillota, instancia que reunió a las oficinas de empleo de Quillota, La Calera, Hijuelas, La Cruz y Nogales, junto a empresas e instituciones colaboradoras como SENCE, CEIA, Oriflame, Crisar y la Oficina de Diversidades. Durante la jornada, la cual se realizó en la Plaza de Armas, vecinas y vecinos pudieron conocer de cerca las ofertas laborales disponibles, además de acceder a alternativas de capacitación y escolaridad.

La amplia asistencia de público reflejó el interés de la comunidad por seguir sumando herramientas que fortalezcan el desarrollo laboral y personal, en un espacio de encuentro y oportunidades para todas y todos.



**Imagen N°48: Proceso de selección personal Supermercado Alvi, noviembre 2025.**

Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.

Por otra parte, a través del **Programa Mujeres Jefas de Hogar**, durante octubre de 2025, se realizó un taller de vinculación laboral de tres días en el salón DIDECO, dirigido a las 15 participantes de la Línea Dependiente 2025, con el objetivo de fortalecer competencias laborales esenciales para acceder y mantener un empleo formal.

- C) **Capacitaciones:** En cuanto a capacitaciones se trata, El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) durante el año 2025, realizó los siguientes cursos, los cuales contaron con gran participación e interés de la comunidad.

Actualización de Procedimiento de Higiene
Manipulación de Alimentos
Cuidado Adulto Mayor
Ondulación y Lifting de Pestañas
Maquillaje Social
Pastelería Básica Navideña
Escuela de Emprendimiento (gratis)



**Imagen N°49: Curso Pastelería Básica Navideña, diciembre 2025.**

Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.



### 3.3.2 EMPRENDIMIENTO

- A) **Emprendimiento Local Independiente:** Uno de los programas que fuertemente trabaja el emprendimiento es el **Programa Mujeres Jefas de Hogar**, el cual durante el año 2025 egresa a 123 mujeres, las cuales presentaron y expusieron 123 proyectos laborales, distribuidos en 14 participantes de la línea dependiente y 109 de la línea independiente. A la vez estas mujeres logran certificarse de cursos como “Gestión para el Emprendimiento”, “Repostería Básica” y “Alfabetización Digital” en niveles básico e intermedio.



**Imagen N°50: Ceremonia de Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar, diciembre 2025.**

*Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Quillota.*

Otra de las iniciativas que se realizan de manera periódica por la Unidad de Desarrollo Económico son talleres abiertos a emprendedores, entre ellos destacan el Taller de Asociatividad y Formalización, Taller de Aclaración de Bases a distintos fondos, Charla virtual Nociones básicas sobre impuestos (Fosis), Taller de Cooperativismo y muchos más.



**Imagen N°51: Taller de Asociatividad y Formalización, agosto 2025.**

*Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.*

B) **Ferias y organizaciones de emprendedores:** Se realiza apoyo permanente de parte de la Unidad de Desarrollo Económico, destacando las siguientes acciones:

Reuniones con directivas de Sindicatos de Ferias Parque Aconcagua para postulación de Fondo Sercotec para Desarrollo de Ferias Libres con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de los socios y mejorar la imagen de las ferias para el aumento de clientes.
Visitas a terreno para registrar necesidades de los feriantes para la solicitud de compra.
Reuniones periódicas con los representantes de todos los emprendedores de la comuna
Se entregaron 10.763 permisos municipales



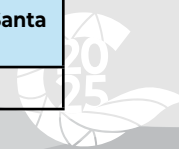
**Imagen N°52: Reunión con Feria Mercado Productos Limpios, septiembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.*

C) **Emprendimiento en el sector rural:** En cuanto a la promoción de los emprendedores en el sector rural de la comuna, específicamente en el sector la **Delegación Aconcagua en colaboración con la Unidad de Desarrollo Económico Local** realizan 10 ferias de emprendedores que permiten que microempresarios y emprendedores locales puedan hacer muestra y venta de sus productos. En ellas participan emprendedores de Boco, Manzanar y Santa Rosa de Colmo. A la vez se realizan distintas acciones de capacitación y de vinculación con distintas entidades que potencian el emprendimiento de las personas de este sector.

Las principales acciones realizadas durante el año 2025 fueron las siguientes:

Gestiones para la formalización y pago de permisos municipales de los emprendedores.
Capacitación a 16 emprendedores de Boco sobre "Patrimonio Boquino para guías de turismo"
Funcionamiento de ferias barriales en Boco (10 emprendedores) y Manzanar (12 emprendedores)
Feria de emprendimiento en Parque El Edén durante apertura de Fiestas Patrias.
Se realiza la 4º Feria Costumbrista de Santa Rosa de Colmo.
Se propicia el sindicato Chucho Pérez integrado por 19 emprendedores de Boco, Rautén, Manzanar, Mauco y Santa Rosa de Colmo.
Reunión de trabajo Incubadora de Emprendimiento con Universidad de Viña del Mar.





**N°52: IV Fiesta Costumbrista, Santa Rosa de Colmo, octubre 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

### 3.3.3 TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD:

- A) **Marca Ciudad:** Es una iniciativa estratégica impulsada por la Municipalidad para definir, diseñar y posicionar la identidad de la ciudad, con el objetivo de fortalecer su imagen, reputación y proyección territorial.

Se trata de un proceso de construcción de una marca territorial, que permita comunicar de manera coherente los atributos, valores y visión de desarrollo de la comuna tanto a nivel local como nacional e internacional.

Objetivo del proyecto: El proyecto busca crear una identidad de ciudad clara y reconocible, que permita:

<b>Posicionar a Quillota como un territorio atractivo para vivir, invertir y visitar.</b>
<b>Fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad.</b>
<b>Unificar la comunicación institucional y territorial de la comuna.</b>
<b>Apoyar estrategias de turismo, cultura, desarrollo económico y atracción de proyectos.</b>

Se realizó un diagnóstico que permitió identificar la historia e identidad cultural de la ciudad, atributos del territorio, percepción de la ciudad por parte de habitantes y visitantes y oportunidades de posicionamiento. Para la realización de esta paso el equipo a cargo realizó entrevistas, talleres ciudadanos, encuestas y análisis de ciudades comparables.



**Imagen N°53: Encuentro abierto para municipios “Marca Ciudad”, noviembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.*

Se ha realizado una construcción participativa de la marca. Se han realizado actividades con comunidad organizada, emprendedores y sector productivo, instituciones educativas, organizaciones culturales, niños/as, jóvenes y líderes sociales. Esto ha permitido definir los valores y relatos que representarán a Quillota.



**Imagen N°54: Seminario- Laboratorio Marca Ciudad, diciembre 2025.**

*Fuente: Unidad de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Quillota.*

- B) **EXPO Feria:** En cuanto a Turismo y Promoción de la Ciudad, uno de los hitos más destacados del año 2025 sin duda corresponde a la organización municipal de la “Expo Feria Yo Creo en Quillota” en su versión N°XXV, evento de alcance nacional e internacional más importante del interior del Valle del Aconcagua, el cual se realizó durante los días jueves 30 de octubre al domingo 2 de noviembre en el Estadio Lucio Fariña Fernández, contando con la presencia de importantes emprendedores y artistas de renombre para amenizar el evento.





**Imagen N°55: Vista Panorámica Expo Feria Yo Creo en Quillota, octubre 2025.**

*Fuente: Gabinete, Municipalidad de Quillota.*

De acuerdo a la programación el escenario principal, se propuso una parrilla programática versátil y variada contando con la participación de una serie de artistas locales, nacional e internacional, siendo distribuida de la siguiente manera a partir de los días de realización del evento:

Jueves 30/10	Viernes 31/10	Sábado 01/11	Domingo 02/11
Orquesta Municipal de Música Popular "El Puma" José Luis Rodríguez Mauricio Palma (Comediante) Américo	Diablada Ajanani Martin White Lucky Brown Loyalty Pailita	El Perro Chocolo y sus Amigos Las Bandidas Guillermo Francisco Pincheiras del Sur Cebolla y Bodoque (Comediantes) Zúmbale Primo	Carlos Álvarez Pedro Fernández



**Imagen N°56: Artistas Invitados en Expo Feria Yo Creo en Quillota 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*



Considerando la presencia de una gran cantidad de emprendedores entre ellos empresarios, comerciantes, y artesanos de diversa índole, la producción del evento municipal quiso incorporar para dicho año una serie de atractivos y novedades pensados para el público infantil, fortaleciendo así la presencia del público infantil con alcance a la familia, destacando con ello eventos como:

<b>Muestra de Animales Exóticos.</b>
<b>Equipo Móvil del Planetario Ocoa.</b>
<b>Juegos Inflables en Cancha Principal.</b>
<b>Sala Calma para Personas con neurodivergencia.</b>
<b>Zona de Hospitalidad</b>
<b>Empresas de Transporte Comercial Guerra (Servicios de Traslado hacia Expo).</b>
<b>Empresas de Transporte Agrutax (Servicios de Traslado hacia Expo).</b>



**Imagen N°57: Expositores y Emprendedores en Expo Feria Yo Creo en Quillota 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*

En términos de balance del evento, es posible destacar algunas cifras generales relevantes que dan cuenta del impacto positivo del evento en las personas asistentes, especialmente por tipo de público:

<b>Total de Artesanos Participantes en ExpoFeria: 122</b>
<b>Total de Emprendedores de Cerveza Participantes en ExpoFeria: 17</b>
<b>Total de Emprendedores de Comida Participantes en ExpoFeria: 21</b>
<b>Total de Emprendedores Foodtracks Participantes en ExpoFeria: 20</b>
<b>Total de Emprendedores Gourmet Dulce Participantes en ExpoFeria: 33</b>
<b>Total de Emprendedores Gourmet Natural Participantes en ExpoFeria: 40</b>
<b>Total de Pabellón Solidario Participantes en ExpoFeria: 14</b>
<b>Total de Espacios en ExpoFeria(Expositor Fuera de Módulo):33</b>
<b>Total de Emprendedores Participantes en ExpoFeria: 300</b>



Total de Entradas Vendidas Niños: 5.722
Total de Entradas Vendidas Personas con Discapacidad: 1.173
Total de Entradas Vendidas Adulto Mayor: 11.411
Total de Entradas Vendidas Público General: 50.699
Total de Entradas de Cortesía: 4.214
Total de Entradas Vendidas: 69.082
Total Recaudación en Dinero: \$291.345.884

Por otro lado, considerando el nivel de cobertura realizado en los 4 días de esta versión XXV de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, resulta importante destacar dos hitos nunca antes vistos en la realización del evento:

Jueves 31 Octubre: Jornada fecha Halloween, segunda mayor asistencia en 25 años del evento (20.610 entradas vendidas).
Sábado 1 Diciembre: Jornada de mayor asistencia en 25 años del evento (27.000 entradas vendidas).

- C) **Fortalecimiento con Comercio Local:** Durante el año 2025, la **Oficina Comunal de Turismo** mantiene y fortalece los vínculos con los comerciantes locales, a través de la Cámara de Comercio, logran efectuar en conjunto acciones que favorecen a la ciudad, ya sea como destino turístico, como también para quienes residen en ella y desean disfrutar de sus atributos.

Es mediante estas vinculaciones que surge la organización y planificación del Boulevard Entre Luces, el cual a la fecha ha sido un éxito no solo de la temporada estival, sino consolidándose en la comuna como un espacio para compartir y disfrutar de la ciudad.



**Imagen N°58: Encuentro Nacional de Turismo Local, enero 2025.**

Fuente: Oficina de Turismo, Municipalidad de Quillota.

De las acciones realizadas de la Oficina de Turismo Local destacan las siguientes:

Quillota destacó durante el 2025 por ser sede de 2 importantes encuentros a nivel regional, siendo los organizadores del Seminario de Encargados de Turismo Regional en conjunto a Sernatur y del Seminario de Turismo Rural, en conjunto con Indap.
Participación en ferias y exposiciones de impacto Nacional en Quintero, La Ligua, Santiago, Algarrobo. Además de encuentros con la provincia de Mendoza, donde se realizan convenios de cooperación bilateral entre el municipio de Quillota y municipios de la provincia de Mendoza.
Participación en las recreaciones históricas de la Guerra Civil, Batalla de Santa Rosa de Colmo y generando un trabajo asociativo entre el municipio de Quillota y el municipio de Quintero.
En conjunto a Sernatur se ha trabajado en capacitaciones a guías locales y además con el Liceo Comercial en talleres para nuevos guías turísticos.
Pabellón de Turismo en Expo Quillota.



**Imagen N°59: Flyers informativo de actividades realizadas en el 2025.**

Fuente: Oficina de Turismo, Municipalidad de Quillota.

### 3.4 OTRAS ACCIONES

#### 3.4.1. SUBVENCIONES MUNICIPALES

Durante el año 2025 se gestionó la entrega de 109 subvenciones municipales, por un monto total de **\$157.364.228**. En este proceso se recibieron las solicitudes presentadas por las organizaciones, las cuales fueron revisadas conforme a criterios técnicos. Asimismo, se brindó asesoría a las organizaciones postulantes y se gestionó la incorporación de las solicitudes en la tabla del Concejo Municipal para su correspondiente aprobación por el H. Concejo Municipal. Además, se entregan subvenciones especiales a Fundación Banamor y Bomberos para solventar gastos operativos. Estas subvenciones se clasifican de la siguiente forma, según área de intervención:



ÁREA	Nº ORGANIZACIONES	MONTO
SOCIAL	10	\$21.745.000
MESA TERRITORIAL	3	\$6.750.000
JJVV	24	\$28.409.228
EDUCACIÓN	3	\$3.000.000
DEPORTES	22	\$51.638.825
VIVIENDA	2	\$3.500.000
CULTURA	14	\$31.281.175
ADULTO MAYOR	31	\$11.040.000
	109	\$157.364.228

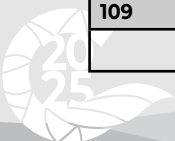
A continuación el detalle de las subvenciones entregadas, indicando las organizaciones beneficiarias como también el monto asignado:

Nº	NOMBRE	MONTO
1	AGRUPACION AGRICOLA DE DEPORTE DE QUILLOTA	\$13.300.000
2	AGRUPACION NUESTRAS RAICES	\$4.000.000
3	ONG JUNTOS SONRIENDO	\$1.495.000
4	ONG CORPORACION ANDALUE	\$9.300.000
5	JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS	\$345.000
6	CLUB DEPORTIVO NACIONAL	\$2.300.000
7	JUNTA DE VECINOS VILLA REBOLAR 2	\$300.000
8	CLUB DE TENIS QUILLOTA	\$2.830.000
9	JUNTA DE VECINOS AGRUPACION DE AGRICULTORES LAS CRUZADAS	\$2.800.000
10	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO ACTUAL	\$2.500.000
11	MULTICULTURAL PULLE CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA	\$1.500.000
12	GRUPO FOLCLORICO ALMA JOVEN	\$1.500.000
13	AGRUPACION AGRICOLA DE DEPORTE DE QUILLOTA	\$3.600.000
14	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGRICOLA LO VARELA	\$800.000
15	JUNTA DE VECINOS VILLA COOPREVAL	\$1.500.000
16	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTRELLA DE BOCO	\$5.000.000
17	MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO	\$6.000.000
18	CLUB DEPORTIVO SAN JOSE	\$1.500.000
19	CONJUNTO DANZA FOLCLORICA TIERRA FERTIL MI FOLCLORE	\$4.000.000
20	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LAS PATAGUAS	\$4.843.300
21	CENTRO DE ACOGIDA PARA LA FAMILIA RENACER	\$500.000
22	CENTRO DE APOYO FAMILIAR LA HORA FELIZ	\$500.000
23	JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES	\$500.000
24	GRUPO FOLCLORICO INCLUSIVO CUECAS SIN FRONTERAS	\$1.200.000
25	CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS	\$1.300.000
26	JJVV ANTUMAPU III	\$1.600.000

27	COMITÉ DE VIVIENDA LOMAS DEL SOL DE QUILLOTA	\$1.500.000
28	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	\$1.500.000
29	CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	\$200.000
30	CLUB ADULTO MAYOR CAMPO LINDO	\$600.000
31	JJVV SANTA TERESITA DE JESUS	\$700.000
32	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	\$700.000
33	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL GREENWHEELS	\$1.000.000
34	CLUB DE DEPORTES SAN LUIS	\$1.000.000
35	JUNTA DE VECINO EL BOSQUE	\$1.000.000
36	JJVV ANGEL PINO CARROZA	\$1.500.000
37	AGRUPACION NUESTRAS RAICES	\$2.000.000
38	COMITÉ DE ADELANTO VILLA FREIRE	\$2.000.000
39	GRUPO DE ADULTO MAYOR TEJEDORAS REBOLAR II	\$350.000
40	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL CAJON DE SAN PEDRO	\$4.500.000
41	CLUB ADULTO MAYOR EL CRISTO	\$350.000
42	JUNTA DE VECINOS CERVANTES Y ESCRITORES	\$200.000
43	CLUB ADULTO MAYOR VILLA DR SAGRE	\$300.000
44	COMPAÑÍA DE TEATRO MAGIA Y AVENTURA	\$300.000
45	CLUB ADULTO MAYOR REYES CATOLICOS	\$320.000
46	CLUB ADULTO MAYOR SAN MARTIN	\$350.000
47	CLUD ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	\$350.000
48	CLUB ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS	\$350.000
49	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS RECUERDOS	\$350.000
50	CLUB ADULTO MAYOR PARAISO	\$350.000
51	CLUB ADULTO MAYOR BENDECIDO RENACER	\$350.000
52	CLUB ADULTO MAYOR LA JUVENTUD ETERNA	\$350.000
53	CLUB ADULTO MAYOR EL ATARDECER	\$350.000
54	CLUB ADULTO MAYOR INTIKILA	\$350.000
55	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	\$350.000
56	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	\$350.000
57	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	\$350.000
58	CLUB ADULTO MAYOR HERMANDAD SOL Y LLUVIA	\$350.000
59	CLUB DE ANCIANOS NIEVES DEL ACONCAGUA	\$350.000
60	CLUB ADULTO MAYOR EL RINCON DE LA ALEGRIA	\$350.000
61	CLUB DE FLORES Y JARDINES	\$500.000
62	CLUB ADULTO MAYOR DIRIGENTE ROSITA TAPIA	\$520.000
63	MESA TERRITORIAL VECINOS Y AMIGOS	\$500.000
64	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	\$1.500.000
65	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	\$1.500.000
66	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS ABRAHAM LINCOLN	\$1.000.000
67	GRUPO DE PADRES Y AMIGOS ESCUELA ECOLOGICA CRISTINA DURAN	\$1.000.000
68	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE COLMO	\$1.175.000



69	CONJUNTO PROYECCION FOLCLORICO QUILLANTAY	\$3.681.175
70	JUNTA DE VECINOS O´HIGGINS SAN MARTIN	\$264.030
71	JUNTA DE VECINOS VILLA MEXICO	\$350.000
72	CLUB ADULTO MAYOR HOJITAS DE OTOÑO	\$350.000
73	CLUB ADULTO MAYOR ARCOIRIS DEL CAJON	\$350.000
74	CLUB ADULTO MAYOR ACONCAGUA	\$350.000
75	CLUB ADULTO MAYOR O´HIGGINS Y SAN MARTIN	\$350.000
76	JUNTA DE VECINOS VILLA EL HUERTO	\$1.039.698
77	JUNTA DE VECINOS VILLA PARAISO	\$2.000.000
78	CLUB DE VOLEIBOL INDEPENDIENTE	\$500.000
79	BAILE MORENAS Y DIABLADAS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$600.000
80	CORPORACION TELON MIL COLORES	\$2.500.000
81	JUNTA DE VECINOS AGRUPACION DE AGRICULTORES LAS CRUZADAS	\$4.200.000
82	CLUB ADULTO MAYOR VILLA PARAISO	\$350.000
83	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSO	\$2.200.000
84	CLUB ADULTO MAYOR NARANJITAS DORADAS	\$350.000
85	GRUPO FOLKLORICO CAMPO LINDO SAN PEDRO	\$500.000
86	JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO	\$1.500.000
87	CLUB ADULTO MAYOR LO QUE NO PUDIMOS HACER	\$350.000
88	AGRUPACION FUTBOL SENIOR	\$865.525
89	CASA ACOGIDA SAN PEDRO	\$4.250.000
90	GRUPO DE AMIGOS JARDIN INFANTIL CAPERUCITA ROJA	\$1.000.000
91	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NUEVO CORVI	\$800.000
92	JUNTA DE VECINOS REYES CATOLICOS	\$1.000.000
93	JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL LA CAMPANA	\$535.500
94	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO SAN PEDRO	\$200.000
95	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	\$1.000.000
96	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	\$350.000
97	CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS	\$1.000.000
98	ASOCIACION ANFA QUILLOTA	\$1.000.000
99	FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	\$1.000.000
100	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LA TETERA	\$1.000.000
101	JUNTA DE VECINOS POBLACION LA SAID	\$500.000
102	GRUPO SKATE IRON PARK	\$950.000
103	ASOCIACION INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS	\$350.000
104	JUNTA DE VECINOS SOR TERESITA	\$1.200.000
105	ONG RED DE ACCION CULTURAL QUILLOTA	\$4.000.000
106	CLUB ADULTO MAYOR FELIZ RENACER	\$350.000
107	MESA TERRITORIAL VECINOS Y AMIGOS	\$250.000
108	CORPORACION MUSICA ENSAMBLE	\$5.000.000
109	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO LOPEZ	\$1.000.000
	TOTAL	\$157.364.228



En las imágenes, que a continuación se presentan, se muestran algunas actividades relevantes de la entrega de aportes financieros y/o materiales a organizaciones e instituciones sin fines de lucro, con el fin de contribuir en la implementación de actividades, programas, eventos y proyectos específicos de distinto tipo, como es el caso la actividad “La Cueca Saluda a Quillota” y o también el viaje recreativo a Limache de Club de Adulto Mayor “Arcoíris de Cajón”.



**Imagen N°60: Actividad "La cueca saluda a Quillota" organizada por Agrupación Nuestras Raíces y financiada con subvención municipal, 2025.**

*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*



**Imagen N°61: Actividad Club de Adulto Mayor "Arcoíris de Cajón" en viaje recreativo a Limache con financiado con subvención municipal, 2025.**

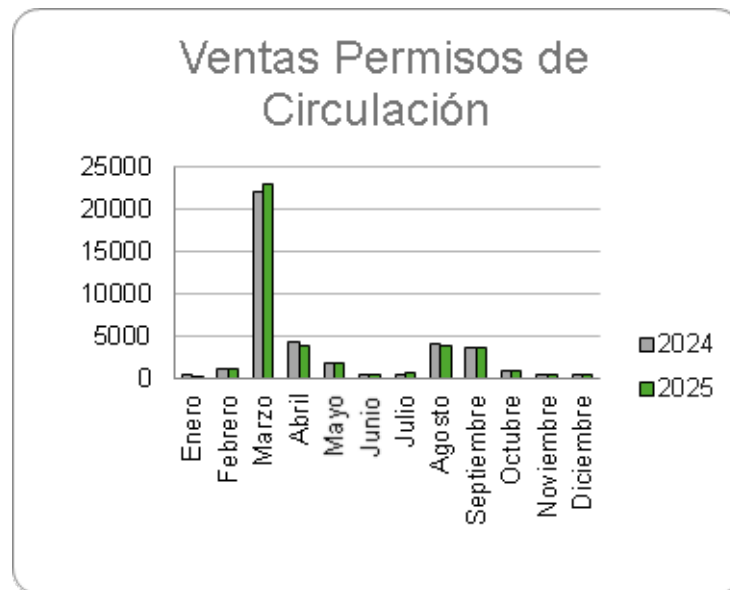
*Fuente: Unidad de Prensa, Municipalidad de Quillota.*



### 3.4.2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR

La Dirección de Tránsito durante el año 2025 gestiona un ingreso de **\$3.745.942.469**. Se generaron distintos puntos de ventas en la comuna, logrando llegar a distintas poblaciones en el sector urbano y rural a través de las delegaciones municipales.

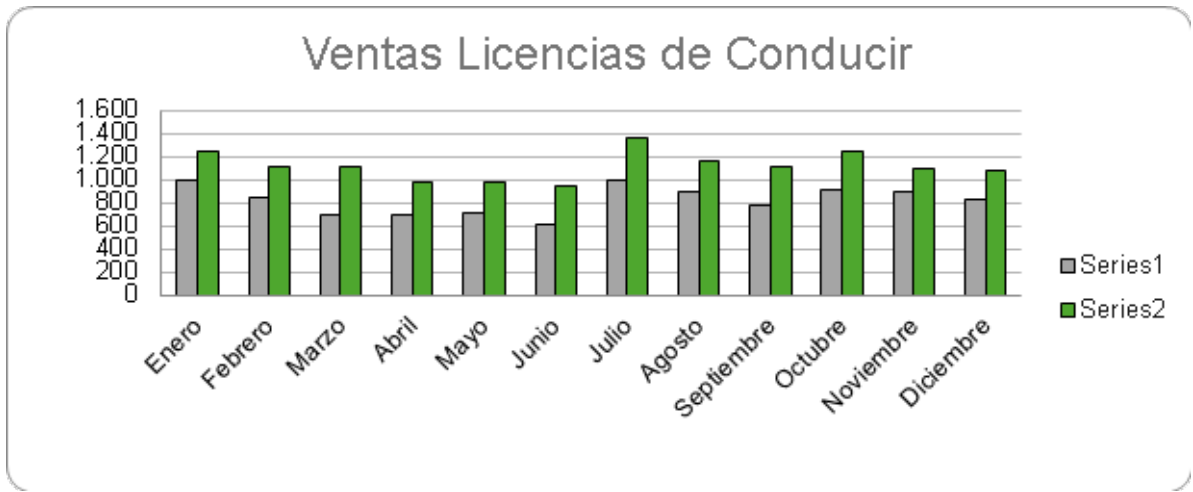
Mes	2024	2025
Enero	486	373
Febrero	1237	1195
Marzo	21998	22945
Abril	4253	3914
Mayo	1901	1877
Junio	523	565
Julio	515	619
Agosto	4192	3821
Septiembre	3574	3637
Octubre	1024	1033
Noviembre	576	572
Diciembre	459	485
Total	42762	43061



En cuanto a las licencias de conducir se recaudó un total de \$509.279.498, aumentando el ingreso en un 44 % en comparación al año anterior.

Mes	2024	2025
Enero	998	1.248
Febrero	845	1.111
Marzo	694	1.115
Abril	696	982
Mayo	709	975
Junio	605	952
Julio	1.004	1.356
Agosto	904	1.170
Septiembre	772	1.116
Octubre	908	1.248
Noviembre	895	1.091
Diciembre	835	1.076
Total	11.889	15.465
Recaudación	\$ 352.692.925	\$ 509.279.498





**Gráfico N°2: Ventas de licencias de conducir, por la Dirección de Tránsito durante los años 2024 y 2025.**

Fuente: Dirección de Tránsito, Municipalidad de Quillota.

## Balance Anual 2025

### Programa Quiero Mi Barrio – Cerro Mayaca Alto, Quillota

El Programa Quiero Mi Barrio, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan situaciones de vulnerabilidad urbana y social, a través de una intervención integral que combina el desarrollo de obras físicas con el fortalecimiento del tejido social.

En este marco, durante el año 2025 el programa en el barrio Cerro Mayaca Alto, comuna de Quillota, avanzó de manera significativa en la consolidación de un proceso participativo, territorialmente pertinente y articulado con actores institucionales y comunitarios, sentando bases sólidas para la transformación sostenible del sector.

#### 1. Avances en Planificación y Gestión de Obras

Uno de los principales hitos del periodo fue **la aprobación de la Obra de Confianza Urbana**, primera intervención física del programa, diseñada a partir de las prioridades levantadas por la comunidad. Esta iniciativa —centrada en la instalación de barandas de seguridad con identidad local— no solo responde a una necesidad funcional, sino que también incorpora elementos simbólicos del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Asimismo, se avanzó en la formulación del **Plan de Gestión de Obras (PGO)**, instrumento estratégico que orienta las futuras intervenciones urbanas del barrio. Este plan prioriza iniciativas clave como el mejoramiento de escaleras, instalación de luminarias, barandas y desarrollo de un plan de arborización.

Destacan dos líneas estructurantes:

**Circuito de Conectividad Patrimonial**, enfocado en accesibilidad, identidad y puesta en valor del patrimonio local.

**Ruta de Seguridad Vial**, orientada a mejorar las condiciones de seguridad en zonas de riesgo.

Ambos proyectos reflejan una mirada integral del territorio, incorporando dimensiones sociales, urbanas, ambientales y culturales.

#### 2. Consolidación del Diseño Participativo

Durante 2025 se desarrolló un ciclo de seis talleres de diseño participativo, los cuales permitieron involucrar activamente a la comunidad en la definición de los proyectos del barrio.



Estas instancias no solo facilitaron la priorización de obras, sino que también promovieron la construcción colectiva de una visión compartida, integrando:

- Identidad territorial.
- Memoria histórica.
- Seguridad comunitaria.
- Sustentabilidad ambiental.



**Imagen N°62: Talleres de diseño participativo, 2025.**

*Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.*

Las metodologías implementadas —como recorridos territoriales, visitas a experiencias referenciales en Santiago y Valparaíso, y herramientas de mapeo participativo— fortalecieron la comprensión técnica de los proyectos por parte de los vecinos y vecinas, favoreciendo su validación y apropiación.

El proceso culminó con un hito de devolución de resultados, donde se presentaron los diseños mediante fotomontajes, consolidando un relato común sobre el futuro del barrio.

### **3. Implementación del Plan de Gestión Social (PGS)**

En el ámbito social, el año 2025 marcó el inicio de la ejecución del Plan de Gestión Social (PGS), con énfasis en el eje de Seguridad y Gestión de Riesgos y Desastres.

A través del proyecto “Juntos más Seguros”, se desarrollaron múltiples acciones orientadas a fortalecer las capacidades comunitarias frente a emergencias, destacando:

- Formación en primeros auxilios comunitarios.
- Capacitación en uso de equipamiento de emergencia.
- Elaboración participativa de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.



- Desarrollo de un Manual de Procedimientos de Emergencia.
- Identificación de puntos de encuentro y rutas de evacuación.
- Realización de un simulacro comunitario con evacuación integral.

Este proceso permitió avanzar desde una lógica formativa hacia una instalación efectiva de capacidades locales, promoviendo la organización comunitaria y la coordinación con instituciones como bomberos, salud y municipio.



**Imagen N°63: Imágenes de proyecto “Juntos más Seguros”, 2025.**

*Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.*

#### **4. Fortalecimiento del Tejido Social y la Identidad Barrial**

El programa también impulsó diversas iniciativas orientadas a fortalecer la cohesión social, la identidad local y la participación comunitaria.

Entre ellas destacan:

- Apoyo a actividades tradicionales como la Carrera de Carritos Cerro Abajo.
- Celebraciones comunitarias (Fiestas Patrias y Navidad).
- Intervenciones participativas en espacios simbólicos, como el mejoramiento de

la Escalera de la Virgen.

- Jornadas de limpieza comunitaria, logrando retirar aproximadamente 30 toneladas de residuos.
- Actividades con niñeces y adolescencias, promoviendo su inclusión en el desarrollo del barrio.
- Iniciativas de tenencia responsable de mascotas.



**Imagen N°64: Imágenes de actividades denominadas Identidad Barrial, 2025.**

*Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.*

Estas acciones contribuyeron a fortalecer los vínculos entre vecinos, promoviendo el uso y apropiación del espacio público desde una perspectiva comunitaria.

## **5. Articulación Institucional y Trabajo en Red**

Un aspecto clave del proceso 2025 fue la articulación con diversas unidades municipales y organizaciones locales, lo que permitió optimizar recursos y ampliar el alcance de las intervenciones.

La colaboración con áreas como:

- Medioambiente.



- Gestión del Riesgo.
- Salud.
- Cultura.
- Niñez.

Fortaleció el carácter integral del programa, favoreciendo su sostenibilidad y proyección en el tiempo.



**Imagen N°65: Articulación distintas unidades municipales, 2025.**

*Fuente: Secplan, Municipalidad de Quillota.*

### **Ingresos 2025**

**7 de enero 2025- \$107.500.000**

**15 de septiembre 2025- obra de confianza \$68.343.651**

**2 de diciembre- \$76.700.000**





**Quillota**  
Municipalidad

*Construyendo*  
**Bienestar**

